Manizales, diciembre 10 de 2025

El suscrito Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

CERTIFICA QUE:

La Cámara de Comercio de Manizales por caldas, identificada con el Nit 890.801.042-6, ha dado cumplimiento oportuno y completo al pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral correspondientes a los seis meses anteriores a la fecha de expedición de este documento.

Atentamente,

EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA
Revisor Fiscal en Representación
De NBA Asesores S.A.S
CC.No.75.066.192
T.P.48172-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 4 A C D B 6 1 6 4 B E 9 7 4 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que **NBA ASESORES S.A.S.** con NIT: 900281689 y Tarjeta de Registro No 1338, representada legalmente por el/la señor(a) EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 53 de 11/02/2010 y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

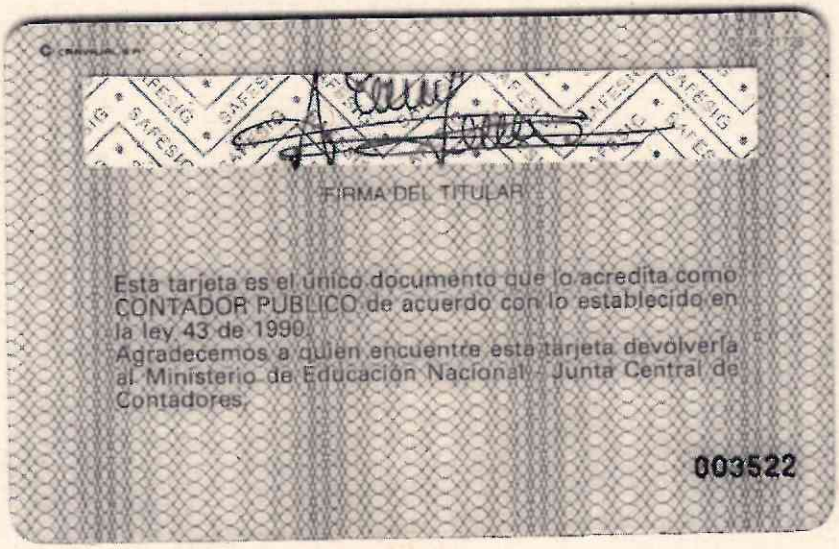
48172-T

EIDER LEANDRO
RODRIGUEZ VALENCIA
C.C. 75066192
RESOLUCION INSCRIPCION 71
UNIVERSIDAD FUNDEMA

FECHA 27/06/96

Presidente

00056434



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

003522

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 9 B F E 1 A 8 2 A A 7 E D 7 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75066192 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 48172-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FORMATO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA PERSONA JURÍDICAS.

Manizales, 8 de enero de 2026

Señores
MUNICIPIO DE MANIZALES.
Manizales, Caldas.

REFERENCIA: Declaración inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y delitos.

Yo Ana María González Aristizábal, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.306.063, actuando como representante legal de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, identificada con NIT. 890.801.042-6. Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la firma y presentación del presente documento, que ni yo, ni la persona jurídica que represento:

1. Ni la persona jurídica, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley para contratar con el Municipio de Manizales
2. Ni la persona jurídica, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar en proceso de selección y/o para contratar con para contratar con el Municipio de Manizales, establecidos en la ley.
3. En caso de llegar a conocer que la persona jurídica, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
4. Ni la persona jurídica, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Atentamente,

VoBo Jurídica VoBo D.Admin

Ana María González Aristizábal
C.C. No. 30.306.063

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 30306063 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2026 10:17 AM

Código Verificación: **5S8MG1JUNK**

Válida hasta: **13/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-01-13 09:54

Razón social

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS - CCMPC

NIT

890801042	DV	6

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [] No [X]

Servicios de la entidad:

Llevar los registros públicos encomendados por la ley y certificar sobre los actos y documentos allí inscritos. Promover la formalización de los empresarios y comerciantes, acreditar públicamente esta calidad. Contribuir al emprendimiento, a la innovación, a la productividad y al desarrollo empresarial. Apoyar la expansión de los mecanismos de solución de conflictos.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANA	MARÍA	GONZÁLEZ	ARISTIZÁBAL

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	30306063

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Dirección: []

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$14.253.632.000,00
Ingresos no operacionales	$1.745.296.000,00
Otros	$0,00
TOTAL	$15.998.928.000,00

Las cuentas bancarias de CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$92.280.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.658.322.000,00

Los bienes patrimoniales de CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
EDIFICIO	COLOMBIA	CALDAS	RIOSUCIO	$389.673.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS a la fecha son:

Concepto	Saldo
PASIVOS POR PROVEEDORES, PASIVOS LABORALES Y OTROS PASIVOS	$1.862.935.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Naturaleza jurídica y funciones

La Cámara de Comercio de Manizales por Caldas es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro de carácter corporativo y gremial, de origen legal, administradas por los comerciantes matriculados en el registro mercantil que tienen la calidad de afiliados; por ende, representa el interés general de todos los empresarios de su jurisdicción: Manizales, Villamaría, Neira, Aránzazu, Salamina, Pácora, Aguadas, Filadelfia, La Merced, Marmato, Supía, Riosucio, Anserma, Risaralda, San José, Belalcázar, Viterbo y Marulanda.

Es un modelo de colaboración público – privado, a través del cual se realizan los fines constitucionales de promoción de la prosperidad general del empresariado, de la libertad de empresa como base del desarrollo nacional, de solidaridad y de participación en la vida económica nacional.

Entre sus principales propósitos gremiales está el promover el desarrollo regional y participar en programas que busquen este objetivo, promover programas, actividades, en favor de los sectores productivos de la región, promover la cultura, educación, recreación y turismo, e igualmente participar en actividades que tiendan al fortalecimiento empresarial, en proyectos de desarrollo económico, social y cultural, participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia.

Es una Entidad reconocida a nivel local, regional y nacional, por su dinamismo, seriedad, transparencia y capacidad de gestión y articulación con aliados estratégicos para optimizar recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros; logrando de esta manera un mayor impacto para el desarrollo y competitividad del tejido empresarial de la región.

Gracias a ese reconocimiento, y a su capacidad administrativa y financiera, la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas ha celebrado convenios de asociación y colaboración, para ejecutar programas y proyectos de índole local, nacional e internacional, con entidades como: Confecámaras, INNpulsa, Colombia Productiva, Minciencias, Gobernación de Caldas, Alcaldía de Manizales, Comisión Europea, ONG internacionales, entre otras entidades y aliados público – privados, para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones legales.

Misión

Somos agencia de desarrollo, generadora de valor económico, bienestar social y confianza para los negocios, que promueve la mentalidad global.

Visión

Ser el mejor aliado de los empresarios y de la región para impulsar la sofisticación del ecosistema empresarial.

Objetivos estratégicos

1) Alcanzar la eficiencia operacional en registro y conciliación y aprovechar el acceso a la información de los empresarios y comerciantes, para fortalecer la base de datos empresarial más actualizada y completa de la jurisdicción.

2) Promover grandes proyectos de largo plazo que impacten el departamento, en alianza con actores estratégicos.

3) Promover iniciativas y acciones en torno a formalización, emprendimiento, innovación y fortalecimiento empresarial, asegurando que éstas cumplan con los criterios definidos en el plan estratégico institucional.

4) Desarrollar una cultura permanente de medición y reporte de impacto en la jurisdicción, que irradie positivamente en la comunidad.

5) Alcanzar la eficiencia administrativa y financiera de la institución.

Estructura organizacional

La junta directiva es el máximo órgano de administración, encargado de la dirección general, planeación, formulación de políticas, control y evaluación de actividades que desarrollan para el cumplimiento de sus funciones.

La Junta directiva tiene un carácter corporativo, conformado por miembros designados por el Gobierno Nacional y los afiliados elegidos de acuerdo con la normatividad que el mismo Gobierno ha expedido.

La Junta Directiva del periodo 2023 – 2026, está conformada por 6 afiliados elegidos y por 3 representantes designados por el Gobierno Nacional. Todos los miembros principales tienen sus respectivos suplentes, así:

Representantes de los comerciantes

Principales	Suplentes
INVERSIONES FURTINO S.A.S	SPARTA S.A.S
JUAN FELIPE VANEGAS MARÍN	ASTRID ANDREA ALZATE BEDOYA
JUAN MANUEL PÉREZ SALDÍAS	SOLOCAUCHOS S.A.S.
SUMATEC S.A.S.	CVG SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.
CRISTIAN CAMILO OSORIO VILLADA	JESÚS ANTONIO LÓPEZ SALAZAR
BERMÚDEZ & GÓMEZ ASOCIADOS S.A.S.	

Representantes del Gobierno Nacional

Principales
Rodrigo Gaviria Ospina

Revisoría Fiscal

Persona jurídica
NBA ASESORES S.A.S

Representación legal

Presidenta ejecutiva
Ana María González Aristizábal

Unidades y áreas

UNIDAD O ÁREA	CARGO
Unidad de registro y asuntos jurídicos	Directora Unidad de Registro y Asuntos Jurídicos
PQRSF y CAE	Profesional del Sistema PQR y CAE
Digitación y certificados	Coordinadora de Digitación y Certificados
Centro de Arbitraje y conciliación	Profesional Centro de Arbitraje y Conciliación
Asuntos Jurídicos	Directora Unidad de Registro y Asuntos Jurídicos
Unidad de Innovación y Desarrollo Regional	Directora Unidad de Innovación y Desarrollo Regional
Gestión de Innovación	Profesional de Gestión de Innovación
Laboratorio de Creatividad e Innovación - NeuroCity	Profesional de Gestión de Innovación del Laboratorio de Creatividad e Innovación - NeuroCity
Estudios económicos y competitividad	Profesional de Estudios Económicos y Competitividad
Emprendimiento	Profesional de Emprendimiento
Atracción de inversión	Profesional de atracción de inversión
Unidad de Desarrollo Empresarial	Directora Unidad de Desarrollo Empresarial
Crecimiento y Sostenibilidad Empresarial	Profesional de Crecimiento y Sostenibilidad Empresarial
Clúster y Productividad	Profesional de Clúster y Productividad
Turismo	Profesional de Turismo
Internacionalización	Profesional de Internacionalización
Transformación Digital	Profesional Transformación Digital
Fortalecimiento Empresarial	Profesional de Fortalecimiento Empresarial
Atención a Municipios	Profesional de Atención a Municipios
Pac Anserma	Promotora de Atención a Municipios Anserma
Pac Riosucio	Promotora de Atención a Municipios Riosucio
Pac Salamina	Promotor de Atención a Municipios Salamina
Pac Aguadas	Promotora de Atención a Municipios Aguadas
Unidad Administrativa y Financiera	Director Unidad Administrativa y Financiera
Comunicaciones	Profesional de Comunicaciones Corporativas
Planeación y Finanzas	Profesional de Planeación y Finanzas
Tecnología	Líder de Tecnología
Mercadeo Institucional	Profesional de Mercadeo Institucional
Planeación Física y Logística	Coordinadora de Planeación Física y Logística
Gestión Humana	Profesional de Gestión Humana
Afiliados	Profesional de área de Afiliados
Jurídica	Profesional del área jurídica
Contratación y Compras	Coordinadora del Área de Contratación y Compras
Gestión Documental	Coordinadora de Gestión Documental
Contabilidad	Líder Área Contable
Control Interno	Profesional de Control Interno

INDICADORES FINANCIEROS:

		2024	2023
RAZON CORRIENTE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**3,86**	**6,17**
Por cada peso que la entidad debe pagar de su pasivo a corto plazo, tiene en activos realizables a corto plazo, tantos pesos cuantas veces haya dado la razón corriente			
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	**16.423.238**	**14.998.403**
Muestra el valor que le queda a la Entidad, después de haber pagado todos los pasivos de corto plazo,			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	**19,98%**	**11,92%**
	Activo Total		
Por cada peso invertido en activos, cuanto está financiado por terceros y que garantía está prestando la Entidad a los acreedores			
ROTACION DE CARTERA	Ventas a crédito / Promedio cuentas por cobrar	**49**	**13**
Determina el tiempo que le toma a la Entidad convertir en efectivo las cuentas por cobrar que hacen parte del activo corriente			
ROTACION CUENTAS POR PAGAR	Compras a crédito / Promedio cuentas por pagar	**24**	**23**
Identifica el número de veces que en un periodo la entidad debe dedicar su efectivo en pagar sus pasivos			
RENDIMIENTO DEL ACTIVO TOTAL	Resultado del ejercicio / Total activos	**5,14%**	**7,29%**
Determina la rentabilidad obtenida por los activos de la empresa			
MARGEN OPERACIONAL	Resultado operacional / Ventas netas operacionales	**-4,89%**	**-6,21%**
Determina la eficiencia operativa de la Entidad			
MARGEN NETO DE OPERACIÓN	Resultado neto / Ventas netas operacionales	**9,87%**	**13,36%**
Permite medir la rentabilidad de una empresa			
MARGEN EBITDA	Utilidad O + Deprec + Amortiz / Ventas netas operacionales	**-4,43%**	**-5,74%**
Proporciona información sobre la rentabilidad de una empresa en términos de sus procesos operativos			

Atentamente,

VoBo Jurídica VoBo D.Admin

ANA MARÍA GONZÁLEZ ARISTIZÁBAL
Representante Legal

Superintendencia de Sociedades

Sticker SALIDA

Al contestar cite: 0
Tipo: SALIDA Fecha: 23/12/2025 17:04
Trámite: 90053 CERTIFICACIONES REPRESENTANTES LEGALES CÁMARAS
Sociedad: 890801042 Cámara de Comercio de MANIZALES POR CALDAS
Remitente: 500-SECRETARIA GENERAL
Tipo Documental: Certificaciones Anexos: NO
Consecutivo: 500-011834
Folios: 2 N° Radicado: 2025-01-866349

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que la Cámara de Comercio de **MANIZALES POR CALDAS**, identificada con el NIT **890801042** es una entidad sin ánimo de lucro creada mediante el Decreto **145** del **3/02/1913** .

CERTIFICA:

La Representación Legal de la Cámara de Comercio de **MANIZALES POR CALDAS** la ejercen el presidente ejecutivo y sus suplentes.

QUE EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS-SAIR

Fue nombrado como presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de **MANIZALES POR CALDAS**, el señor(a) **ANA MARIA GONZALEZ ARISTIZABAL** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **30306063** mediante acta N° **ACTA 46** del **1/09/2025** .

Se designaron como suplentes del Presidente Ejecutivo:

SUPLENTE
Nombre: SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS
Número de identificación: 30316836
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO Y ASUNTOS JURÍDICOS
Tipo y número de documento de designación: ACTA 602
Fecha de designación: 26/05/2012

SUPLENTE
Nombre: CÉSAR AUGUSTO CARDENAS MOLINA
Número de identificación: 75083902
Cargo: DIRECTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANICIERA
Tipo y número de documento de designación: DOCUMENTO PRIVADO CI-029-12-4
Fecha de designación: 1/03/2024

NOTA: El orden de los suplentes se establece en los estatutos vigentes de la cámara de comercio.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.1. DE LA CIRCULAR EXTERNA 100-000002 DEL 25 DE ABRIL DE 2022 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, “LAS CÁMARAS DE COMERCIO SON RESPONSABLES DE MANTENER ACTUALIZADA Y COMPLETA LA INFORMACIÓN REPORTADA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (SAIR)” INCLUYENDO LAS NOVEDADES RELATIVAS A LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD. EN CONSECUENCIA, LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CORRESPONDE A LA REPORTADA POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EL SISTEMA SAIR, SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA SEA OBJETO DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN QUE ESTA SUPERINTENDENCIA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 2069 DE 2020 ESTIME INICIAR, NI AQUELLAS QUE SE INTERPONGAN ANTE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA.

La presente certificación se expide a **QUIEN INTERESE.**

Cordialmente,



NINI JOHANNA CASTAÑEDA QUINTERO
Secretaria General

TRD: CONSECUTIVO DE CERTIFICACIONES

Nota: La información reportada en la presente certificación es tomada de la plataforma SAIR



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
30.306.063
NUMERO
GONZALEZ ARISTIZABAL
APELLIDOS
ANA MARIA
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1968
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-MAY-1986 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0900100-35146191-F-0030306063-20060524 02404 06144B 02 194867746

S-CO-STC-2025-44120

Manizales, 5 de enero de 2026

Doctor
DANIEL FELIPE TORO RENDON
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC y Competitividad
Alcaldía de Manizales

Asunto: Propuesta para la coordinación y ejecución de la estrategia “Oficina Empresarial de Manizales 2026”

Interesados en continuar aunando esfuerzos entre la Alcaldía de Manizales a través de su Secretaría de TIC y Competitividad y la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, presentamos la propuesta para la coordinación y ejecución de la estrategia “Oficina Empresarial de Manizales 2026”.

La propuesta se enmarca de acuerdo con la experiencia que la Entidad cuenta al brindar acompañamiento personalizado mediante asesoría a unidades productivas, comerciantes y empresas que requieren fortalecer sus habilidades, con el fin de brindarles herramientas, orientación e información para asegurar su sostenibilidad en el tiempo, así mismo, en los buenos resultados y logros alcanzados con la operación de la Oficina en el año 2024 Y 2025.

De igual forma, anexamos los documentos solicitados:

1. Copia de Cédula del Representante Legal
2. Certificado de Existencia y Representación Legal.
3. Rut actualizado
4. Certificado Cuenta Bancaria Vigente (Mínimo 3 meses de expedición)
5. Estados Financieros 2024-2023-2022
6. Declaraciones de Renta años 2024-2023-2022
7. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades
8. Documento en el que conste capacidad administrativa y financiera
9. Estatutos donde conste capacidad para contratar
10. Propuesta Firmada
11. Certificados de Experiencia
12. Certificado de Contrapartida
13. Certificado de Pago de Parafiscales de los últimos 6 meses
14. Certificación Conflicto de Intereses Sigep
15. Certificado Redam
16. Documentos contador

Somos conscientes que, con esta unión de esfuerzos y trabajo articulado, continuaremos fortaleciendo el tejido empresarial de Manizales. Cualquier información adicional, estaremos atentos a suministrar.

Atentamente,

César Augusto Cárdenas Molina
Representante Legal Suplente

PROPUESTA OFICINA EMPRESARIAL DE MANIZALES 2025

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el área de Estudios Económicos de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, para el mes de diciembre de 2024 el stock empresarial llegó a 29.593 empresas registradas y renovadas a octubre de 2025, de las cuales, el 93,5% son microempresas y Manizales concentra el 65,7% del total de empresas registradas.

Los tres principales sectores —comercio, alojamiento y servicios de comida, e industria manufacturera— concentran el 65,6% del tejido empresarial de la jurisdicción a octubre de 2025.

De acuerdo con esta dinámica del ecosistema empresarial de Manizales y la experiencia durante los años 2024 y 2025 con los servicios ofrecidos desde la Oficina Empresarial, se hace necesario continuar brindando acompañamiento a emprendedores, comerciantes, mujeres, personas con discapacidad y empresarios a través de asesoría personalizada y capacitación de la mano de expertos que fomenten su crecimiento y perdurabilidad en el tiempo.

Para ello, la oficina empresarial identifica necesidades de los empresarios para brindar atención permanente, cercana y personalizada, fortaleciendo cada una de las etapas del ciclo de vida de las empresas y emprendimientos, entregando herramientas y brindando un proceso integral que incluye orientación estratégica desde diferentes aspectos como los financieros, contables, tributarios, mercadeo, comercial, modelo de negocio, INVIMA, jurídicos, laborales, entre otros.

En resumen, contar con una oficina que brinde asesoría empresarial permite a los empresarios tomar decisiones informadas, mejorar sus operaciones y tener un mayor potencial de éxito en un entorno competitivo.

ANTECEDENTES:

Con el fin de acompañar a los comerciantes y empresarios en su fortalecimiento y crecimiento, en octubre del año 2020, se inició un piloto desde la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas con el fin de crear una sala de cancelaciones VIP para atender a empresarios con dificultades en su negocio.

2021: Se realizó oficialmente el lanzamiento del servicio para acompañar a empresarios que atravesaban dificultades en su negocio en diferentes áreas (comercial, administrativo, financiero, contable), con la necesidad de fortalecer sus negocios o acompañarlos en el momento en que estuvieran pensando en cerrar. Este acompañamiento se realizó medinte un proceso de

acompañamiento por etapas de acuerdo con la etapa de madurez empresarial en la que se encontraba:

1. Neonatos: servicios para los empresarios recién matriculados
2. Promoción y Prevención: conocer de cerca la experiencia que ha tenido el empresario con su negocio en los primeros años de vida y detectar si está atravesando algún tipo de dificultad, para brindar orientación.
3. Tratamiento: Servicios de atención al empresario, para acompañarlo en resolver la dificultad que esté presentando.
4. Control y seguimiento: Cierre del acompañamiento con el empresario para detectar si se resolvió la dificultad, verificación de resultados y medición de impactos.

El servicio realizó diferentes actividades para cada una de estas etapas, y con su trayectoria presentó diferentes cambios.

2022: En 2022 se fortaleció la atención a los recién matriculados con talleres en temáticas altamente demandadas: direccionamiento estratégico, obligaciones tributarias, pitch y negociación, manejo de redes sociales y finanzas. En total, se realizaron 15 talleres: 5 en Manizales con 310 participantes, y 10 en municipios más un café empresarial con 311 asistentes.

En promoción y prevención se ejecutaron visitas empresariales en sitio para identificar necesidades y ofrecer soluciones. En Manizales se realizaron 2003 visitas, de las cuales 90 fueron remitidas a tratamiento; en municipios se hicieron 91 visitas, con asesorías inmediatas (27 en marketing digital y 64 en contabilidad). Se creó la estrategia Cámara en tu Barrio, que ofreció capacitación en servicio al cliente y asesorías inmediatas en redes sociales y libro fiscal. Además, se realizaron dos visitas a la Industria Licorera de Caldas con el sector tendero y se apoyó la Maratón Digital del área de Transformación Digital Empresarial.

En tratamiento, se acompañaron 352 empresarios, con 183 asesorías personalizadas en áreas como comercial, financiero y modelo de negocio. Se estableció una alianza con la Unidad de Rentas de la Alcaldía de Manizales, acompañando a 60 empresarios en el proceso de inscripción al RIT y transición del impuesto de Industria y Comercio hacia la plataforma digital. También se generó una alianza con la Universidad Nacional sede Manizales, atendiendo a 5 empresarios en estrategias comerciales y 2 en finanzas. En control y seguimiento, de 42 empresarios con intención de cancelar su registro, 27 decidieron mantenerse activos.

2023: En 2023 se fortaleció la bienvenida a los recién matriculados mediante desayunos de networking y talleres en modelo de negocio. En total se realizaron 8 talleres (4 en Manizales y 4 en municipios), con 258 empresarios participantes.
Para mejorar la proximidad y cobertura, se integraron las estrategias Maratón Digital y Cámara en tu Barrio, creando Cámara en tu Barrio y Cámara en tu Municipio, llevando servicios directamente a los territorios. Se realizaron 971 visitas empresariales: 406 en 6 barrios de Manizales y 565 en 8 municipios, brindando 1.664 servicios y remisiones, gestionando 36 renovaciones y 26 nuevos

registros. La estrategia contó con aliados como Dian, Davivienda, Bold, Finanfuturo, Sena y Gaula, entre otros.

En tratamiento, la Clínica Empresarial atendió 1.076 empresarios. En Manizales se brindaron 311 asesorías a 290 empresas. Se consolidó una alianza con la administración municipal mediante el Centro de Acompañamiento Empresarial, atendiendo a 27 empresarios (24 remitidos por la Cámara y 3 por la Alcaldía), y logrando un total de 364 asesorías gracias al equipo de 7 profesionales. Adicionalmente, se realizaron 4 cápsulas de asesoría en Registro INVIMA, con 49 asistentes, fortaleciendo el cumplimiento normativo en sectores productivos.

2024: La alianza entre la Alcaldía de Manizales y la Cámara de Comercio consolidó la Oficina Empresarial, un servicio integral y gratuito de acompañamiento especializado para empresarios de Manizales y sus veredas. Durante el periodo reportado, la Oficina atendió 1.654 empresas, brindando 1.635 asesorías personalizadas que sumaron 2.127 horas de acompañamiento.

El servicio ofreció un amplio portafolio técnico:

- 627 asesorías en temas contables, tributarios y financieros.
- 450 asesorías en estrategias comerciales, mercadeo, modelo de negocio y planeación estratégica.
- 558 asesorías en regulación sanitaria y Registro INVIMA.
- 604 asesorías en transformación digital.
- 457 horas en educación financiera para acceso a financiamiento y conexión con entidades del sector.
- 522 horas de asesoría especializada en temas avanzados como contratación, marketing digital, psicología, liderazgo y sociedades BIC; de estas, 312 horas corresponden a marketing digital.

2025: Se continuó con la alianza entre la Alcaldía de Manizales y la Cámara de Comercio, dando un mayor alcance a la Oficina Empresarial, entre los principales resultados se encuentran

- 2.789 asesorías desarrolladas
- 1.817 empresarios y unidades productivas atendidas
- 574 asesorías en temas contables, tributarios y financieros.
- 511 asesorías en estrategias comerciales, mercadeo.
- 637 asesorías en regulación sanitaria y Registro INVIMA.
- 440 asesorías en educación financiera para acceso a financiamiento y conexión con entidades del sector.
- 60 consultorías en acceso a financiación
- 536 horas de asesoría especializada en temas avanzados como modelo de negocio, contratación, psicología, liderazgo, código de barras; de estas.
- 2 Ruedas financieras desarrolladas donde se tuvieron 367 citas efectivas y 172 empresarios participantes.
- 22 cápsulas de formación desarrolladas en el año.

OBJETIVO GENERAL:

Aunar esfuerzos para ejecutar la estrategia de acompañamiento especializado integral para emprendedores, unidades productivas formales e informales y empresarios en busca de su fortalecimiento y crecimiento empresarial, denominada OFICINA EMPRESARIAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar asesoría personalizada en temas como gestión contable, comercial, marketing digital y tradicional, modelo de negocio, INVIMA, planeación estratégica, entre otros, adaptada a las necesidades de cada emprendedor o empresa.
- Facilitar el acceso a financiamiento con la búsqueda de fuentes de financiamiento, ya sean públicas o privadas, mediante la preparación de planes de negocio, presentación de proyectos y orientación en la gestión de inversiones.
- Proveer cápsulas y talleres de formación para mejorar las habilidades en áreas clave como administración, costos, presupuesto, estrategias comerciales, modelo de negocios, posicionamiento en redes sociales, toma de decisiones y desarrollo de estrategias de crecimiento.
- Evaluar y monitorear el impacto asegurando que las empresas y emprendedores obtengan los resultados esperados en términos de crecimiento y sostenibilidad.

Se tendrá una oficina abierta al público, ubicada en la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, primer piso (Cra 23. No. 26-60), cuenta con un área de 37,39 metros cuadrados, de fácil acceso y gran visibilidad, especialmente por su ubicación estratégica.





MATRIZ DE MARCO LÓGICO

ACTIVIDAD	META	INDICADORES	ENTREGABLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Realizar una caracterización inicial del estado de las empresas que permita construir una ruta integral de intervención	Mínimo 1.000	No. de empresarios nuevos caracterizados	Matriz con los empresarios caracterizados	BD con el registro de los empresarios caracterizados
Ejecutar asesorías personalizadas y especializadas en el área de Contabilidad y Finanzas	Mínimo 500 asesorías en 10 meses	No. de asesorías realizadas	Matriz con relación de las asesorías realizadas	Actas de las asesorías
Ejecutar asesorías personalizadas y especializadas en estrategias comerciales y mercadeo tradicional y digitales	Mínimo 500 asesorías en 10 meses	No. de asesorías realizadas	Matriz con relación de las asesorías realizadas	
Ejecutar asesorías personalizadas y especializadas con énfasis en la gestión del registro sanitario ante el INVIMA, etiquetados de ley, rotulados nutricionales, empaques, entre otros (sectores alimentos y bebidas y cosméticos principalmente)	Mínimo 500 asesorías en 10 meses	No. de asesorías realizadas	Matriz con relación de las asesorías realizadas	
Ejecutar asesorías personalizadas y especializadas en acceso a financiación así: 420 asesorías en educación financiera para el acceso a financiación y 80 en acceso a financiación	Mínimo 500 asesorías en 10 meses	No. de asesorías realizadas en educación financiera No. de asesorías realizadas en acceso a financiación	Matriz con relación de las asesorías realizadas	
Ejecutar asesorías personalizadas y especializadas en Modelo de Negocio	Mínimo 500 asesorías en 10 meses	No. de asesorías realizadas	Matriz con relación de las asesorías realizadas	
Disponer de una bolsa de horas para asesorías personalizadas de acuerdo con diagnóstico (contratación laboral, planeación estratégica, registro de marca, entre otras)	Mínimo 330 asesorías al año (Mínimo 500 horas)	No. de asesorías realizadas	Matriz con relación de las asesorías realizadas	
Realizar medición de resultados/hitos de mejora o crecimiento	Mínimo el 70% de los usuarios al año 840 con medición	No de empresas con medición final	Matriz con empresarios evaluados Informe de resultados globales	Informe de resultados de impacto de las asesorías (cuantitativo/cualitativo)

Rueda financiera	1 rueda financiera con participación 100 empresarios y 200 citas efectivas	No. de ruedas realizadas No. de asistentes No. de citas efectivas	Informe con resultados de cada rueda que incluye relación de asistentes, citas efectivas, seguimiento y registro fotográfico	Informe de los resultados cualitativos y cuantitativos de cada rueda, listados de asistencia, evidencia fotográfica
Realizar la difusión de los servicios en barrios y veredas a través de Gobierno en la calle, brigadas y tomas comerciales	Mínimo 6 actividades de difusión y acompañamiento en 10 meses	No. de actividades realizadas y/o acompañadas	Soporte de actividades realizadas incluidas las visitas y registro fotográfico	Reporte de las de actividades de difusión realizadas y registro fotográfico
Diseñar y orientar cápsulas de formación en temas recurrentes	Mínimo 15 cápsulas	No. de cápsulas de formación realizadas	Listas de asistencia a los talleres Registro fotográfico	Listados de asistencia y registro fotográfico de los talleres
Ejecutar una Estrategia de difusión a través de diferentes medios de comunicación (medios digitales, material POP, pautas radiales, entre otros- de acuerdo a plan presentado previamente para aprobación)	1 plan integral diseñado y ejecutado	No. de planes de comunicación diseñados y ejecutados	Documento con el plan de comunicación diseñado y evidencia de su ejecución	Documento con el plan de comunicaciones diseñado y aprobado Documento de seguimiento al avance de ejecución al plan de comunicaciones
Realizar la Coordinación de la estrategia que contempla los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y monitoreo a través de herramientas, instrumentos y formatos que garanticen la calidad y cantidad de los servicios ofrecidos a los empresarios.	Mínimo 1 coordinador (profesional con experiencia mínima de 3 años) y 1 auxiliar administrativo que soporten la gestión de la oficina.	No. de contrataciones realizadas	Informes de seguimiento mensual de la estrategia	Cronograma de actividades y seguimiento al cumplimiento de actividades e indicadores

- Las asesorías integrales se calculan con una duración promedio de 3 horas para el caso de asesores permanentes y 1.5 para asesoría de bolsa de horas
- Se estima un impacto de mínimo 1.200 empresarios/emprendedores

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	TOTAL

Realizar una caracterización inicial del estado de las empresas que permita construir una ruta de intervención especializada	40	200	300	300	300	200	200	200	200	60	**2000**
Ejecutar asesorías personalizadas y especializadas en el área de Contabilidad y Finanzas	5	30	50	60	60	60	60	60	65	50	**500**
Ejecutar asesorías personalizadas y especializadas en estrategias comerciales y mercadeo tradicional y digitales	5	30	50	60	60	60	60	60	65	50	**500**
Ejecutar asesorías personalizadas y especializadas con énfasis en la gestión del registro sanitario ante el INVIMA, etiquetados de ley, rotulados nutricionales, empaques, entre otros (sectores alimentos y bebidas y cosméticos principalmente)	5	30	50	60	60	60	60	60	65	50	**500**
Ejecutar asesorías personalizadas y especializadas en acceso a financiación así: 440 asesorías en educación financiera para el acceso a financiación y 60 en acceso a financiación	5	30	50	60	60	60	60	60	65	50	**500**
Ejecutar asesorías personalizadas y especializadas en Modelo de Negocio	5	30	50	60	60	60	60	60	65	50	**500**
Disponer de una bolsa de horas para asesorías personalizadas de acuerdo a diagnóstico (contratación laboral, planeación estratégica, registro de marca, entre otras)	2	10	25	25	25	25	25	25	25	13	**200**
Realizar medición de resultados/hitos de mejora o crecimiento										1	**1**
Rueda financiera										1	**1**
Realizar la difusión de los servicios en barrios y veredas a través de Gobierno en la calle, brigadas y tomas comerciales				1	1	1	1	1	1		**6**
Diseñar y orientar cápsulas de formación en temas recurrentes	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	**15**
Ejecutar una Estrategia de difusión a través de diferentes medios de comunicación (medios digitales, material POP, pautas radiales, entre otros- de acuerdo a plan presentado previamente para aprobación)										1	**1**
Realizar la Coordinación de la estrategia que contempla los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y monitoreo a través de herramientas, instrumentos y formatos que										1	**1**

garanticen la calidad y cantidad de los servicios ofrecidos a los empresarios.											

PRESUPUESTO

Actividad	Meta	Meses	Valor Mensual	Valor Total	Alcaldía	CCMPC
Ejecutar asesorías personalizadas y especializadas en contabilidad y finanzas, estrategia comercial, mercadeo tradicional y digital, INVIMA, registro sanitario, acceso a financiación, modelo de negocio y bolsa de horas	2830	10	$ 34.902.500,00	$ 349.025.000,00	$ 244.317.500,00	$ 104.707.500,00
Rueda financiera	1	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 2.800.000,00	$ 1.200.000,00
Cápsulas de formación, toma de barrios, gastos logísticos y gastos de desplazamiento	21	10	$ 585.156,14	$ 5.851.561,43	$ 4.096.093,00	$ 1.755.468,43
Ejecutar una Estrategia de difusión a través de diferentes medios de comunicación (medios digitales, material POP, pautas radiales, entre otros- de acuerdo a plan presentado previamente para aprobación)	1	10	$ 2.400.000,00	$ 24.000.000,00	$ 16.800.000,00	$ 7.200.000,00
Realizar la Coordinación de la estrategia que contempla los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y monitoreo a través de herramientas, instrumentos y formatos que garanticen la calidad y cantidad de los servicios ofrecidos a los empresarios.	1	10	$ 8.855.201,00	$ 88.552.010,00	$ 61.986.407,00	$ 26.565.603,00
			TOTAL	$ 471.428.571,43	$ 330.000.000,00	$ 141.428.571,43
			Porcentaje	**100,00%**	**70,00%**	**30,00%**

VALORES AGREGADOS

- Acompañamiento para la toma de decisiones frente al cierre: Acompañamiento para la toma de decisiones frente al cierre de los establecimientos de comercio o su perdurabilidad a través de una ruta integral de intervención que permita la disminución de empresarios que cancelen matrícula mercantil.
- Herramienta de gestión para el seguimiento y monitoreo de la Oficina: Se pone a disposición una herramienta de gestión digital que permita tener información en tiempo real de las asesorías brindadas en los diferentes temas a los emprendedores y empresarios con información de valor con respecto a las asesorías.
- Vinculación con la Unidad de Registro y asuntos jurídicos de la CCMPC: Remisión de las unidades productivas o empresarios que estén interesados o requieran de algún trámite del área de registro y asuntos jurídicos.
- Acceso a los eventos de la CCMPC: Se tendrá acceso a los eventos de fomento empresarial que la CCMPC realiza de manera permanente en sus instalaciones, las cuales están dirigidas a la comunidad empresarial y distintos sectores económicos.

Manizales, 5 de enero de 2026

César Augusto Cárdenas Molina
Representante Legal Suplente
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

CERTIFICADO DE CONTRAPARTIDA

EL CONTADOR DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICA:

Que la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas cuenta con los recursos financieros para aportar al convenio de asociación para ejecutar el proyecto: ***Oficina Empresarial, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el desarrollo de la estrategia Oficina Empresarial 2026."***

Que de conformidad con el Decreto 092 de 2017, la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas realizará un aporte en efectivo adicional, equivalente al 30% del valor total del convenio, que asciende a la suma de ***CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS, CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($141.428.571,43)*** – con cargo al centro de costos: 1209-4 – FORTALESER.

El presente certificado se expide a los 5 días del mes de enero de 2026, en la ciudad de Manizales.

Atentamente,

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZALEZ
C.C. 1.059.812.501
N. Tarjeta Profesional: 290344 - T

Superintendencia de Sociedades

Sticker SALIDA

Al contestar cite: 0
Tipo: SALIDA Fecha: 23/12/2025 17:04
Trámite: 90053 CERTIFICACIONES REPRESENTANTES LEGALES CÁMARAS
Sociedad: 890801042 Cámara de Comercio de MANIZALES POR CALDAS
Remitente: 500-SECRETARIA GENERAL
Tipo Documental: Certificaciones Anexos: NO
Consecutivo: 500-011834
Folios: 2 N° Radicado: 2025-01-866349

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que la Cámara de Comercio de **MANIZALES POR CALDAS**, identificada con el NIT **890801042** es una entidad sin ánimo de lucro creada mediante el Decreto **145** del **3/02/1913** .

CERTIFICA:

La Representación Legal de la Cámara de Comercio de **MANIZALES POR CALDAS** la ejercen el presidente ejecutivo y sus suplentes.

QUE EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS-SAIR

Fue nombrado como presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de **MANIZALES POR CALDAS**, el señor(a) **ANA MARIA GONZALEZ ARISTIZABAL** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **30306063** mediante acta N° **ACTA 46** del **1/09/2025** .

Se designaron como suplentes del Presidente Ejecutivo:

SUPLENTE
Nombre: SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS
Número de identificación: 30316836
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO Y ASUNTOS JURÍDICOS
Tipo y número de documento de designación: ACTA 602
Fecha de designación: 26/05/2012

SUPLENTE
Nombre: CÉSAR AUGUSTO CARDENAS MOLINA
Número de identificación: 75083902
Cargo: DIRECTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANICIERA
Tipo y número de documento de designación: DOCUMENTO PRIVADO CI-029-12-4
Fecha de designación: 1/03/2024

NOTA: El orden de los suplentes se establece en los estatutos vigentes de la cámara de comercio.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.1. DE LA CIRCULAR EXTERNA 100-000002 DEL 25 DE ABRIL DE 2022 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, “LAS CÁMARAS DE COMERCIO SON RESPONSABLES DE MANTENER ACTUALIZADA Y COMPLETA LA INFORMACIÓN REPORTADA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (SAIR)” INCLUYENDO LAS NOVEDADES RELATIVAS A LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD. EN CONSECUENCIA, LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CORRESPONDE A LA REPORTADA POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EL SISTEMA SAIR, SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA SEA OBJETO DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN QUE ESTA SUPERINTENDENCIA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 2069 DE 2020 ESTIME INICIAR, NI AQUELLAS QUE SE INTERPONGAN ANTE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA.

La presente certificación se expide a **QUIEN INTERESE.**

Cordialmente,



NINI JOHANNA CASTAÑEDA QUINTERO
Secretaria General

TRD: CONSECUTIVO DE CERTIFICACIONES

Nota: La información reportada en la presente certificación es tomada de la plataforma SAIR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.316.836**

SALAZAR ARIAS
APELLIDOS

SANDRA MARIA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

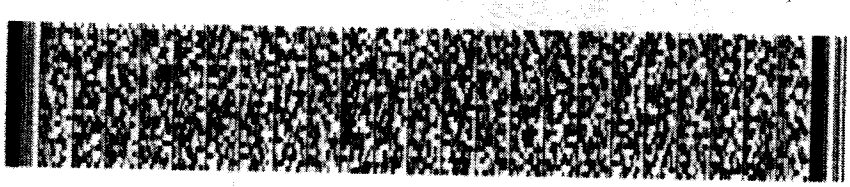
FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-1970**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

28-OCT-1988 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALINAS YAGHA



A-0900100-35161611-F-0030316836-20070729 **02570**07210N 02 254471055

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141189242121

(415)7707212489984(8020) 000014118924212 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 1 0 4 2	6	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 26 60 CEN

42. Correo electrónico dfcarrillo@ccm.org.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 6 8 8 4 1 8 4 0	6 0 6 8 8 4 6 2 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 1 1	1 9 1 3 0 2 1 4	6 8 1 0	1 9 9 4 0 7 0 1	7 3 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR ARIAS SANDRA MARIA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189242121

(415)7707212489984(8020) **000014118924212 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 1 0 4 2	6	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	0 8
72. Número	1 4 5	8 2 6 5 1
73. Fecha	1 9 1 3 0 2 1 4	2 0 1 8 1 1 0 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	1 9	1 3
76. Fecha de registro	1 9 1 3 0 2 1 4	2 0 1 8 1 1 0 8
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 1 3 0 2 1 4	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141189242121

(415)7707212489984(8020) **000014118924212 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 1 0 4 2	6	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 7 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 3 0 6 0 6 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ARISTIZABAL	ANA	MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 5 2 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 3 1 6 8 3 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALAZAR	ARIAS	SANDRA	MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 4 0 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 5 0 8 3 9 0 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDENAS	MOLINA	CESAR	AUGUSTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189242121

(415)7707212489984(8020) **000014118924212 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 1 0 4 2	6	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 9 2 3 5 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VANEGAS	MARIN	JUAN	FELIPE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 5 0 6 5 4 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	SALDIAS	JUAN	MANUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 1 0 0 0 3 5 1 5	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SOLOCAUCHOS S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 8 0 0 7 8 8	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SUMATEC S. A. S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 3 1 0 3 5	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CVG SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141189242121

(415)7707212489984(8020) **000014118924212 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 1 0 4 2	6	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	3 0 4 1 3 3 3 5		COLOMBIA 1 6 9	ALZATE	BEDOYA	ASTRID	ANDREA				2 0 2 3 0 1 0 2	
2	NIT 3 1	9 0 0 4 0 1 0 5 3	6	COLOMBIA 1 6 9					INVERSIONES FURTINO S.A.S			2 0 2 3 0 1 0 2	
3	NIT 3 1	9 0 0 8 3 4 4 3 6	1	COLOMBIA 1 6 9					SOLUCIONES EMPRESARIALES BERMUDEZ ASOCIADOS S.A.S			2 0 2 3 0 1 0 2	
4	NIT 3 1	8 1 0 0 0 0 2 6 1 4	1	COLOMBIA 1 6 9					SPARTA S.A.S.			2 0 2 3 0 1 0 2	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 5 1 0 7 1 3 4		COLOMBIA 1 6 9	OSORIO	VILLADA	CRISTIAN	CAMILO				2 0 2 3 0 1 0 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189242121

(415)7707212489984(8020) **000014118924212 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 1 0 4 2	6	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 5 0 7 6 3 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	SALAZAR	JESUS	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 5 0 7 2 1 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GAVIRIA	OSPINA	RODRIGO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 2 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189242121

(415)7707212489984(8020) **000014118924212 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 1 0 4 2	6	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 0 6 6 1 9 2		4 8 1 7 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RODRIGUEZ	VALENCIA	EIDER	LEANDRO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 2 8 1 6 8 9	3	NBA ASESORES S.A.S.

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 3 2 4 4 7 6		1 2 2 5 6 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ECHEVERRY	SANCHEZ	LIS	JIMENA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 2 8 1 6 8 9	3	NBA ASESORES S.A.S.

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 9 8 1 2 5 0 1		2 9 0 3 4 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARRILLO	GONZALEZ	DANIEL	FELIPE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 6 1 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

MANIZALES, CALDAS, 03/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS** con NIT **8908010426** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560084369999846

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

31 de diciembre de 2024 comparado con 2023

1. Estado de Situación Financiera Individual
2. Estado de Resultados Individual
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Individual
4. Estado de Flujos de Efectivo Individual
5. Notas a los Estados Financieros

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

Movilizamos voluntades, **para servirte**

DICTAMEN DE REVISOR FISCAL SIN SALVEDADES

Manizales Caldas, febrero 25 de 2025.

Señores:
JUNTA DIRECTIVA
CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS NIT 890.801.042-6
La ciudad

Respetados señores:

1. **Informe Ejecutivo:**

Se presenta un dictamen sin salvedades, lo que indica que la entidad cumple con normalidad en los aspectos financieros, de control interno, jurídicos, administrativos y tributarios.
Este resultado es producto de 41 ciclos de auditoría, en los cuales se identificaron y acordaron 32 acciones de mejora. A la fecha, el 65,6% de estas acciones (21) han sido implementadas, mientras que los 11 restantes se encuentran en proceso de ejecución

En mi opinión los estados financieros presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2024 de conformidad con la Ley 1314 de 2009 y normas complementarias.

De acuerdo con el artículo 207 del Código de Comercio y la Ley 222 de 1995 manifiesto que:

1. Las operaciones que se celebraron se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de los órganos de administración y se ejecutaron en desarrollo de los objetivos institucionales.

2. No se observaron irregularidades en el funcionamiento de la Entidad.
3. Se observó normalidad en el funcionamiento de los órganos de administración y control.
4. La contabilidad y los libros de actas se llevan de manera adecuada y se conserva debidamente la correspondencia y comprobantes.
5. Inspeccionamos asiduamente los activos de la Entidad y procuramos que se tomen las medidas de conservación y custodia de estos, así como los seguros sobre los activos
6. Impartimos instrucciones y realizamos inspecciones necesarias para el control de los bienes.
7. Se revisó y evaluó el sistema de control interno encontrándolo ajustado a las normas exigidas para la Entidad.
8. La Entidad da cumplimiento adecuado a las normas sobre el sistema de salud y seguridad en el trabajo, sistema de seguridad social, Ley 1581 de 2012 sobre datos personales, Ley 1676 de 2013 sobre libre circulación de facturas, Ley 1403 de 2010 sobre derechos de autor, normas tributarias nacionales, departamentales y municipales.
9. Los niveles de capital de trabajo, inversión y endeudamiento presentan normalidad.
10. Los riesgos de operación, inversión, financiación, liquidez, cartera, tecnológicos, jurídicos, de mercado, son administrados de manera adecuada.

EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA
Revisor Fiscal delegado por NBA Asesores S.A.S
TP 48172-T

2. **Informe técnico detallado**

Opinión

He examinado los estados financieros individuales preparados, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa. Dichos estados financieros adjuntos a este dictamen fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del contador público **Daniel Felipe Carrillo González**, con tarjeta profesional número **T.P 290.344-T** y de la presidenta ejecutiva **Lina María Ramírez Londoño**, en calidad de representante legal.

En mi opinión, los estados financieros individuales, preparados con base en los registros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Asimismo, reflejan adecuadamente los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes a dicho período, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), establecidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus normas modificatorias y complementarias.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019* de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la Entidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la Entidad deben supervisar el proceso de información financiera.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas internacionales de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la Entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la Entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en

marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que, durante el año 2024, la Entidad llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable aplicable. Asimismo, las operaciones registradas en los libros contables se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de los órganos de administración y control.

Cabe destacar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad aplicables en Colombia, reglamentados mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios. En cumplimiento de esta normativa, a partir de (2015 o 2016), los estados financieros de la Entidad han sido preparados y presentados bajo dichos estándares.

Adicionalmente, certifico que, durante el año 2024:

- Los actos de los administradores de la Entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de los órganos de administración.
- La correspondencia, los comprobantes contables, los libros de actas y los registros de acciones han sido debidamente llevados y conservados.
- La Entidad efectuó de manera correcta y oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda plena concordancia con los estados financieros de la Entidad y que en él se incluye una

referencia expresa sobre la no obstrucción en la libre circulación de las facturas emitidas por proveedores y acreedores.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

La entidad cuenta con procesos y procedimientos actualizados, tanto de aplicación interna como externa. Se evidencia que existe un autocontrol por parte de los funcionarios que tienen a cargo procesos operativos y que son supervisados por directores o coordinadores de áreas.; así mismo no se evidencia posibles riesgos de fuga de perdida de información, económico o patrimonial en los procesos financieros, administrativos o directivos de la organización, debido a control efectuado por la entidad.

Se evidencia resultados financieros positivos, lo cual indica un buen control sobre la entidad, la información financiera es entregada oportunamente a los diferentes órganos de administración y control, para la oportuna toma de decisiones, así como los registros contables cuentan con la documentación requerida que acredita el proceso o el registro en sus aplicativos.

Los procesos de registros o huellas de transacciones cuentan con las debidas autorizaciones y justificaciones si se llegase a presentar.

SOSTENIBILIDAD, FINANCIERA, OPERATIVA Y JURÍDICA:

De la evaluación de los resultados obtenidos durante el 2024, se puede concluir que la gestión financiera de la Entidad presenta estabilidad,

- **Los ingresos operacionales** crecen en $1.656 mil millones equivalente al 12%, pasando de $13.621 mil millones en 2023 a $15.277 mil millones en 2024.

.

- **Los ingresos no operacionales** disminuyen en $373 millones equivalentes (-14%), pasando de $2.725 mil millones en 2023 a $2.352 mil millones en 2024.
- **Los gastos operacionales** crecen $1.557 mil millones equivalentes a 11%, pasando de $14.466 mil millones en 2023 a $16.024 mil millones en 2024.
- **Los gastos no operacionales** aumentan $36 millones equivalentes a 59%, pasando de $61 millones en 2023 a $97 millones en 2024.
- **El resultado neto** decrece $310 millones equivalentes a (-17%), pasando de $1.819 mil millones en 2023 a $1.508 mil millones en 2024.
- **El disponible** crece en $4.692 mil millones equivalente al 101,33%, que se justifica en un flujo por operación de $2.510 mil millones, flujo por inversión de $2.182 mil millones, no hay flujo por financiación.

Con base en lo anterior se sustenta la hipótesis de negocio en marcha.

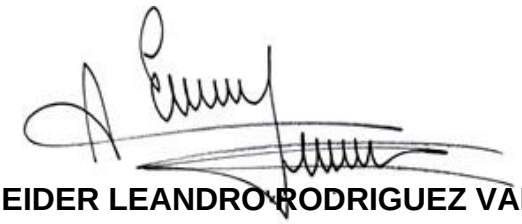
SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS:

- **Riesgo de cartera:** Controlado con niveles y variaciones adecuadas y justificadas.
- **Riesgo Tecnológico:** La entidad viene implementando conceptos de la ISO 270001 sobre Gestión de Seguridad de la Información.
- **Riesgo Legal:** Controlado con acciones adecuadas de mitigación.
- **Riesgo de Liquidez:** Controlado, con variaciones justificadas durante el 2024.
- **Riesgo de Inversión**: Controlado, con variaciones normales y justificadas.
- **Riesgo de Financiación**: No posee al corte del año 2024 obligaciones financieras.
- **Riesgo Operativo**: Controlado y con gestión adecuada.

Marco normativo:

La Entidad da cumplimiento adecuado a las normas sobre el sistema de salud y seguridad en el trabajo decreto 1072 del 2015, resolución 0312 de los 2019 Nuevos estándares mínimos del SG-SST, al igual que las normas relacionadas con el sistema de seguridad social ley 789 del 2002 y ley 1150 del 2017. La Entidad dio cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, Decreto reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013, referido a Protección de datos personales. También cumple adecuadamente con la Ley 1676 de 2013 sobre libre circulación de las facturas. Al mismo tiempo cumple con las normas sobre derechos de autor, normas tributarias del orden nacional y territorial

Atentamente;



EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA
Revisor Fiscal delegado por NBA Asesores S.A.S
TP 48172-T

CONTENIDO

Certificación representante legal, contador público y revisor fiscal Pág. 3

Estado de situación financiera individual Pág. 6

Estado de resultados individual Pág. 8

Estado de cambios en el patrimonio Pág. 10

Estado de flujos de efectivo individual método indirecto Pág. 11

Notas de carácter general: Nota 1. Entidad reportante Pág. 12

Nota 2. Políticas contables Pág. 13

Nota 3. Juicios contables significativos, estimaciones y causas de incertidumbre de los estados financieros Pág. 21

Nota 4. Efectivo y equivalentes al efectivo Pág. 23

Nota 5. Cuentas por cobrar Pág. 26

Nota 6. Activos financieros corrientes Pág. 29

Nota 7. Activos financieros no corrientes Pág. 31

Nota 8. Propiedad planta y equipo Pág. 32

Nota 9. Propiedades de inversión Pág. 35

Nota 10. Activos intangibles Pág. 36

Nota 11. Cuentas por pagar Pág. 37

Nota 12. Beneficios a empleados **Pág. 40**

Nota 13. Otros pasivos no financieros corrientes **Pág. 43**

Nota 14. Patrimonio **Pág. 44**

Nota 15. Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos **Pág. 48**

Nota 16. Gastos operacionales de administración y otros gastos **Pág. 53**

Nota 17. Cambios en el patrimonio **Pág. 65**

Nota 18. Flujos de efectivo **Pág. 65**

Nota 19. Transacciones entre partes relacionadas **Pág. 65**

Nota 20. Hechos relevantes del periodo **Pág. 66**

Nota 21. Eventos posteriores **Pág. 67**

Nota 22. Indicadores financieros **Pág. 67**

Nota 23. Aprobación de los estados financieros **Pág. 68**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO Y REVISOR

FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

NIT 890.801.042-6

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023:

- **ESTADOS FINANCIEROS:**

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades con respecto a la preparación de los Estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF Grupo 2 NIIF para Pymes y con el Decreto Único Reglamentario 2420 y 2496 de 2015.

2. Los estados financieros se presentan fielmente de conformidad con dichas Normas y están conformados de la siguiente manera:

 - Estado de situación financiera individual
 - Estado de resultado integral individual
 - Estado de cambios en el patrimonio
 - Estado de flujos de efectivo a fecha de presentación
 - Notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

3. Confirmamos la integridad de la información y las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos, los cuales se encuentran diligenciados y al día.

4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.

5. Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.

6. Al cierre de la vigencia no se presentan incorrecciones no corregidas.

7. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación.

8. Las propiedades, planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de éstos.

9. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.

10. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.

11. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

- **INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

1. La CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

2. No existen demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento, que ameriten reconocimiento contable.

3. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.

4. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

5. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos, los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello, de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

6. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

7. La Entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales establecidos en la vigencia.

8. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de estos está garantizado.

9. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

10. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.

11. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, Contraloría General de la República, DIAN u otras, relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.

12. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

13. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

14. Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados.

15. La Entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de julio 27 de 2000.

16. Durante el año 2024 no se presentaron solicitudes de operaciones de factoring por parte de nuestros proveedores.

17. Se ha preparado el presupuesto para el año 2025, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y contingencias que se llegarán a presentar.

Manizales, 3 de marzo de 2025

LINA MARÍA RAMÍREZ LONDOÑO
Presidenta Ejecutiva
C.C. 30.392.621 de Manizales

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
Contador Público
T.P. 290.344-T

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P Revisor Fiscal – TP 48.172-T
En representación de NBA Asesores S.A.S.

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

Movilizamos voluntades, **para servirte**

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
NIT. 890.801.042-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
A DICIEMBRE 31 DE 2024 COMPARADO CON 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

ACTIVOS	NOTAS	2024	2023	VARIACIÓN $	% VARIACIÓN
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	9.324.120	4.631.251	4.692.870	101,33%
Cuentas por cobrar	5	1.201.822	288.695	913.127	316,29%
Activos Financieros corrientes	6	11.630.994	12.978.218	-1.347.224	-10,38%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**22.156.936**	**17.898.164**	**4.258.772**	**23,79%**
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Activos Financieros no corrientes	7	510.120	431.608	78.512	18,19%
Propiedad, Planta y Equipo	8	4.320.118	4.381.472	-61.354	-1,40%
Propiedades de Inversión	9	2.353.929	2.237.575	116.354	5,20%
Intangibles	10	6.346	3.193	3.153	98,75%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**7.190.513**	**7.053.849**	**136.665**	**1,94%**
TOTAL ACTIVO		**29.347.450**	**24.952.013**	**4.395.437**	**17,62%**

PASIVOS	NOTAS	2024	2023	VARIACIÓN $	% VARIACIÓN
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar	11	1.786.218	1.068.080	718.138	67,24%
Beneficios a empleados	12	905.958	804.773	101.185	12,57%
Otros pasivos no financieros corrientes	13	3.041.523	1.026.909	2.014.614	196,18%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**5.733.698**	**2.899.762**	**2.833.937**	**97,73%**
PASIVO NO CORRIENTE					
Provisión beneficios empleados no corrientes	12	128.546	75.680	52.866	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**128.546**	**75.680**	**52.866**	**69,86%**
TOTAL PASIVO		**5.862.244**	**2.975.441**	**2.886.803**	**97,02%**
PATRIMONIO	14				
Fondo Social		16.466.288	14.646.981	1.819.306	12,42%
Resultado del Ejercicio		1.508.634	1.819.306	-310.673	-17,08%
Ganancias Acumuladas		5.510.284	5.510.284	0	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		**23.485.205**	**21.976.572**	**1.508.634**	**6,86%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**29.347.450**	**24.952.013**	**4.395.437**	**17,62%**

LINA MARÍA RAMÍREZ LONDOÑO
PRESIDENTA EJECUTIVA
Ver certificación adjunta

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
CONTADOR - T.P. 290.344-T
Ver certificación adjunta

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P. REVISOR FISCAL – T.P. 48.172-T
En Representación de NBA Asesores S.A.S
Ver opinión adjunta

LAS NOTAS DE LA No 1 HASTA LA 23 FORMAN UN TODO INDIVISIBLE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
NIT. 890.801.042-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
A DICIEMBRE 31 DE 2024 COMPARADO CON 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

ACTIVO	Notas	31 de Diciembre de 2024			31 de Diciembre de 2023		
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Activo Corriente							
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	9.324.120	2.766.136	6.557.985	4.631.251	2.358.373	2.272.878
Cuentas por cobrar	5	1.201.822	874.461	327.361	288.695	106.781	181.914
Activos Financieros corrientes	6	11.630.994	9.788.448	1.842.546	12.978.218	9.766.803	3.211.416
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**22.156.936**	**13.429.044**	**8.727.892**	**17.898.164**	**12.231.957**	**5.666.208**
Activo no Corriente							
Activos Financieros no corrientes	7	510.120	356.814	153.306	431.608	295.340	136.268
Propiedad, Planta y Equipo	8	4.320.118	401.628	3.918.490	4.381.472	411.350	3.970.122
Propiedades de Inversión	9	2.353.929	00	2.353.929	2.237.575	00	2.237.575
Licencias	10	6.346	4.833	1.513	3.193	3.193	00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**7.190.513**	**763.275**	**6.427.238**	**7.053.849**	**709.884**	**6.343.965**
TOTAL ACTIVO		**29.347.450**	**14.192.319**	**15.155.131**	**24.952.013**	**12.941.840**	**12.010.173**
PASIVO Y PATRIMONIO							
Pasivo Corriente							
Cuentas por pagar	11	1.786.218	836.084	950.134	1.068.080	792.224	275.856
Beneficios a empleados	12	905.958	847.113	58.845	804.773	752.779	51.993
Otros pasivos no financieros corrientes	13	3.041.523	51.817	2.989.705	1.026.909	25.750	1.001.159
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**5.733.698**	**1.735.013**	**3.998.685**	**2.899.762**	**1.570.753**	**1.329.009**
Pasivo no Corriente							
Provisión beneficios empleados no corrientes	12	128.546	127.921	625	75.680	75.680	00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**128.546**	**127.921**	**625**	**75.680**	**75.680**	**00**
TOTAL PASIVO		**5.862.244**	**1.862.935**	**3.999.310**	**2.975.441**	**1.646.433**	**1.329.009**
PATRIMONIO	14						
Fondo Social		16.466.288	11.097.660	5.368.628	14.646.981	9.689.237	4.957.745
Resultado del Ejercicio		1.508.634	1.033.977	474.657	1.819.306	1.408.423	410.883
Ganancias Acumuladas		5.510.284	197.748	5.312.537	5.510.284	197.748	5.312.537
TOTAL PATRIMONIO		**23.485.205**	**12.329.384**	**11.155.821**	**21.976.572**	**11.295.408**	**10.681.164**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**29.347.450**	**14.192.319**	**15.155.131**	**24.952.013**	**12.941.840**	**12.010.173**

LINA MARÍA RAMÍREZ LONDOÑO
PRESIDENTA EJECUTIVA
Ver certificación adjunta

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
CONTADOR - T.P. 290.344-T
Ver certificación adjunta

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P. REVISOR FISCAL – T.P. 48.172-T
En Representación de NBA Asesores S.A.S
Ver opinión adjunta

LAS NOTAS DE LA No 1 HASTA LA 23 FORMAN UN TODO INDIVISIBLE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

Movilizamos voluntades, **para servirte**

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
NIT. 890.801.042-6
ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL
ENERO 1o. A DICIEMBRE 31 DE 2024 COMPARADO CON 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

INGRESOS	NOTA	2024	2023	VARIACIÓN $	% VARIACIÓN
Ingresos netos de actividades ordinarias	15	15.277.495	13.621.040	1.656.454	12,16%
Gastos Operacionales de Administración	16	-16.024.156	-14.466.544	-1.557.612	10,77%
RESULTADO OPERACIONAL	**14**	**-746.662**	**-845.504**	**98.843**	**-11,69%**
OTROS INGRESOS					
Otros Ingresos	15	2.236.333	2.682.588	-446.254	-16,64%
Otras ganancias p/variación valor razonable Propiedades de Inversión e Instrumentos Financieros	15	116.354	43.299	153.712	168,72%
TOTAL OTROS INGRESOS		**2.352.687**	**2.725.887**	**-373.199**	**-13,69%**
OTROS GASTOS	16				
Otros Gastos		-97.392	-61.076	-36.316	59,46%
TOTAL OTROS GASTOS		**-97.392**	**-61.076**	**-36.316**	**59,46%**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**14**	**1.508.634**	**1.819.306**	**-310.673**	**-17,08%**

LINA MARÍA RAMÍREZ LONDOÑO
PRESIDENTA EJECUTIVA
Ver certificación adjunta

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
CONTADOR - T.P. 290.344-T
Ver certificación adjunta

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P. REVISOR FISCAL – T.P. 48.172-T
En Representación de NBA Asesores S.A.S
Ver opinión adjunta

LAS NOTAS DE LA No. 1 HASTA LA 23 FORMAN UN TODO INDIVISIBLE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

Movilizamos voluntades, **para servirte**

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
NIT. 890.801.042-6
ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL
ENERO 1o. A DICIEMBRE 31 DE 2024 COMPARADO CON 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

		31 de Diciembre de 2024			31 de Diciembre de 2023		
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
INGRESOS	NOTA						
Ingresos netos de actividades ordinarias	15	15.277.495	14.253.632	1.023.863	13.621.040	12.640.961	980.079
Gastos Operacionales de Administración	16	16.024.156	14.964.511	1.059.645	14.466.544	13.382.020	1.084.524
RESULTADO OPERACIONAL	**14**	**-746.662**	**-710.880**	**-35.782**	**-845.504**	**-741.059**	**-104.445**
OTROS INGRESOS							
Otros Ingresos	15	2.236.333	1.745.296	491.037	2.682.588	2.149.900	532.687
Otras ganancias p/variación valor razonable Propiedades de Inversión e Instrumentos Financieros	15	116.354	0	116.354	43.299	00	43.299
TOTAL OTROS INGRESOS		**2.352.687**	**1.745.296**	**607.391**	**2.725.887**	**2.149.900**	**575.986**
OTROS GASTOS	16						
Otros Gastos		97.392	440	96.952	61.076	418	60.658
TOTAL OTROS GASTOS		**97.392**	**440**	**96.952**	**61.076**	**418**	**60.658**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**14**	**1.508.634**	**1.033.977**	**474.657**	**1.819.306**	**1.408.423**	**410.883**

LINA MARÍA RAMÍREZ LONDOÑO
PRESIDENTA EJECUTIVA
Ver certificación adjunta

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
CONTADOR - T.P. 290.344-T
Ver certificación adjunta

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P. REVISOR FISCAL – T.P. 48.172-T
En Representación de NBA Asesores S.A.S
Ver opinión adjunta

LAS NOTAS DE LA No 1 HASTA LA 23 FORMAN UN TODO INDIVISIBLE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

Movilizamos voluntades, **para servirte**

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
NIT. 890.801.042-6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
A DICIEMBRE 31 DE 2024 COMPARADO CON 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTAS	FONDO SOCIAL	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	GANANCIAS (PERDIDAS) ACUMULADAS	TOTAL PATRIMONIO
Saldos a 1 de enero de 2023		**12.827.675**	**1.819.306**	**5.510.284**	**20.157.265**
Traslado excedentes del ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2022	14	1.819.306	-1.819.306		0
Excedente del ejercicio			1.819.306		1.819.306
Saldo a Diciembre 31 de 2023		**14.646.981**	**1.819.306**	**5.510.284**	**21.976.572**
Traslado excedentes del ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2023	14 y 17	1.819.306	-1.819.306		0
Excedente del ejercicio	14 y 17		1.508.634		1.508.634
Saldo a diciembre 31 de 2024	**14**	**16.466.288**	**1.508.634**	**5.510.284**	**23.485.205**

LINA MARÍA RAMÍREZ LONDOÑO
PRESIDENTA EJECUTIVA
Ver certificación adjunta

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
CONTADOR - T.P. 290.344-T
Ver certificación adjunta

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P. REVISOR FISCAL – T.P. 48.172-T
En Representación de NBA Asesores S.A.S
Ver opinión adjunta

LAS NOTAS DE LA No. 1 HASTA LA 23 FORMAN UN TODO INDIVISIBLE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
NIT. 890.801.042-6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
METODO INDIRECTO
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024 COMPARADO CON 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	NOTAS	2024	2023
GANANCIA (PERDIDA)		1.508.634	1.819.306
AJUSTES POR INGRESOS Y EGRESOS QUE NO REQUIRIERON USO DE EFECTIVO:			
Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo	8	61.354	61.839
Deterior Inversiones en acciones	7	00	00
Amortización Intangibles	10	8.189	1.597
Ganancias acumuladas por ajuste valor razonable Propiedades de Inversión	9	-116.354	-8.074
Provisión Beneficios a Empleados	12	72.931	74.534
Recuperacion provisión Beneficios Empleados p/terminación C.de trabajo	12	-4.819	-3.181
Pago dividendos en acciones	7	-78.512	00
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN			
Incremento (Disminución) en Cuentas por cobrar	5	-913.127	563.677
Incremento (Disminución) Activos Financieros corrientes	6	1.347.224	-1.144.288
Incremento (Disminución) en Cuentas por pagar	11	718.138	-800.283
Incremento (Disminución) en Beneficios a empleados	12	74.596	103.571
Incremento (Disminución) en Otros Pasivos no financieros corrientes	13	2.014.614	646.624
Incremento (Disminución) Otros ajustes para los que los efectos s/el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación	15	-2.182.390	-2.423.183
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**18**	**2.510.480**	**-1.107.861**
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Dividendos recibidos	7	235.534	109.308
Interéses recibidos	6 y 15	1.946.856	2.313.875
Compra equipos de computacion y comunicación	8	00	00
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**18**	**2.182.390**	**2.423.183**
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		**4.692.870**	**1.315.322**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	**4**	**4.631.251**	**3.315.929**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	**4**	**9.324.120**	**4.631.251**

LINA MARIA RAMIREZ LONDOÑO
PRESIDENTA EJECUTIVA
Ver certificación adjunta

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
CONTADOR - T.P. 290.344-T
Ver certificación adjunta

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P. REVISOR FISCAL – T.P. 48.172-T
En Representación de NBA Asesores S.A.S
Ver opinión adjunta

LAS NOTAS DE LA No 1 HASTA LA 23 FORMAN UN TODO INDIVISIBLE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARADO CON 2023

(VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL:

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE:

LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, en adelante CCMPC, es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, sujeta en todos sus actos de administración, gestión y contratación al derecho privado, creada por término indefinido, mediante Decreto 145 del 14 de febrero de 1913, emanado del Ministerio de Obras Públicas; vigilada por la Superintendencia de Sociedades, según lo dispuesto en el Ley 2069 expedida el 31 de diciembre de 2020 y en el artículo 87 del Código de Comercio; y por la Contraloría General de la República, según el artículo 88 del Código de Comercio y Resolución Orgánica 5544 del 17 de diciembre de 2003.

OBJETO SOCIAL:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2042 de octubre 15 de 2014 emanado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ejercemos las funciones señaladas en el artículo 86 del Código de Comercio y en las demás normas legales y reglamentarias.

Nuestra Misión: en cumplimiento de las labores delegadas por el estado, contribuimos a la generación de valor económico del territorio, apoyando el fortalecimiento y crecimiento de nuestros empresarios.

ÓRGANOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION Y DIRECCION:

Para los fines de su dirección, administración y representación, la CCMPC tiene los siguientes órganos:

- Junta Directiva: es el máximo órgano de administración. Está conformada por nueve renglones principales con sus respectivos suplentes personales, de los cuales 6 renglones son ocupados por comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y son elegidos cada 4 años por los mismos afiliados, y los otros 3 renglones los ocupan representantes del Gobierno Nacional, los cuales son nombrados por decreto y no tienen período.

- Presidente Ejecutivo: tiene a cargo la representación legal de la entidad y dentro de sus funciones está la de dirigir todos los servicios administrativos de la CCMPC y ordenar lo conducente a su funcionamiento eficiente.

Cada uno de estos órganos ejerce las funciones y atribuciones que se determinan en la ley y en los estatutos.

DOMICILIO Y JURISDICCIÓN:

La Cámara de Comercio de Manizales por Caldas tiene su domicilio principal en la ciudad de Manizales y desarrolla su actividad en la jurisdicción conformada por los siguientes municipios: Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcázar, Filadelfia, La Merced, Manizales, Marmato, Marulanda, Neira, Pácora, Riosucio, Risaralda, Salamina, San José, Supía, Villamaría y Viterbo.

Los servicios que presta y su gestión se realizan a través de las siguientes sedes:

- Sede principal en Manizales ubicada en la carrera 23 No. 26-60
- Puntos de atención al comerciante PAC, ubicados en los municipios de: Anserma, Salamina, Aguadas y Riosucio.
- Sede ubicada en el Recinto del pensamiento en la ciudad de Manizales, donde funciona el Laboratorio de Creatividad e innovación - Neurocity

NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES

La Junta Directiva, en sesión del 14 de diciembre de 2015, según consta en el Acta 653, aprobó las Políticas y procedimientos contables para la preparación, elaboración y presentación de los Estados Financieros de la CCMPC bajos las Normas internacionales de información financiera. – NIIF.

Estas políticas han tenido tres modificaciones:

1. En 2017 la Junta Directiva, en sesión del 2 de octubre, según consta en el Acta 678, aprobó los siguientes cambios, así:

 - Actualización del Normograma
 - Política 1- Efectivo y equivalentes de efectivo:
 - ✓ En Revelaciones: Se eliminó la presentación del efectivo restringido en línea separada en el Estado de Situación Financiera y se incluyó en las notas a los estados financieros; y en los equivalentes de efectivo, se especificó qué se debe revelar en notas a los estados financieros.
 - Política 3 – Instrumentos Financieros (Cuentas por Cobrar), deterioro de cartera y cuentas de difícil cobro:
 - ✓ En definición, se incorporan las cuentas por cobrar a trabajadores.
 - ✓ En reconocimiento, se aclaró cómo se deben reconocer los gastos de viaje, las cuentas por cobrar a los trabajadores y cuentas por cobrar generadas en la ejecución de convenios interinstitucionales.
 - ✓ En medición posterior, se modificó la manera de clasificar la cartera en riesgo.
 - ✓ En revelaciones, se incluyó lo que se debe informar sobre cuentas por cobrar derivadas de convenios interinstitucionales.
 - Política 4 – Activos Intangibles:
 - ✓ En definición, se elimina un texto que era aclaratorio de un reconocimiento en el Esfa.
 - ✓ En reconocimiento, se puntualizó el monto para el reconocimiento de las licencias y softwares y se incluyó el reconocimiento de las pólizas de seguros. También se modificó en generalidades la tabla de amortización, incorporando las pólizas de seguros.
 - Política 5 – Propiedades, Planta y Equipo:
 - ✓ En el alcance, se corrigió el número de grupos que posee la CCMPC.
 - ✓ En medición posterior, se precisó el tiempo para la elaboración de avalúo técnico de los bienes inmuebles.
 - Política 10 – Propiedades de Inversión: Se incluyó el tiempo para la elaboración de avalúos técnicos de los bienes inmuebles.

2. En sesión del 5 de agosto de 2019 y según consta en el Acta 09, la Junta Directiva de la CCMPC aprobó las siguientes modificaciones, así:

 - Actualización del Normograma
 - Políticas Generales – 3. Políticas Contables en la presentación de los Estados Financieros – Estado de Resultados: se eliminaron los Ingresos y Costos por Convenios interinstitucionales
 - Política específica 3 – Política Instrumentos Financieros (Cuentas por Cobrar), Deterioro de Cartera y deudas de difícil cobro:
 - ✓ En definición, se eliminó la parte pertinente al reconocimiento de los aportes de los aliados por convenios interinstitucionales, como Ingresos de la CCMPC.
 - ✓ En reconocimiento deterioro de cartera, se eliminó la aprobación del Comité NIIF.
 - Política 11 – Ingresos de actividades ordinarias, se eliminan los Ingresos por Convenios
 - Se crea la Política 12 – Subvenciones

3. En sesión del 13 de septiembre de 2023 y según consta en el Acta 14, la Junta Directiva de la CCMPC aprobó las siguientes modificaciones, así:

 - Política 7.10 - Propiedades de Inversión:
 - ✓ Se actualiza su medición posterior y queda estipulado en la política así: La CCMPC medirá las propiedades de inversión a valor razonable, siempre y cuando se puedan medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios del valor razonable. Durante los periodos intermedios a los avalúos técnicos la Cámara ajustara el valor razonable de las propiedades de inversión de acuerdo con el IPC al cierre de cada periodo fiscal, reconociendo este valor en los resultados del ejercicio.

 Para aquellas propiedades de inversión cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma fiable, se contabiliza de acuerdo con la política de propiedades, planta y equipo, utilizando del modelo del costo - depreciación - deterioro.

 Si una propiedad de inversión estaba siendo medida como propiedad, planta y equipo, pero vuelve a estar disponible una medición fiable del valor razonable, puede clasificarse nuevamente como propiedad de inversión, para lo cual el importe en libros en dicha fecha se convierte en su costo.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en los años presentados.

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Marco técnico normativo

Los estados financieros de la CCMPC han sido preparados de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2843 de 2018, por medio del cual se compilaron y actualizaron los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017; y las demás normas vigentes.

La CCMPC presenta estados financieros, para cumplimiento ante los entes de control (Superintendencia de Sociedades y Contraloría General de la República) y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a terceros que así lo requieran.

2.2 Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La CCMPC presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa; o es efectivo y equivalentes de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

2.3 Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El estado de situación financiera de Apertura – ESFA para las Pymes, fue el 1 de enero de enero de 2015 siendo un periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2015.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 son los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pyme) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

2.4 Políticas contables significativas:

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Entidad ha decidido tomar como base para su materialidad el 2.5% de sus Ingresos Brutos.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en “Miles de pesos colombianos”.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde su fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Entidad en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la CCMPC se presentarán como componente del efectivo y equivalentes de efectivo.

Instrumentos Financieros

Activos financieros

La CCMPC, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable o al costo.

Las cuentas por cobrar corrientes se reconocen al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento y medición

En el reconocimiento inicial la CCMPC medirá un activo financiero al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Las Inversiones corrientes se reconocerán inicialmente por el valor razonable, que para el presente caso se considera igual al precio de la transacción. Los costos de transacción se incluyen en la medición del activo.

Las inversiones no corrientes se medirán al costo amortizado.

Para reconocer una cuenta por cobrar, se debe tener en cuenta que es un derecho adquirido por la CCMPC en desarrollo de su objeto social, que se espera recibir beneficios o flujo de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento a futuro.

Las cuentas por cobrar corrientes se reconocen al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación. Las cuentas por cobrar no corrientes se reconocen al costo amortizado.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina estos cambios.

Cuentas por pagar comerciales

Para reconocer una cuenta por pagar, se debe tener en cuenta que es una obligación adquirida por la CCMPC en desarrollo de su objeto social y solo cuando se convierta en una parte deudora, según las cláusulas contractuales del instrumento.
Las cuentas por pagar corrientes se reconocen al valor razonable que es igual al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Las cuentas por pagar no corrientes se reconocerán al costo amortizado.

Los sobregiros bancarios se reconocerán cuando se conviertan en actividades de financiación.

Deterioro de activos financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la CCMPC evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva la CCMPC reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Niveles de riesgo:

Para efecto de aplicar el deterioro de las cuentas por cobrar, se tendrán en cuenta los siguientes niveles de riesgo:

EDAD DE MORA	NIVEL DE RIESGO	% DE DETERIORO
De 0 a 90	Bajo	0%
De 91 a 180	Medio	20%
De 181 a 360	Medio alto	50%
De 361 en adelante	Alto	100%

Propiedades, planta y equipo

La CCMPC decidió utilizar el valor razonable como costo atribuido para la medición inicial de los terrenos, edificios y vehículo. Para los demás rubros de la Propiedad, Planta y Equipo mantuvo su costo histórico.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Para el reconocimiento de una partida dentro de propiedad, planta y equipo, la CCMPC estableció como monto mínimo diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Una partida inferior a este monto se reconoce en el resultado del periodo. Esta premisa es evaluada, analizada y reconocida de acuerdo con las cantidades y al valor individual de la partida a capitalizar.

La CCMPC medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Los costos del mantenimiento diario se reconocerán en los resultados del periodo en el que se incurran, siempre y cuando no aumenten la vida útil del activo.

La depreciación de una propiedad planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, es decir en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar.

La CCMPC utilizará el método de línea recta para realizar la depreciación de la propiedad, planta y equipo. Para el efecto, define su vida útil por grupos, así:

TIPO BIEN		VIDA UTIL	Valor residual
Edificios		70 años	
Muebles y enseres		10 años	
Equipo	Mecánico	8 años	
	De cómputo y comunicaciones	4 años	
Vehículo		5 años	20%

La CCMPC determinará la depreciación sobre el valor del activo o sus componentes y distribuirá el importe depreciable del activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La CCMPC utilizará los muebles y enseres, el equipo mecánico y el equipo electrónico durante la totalidad de su vida económica, por lo tanto, tendrán un valor residual nulo.

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedad, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física.

El costo de adquisición está compuesto por el precio de adquisición, incluyendo aranceles de importación y los impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas.

La CCMPC reconocerá un activo intangible, cuando:

- Su valor sea superior a Diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el caso de licencias y software.
- Su valor sea superior a Cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el caso de las pólizas de seguros.
- Si y solo si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo se reviertan a la entidad.
- El costo o valor del activo se puede medir confiablemente.
- El activo no es el resultado del desembolso incurrido internamente de un elemento intangible.

Periodo y método de amortización

La CCMPC distribuirá el importe amortizable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconocerá como un gasto.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible son establecidas con base en la utilización esperada del activo. A continuación, se detallan los activos intangibles de la Cámara junto con las vidas útiles por categoría:

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA ÚTIL
Programas computacionales	5 años
Software	10 años
Licencias de uso de programas	6 años
Pólizas de seguro	1 año

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal, durante el plazo de contrato; o bien siguiendo la base que refleje adecuadamente los beneficios del arrendamiento.

Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario

La CCMPC repartirá los pagos mínimos de los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La CCMPC depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo con la política de propiedad planta y equipo. Si no existiese certeza razonable de que la Entidad obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

Beneficios a Empleados

Son todas las formas de contraprestación que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

Beneficios a corto plazo: son los beneficios cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados presten sus servicios. Estos se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Beneficios a largo plazo: la CCMPC otorga a sus empleados beneficios de acuerdo con su tiempo de servicio, a través de una bonificación de estabilidad.

Esta bonificación se liquida con el sueldo básico vigente al momento de cumplir los años de servicios, así:

- ✓ Los funcionarios que cumplan cinco (5) años de servicios, recibirán el 25% del sueldo básico.
- ✓ Los funcionarios que cumplan diez (10) años de servicios, recibirán el 50% del sueldo básico.
- ✓ Los funcionarios que cumplan quince (15) años de servicios, recibirán el 75% del sueldo básico.
- ✓ Los funcionarios que cumplan 20 años y a partir de allí y en cada quinquenio, recibirán el 100% del sueldo básico.

Los costos esperados de estos beneficios se reconocen durante el período de empleo y los ajustes que surjan de los cálculos realizados al cierre afectan los resultados en el período en el que sucede.

Provisiones y Contingencias

Aplica a los activos y pasivos que por su naturaleza y condición se tiene incertidumbre o en su cuantía o en su fecha de pago.

Provisión: es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Pasivo contingente: no es un pasivo ya que su existencia o inexistencia solo será confirmada por la ocurrencia de un hecho futuro que es incierto. Los pasivos contingentes se revelan, pero no son sujetos de reconocimiento en el cuerpo de los estados financieros.

Activo contingente: es un activo posible, surgido a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La CCMPC no reconocerá un activo contingente como un activo. Cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

Reconocimiento y Medición Inicial

La CCMPC solo reconoce una provisión cuando:

- ✓ Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La CCMPC medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Medición posterior

La CCMPC cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha

Reconocimiento de ingresos

- Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, la CCMPC reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

- El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad. Es probable que los beneficios económicos asociados con la

transacción fluyan a la Cámara. El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable. Los costos incurridos y los costos para completarla puedan ser valorados con fiabilidad.

- Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la CCMPC reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

- Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

- Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

 - ✓ Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
 - ✓ Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Subvenciones del gobierno

Las alianzas con estas entidades conllevan a que estas transfieran a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

Los recursos recibidos para ser administrados por la Cámara, como producto de un convenio con una entidad aliada para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se registrarán contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades de la entidad se registraran como de origen privado.

NOTA 3 - JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, ESTIMADOS Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la Entidad utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencias históricas y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La Entidad evalúa sus estimados regularmente. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados se describen a continuación:

- ✓ **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

 En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado. Si el importe recuperable es menor, se reduce hasta su valor razonable y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado integral.

 La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones de mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo, entre otros.

- ✓ **Las hipótesis empleadas en el cálculo de la obligación por bonificación de estabilidad con los empleados**

 Se utilizan suposiciones e hipótesis financieras como tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros.

- ✓ **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos**

 En la suposición e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de fallas, condiciones ambientales y entorno operacional, procesos de reposición, factores de obsolescencia y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.

- ✓ **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes**

 Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes, incluye la calificación del proceso jurídico por el “juicio de experto” de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos, el estudio y análisis del fondo del asunto y las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos.

Presentación de la Información Financiera

El Decreto 4698 de 2005 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, precisó que los ingresos de origen público correspondientes a las funciones registrales de las Cámaras de Comercio previstos en la ley, y los bienes adquiridos con éstos, deben ser contabilizados como activos en su balance, en la forma prevista en el Decreto, al tiempo que determinó que en el sistema de información contable de se deben registrar en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de origen público de cualquier otro que provenga de fuentes privadas, conforme a las instrucciones de las autoridades competentes.

De acuerdo con lo anterior, la Superintendencia de Sociedades, como autoridad competente, estableció en el Capítulo Dos, del numeral 2.2 de la Circular Única, los aspectos contables, administrativos y financieros que deben acatar los entes camerales en el desarrollo de sus funciones, en virtud de lo cual previó que “los ingresos contables de las operaciones y hechos económicos de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de las Cámaras de Comercio se debe llevar de forma separada.

Por disposición del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – artículo 5 del Decreto 4698 del 23 de diciembre de 2005, y tomando como base los saldos a diciembre 31 de dicho año, las Cámaras de Comercio realizamos la separación patrimonial entre públicos y privados, y para el efecto se abrieron los

rubros del Estado de Situación Financiera, para reflejar los recursos y bienes provenientes de la administración de los recursos públicos, separándolos de cualquier otra información contable. De igual manera, a partir del 1 de enero de 2016, se debieron registrar los ingresos y gastos efectuados con recursos públicos.

Para dar cumplimiento a dicha obligación, las notas de revelación que presentamos a continuación están separadas en públicos y privados.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
De origen público			
Efectivo en caja		14.772	18.127
Bancos	1	1.458.982	379.118
Inversiones en CDTS	2	00	00
Inversiones en Fiducias y cuentas ah remuneradas	3	1.292.383	1.961.127
		2.766.136	**2.358.373**
De origen privado			
Efectivo en caja		53.181	14.906
Bancos	1	4.516.099	1.353.856
Inversiones en CDTS	2	933.537	340.002
Inversiones en Fiducias y cuentas ah remuneradas	3	1.055.168	564.115
		6.557.985	**2.272.878**
TOTAL		**9.324.120**	**4.631.251**

1. Cuentas bancarias corrientes y de ahorro

Cuentas bancarias tipo corriente:

El siguiente es el detalle por Entidad Bancaria:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
Emisor	Nominal	Calificación crediticia	Nominal	Calificación crediticia
De origen publico				
Banco de Occidente	17.893	AAA	2.328	AAA
Banco Davivienda	75.982	AAA	354.497	AAA
Banco Itaú	00	AAA	264	AAA
Bancolombia	1.315.951	AAA	18.419	AAA
Banco Agrario	40.981	AAA	3.611	AAA
Banco Av Villas	8.175	AAA	00	AAA
	1.458.982		**379.118**	
De origen privado				
Recursos propios				
Banco Davivienda	12.959	AAA	313.903	AAA
Recursos restringidos				

Banco Davivienda	4.503.140	AAA	1.039.953	AAA
	4.516.099		**1.353.856**	

Las cuentas restringidas corresponden a efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de convenios que tiene la entidad con terceros y para el recaudo de dineros del impuesto de registro que se transfiere mes a mes a la Gobernación de Caldas.

2. Inversiones en CDTS

El siguiente es el detalle de estas inversiones:

Inversiones en CDTS

CONCEPTO	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
De origen público		
Inversiones en CDTS	00	00
Intereses por cobrar	00	00
	00	**00**
De origen privado		
Inversiones en CDTS	913.256	336.405
Intereses por cobrar	20.281	3.597
	933.537	**340.002**
TOTAL	**933.537**	**340.002**

El siguiente es el detalle de estas inversiones por Emisor:

	2024			2023		
Emisor	**Valor Contable**	**Tasa de Interés E.A**	**Calificación Crediticia**	**Valor contable**	**Tasa de Interés E.A**	**Calificación Crediticia**
De origen público						
Banco Davivienda					12,85%	AAA
Banco Davivienda					15,25%	AAA
	00			**00**		
De origen privado						
Banco Falabella	933.537	10,12%	F1+			
Banco de Bogotá	00			340.002	13,46%	AAA
	00			**340.002**		
	933.537			**340.002**		

La CCMPC, siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de inversiones, realiza un monitoreo a las calificaciones de riesgo de las entidades financieras; todas aquellas con las que la Entidad tiene una relación comercial mantuvieron su calificación en el nivel AAA.

A diciembre 31 de 2024 no existe restricción sobre el disponible de la entidad, ni partidas conciliatorias que den indicio de deterioro.

El aumento a 31 de diciembre de los equivalentes de efectivo en inversiones de CDT obedece a que mayores recursos de liquidez fueron destinados a inversiones de corto plazo 90 días, buscando una mejor rentabilidad.

3. Inversiones en Fiducias y cuentas remuneradas

El siguiente es el detalle de estas inversiones:

2024				
Cuentas de ahorro tipo remuneradas	31 de diciembre de 2024	Calificación crediticia	31 de diciembre de 2023	Calificación crediticia
Emisor	Nominal		Nominal	
De origen publico				
Banco de Occidente-Occired	160.324	AAA	51.538	AAA
Banco Davivienda	1.131.297	AAA	1.908.441	AAA
	1.291.621		**1.959.979**	
De origen privado				
Recursos propios				
Banco Davivienda	982.698	AAA	497.527	AAA
Banco de occidente-Occired	71.447	AAA	65.648	AAA
	1.054.145		**563.175**	

Fidecomisos moneda nacional	31 de diciembre de 2024	Calificación crediticia	31 de diciembre de 2023	Calificación crediticia
Emisor	Nominal		Nominal	
De origen publico				
Fondo de inversión Occirenta	527	AAA	485	AAA
Fondo de inversión Davivienda Rentaliquida	234	AAA	663	AAA
	761		**1.149**	
De origen privado				
Recursos propios				
Fondo de inversión Occirenta	366	AAA	337	AAA
Fondo de inversión Davivienda Rentaliquida	656	AAA	603	AAA
	1.023		**940**	

Las cuentas de ahorro tipo remuneradas que tiene vigentes la Cámara, son cuentas sin restricciones alguna, con disponibilidad del dinero en cualquier momento. Tienen el objetivo de captar rendimientos de los dineros recaudados a través de las cuentas corrientes, con el fin de no perder rentabilidad dentro de estas.

La rentabilidad que se genera de estas cuentas de ahorro remuneradas, están acordadas de la siguiente manera, según el rango de la inversión a una tasa fija E.A., y con base en la negociación con el respectivo banco:

RANGO DE INVERSIÓN	BANCO DE OCCIDENTE	BANCO DAVIVIENDA
De 0 a 99 millones	5,80%	4,42%
100 a 499 millones	5,80%	4,42%
De 500 a 999 millones	5,80%	4,42%
De 1.000 a 2.999 millones	5,80%	4,42%
De 3.000 a 4.999 millones	5,80%	4,42%
Mas de 5.000 millones	5,80%	4,42%

Fiducias

Las Fiducias o fondos de inversión que actualmente maneja la CCMPC son fondos conservadores con limitaciones mínimas para el manejo de los recursos. Son fondos abiertos, a la vista, con portafolios conservadores aplicados a renta fija en su mayor porcentaje, y con manejo de apertura con mínimas cuantías que están entre los Diez mil pesos ($10.000) y los Doscientos mil pesos ($200.000) M.cte. A 31 de diciembre de 2024 la CCMPC mantiene un monto bajo de inversión en estos fondos debido a la volatilidad en su rentabilidad. Estas fiducias son utilizadas con el fin de triangular dineros entre los bancos para evitar el descuento del 4xmil, y de esta manera transferir estos dineros a las cuentas remuneradas, con el fin de utilizar los recursos en los diferentes pagos que debe realizar la entidad.

Durante el año 2024 las calificadoras BRC, Fitch y Valué and Risk mantuvieron la calificación de riesgo de los diferentes emisores en el máximo nivel AAA y AAA BRC 1+, con los cuales se tienen constituidos los CDT del portafolio, cuentas remuneradas y fondos de inversión tipo fiducia.

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR

A continuación, detallamos las Cuentas por Cobrar Corrientes.

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
De origen público			
Clientes Nacionales	1	243.262	19.102
Arrendamientos	2	439	00
Cuentas Comerciales x Cobrar	3	00	00
Cuentas por cobrar trabajadores	4	2.470	9.213
Cuentas x cobrar retenciones	5	123	055
Otros deudores	6	628.166	78.411
Deterioro cartera	7	00	00
		874.461	**106.781**
De origen privado			

Clientes Nacionales	1	9.025	12.193
Cuentas Comerciales x Cobrar	2	3.325	00
Arrendamientos	3	4.053	2.257
Cuentas por cobrar trabajadores	4	00	00
Otros deudores	5	310.958	168.814
Deterioro cartera	6	00	-1.350
		327.361	**181.914**
TOTAL		**1.201.822**	**288.695**

Notas:

1. Clientes Nacionales – Públicos y Privados:

El saldo a diciembre 31 corresponde a:

		PUBLICOS		PRIVADOS	
Servicio		**2024**	**2023**	**2024**	**2023**
Venta información empresarial		1.110	2.794	00	00
Conciliaciones		5.083	460	00	00
Capacitaciones y consultorías	1	237.069	15.848	00	00
Ferias, misiones, eventos		00	00	00	00
Comisión, honorarios convenios afiliados		00	00	9.025	12.193
		243.262	**19.102**	**9.025**	**12.193**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar de la partida de clientes nacionales:

Cliente	Fondo	Servicio	Valor Facturado	Nivel de Riesgo	% de Deterioro
Seguros de vida Colmena	Público	Servicios de conciliación	$4,843	Bajo	0%
Seguros Bolívar	Privado	Comisión consultorías	$9,025	Bajo	0%
Banco Davivienda S.A.	Público	Venta de Información empresarial	$1,110	Bajo	0%
Daniela Gonzalez Ossa	Público	Herramientas de Creatividad	$71	Bajo	0%
Corporación Iberoamericana	Público	Herramientas de Creatividad	$2,500	Bajo	0%
Cesar Andrés Aldana	Público	Talleres de Creatividad	$2,737	Bajo	0%
Corporación Universitaria Minuto de Dios	Público	Talleres de Creatividad	$1,785	Bajo	0%
Efigas	Público	Talleres de Creatividad	$397	Bajo	0%
Casa Luker	Público	Talleres de Creatividad	$1,785	Bajo	0%
Promotora de Eventos y Turismo	Público	Consultoría Neurocity	$206,000	Bajo	0%
Manuel Felipe Trujillo	Público	Consultoría Especializada	$1,560	Bajo	0%
Asotranscal	Público	Consultoría Especializada	$3,000	Bajo	0%
CVG Seguridad Industrial S.A.S	Público	Consultoría Especializada	$6,000	Bajo	0%
Inversiones los Pirineos S.A.S	Público	Consultoría Especializada	$1,999	Bajo	0%
DICI S.A.S	Público	Consultoría Especializada	$5,928	Bajo	0%
The Coffe Club Hotel S.A.S	Público	Consultoría Especializada	$1,380	Bajo	0%
Man-Servi Construcciones y Remodelaciones S.A.S	Público	Consultoría Especializada	$1,920	Bajo	0%
Sicolsa del Centro S.A.S	Publico	Antenas Comerciales	$6	Bajo	0%

2. Arrendamientos públicos y privados:

Percibimos arrendamiento por:

- ✓ Salones de la Sede de Riosucio
- ✓ Salones de la Sede Neurocity en Manizales
- ✓ Salones, locales y parqueaderos de la Sede de Manizales

Cliente	Fondo	Servicio	Valor Facturado	Nivel de Riesgo	% de Deterioro
Empresa Metropolitana de Aseo	Privado	Arrendamiento Salones Privados	$695	Bajo	0%
Jhon Ferney Duque	Privado	Arrendamiento Parqueaderos Privados	$234	Bajo	0%
Jorge Hernán Gutiérrez	Privado	Arrendamiento Parqueaderos Privados	$232	Bajo	0%
German Giraldo Llano	Privado	Arrendamiento Parqueaderos Privados	$201	Bajo	0%
Jorge Oswaldo García	Privado	Arrendamiento Parqueaderos Privados	$232	Bajo	0%
Gabriel Darío Ríos	Privado	Arrendamiento Parqueaderos Privados	$232	Bajo	0%
Banco W	Privado	Arrendamiento Local	$191	Bajo	0%
Efigas	Público	Arrendamiento salones Neurocity	$310	Bajo	0%
Luis Felipe Orrego	Privado	Arrendamiento Parqueaderos Privados	$232	Bajo	0%
Mónica Ballestas Ortega	Privado	Arrendamiento Parqueaderos Privados	$232	Bajo	0%
Néstor Hernán Cortes	Privado	Arrendamiento Parqueaderos Privados	$403	Bajo	0%
Aladino Salas de Juegos S.A.S	Privado	Arrendamiento Parqueaderos Privados	$698	Bajo	0%
Pastelerías Extra S.A.S	Privado	Arrendamiento Parqueaderos Privados	$466	Bajo	0%
Caja de Compensación Familiar de Caldas	Público	Arrendamientos salones Pac Riosucio	$129	Bajo	0%

3. Cuentas por cobrar trabajadores:

El saldo a diciembre 31 corresponde faltantes de caja, cuentas por cobrar de excedentes de almuerzos de trabajo y otras cuentas por cobrar.

4. Otros Deudores públicos y privados: Se detallan a continuación las cuentas más relevantes:

- ✓ Cuenta por Cobrar públicos a privados: Esta obligación surge por la separación patrimonial, al ingresar recursos y pagar gastos, por una sola cuenta bancaria, que afectan tanto a públicos como a privados. Efectuada la conciliación de diciembre, se generó una cuenta por cobrar de públicos a privados por valor de $583.026.

- ✓ $8.641 por cobrar a Banco Davivienda de operaciones interbancarias, las cuales quedaron efectivas en el mes siguiente, a corresponsales comerciantes que prestan los servicios de renovación y cuenta por cobrar de servicios anulados que no se registraron en el RUES, y otras cuentas por cobrar.

- ✓ Cuentas por cobrar a aliados por ejecución de convenios así: $309.554

- Cámara de Comercio de Bucaramanga: $58.546 – Convenio Proyecto Green Pymes Al Invest Verde y Sequa

- Fiducoldex: $226.097, correspondiente a los convenios de Clúster Mantix, Lácteos y Turismo

- Universidad Católica de Manizales: $13,849, Creación de cursos de empleabilidad e interacción global para modernizar la educación internacional mediante alianzas curriculares globales BecomeGLOCAL.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Para el manejo y administración del portafolio de inversión de la Entidad, damos cumplimiento al "Manual para la administración de Inversiones" en el cual se establece que el portafolio de la CCMPC no podrá ser menor al nivel de riesgo de crédito AA+ en función de:

A. Calificación del título
B. Si el papel no posee ésta se utiliza la calificación del emisor
C. Para los papeles emitidos por el Gobierno Nacional, se califican como AAA riesgo país

A continuación, se presenta el detalle de los Activos Financieros Corrientes:

ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

CONCEPTO	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
De origen público		
Inversiones en CDTS	9.543.685	9.376.701
Intereses por cobrar	244.763	390.102
	9.788.448	**9.766.803**
De origen privado		
Inversiones en CDTS	1.805.695	3.111.541
Intereses por cobrar	36.851	99.875
	1.842.546	**3.211.416**
TOTAL	**11.630.994**	**12.978.218**

Por emisor:

Emisor	2024 Valor inversión más los intereses causados	2024 Tasa de Interés E.A	2024 Calificación Crediticia	2023 Valor inversión más los intereses causados	2023 Tasa de Interés E.A	2023 Calificación Crediticia
De origen público						
Banco de Occidente	1.819.304	10,30%	AAA			
Banco de Occidente	1.074.026	10,20%	AAA			
Banco de Occidente	1.284.167	10,70%	AAA			
Banco Davivienda	606.528	9,76%	AAA			
Banco de Bogotá				1.644.041	14,90%	AAA
Banco de Bogotá				1.798.047	15,30%	AAA
Banco de Bogotá				1.635.832	14,42%	AAA
Banco de Bogotá				551.015	13,50%	AAA
Bancolombia				1.103.228	14,50%	AAA
BBVA	1.236.163	10,75%	AAA			
BBVA	1.078.974	9,80%	AAA	1.106.626	14,60%	AAA
BBVA	1.820.693	9,85%	AAA	1.149.240	15,20%	AAA
BBVA	868.592	9,70%	AAA	778.774	13,40%	AAA
	9.788.448			**9.766.803**		
De origen privado						
Banco de Occidente	1.052.018	10,20%	AAA			
BBVA	413.838	9,85%	AAA	823.728	14,95%	AAA
BBVA	376.691	9,75%	AAA	879.041	14,50%	AAA
Banco de Bogotá				943.836	14,10%	AAA
Banco de Bogotá				564.811	13,50%	AAA
	1.842.546			**3.211.416**		
	11.630.994			**12.978.218**		

Estas inversiones presentan un decrecimiento del 10,38% comparadas con 2023

Durante el año 2024 las calificadoras BRC, Fitch y Value and Risk mantuvieron la calificación de riesgo de las diferentes entidades financieras en el máximo nivel AAA, con las cuales se tienen constituidos los CDT del portafolio.

La variación entre los años 2024 y 2023, obedece al aumento en el plazo de colocación de las inversiones a corto plazo, debido a la caída de las tasas de interés del mercado, debido a las políticas monetarias establecidas por el Banco de la República de Colombia

Debido a la incertidumbre en el comportamiento, los recursos se colocaron en renta fija 120, 180 y 360 días y se mantuvieron a la vista con el fin de atender los requerimientos de efectivo de la Entidad, en el giro ordinario de sus operaciones.

Sobre estas inversiones no existen restricciones.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES:

Los Activos Financieros no corrientes reconocidos a la fecha de corte, presenta la siguiente composición:

ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
De origen público			
Acciones al costo mantenidas hasta el vencimiento	1	356.814	295.340
		356.814	**295.340**
De origen privado			
Acciones al costo mantenidas hasta el vencimiento	1	129.163	112.125
Acciones a valor razonable mantenidas hasta el vencimiento	2	24.144	24.144
		153.306	**136.268**
TOTAL		**510.120**	**431.608**

La CCMPC no ejerce control, ni influencia significativa, ni control conjunto, en las Sociedades donde es accionista:

Notas:

1. Inversión con dineros públicos de $356.814, en el Fondo Regional de Garantías del Café S.A., equivalente a 328.840 acciones con un valor nominal de $1.000 pesos cada una. Inversión con dineros privados de $129.163, equivalente a 91.140 acciones, con igual valor nominal. El porcentaje de participación de la Entidad es del 17.56%. Estas inversiones fueron reconocidas al costo.

 En el año 2024 recibimos dividendos por valor de $235.534, todos pagados en dinero.

 Inversión con dineros privados de $30.219, en la Sociedad Portuaria Arquímedes S.A., equivalente a 28 acciones con un valor nominal de $1.000 pesos cada una. El porcentaje de participación de la Entidad es del 1.07%. Esta inversión fue reconocida al costo y tuvo un deterioro en 2020 de $10.073, en 2021 de $10.073 y 2022 de $10.073.

 La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, declaró el desistimiento tácito de la solicitud de concesión portuaria presentada por la Sociedad Portuaria Arquímedes S.A., ubicada en el municipio de Nuquí, golfo de Tribugá, departamento del Chocó, en el Pacífico colombiano, debido a que no cumplió con el requisito relacionado con la garantía de seriedad del ofrecimiento. Analizando estos hechos y ante la incertidumbre del futuro del proyecto, la Junta Directiva de la CCMPC, en sesión del 5 de octubre de 2020, según consta en el Acta 25, aprobó por unanimidad deteriorar esta inversión en 3 años.

 En el año 2024 no recibimos dividendos.

1. Inversión con dineros privados en Corferias S.A., por valor de $54.980 equivalente a 47.809 acciones con un valor nominal de $10 pesos cada una. El porcentaje de participación de la entidad es del 0.028%. Estas acciones fueron reconocidas a valor de mercado.

 Al cierre de la vigencia 2024, el valor que reporta la Bolsa de Valores de Colombia para estas acciones es de $1.000 pesos.

Para el año 2024 no realizaron pagos de dividendos.

NOTA 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

El siguiente es el detalle del de las propiedades y equipos:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
De origen público			
Terrenos	1	45.450	45.450
Edificios	2	338.580	344.223
Equipo de Oficina	3	00	2.196
Equipo de computo	4	00	1.883
Equipo de Transporte	5	17.598	17.598
		401.628	**411.350**
De origen privado			
Terrenos	1	1.477.352	1.477.352
Edificios	2	2.441.138	2.492.770
		3.918.490	**3.970.122**
		4.320.118	**4.381.472**

Notas:

1. **Terreno y edificio públicos: Sede Riosucio, ubicada en la Carrera 5 # 6-15**

 - Terreno: $ 45.450
 - Edificio: $395.010

 Vida útil estimada: 80 años
 Vetustez: 5 años
 Vida remanente: 75 años
 Vida útil máxima, según la política: 70 años

2. **Terreno y edificio privados: Sede Manizales, ubicada en la Carrera 23 # 26-60**

 - Terreno: $1.477.352
 - Edificio: $2.950.429

 Vida útil estimada: 80 años
 Vetustez: 21 años
 Vida remanente: 59 años
 Vida útil máxima, según la política: 70 años

 El edificio sede de la CCMPC está compuesto por tres unidades y cinco locales comerciales, así:

 ✓ Unidad uno: conformada por la Recepción, la Unidad de Registro, Zonas de parqueo 1 y 2 y las oficinas y salones de la carrera 24.
 ✓ Unidad dos: corresponde al área de afiliados
 ✓ Unidad tres: comprende el Centro de eventos y los pisos 2, 3, 4, 5 y 6 destinados para el uso

de la entidad.

Los cinco (5) locales comerciales fueron reconocidos como Propiedades de Inversión.

En el año 2018 se canceló el contrato de arrendamiento del Local 6, por requerirse para uso administrativo, por lo tanto, se trasladó de Propiedades de Inversión a Propiedad, Planta y Equipo.

De acuerdo con lo establecido en las Políticas NIIF, en noviembre de 2020 se practicó avalúo técnico de los edificios y comparado este con el valor en libros a diciembre 31 de 2024 se evidencia que estos no presentan indicios de deterioro físico que amerite una nueva estimación de vida útil.

A diciembre 31 de 2023 el valor en libros de éste fue comparado con el avaluó técnico realizado el 5 de octubre de 2023 a los Edificios de la sede Manizales y sede PAC Riosucio realizado por los profesionales Jaime Cárdenas Jaramillo – Raa Aval 10212274 y Carolina Cárdenas Gómez – Raa Aval 30405425, y según informe entregado, no se evidencia deterioro de ninguna de las propiedades de la CCMPC, según como se indica a continuación.

A diciembre 31 de 2024 no existen restricciones sobre las Propiedades y Equipos, ni por titularidad, ni porque estén afectados como garantía.

FECHA DE ADQUISICION	DESCRIPCION ACTIVO	VALOR EN LIBROS A DICIEMBRE 2023	DEPRECIACION	VALOR NETO	VIDA UTIL ESTIMADA - AÑOS	AÑOS DEPRECIADOS	VALOR COMERCIAL A DICIEMBRE 31 DE 2023, SEGÚN AVALUO TECNICO REALIZADO EN OCT 2023	VALORIZACION
1-jun-94	Edificio Sede Manizales	2.950.429.456	302.762.873	2.647.666.583	59	6	3.445.264.100	797.597.517
	Terreno Sede Manizales	1.477.351.694		1.477.351.694			2.935.101.000	1.457.749.306
	Dineros Privados							
1-jul-08	Edificio Sede Riosucio	395.010.000	33.858.000	361.152.000	70	6	487.298.700	126.146.700
	Terreno Sede Riosucio	45.450.000		45.450.000			70.700.000	25.250.000
	Dineros Públicos							

3. Muebles y enseres, equipo mecánico y equipo electrónico:

Los muebles y enseres, el equipo mecánico y los equipos de cómputo y comunicaciones se reconocen y se deprecian de acuerdo con lo establecido en la Política NIIF 7.5. – Ver Nota 2 – Políticas Contables.

4. Equipo de Transporte: Vehículo de propiedad de la Cámara:

Renault Koleos Sportway R Link TP 2500 CC TC R18 4X2 2.500 CC, para uso de la presidenta ejecutiva, adquirido el 28 de abril de 2016. Para efectos contables se reconoció y se deprecia de acuerdo con lo establecido en la Política NIIF 7.5 – Ver Nota 2 – Políticas Contables.

Todas las sedes de la entidad y sus contenidos se encuentran amparados contra todo riesgo con las respectivas pólizas. Igualmente, el vehículo.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipos en los años 2024 y 2023 respectivamente

Detalle Propiedades y Equipos en 2023

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Costo Inicial - Enero 1 de 2023	Compras del Período	Bajas del Período	Costo Final Diciembre 31 de 2023	Depreciación acumulada Inicial Enero 1 de 2023	Depreciación del Período	Depreciación bajas	Depreciación acumulada Final a Diciembre 31 2023	Saldo Neto a 31 de Diciembre de 2023
De orígen público									
Terrenos	45.450	00	00	45.450				00	45.450
Edificios	395.010	00	00	395.010	-45.144	-5.643	00	-50.787	344.223
Muebles y Enseres	27.945	00	-557	27.387	-27.945	00	557	-27.387	00
Equipo Mecanico	25.582	00	00	25.582	-21.082	-2.304	00	-23.386	2.196
Equipo Computacion y Comun.	276.894	00	-59.235	217.659	-272.752	-2.260	59.235	-215.776	1.883
Equipo de Transporte	87.990	00	00	87.990	-70.392	00	00	-70.392	17.598
Total	**858.871**	**00**	**-59.793**	**799.079**	**-437.315**	**-10.207**	**59.793**	**-387.728**	**411.350**
De orígen privado									
Terrenos	1.477.352	00	00	1.477.352	00	00		00	1.477.352
Edificios	2.950.429	00	00	2.950.429	-406.027	-51.632	00	-457.659	2.492.770
Muebles y Enseres	11.138	00	00	11.138	-11.138	00	00	-11.138	00
Equipo Mecanico	467	00	00	467	-467	00	00	-467	00
Equipo Computacion y Comun.	11.214	00	-7.096	4.118	-11.214	00	7.096	-4.118	00
Total	**4.450.601**	**00**	**-7.096**	**4.443.505**	**-428.847**	**-51.632**	**7.096**	**-473.383**	**3.970.122**
Total Propiedades y equipos	**5.309.472**	**00**	**-66.888**	**5.242.584**	**-866.161**	**-61.839**	**66.888**	**-861.111**	**4.381.472**

Detalle Propiedades y Equipos en 2024

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Costo Inicial - Enero 1 de 2024	Compras del período	Bajas del Período	Costo Final Diciembre 31 de 2024	Depreciación acumulada Inicial Enero 1 de 2024	Depreciación del Período	Depreciación bajas	Depreciación acumulada Final a Diciembre 31 2024	Saldo Neto a 31 de Diciembre de 2024
De orígen público									
Terrenos	45.450	00	00	45.450					45.450
Edificios	395.010	00	00	395.010	-50.787	-5.643	00	-56.430	338.580
Muebles y Enseres	27.387	486	-1.665	26.208	-27.387	-486	1.665	-26.208	00
Equipo Mecanico	25.582	00	00	25.582	-23.386	-2.196	00	-25.582	00
Equipo Computacion y Comun.	217.659	00	00	217.659	-215.776	-1.883	00	-217.659	00
Equipo de Transporte	87.990	00	00	87.990	-70.392	00	00	-70.392	17.598
Total	**799.079**	**486**	**-1.665**	**797.900**	**-387.728**	**-10.208**	**1.665**	**-396.272**	**401.628**
De orígen privado									
Terrenos	1.477.352	00	00	1.477.352					1.477.352
Edificios	2.950.429	00	00	2.950.429	-457.659	-51.632	00	-509.291	2.441.138
Muebles y Enseres	11.138	00	00	11.138	-11.138	00	00	-11.138	00
Equipo Mecanico	467	00	00	467	-467	00	00	-467	00
Equipo Computacion y Comun.	4.118	00	00	4.118	-4.118	00	00	-4.118	00
Total	**4.443.505**	**00**	**00**	**4.443.505**	**-473.383**	**-51.632**	**00**	**-525.015**	**3.918.490**
Total Propiedades y equipos	**5.242.584**	**486**	**-1.665**	**5.241.405**	**-861.111**	**-61.840**	**1.665**	**-921.287**	**4.320.118**

El siguiente es el detalle de los activos totalmente depreciados en uso

AÑO	DETALLE POR CLASE	VALOR PUBLICOS	VALOR PRIVADOS
2024	Muebles y Enseres	25.723	11.138
	Equipo Mecánico	4.500	467
	Equipo Electrónico	202.054	4.118
	Equipo de Transporte	87.990	00
	Total	**320.267**	**15.724**

AÑO	DETALLE POR CLASE	VALOR PUBLICOS	VALOR PRIVADOS
2023	Muebles y Enseres	27.387	11.138
	Equipo Mecánico	4.500	467
	Equipo Electrónico	202.054	4.118
	Equipo de Transporte	87.990	00
	Total	**321.931**	**15.724**

Estos activos representan el 76,94% y el 68,91% del total de los activos públicos y privados, de estas mismas clases, con valor en libros, respectivamente.

No hay elementos de Propiedades y Equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio, retirados de su uso activo y que no se hubieran clasificado como disponibles para la venta.

NOTA 9. PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

El siguiente es el detalle de las Propiedades de Inversión, a diciembre 31 de 2024:

Propiedades de Inversión	Costo a Enero 1 de 2024	Adiciones	Ganancias y/o perdidas procedentes del ajuste valor razonable	Traslado a Propiedad, Planta y Equipo	Importe en Libros a 31 de Diciembre de 2024
Sede Manizales					
Terrenos	**379.899**	**00**	**19.755**	**00**	**399.654**
Ficha Catastral 100-195832 - LOCAL 1	71.604	00	3.723	00	75.327
Ficha Catastral 100-195833 - LOCAL 2	78.566	00	4.085	00	82.651
Ficha Catastral 100-195834 - LOCAL 3	43.427	00	2.258	00	45.685
Ficha Catastral 100-195835 - LOCAL 4	186.303	00	9.688	00	195.991

Edificios	**1.857.676**	**00**	**96.599**	**00**	**1.954.275**
Ficha Catastral 100-195832 - LOCAL 1	445.836	00	23.183	00	469.019
Ficha Catastral 100-195833 - LOCAL 2	569.435	00	29.611	00	599.045
Ficha Catastral 100-195834 - LOCAL 3	195.214	00	10.151	00	205.365
Ficha Catastral 100-195835 - LOCAL 4	647.192	00	33.654	00	680.846
Total	**2.237.575**	**00**	**116.354**	**00**	**2.353.929**

En la Sede Manizales los locales 1, 2, 3, 4, y 6 que están arrendados por arrendamiento operativo, se reclasificaron a Propiedades de Inversión y se reconocieron a valor razonable.

En abril 30 de 2018, se trasladó el local 6 a Propiedad, Planta y Equipo por requerirlo para uso administrativo.

Locales arrendados a diciembre 31 de 2024:

- Local 1 arrendado al señor José Duván Pulgarín Giraldo. Duración contrato: 3 años a partir del 12 de abril de 2006. Canon de arrendamiento mensual: $4.602.

- Local 2 arrendado al Señor Guillermo León Ospina Marín. Duración contrato: 6 meses a partir del 15 de agosto de 2014. Canon de arrendamiento mensual: $5.650.

- Local 3 arrendado a Colvanes S.A.S. Duración contrato: 1 año contado a partir del 1 de enero de 2013. Canon de arrendamiento: $2.181.

- Local 4 arrendado al Banco WWB S.A. Duración contrato: 3 años, a partir del 11 de mayo de 2006. Canon de arrendamiento: $7.572.

Todos los contratos antes mencionados se prorrogan automáticamente si ninguna de las partes, con una antelación de 30 días informa su decisión de terminarlo y el canon de arrendamiento se reajusta anualmente en el IPC a diciembre 31 del año anterior.

En ninguno de los contratos está pactada la opción de compra del local arrendado y es la CCMPC la que asume todos los riesgos inherentes al local que puedan surgir por caso fortuito o fuerza mayor.

Ninguno de los arrendatarios presenta incumplimiento en el pago del arrendamiento pactado.

La variación en el ajuste del valor razonable tanto para los terrenos como para el Edificio se realizó el ajuste anual contemplado en las políticas NIIF de la CCMPC, con el IPC del 5,20% del cierre del año 2024.

A diciembre 31 de 2024 no existen restricciones sobre estos bienes, ni por titularidad, ni porque estén afectados como garantía.

NOTA 10 – ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponde a una Licencia Perpetua de Stata MP 2, versión 16 para Estudios Económicos, para el análisis y procesamiento avanzado de datos, utilizando lenguajes de programación.

Se adquirió el 19 de diciembre de 2019, y se reconoció en libros de acuerdo con lo establecido en la Política NIIF 7.4 – Política Activos Intangibles. Ver Nota 2 - Políticas Contables.

La amortización de esta licencia comienza en enero 2020, mes en el cual se encuentra disponible para

su utilización.

El siguiente es el detalle de los Intangibles, a diciembre 31 de 2024: cuadro1

INTANGIBLES 2024	1 de enero de 2024	Adiciones 2024	Bajas del período	Costo saldo 31 diciembre 2024	Amortización acumulada inicial 1 enero de 2024	Amortización del período	Amortización Bajas	Amortización Saldo 31 diciembre 2024	Saldo Neto 31 diciembre 2024
Publicas									
Licencias	9.580	3.377	00	12.957	-6.386	-1.737	00	-8.124	4.833
Privados									
Licencias	00	1.579	00	1.579	00	-066	00	-066	1.513

El siguiente es el detalle de los Intangibles, a diciembre 31 de 2023: cuadro 2

INTANGIBLES 2023	1 de enero de 2023	Adiciones 2023	Bajas del período	Costo saldo 31 diciembre 2023	Amortización acumulada inicial 1 enero de 2023	Amortización del período	Amortización Bajas	Amortización Saldo 31 diciembre 2023	Saldo Neto 31 diciembre 2023
Licencias	3.193	00	00	9.580	-4.790	-1.597	00	-6.386	3.193

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR:

El siguiente es el detalle de las Cuentas por pagar:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
De origen público			
Proveedores	1	280.419	310.789
Cuentas Corrientes Rues	2	3.438	458
Costos y gastos por pagar	3	407.555	347.596
Acreedores Oficiales	4	00	00
Retencion en la Fuente		27.921	24.007
Impuestos, gravámenes y tasas	5	44.415	30.344
Retenciones y aportes de nómina	6	39.312	39.354
Acreedores varios	7	33.023	39.675
		836.084	**792.224**
De origen privado			
Proveedores	1	59.381	91.843
Cuentas Corrientes Rues	2	1.963	1.084

Costos y gastos por pagar	3	836.109	139.719
Acreedores Oficiales	4	00	00
Retencion en la Fuente		14.722	5.807
Impuestos, gravámenes y tasas	5	15.028	15.563
Retenciones y aportes de nómina	6	480	1.355
Acreedores varios	7	22.451	20.486
		950.134	**275.856**
TOTAL		**1.786.218**	**1.068.080**

Notas:

1. Proveedores

Representan obligaciones a corto plazo a cargo de la CCMPC originadas en la adquisición de bienes y servicios.

Se destacan:

- Adquisición de diademas con audífonos USB y micrófonos, esenciales para las actividades de comunicación y teletrabajo.
- Suministro de alimentos para reuniones, facilitando la organización de eventos internos y externos.
- Servicios de capacitación y formación para el personal, contribuyendo al desarrollo profesional y habilidades de los empleados.
- Adquisición de mobiliario y equipo de oficina, incluyendo sillas ergonómicas y escritorios, para mejorar el ambiente de trabajo.
- Compra de equipos informáticos y software, incluyendo computadoras portátiles y licencias de software, para actualizar y mantener la infraestructura tecnológica.
- Inversión en servicios de publicidad y marketing, claves para la promoción y el posicionamiento de la CCMPC.
- Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, asegurando el buen estado y funcionamiento de las instalaciones de la CCMPC.
- Compra de insumos de oficina, como papelería y materiales de impresión, necesarios para las operaciones diarias.
- Adquisición de elementos promocionales y de merchandising, utilizados en eventos y como herramientas de marketing.
- Contratación de servicios de transporte y logística, fundamentales para el movimiento de bienes y equipos y la organización de eventos.

La CCMPC cumplió con los pagos a sus proveedores en los tiempos establecidos.

2. Cuenta Corriente – Rues:

Cuenta corriente donde se maneja el Registro Único Empresarial y Social, la cual le facilita a los empresarios hacer los trámites del Registro Mercantil y de Proponentes, desde y ante cualquiera de las 57 Cámaras de Comercio del país.

3. Costos y gastos por pagar:

Este rubro incluye: Comisiones, Honorarios, Servicios de mantenimiento, Arrendamientos,

transportes, fletes y acarreos, Servicios públicos, Gastos de Viaje y Otros costos y gastos por pagar.

Las cuentas por pagar más relevantes a diciembre 31 de 2024 son:

- Asesorías especializadas brindadas a empresas vinculadas a programas de desarrollo empresarial.
- Alquiler de utensilios y suministros para eventos.
- Compra de elementos de cafetería para uso en eventos y reuniones.
- Contratación de servicios de consultoría y auditoría para diversas áreas operativas de la CCMPC.
- Gastos en publicidad y promoción, incluyendo la producción de material gráfico y audiovisual.
- Inversión en mejoras y mantenimiento de infraestructura y equipo de la CCMPC.
- Gastos relacionados con la organización y ejecución de seminarios, talleres y otros eventos educativos.
- Servicios de catering y alimentación para eventos y reuniones internas y externas.
- Adquisición de software y licencias para fortalecer las capacidades tecnológicas de la entidad.
- Gastos de viaje y transporte relacionados con actividades de la CCMPC.
- Costos asociados con servicios de seguridad y vigilancia.

4. Impuestos, gravámenes y tasas:

✓ **Impuesto sobre las Ventas por pagar:**

Generamos Impuesto a las ventas del 19% por la venta de los siguientes servicios: Conciliaciones y arbitramentos, venta de información empresarial, depósito de estados financieros, venta de hojas foliadas para el registro de libros, servicios de capacitación y consultoría, comisión por servicios de consultoría y convenios de afiliados, arrendamiento salones, locales y parqueaderos.

✓ **Impuesto de Industria y Comercio**

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 14 del Acuerdo 704 de 29 de diciembre de 2008 del Concejo de Manizales, la CCMPC es contribuyente de dicho Impuesto por los siguientes servicios:

- Venta de hojas foliadas a los comerciantes
- Arrendamiento salones, locales y parqueaderos

5. Retenciones y aportes de nómina:

El saldo a diciembre 31 corresponde a los descuentos hechos a los empleados por concepto de salud y pensión, embargos judiciales, libranzas y pólizas de seguro.

6. Acreedores varios

- Con dineros públicos:

Los más relevantes son:

✓ $55,474 - Devolución derechos de matrícula y/o renovación a los comerciantes personas naturales y/o jurídicas, jóvenes emprendedores entre 18 y 28 años, de acuerdo con lo

establecido en la Ley 1780 de mayo 2016, por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juveniles; también, por las resoluciones de desistimientos tácitos por los términos de vencimientos de reingreso de los documentos al registro mercantil.

A partir de 2015 la CCMPC inició las acciones necesarias para efectuar las devoluciones correspondientes.

- ✓ Con dineros privados: el valor total corresponde a devolución del impuesto de registro de las operaciones realizadas del Registro mercantil y que fueron objeto de desistimientos tácitos por los términos de vencimientos de reingreso de los documentos al registro mercantil.

Todas estas obligaciones permanecerán en el estado de situación financiera hasta tanto se cumpla con la devolución de éstas.

NOTA 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Comprende todas las contraprestaciones que la CCMPC proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios.

Se clasifican en Corto Plazo, cuando se espera que estos deban pagarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en los que los empleados hayan prestado su servicio.

El detalle de los Beneficios a empleados a diciembre 31 es el siguiente:

BENEFICIOS A EMPLEADOS

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Corrientes			
De origen público			
Prestaciones sociales x pagar	1	1.979	1.448
Aportes patronales y parafiscales	2	128.155	122.194
Prestaciones sociales	3	710.362	617.199
Prima de Antigüedad	4	6.617	11.938
Prima de Productividad	5	00	00
		847.113	**752.779**
De origen privado			
Aportes patronales y parafiscales	1	5.008	3.731
Prestaciones sociales	2	14.930	11.578
Prima de Antigüedad		00	1.186
Prima de Productividad		38.907	35.499
		58.845	**51.993**
Total beneficios a empleados corrientes		**905.958**	**804.773**
No Corrientes			
Prima de Antigüedad	3		
Prima de Antigüedad - Públicos		127.921	75.680
Prima de Antigüedad - Privados		625	00
Total beneficios a empleados no corrientes		**128.546**	**75.680**
TOTAL		**1.034.504**	**880.452**

Notas:

1. **Prestaciones sociales y salarios por pagar:**

 ✓ Dineros que al 31 de diciembre de 2024 quedaron por pagar a empleados por concepto de liquidaciones de contratos y de los cuales su pago se realizó en el mes de enero de 2025, por valor de $2.035.

2. **Aportes patronales y parafiscales:**

 ✓ Aportes patronales: aporte a la seguridad social que debe hacer la Entidad por todos los empleados vinculados mediante contrato de trabajo, así: Pensión 16% - el empleador debe pagar el 12%. Salud – 12.5% - el empleador debe pagar el 8.5%. Riesgo Laboral: la totalidad del aporte se encuentra a cargo del empleador y su monto depende del grado o clase de riesgo laboral. Las actividades que se realizan en la CCMPC son de riesgo mínimo y corresponde pagar el 0.5222%; no obstante, por el Auxiliar de mantenimiento y el Coordinador de logística y eventos, se aporta el 6.96%.

 ✓ Aportes parafiscales: equivalentes al 9% de la nómina, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: 4% para el subsidio familiar (Caja de Compensación Familiar), 3% para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y 2% para el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

3. **Prestaciones Sociales**:

 Dineros adicionales al salario que la entidad debe reconocer a los funcionarios vinculados mediante contrato de trabajo por sus servicios prestados, así:

 ✓ Cesantías: se liquida un salario mensual por cada año de trabajo o proporcional a la fracción de año trabajado.

 ✓ Intereses a las cesantías: se reconocen a una tasa del 12% anual. Deben pagarse a los funcionarios en el mes de enero de la siguiente vigencia.

 ✓ Vacaciones consolidadas: corresponden a 15 días hábiles de descanso remunerado por cada año de trabajo y proporcional por tiempo inferior a éste.

 ✓ Prima de Vacaciones: de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de trabajo es un reconocimiento que hace la entidad a los trabajadores que han cumplido un año o más prestando sus servicios de manera ininterrumpida y se concede en el momento de disfrutar las vacaciones.

 Corresponde a 15 días de sueldo básico y se liquida con base en el salario que el trabajador devengue o devengaba al momento de causarse el derecho a las vacaciones, independientemente de la época de su disfrute. No se reconoce cuando las vacaciones son compensadas en dinero.

 ✓ Prima de Navidad: es un reconocimiento que hace la Entidad a los trabajadores por estar vinculados a ella prestando sus servicios de manera ininterrumpida por un año o más.

Corresponde a un (1) mes del sueldo básico que esté devengando el empleado al momento de hacerse la liquidación por año laborado y se paga en el mes de diciembre.

4. Prima de antigüedad y Prima de Productividad:

El comportamiento de estas obligaciones durante el año 2024, se indica a continuación:

PRIMAS DE PRODUCTIVIDAD Y ANTIGÜEDAD	Corto Plazo	Largo Plazo			
	2024	2025	2026	2027	2028
Saldo a Enero 1 de 2024	**45.523**	**00**	**00**	**00**	**00**
Prima Productividad	**38.907**				
Dineros Privados	38.907				
Prima de Antigüedad - Quinquenios	**6.617**	**00**	**00**	**00**	**00**
Dineros Publicos	6.617				
Dineros Privados	00				
Recuperación de Provisiones 2024	**-4.819**	**00**	**00**	**00**	**00**
Prima de Antigüedad - Quinquenios	**-4.819**	**00**	**00**	**00**	**00**
Dineros Públicos por terminación contratos trabajo	-4.819		00		
Dineros Privados	00				
Provisión 2024	**53.956**	**8.602**	**7.459**	**27.085**	**14.736**
Prima Productividad	**38.907**				
Dineros Privados	38.907				
Prima de Antigüedad - Quinquenios	**15.050**	**8.602**	**7.459**	**27.085**	**14.736**
Dineros Públicos	13.800	8.602	7.459	27.085	14.111
Dineros Privados	1.250	00	00	00	625
Pagos en 2024	**-49.785**	**00**	**00**	**00**	**00**
Prima Productividad	**-35.499**	**00**	**00**	**00**	**00**
Dineros Privados	-35.499	00	00	00	00
Prima de Antigüedad - Quinquenios	**-14.286**				
Dineros Públicos	-13.037	00	00	00	00
Dineros Privados	-1.250	00	00	00	00
Reclasificación provisión corto y largo plazo	**-197**	**00**	**00**	**00**	**00**
Dineros Públicos	-197	00	00	00	00
Dineros Privados	00	00	00	00	00
Saldo a diciembre 31 de 2024	**44.680**	**8.602**	**7.459**	**27.085**	**14.736**
Dineros públicos	2.365	8.602	7.459	27.085	14.111
Dineros privados	42.314	00	00	00	625

- Prima de antigüedad: corresponde a la Bonificación de estabilidad, que es un reconocimiento que se hace a los empleados por su permanencia en la Entidad, la cual se liquida con base en el sueldo básico vigente al momento de cumplir años de servicios así:

- ✓ Los funcionarios que cumplan 5 años recibirán el valor correspondiente a un 25% de su salario básico.
- ✓ Los funcionarios que cumplan 10 años recibirán el valor correspondiente a un 50% de su salario básico.
- ✓ Los funcionarios que cumplan 15 años recibirán el valor correspondiente a un 75% de su salario básico.
- ✓ Los funcionarios que cumplan desde 20 años en adelante, y por cada quinquenio, recibirán el 100% de su salario básico.

Esta prima se reconoció por el valor presente de dicha obligación a una tasa proyectada de crecimiento del salario del 5%. La parte corriente corresponde a la porción del pasivo que se espera desembolsar en un período inferior a 12 meses.

- Prima de productividad: es una bonificación establecida para la Presidencia Ejecutiva, la cual se liquida anualmente con base en el resultado ponderado de los indicadores del Balanced Scorecard, seleccionados y aprobados por la Junta Directiva, la cual se provisiona y se paga al siguiente año.

 La prima de productividad por ser de corto plazo se reconoce al costo.

 Al cierre de la vigencia no había evidencia alguna de situaciones que ameriten provisionar una contingencia.

NOTA 13. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES:

Corresponde a los ingresos por servicios que aún no han sido prestados por la Entidad, de acuerdo con el grado de realización o de ejecución del servicio, de forma tal que el ingreso se reconoce en el estado de resultados sólo cuando el mismo ha sido prestado.

El detalle a diciembre 31 es el siguiente:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
De origen públicos			
De Clientes	1	51.817	25.750
		51.817	**25.750**
De origen privado			
De Clientes	1	14.528	385
Convenios de Cooperación	2	2.176.234	765.388
Ingresos recibidos para terceros	3	798.943	235.386
		2.989.705	**1.001.159**
TOTAL		**3.041.523**	**1.026.909**

Notas:

1. **Los anticipos de Clientes más relevantes son:**
 - ✓ $4.217 para la prestación de los servicios registrales.

- ✓ $17.779, para servicios de conciliación. El Centro de Arbitraje y Conciliación recibe los dineros requeridos para adelantar los respectivos trámites, que comprenden los honorarios de los Conciliadores, además de los valores para pagar costos y gastos del proceso, de acuerdo con las tarifas definidas para estos fines.

2. Convenios de cooperación:

La CCMPC, en cumplimiento de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica con entidades públicas y privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación y el desarrollo regional.

En la vigencia 2024 se gestionaron convenios por $8.446.850 y se ejecutaron recursos por valor de $6.270.616 correspondientes a convenios de vigencias anteriores y de la vigencia actual.

.

3. Valores recibidos para terceros:

- Impuesto de Registro:

Corresponde al valor recaudado mensualmente por la CCMPC, en virtud de la delegación efectuada por el Ministerio de Hacienda, a través del Decreto 650 del 3 de abril de 1996, el cual debe ser cancelado dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguiente al Departamento de Caldas. Los saldos por pagar corresponden al recaudo de diciembre 2024 y se cancelaron a la Gobernación el 15 de enero de 2025.

NOTA 14. PATRIMONIO:

La CCMPC es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, creada por término indefinido, mediante Decreto 145 del 14 de febrero de 1913.

CONCEPTO		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
De origen público			
Fondo Social	1	11.097.660	9.689.237
Resultado del ejercicio	2	1.033.977	1.408.423
Ganancias acumuladas	3	197.748	197.748
		12.329.384	**11.295.408**
De origen privado			
Fondo Social	1	5.368.628	4.957.745
Resultado del ejercicio	2	474.657	410.883
Ganancias acumuladas	3	5.312.537	5.312.537
		11.155.821	**10.681.164**
Total		**23.485.205**	**21.976.572**

Notas:

1. **Fondo social**:

Está conformado por el aporte para su creación y la capitalización de los excedentes obtenidos en cada ejercicio, aprobado por la Junta Directiva. El siguiente es el movimiento de éste:

Fondo social	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
De origen público		
Saldo inicial	9.689.237	8.280.813
Mas: Traslados de excedentes	1.408.423	1.408.423
Saldo final	**11.097.660**	**9.689.237**
De origen privados		
Saldo inicial	4.957.745	4.546.862
Mas: Traslados de excedente	410.883	410.883
Saldo final	**5.368.628**	**4.957.745**
Total	**16.466.288**	**14.646.981**

El 4 de marzo de 2024, la Junta Directiva de la CCMPC y según consta en el Acta 21, aprobó los Estados Financieros de la vigencia 2023 y autorizó el traslado del resultado del ejercicio de dicha vigencia al Fondo social, el cual se realizó en 31 de marzo de 2024.

La Junta directiva de la CCMPC, en la sesión del 16 de diciembre en el acta 33 aprobó las siguientes propuestas de inversión que se realizaron con los excedentes acumulados en el fondo social a 31 de diciembre de 2024.

PLAN DE INVERSIÓN MEGA E INFRAESTRUCTURA CCMPC		
PROPUESTAS	**PÚBLICOS**	**PRIVADOS**
ACTUALIZACIÓN ASCENSOR EDIFICIO PPAL 2025		$190
DISEÑO EDIFICIO PPAL 2025		$93
REMODELACIÓN EDIFICIO PPAL PLAZO 2 AÑOS		$2.000
BOLSA DE INVERSIÓN PROYECTOS MEGA Y JUNTA D. CCMPC 2025	$696	
DISEÑO EDIFICIO RIOSUCIO 2025	$13	
REMODELACIÓN EDIFICIO PPAL PLAZO 2 AÑOS	$2.000	
REMODELACIÓN EDIFICIO RIOSUCIO 2025	$500	
TOTAL PROPUESTA INVERSIÓN	**$3.209**	**$2.283**

2. Resultado del ejercicio:

RESULTADO DEL EJERCICIO

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
INGRESOS	**17.630.182**	**16.346.927**
Ingresos Operacionales	**15.277.495**	**13.621.040**
Ingresos Operacionales públicos	14.253.632	12.640.961
Ingresos Operacionales privados	1.023.863	980.079
Otros Ingresos	**2.352.687**	**2.725.887**
Otros Ingresos Públicos	1.745.296	2.149.900
Otros Ingresos Privados	607.391	575.986
EGRESOS	**16.121.548**	**14.527.620**
Gastos operacionales de administración	**16.024.156**	**14.466.544**
Gastos operacionales de admon públicos	14.964.511	13.382.020
Gastos operacionales de admon privados	1.059.645	1.084.524
Otros Egresos	**97.392**	**61.076**
Otros Gastos públicos	440	418
Otros Gastos privados	96.952	60.658
RESULTADO OPERACIONAL	**-746.662**	**-845.504**
Resultado operacional público	-710.880	-741.059
Resultado operacional privado	-35.782	-104.445
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**1.508.634**	**1.819.306**
Resultado neto del ejercicio público	1.033.977	1.408.423
Resultado neto del ejercicio privado	474.657	410.883

En 2024 se generó un déficit operacional de -$746.662, lo cual, comparado con 2023, representa una variación absoluta de 98.846. Este déficit, lejos de ser una señal negativa, refleja una decisión estratégica de la CCMPC de invertir significativamente en iniciativas y programas que están en línea con nuestra misión de fortalecer el tejido empresarial de la región.

Igualmente, al Plan de acción inicialmente aprobado para la citada vigencia, se le incorporaron nuevas acciones con su correspondiente presupuesto, para cumplir con las disposiciones incorporadas en la Adenda suscrita con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con los pilares incluidos en el Plan Anual de Trabajo de la Superintendencia de Sociedades y las solicitudes de la Junta Directiva de la Entidad que inició su período en 2024. Estas inversiones, aunque impactan en el corto plazo los resultados operacionales, aportarán beneficios sustanciales y sostenibles para la comunidad empresarial y para la región, en el mediano y largo plazo.

Igualmente, es importante destacar que la CCMPC, para la citada vigencia, realizó alianzas a través de convenios de cooperación técnica con entidades públicas y privadas, con el propósito de traer recursos al territorio para ampliar la cobertura en la atención a nuestros empresarios, generar mayores impactos y contribuir con el mejoramiento de la competitividad de la región. De esta manera se logró llegar a más empresarios con programas de fortalecimiento, crecimiento, alistamiento financiero, transformación digital, sostenibilidad ambiental, formalización y acceso a nuevos mercados.

En la vigencia 2024 se gestionaron convenios por $8.446.450 en los cuales la CCMPC debió aportar las respectivas contrapartidas con cargo al presupuesto de egresos.

El Resultado Neto del ejercicio fue de $1.508.634, mostrando una disminución del -17,08% en relación con 2023. Este resultado debe interpretarse en el contexto de nuestras inversiones estratégicas y la gestión enfocada en generar un impacto positivo y duradero en el ecosistema empresarial y comercial de la región.

Es de destacar el resultado de los ingresos operacionales de 2024 que presentaron un crecimiento del 12,16% en relación con 2023, evidenciando la confianza y el respaldo continuo de la comunidad empresarial en nuestras actividades y servicios.

Detalle del resultado del Margen operacional y del Margen neto del año 2024:

	2024	2023
MARGEN OPERACIONAL	**-4,89%**	**-6,21%**
Resultado Operacional	-746.662	-845.504
Ventas netas	15.277.495	13.621.040
MARGEN NETO	**9,87%**	**13,36%**
Resultado del ejercicio	1.508.634	1.819.306
Ventas netas	15.277.495	13.621.040

Se observa un margen neto para 2024 del 9,86% y para 2023 del 13,36%

3. Ganancias acumuladas:

El saldo inicial de las ganancias acumuladas resulta de los ajustes por adopción por primera vez de la NIIF para Pymes, y el único decrecimiento que ha tenido se deriva del traslado del superávit de capital, por dada de baja de bienes donados por deterioro de estos.

NOTA 15: INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de los ingresos netos de actividades ordinarias y otros ingresos:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos netos de actividades ordinarias		**15.277.495**	**13.621.040**
De los Registros Públicos	1	13.655.853	12.100.968
Otros Ingresos de actividades ordinarias públicas	2	597.779	539.994
De Ingresos operacionales privados	3	1.023.863	980.079
Otros Ingresos		**2.352.687**	**2.725.887**
Otros ingresos públicos	4	1.745.296	2.149.900
Otros ingresos privados	4	607.391	575.986
TOTAL		**17.630.182**	**16.346.927**

Notas:

1. De los registros públicos:

Provienen del ejercicio de las funciones registrales delegadas por el Gobierno Nacional a las Cámaras de Comercio, para llevar los registros Mercantil, de Proponentes, de Entidades sin Ánimo de Lucro y Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranzas, actualmente incorporadas e integradas en el Registro Único Empresarial y Social - RUES.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1607 de 2012 en su artículo 182, la naturaleza de las tarifas de los registro públicos es la de tasa, generadas por la función pública registral a cargo de quien solicita el registro previsto como obligatorio por la ley, y de carácter contributivo por cuanto tiene por objeto financiar solidariamente, además del registro individual solicitado, todas las demás funciones de interés general atribuidas por la ley y los decretos expedidos por el Gobierno Nacional con fundamento en el numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio.

Los ingresos provenientes de las funciones registrales, junto con los bienes adquiridos con el producto de su recaudo, se destinan a la operación y administración de tales registros y al cumplimiento de las demás funciones atribuidas por la ley y los decretos expedidos por el Gobierno Nacional con fundamento en el numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio.

Las tarifas de estos servicios son fijadas por el Gobierno Nacional y son ajustadas y calculadas con base en la UVB (Unidad de valor básico).

Su composición es como se indica a continuación:

De los Registros Públicos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Registro Mercantil	12.105.357	10.766.031
Registro de Proponentes	728.606	601.275
Registro de Esales	819.622	731.421
Registro Entidades Operadoras Libranza	2.267	2.240
Total	**13.655.853**	**12.100.968**

Estos ingresos constituyen el 89,39% y el 88,84% del total de los Ingresos de actividades ordinarias de la Entidad por los años 2024 y 2023 respectivamente. Comparados con la vigencia 2023, presentan un crecimiento del 12,85%, que en valor absoluto equivale a $1.554.885.

Los ingresos de los Registros Públicos tienen la siguiente participación sobre el total de los ingresos de actividades ordinarias de la Entidad para los años 2024 y 2023, así:

- ✓ Registro Mercantil: el 79,24% para 2024 y el 79,04% para 2023
- ✓ Registro de Proponentes: el 4,77% para 2024 y el 4,41% para 2023
- ✓ Registro Entidades sin ánimo de lucro: el 5,36% para 2024 y el 5,37% para 2023
- ✓ Runeol: el 0,01% para 2024 y 0.02 para el 2023

2. Otros Ingresos de actividades ordinarias públicas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Capacitaciones y Consultorías	333.664	293.724
Ferias y eventos	00	00
Conciliaciones y Arbitramentos	163.529	151.277
Información empresarial	60.161	55.305
Depósito de Estados Financieros	00	00
Subvenciones	00	00
Venta de hojas foliadas y rubricadas	7.478	7.525
Compensación Uso de Personal	00	3.800
Arrendamientos	32.947	28.362
Total	**597.779**	**539.994**

Estos ingresos representan el 3,91% y el 3,96% del total de los ingresos de actividades ordinarias de 2024 y 2023 respectivamente.

Registran un decrecimiento con respecto a 2023, en valor absoluto de $57.785, equivalente al 10,70%

3. De Ingresos operacionales privados

Representan el 6,70% y el 7,20% del total de los Ingresos de Actividades Ordinarias de 2024 y 2023 respectivamente. Presentan una variación absoluta en relación con 2023 de $43.784, equivalente al 4,47%

Su composición es la siguiente:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos netos de actividades ordinarias privadas			
Afiliaciones	1	304.393	282.277
Arrendamientos	2	278.920	261.238
Compensación uso de áreas	3	440.549	436.564
TOTAL		**1.023.863**	**980.079**

Notas:

1. Afiliaciones:

Comprende las cuotas anuales de afiliación, las cuales son fijadas por la Junta Directiva de la CCMPC y a las comisiones generadas a través de convenios con afiliados.

Esta cuota la pagan los comerciantes que quieran ser afiliados de la CCMPC, cuando así lo soliciten, previa verificación del cumplimiento de sus deberes de comerciante, de acuerdo con lo establecido en la ley y en los estatutos de la entidad.

Comparativamente con el año 2023, presentan un crecimiento del 7,84% equivalentes a $22.117. Estos ingresos representan el 1,99% y el 2,07% de los ingresos de actividades ordinarias de la Entidad, de los años 2024 y 2023 respectivamente.

2. Arrendamientos:

Ingresos provenientes del arrendamiento de salones, locales y parqueaderos de la sede Manizales.

Estos ingresos participan en el total de los Ingresos de actividades ordinarias de la entidad, en el 1,83% y el 1,92% para los años 2024 y 2023 respectivamente.

Comparados con el 2023 presentan un crecimiento del 6,77%, que en valor absoluto equivale a $17.683, gracias a la reactivación económica.

3. Compensación por uso de áreas:

Dinero que le transfiere públicos a privados por el uso de la sede de Manizales, que fue adquirida con dineros privados

Dando aplicación a la conexidad contable, se realizó una medición de las áreas del edificio sede Manizales, estableciéndose para el 2024, que el 65,38% lo ocupa la CCMPC en la prestación de

las funciones delegadas por el estado y el 34,62% en otras actividades.

Este valor se calcula tomando como base el avalúo del edificio y la proporción de las áreas ocupadas.

Dichos ingresos representan el 2,88% y el 3,21% de los ingresos de actividades ordinarias de la Entidad, para los años 2024 y 2023 respectivamente.

4. Otros Ingresos públicos y privados:

El siguiente es el detalle de los Otros Ingresos:

OTROS INGRESOS		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
De origen público			
Financieros	1	1.694.211	1.893.024
Recuperaciones	2	47.786	244.302
Indemnizaciones	3	00	00
Diversos	4	3.299	12.574
		1.745.296	**2.149.900**
De origen privado			
Financieros	1	488.179	530.159
Recuperaciones	2	2.856	694
Ganancias por variación vlr razonable PI	3	116.354	43.299
Diversos	4	003	1.834
		607.391	**575.986**
TOTAL		**2.352.687**	**2.725.887**

Presentan un decrecimiento del 13,69% en relación con 2023, que en valor absoluto equivalen a $373,199; su participación en el total ingresos de la Entidad es del 13,34% y el 16,68% para los años 2024 y 2023.

Notas:

1. Financieros:

Los Ingresos financieros son fuente secundaria de financiación. La participación de éstos sobre el total de “Otros Ingresos” es del 92,76% para 2024 y del 88,90% para 2023.

Presentan un disminución de $198,813 equivalentes al 10,50% en relación con 2023.

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
De origen público			
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo	1	267.888	375.951
Intereses por inversiones	1	1.241.675	1.431.402
Intereses por cuentas por cobrar		228	052
Dividendos	2	184.421	85.587
Diferencia en cambio		00	031
		1.694.211	**1.893.024**
De origen privado			
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo	1	182.220	143.586
Intereses por inversiones	1	254.678	362.812
Intereses por cuentas por cobrar		166	040
Dividendos	2	51.114	23.721
		488.179	**530.159**
Total		**2.182.390**	**2.423.183**

Notas:

1.1 Intereses por efectivo, equivalente al efectivo e inversiones:

Los rendimientos financieros generados por cuentas de ahorro se causan con base en la liquidación realizada por los bancos, reportada en los extractos.

Los intereses generados por Inversiones en CDTs, se reconocen con base en la tasa pactada con cada Entidad Financiera, registrando una cuenta por cobrar con cargo a resultados.

La variación del ingreso en intereses por inversiones en 2024 en comparación con 2023 obedece a la disminución de las tasas de interés dadas por las políticas monetarias actuales del Banco de la República de Colombia.

Los rendimientos financieros de las inversiones con dineros públicos fueron $1.509.563 en 2024 y $1.807.353 en 2023, presentando un decrecimiento de $297.790 equivalente al 42.00%. Las inversiones con dineros privados rentaron $436.899 en 2024 y $506.398 en 2023, presentando un decrecimiento de $69.500, equivalente al 2,90%

1.2 Dividendos:

En 2024 recibimos dividendos del Fondo de Garantías del Café S.A. por $235.534, de los cuales $184.421 corresponden a públicos y $51.114 privados.

Estos dividendos fueron pagados en efectivo en el mes de Noviembre de 2024.

Por parte de Corferias no se han recibido dividendos debido a que la acción no mantiene su valor de mercado en la Bolsa de Valores de Colombia desde hace más de 3 años, pero tampoco presenta un deterioro. Ver Nota (7)

2. **Recuperaciones e indemnizaciones**:

Reintegro costos y gastos: Ingreso extraordinario originado en la recuperación de costos y gastos de diferentes indoles:

- ✓ Recuperación de provisión por quinquenios de funcionarios de los cuales se dio su retiro de la entidad por un valor de 4.818.

- ✓ Reintegro de incapacidades del personal por las EPS de los años 2023 y 2024

3. **Ganancia por variación valor razonable en Propiedades de Inversión** (Ver Nota 9)

NOTA 16 – GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION Y OTROS GASTOS:

Agrupa las cuentas que representan los cargos operativos y financieros en que incurre la entidad en el desarrollo del giro normal de sus actividades en un ejercicio económico determinado.

Los gastos se clasifican en operacionales de administración y otros gastos y se contabilizan como públicos o privados, en consideración a la destinación de estos.

Se registran los gastos como de origen público cuando en estos se establece la relación de conexidad con las funciones delegadas y asignadas.

Los gastos de origen público son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas a las Cámaras de Comercio por la Ley o por el Gobierno nacional.

Se registran como de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de las Cámaras de Comercio y aquellas que generen ingresos privados.

En ningún caso podrán utilizarse los recursos provenientes de las funciones públicas para atender los compromisos privados y gremiales de la Cámara.

Las Cámaras de Comercio en ejercicio de sus atribuciones públicas y cuando hagan uso de los recursos provenientes de las mismas, deberán dar cumplimiento a los principios de transparencia, responsabilidad y economía.

Dando aplicación a la conexidad, se realizó una medición de las áreas del edificio sede Manizales, estableciéndose para el 2020 que el 65,38% lo ocupa la CCMPC en la prestación de las funciones delegadas por el estado y el 34,62% en otras actividades, porcentaje que se mantiene para la vigencia 2024.

En este mismo porcentaje ejecutamos con cargo a públicos la compensación sobre un valor estimado, tomando como base el avalúo técnico del inmueble y las áreas ocupadas.

- ✓ El consumo de energía y agua se contabilizó con base en el uso de las áreas.
- ✓ La totalidad de los gastos incurridos en el manejo del Programa de Afiliados se contabilizó con cargo a los recursos de origen privado.
- ✓ Para la ejecución de los gastos incurridos en la realización de las actividades establecidas en el Plan anual de trabajo con cargo a los recursos de origen público, se tuvo en cuenta que éstas estuvieran contempladas dentro de las funciones delegadas expresamente por la ley.

El siguiente es el detalle de los Gastos de administración:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
De origen público			
Beneficios a empleados	1	7.634.997	6.861.148
Honorarios	2	2.575.679	2.179.220
Impuestos	3	247.045	200.280
Arrendamientos	4	522.470	436.378
Contribuciones y Afiliaciones	5	814.599	711.437
Seguros	6	59.544	59.807
Servicios	7	1.314.671	1.162.324
Gastos Legales		4.637	229
Mantenimiento y Reparaciones	8	142.221	111.605
Adecuaciones e Instalaciones	9	11.649	15.327
Gastos de Viaje	10	491.014	503.334
Depreciaciones		9.722	10.207
Amortizaciones		1.737	1.597
Diversos	11	1.134.526	1.128.798
Deterioro	12	00	332
		14.964.511	**13.382.020**
De origen privado			
Beneficios a empleados	1	186.446	191.858
Honorarios	2	44.780	71.747
Impuestos	3	100.787	96.758
Arrendamientos	4	14.181	7.806
Contribuciones y Afiliaciones	5	42.667	36.983
Seguros	6	23.430	19.705
Servicios	7	363.926	321.073
Gastos Legales		008	019
Mantenimiento y Reparaciones	8	86.606	131.284
Adecuaciones e Instalaciones	9	10.525	4.445
Gastos de Viaje	10	25.406	13.314
Depreciaciones		51.632	51.632
Amortizaciones		066	00
Diversos	11	109.275	101.324
Deterioro	12	-090	36.575
		1.059.645	**1.084.524**
TOTAL		**16.024.156**	**14.466.544**

Los gastos Operacionales de Administración de 2024 presentan un incremento en relación con 2023 del 10,77% que en valor absoluto equivale a $1.557.612.

El aumento en los gastos operacionales de la CCMPC se debe a lo siguiente:

- ✓ **Inversión en Iniciativas y programas:** el incremento de los gastos operacionales se debe a la inversión en iniciativas y programas alineados con la misión de fortalecer el tejido empresarial de la región. Esto incluye actividades como capacitaciones, eventos de networking, desarrollo de programas

de fortalecimiento, crecimiento y apoyo empresarial, entre otros.

- ✓ **Impacto a Largo Plazo:** aunque estas inversiones generan un déficit en el corto plazo, se espera que tengan un impacto positivo y duradero en el ecosistema empresarial y comercial de la región, contribuyendo al desarrollo económico.

- ✓ **Crecimiento de Ingresos Operacionales:** crecieron un 12,85% en 2024 comparado con 2023. Esto demuestra la confianza y el respaldo de la comunidad empresarial en las actividades y servicios ofrecidos por la Cámara.

- ✓ **Estrategia de Inversión en recursos:** el aumento en los egresos está alineado con una estrategia de inversión en recursos que generan valor para la comunidad empresarial. Esto implica un enfoque proactivo para apoyar a los empresarios y comerciantes de la región en su fortalecimiento, crecimiento y consolidación.

- ✓ **Compromiso con el Desarrollo Económico Regional:** el déficit operacional debe ser visto como una inversión en el futuro económico de la región. La Cámara se compromete a usar sus recursos de manera responsable y efectiva para maximizar el impacto positivo en la comunidad empresarial y en la competitividad del territorio.

En resumen, el aumento del 10,77% en los gastos operacionales de administración en 2024, que equivale a $1.557.612 en términos absolutos, refleja un compromiso estratégico de la CCMPC para invertir en el fortalecimiento y crecimiento sostenible del tejido empresarial de la región.

Notas:

1. Beneficios a empleados:

El siguiente es el detalle de los gastos causados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno de trabajo.

Beneficios a empleados		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
De origen público			
Salario Integral		367.450	348.084
Sueldos y prestaciones sociales	1	5.653.140	5.053.973
Auxilios	2	33.158	23.158
Bonificaciones	3	61.327	69.692
Aportes patronales y parafiscales		1.479.928	1.314.213
Otros gastos laborales	4	39.994	52.027
		7.634.997	**6.861.148**
De origen privado			
Sueldos y prestaciones sociales	1	112.611	105.285
Auxilios	2	00	00
Bonificaciones	3	40.845	51.150
Aportes patronales y parafiscales		26.382	25.245
Otros gastos laborales	4	6.607	10.179
		186.446	**191.858**
Total		**7.821.443**	**7.053.006**

Notas Beneficios a empleados:

- Contempla salarios, prestaciones sociales y auxilios a los empleados: educativos y planes complementarios de salud.
- Registra el gasto por bonificaciones de antigüedad y la prima de productividad de la presidenta ejecutiva.
- Corresponde a dotación a los trabajadores, capacitaciones al personal y salud ocupacional.

En relación con 2023 presentan un incremento de $768.436, equivalente al 10.90%.

Ver Nota 12 – Beneficios a empleados

2. Honorarios:

HONORARIOS

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
De origen público			
Revisoría Fiscal		109.200	97.440
Avalúos		00	00
Asesoría Jurídica	1	117.847	109.541
Consultoría y Asesoría Técnica	2	314.998	291.310
Servicios Profesionales	3	2.033.634	1.680.929
		2.575.679	**2.179.220**
De origen privado			
Avalúos		00	00
Consultoría y Asesoría Técnica	2	3.100	21.600
Servicios Profesionales	3	41.680	50.147
		44.780	**71.747**
Total		**2.620.458**	**2.250.967**

Notas sobre el rubro de honorarios:

- **Asesorías Jurídicas:** describe la inclusión de honorarios por servicios legales, destacando el trabajo de estudiantes de derecho en prácticas y abogados en áreas específicas.
- **Consultoría y Asesoría Técnica:** incluye los servicios de consultoría y asesoría empresarial contratados por las diferentes áreas de la CCMPC, detallando los programas y servicios específicos ofrecidos a empresarios y comerciantes, en marketing digital, asistencia técnica, transformación digital, entre otros.

- **Servicios Profesionales:** Incluye una variedad de servicios administrativos y técnicos proporcionados por profesionales en campos específicos como comunicaciones, diseño, psicología organizacional, ingeniería de sistemas, entre otros.

3. Impuestos:

Registra el valor de los gastos pagados por la Entidad originados en impuestos o tasas de carácter obligatorio a favor del estado y los gastos bancarios generados por el manejo de las cuentas corrientes y de ahorros y el servicio de pagos virtuales por la prestación de los servicios registrales.

Presenta un crecimiento del 27,51% en relación con 2023, que en valor absoluto corresponde a $50,794.

Los más significativos son:

- Impuesto Predial de las sedes Manizales, Riosucio y Salamina: en 2024 se pagaron en total $92,502 y en 2023 $83.742.

 La sede Manizales tiene el beneficio tributario del descuento del 20% del Impuesto, por haber sido declarada bien de interés cultural dentro del Plan de exaltación, para la iluminación del conjunto de inmuebles de arquitectura republicana localizados en el Centro Histórico de la Ciudad.

- Comisiones bancarias: Se ejecutaron $107.213 en 2024 y $98.555 en 2023.

- Gravamen a los movimientos financieros: se ejecutaron $114.553 en 2024 y $102.344 en 2023.

4. Arrendamientos:

Presentan un crecimiento en relación con 2023 de $92.468 que equivale al 101.41%.

Los rubros más representativos son:

✓ Arrendamiento de Inmuebles:

La entidad tiene arrendadas oficinas para la operación de las sedes de Anserma y Aguadas, por un período de 1 año.

Arrendamiento Pac Anserma	$24.000
Arrendamiento Pac Aguadas	$12.884

Otros tipos de arrendamientos se describen a continuación:

- **Alquiler de mobiliario y equipos para eventos:** necesarios para el desarrollo de actividades y eventos de la CCMPC en diferentes barrios y municipios de la jurisdicción, como "Cámara en tu Barrio y en tu municipio", ruedas de negocios y de proveedores, formaciones, eventos de apertura y cierre de programas y ceremonias de entrega de medallas, entre otros.

- **Soporte Audiovisual y tecnológico:** se alquilaron video beams, pantallas y equipos de sonido para apoyar en la proyección y realización de diferentes programas de emprendimiento e innovación, así como para talleres y capacitaciones.

- **Infraestructura para capacitaciones y talleres:** se ha provisto a la CCMPC de mobiliario y estructuras como stands y escenarios para ferias empresariales y exposiciones, contribuyendo a la visibilidad y el acceso a recursos para los empresarios.

- **Servicios y plataformas digitales:** Inversiones en servicios de hosting, plataformas en la nube como Google Workspace y Amazon Web Services, y suscripciones a plataformas de transmisión como Streamyard, fundamentales para el funcionamiento y la expansión digital de la CCMPC.

- **Soporte logístico y de transporte:** Se incluyen servicios de transporte y logística para el manejo eficiente de los eventos y actividades, asegurando la operatividad y el éxito de las mismas.

- **Gestión de espacios para publicidad:** se alquilaron espacios en centros comerciales y otros lugares estratégicos para campañas publicitarias y promocionales, fortaleciendo la presencia y posicionamiento de los servicios y la marca CCMPC.

5. Contribuciones y afiliaciones:

En relación con 2023 presenta un incremento del 29,87%, equivalentes a $108.846.

Los gastos más relevantes son:

- **Apoyo a la sostenibilidad y Gestión empresarial:** contribuciones y apoyos para programas que fortalecen la sostenibilidad empresarial y contrapartidas en proyectos de desarrollo. Incluye también los aportes a convenios para la operación los servicios tecnológicos que se brindan desde Confecámaras, el programa de Gestión documental y la implementación de prácticas empresariales en áreas específicas.

- **Infraestructura Tecnológica y servicios en la Nube:** aportes equivalentes a servicios de almacenamiento en la nube para el Registro Único Empresarial y Social - RUES y apoyo al desplazamiento de prácticas empresariales en áreas como afiliados, clúster y productividad, y fortalecimiento empresarial.

- **Apoyo en eventos, capacitaciones y prácticas empresariales:** inversión en elementos de apoyo y gastos de desplazamiento para prácticas empresariales que facilitan la realización de eventos de networking, capacitaciones y actividades de fomento empresarial, incluyendo la participación en eventos nacionales realizados por otras cámaras de comercio.

- **Servicios de comunicaciones y transmisión de datos:** provisión de servicios de cable y parabólica para áreas clave de la entidad, asegurando una comunicación efectiva con nuestros usuarios y la transmisión de eventos y capacitaciones.

- **Desarrollo del emprendimiento y la cooperación:** aporte en proyectos que promueven el emprendimiento y la cooperación empresarial, la promoción de entornos laborales seguros y la participación en ferias y macrorruedas internacionales.

- **Apoyo a la operación y administración:** servicios fundamentales para el funcionamiento diario de la CCMPC como Internet, hosting, conectividad, entre otros.

6. Seguros:

Registra el valor de los gastos pagados o causados por la entidad por concepto de seguros de diversas modalidades. La CCMPC cuenta con un programa anual de seguros que contiene las pólizas que describimos a continuación:

- Póliza todo riesgo daños materiales: Protege las sedes de la entidad y sus contenidos por pérdida o daño material, por cualquier causa.
- Póliza de manejo global comercial: esta póliza protege a la entidad de hurto calificado, falsificación, estafa, abuso de confianza por parte de los empleados al servicio de la CCMPC.
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual: Cubre los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que sufra la CCMPC como motivo de la responsabilidad civil en que incurra de acuerdo con la ley, causados dentro del giro normal de sus actividades.
- Póliza de responsabilidad civil para directores y administradores: protege a los administradores y directores y a la Entidad frente a posibles reclamos derivados de decisiones tomadas en ejercicio de sus funciones.
- Póliza de responsabilidad civil por errores u omisiones: Ampara posibles errores derivados de la prestación de los servicios registrales.
- Transporte de valores: cubre los dineros, cheques, vouchers de tarjetas de crédito y débito, y en general de todo tipo de títulos valores que sean transportados por personal de la Entidad.
- Póliza todo riesgo vehículo y Soat: cubre a la entidad por daños de bienes a terceros, lesiones o muerte a personas, pérdida parcial o total del vehículo.

7. Servicios:

Se ejecutaron por este grupo en 2024 $1.678.596 y en 2023 $1.483.397, presentando un crecimiento del 13,16%. En este grupo se incluyen servicios para el funcionamiento de la entidad y para la ejecución de las actividades de plan de acción.

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
De origen público			
Aseo y Vigilancia		52.494	44.968
Temporales	1	590.341	438.787
Procesamiento electrónico de datos	2	197.408	190.809
Servicios Públicos		116.070	100.911
Correo, portes		17.932	16.555
Transportes, fletes, acarreos		12.130	29.461
Publicidad y propaganda	3	150.630	155.346
Servicios Litográficos	4	102.556	112.942
Señalización		00	2.404
Encuadernación, fotocopias, laminados		00	109
Telemercadeo		6.917	10.974
Servicios de caligrafía		00	00
Fotografías		200	2.190
Recarga de Tóner		00	00
Derecho Uso de Softwares	5	67.994	56.869
		1.314.671	**1.162.324**
De origen privado			
Aseo y Vigilancia		255.010	222.458
Temporales	1	65.028	54.089
Procesamiento electrónico de datos	2	8.515	7.365

Servicios Públicos		24.686	20.282
Correo, portes		2.114	4.855
Transportes, fletes, acarreos		700	229
Publicidad y propaganda	3	1.378	4.589
Servicios Litográficos	4	5.712	7.098
Señalización		00	00
Encuadernación, fotocopias, laminados		00	00
Telemercadeo		00	00
Servicios de caligrafía		00	00
Derecho Uso de Softwares	5	783	108
		363.926	**321.073**
Total		**1.678.596**	**1.483.397**

Notas servicios:

1. Temporales

Este rubro incluye gastos de operación y de ejecución de actividades de Plan de Acción y presentó un crecimiento en relación con 2023 del 32,97%, equivalente a $162,493. Se resaltan, entre otros, los siguientes:

- Servicio de corresponsalía para la expedición de certificados y renovación de matrícula mercantil en los municipios de la jurisdicción.
- Apoyo al área contable y logística de un contratita tiempo completo, otros servicios locativos contratados con C.I Integral de servicios.
- Servicio de custodia, digitalización y eliminación de archivos

2. Publicidad y propaganda

Este rubro presenta un decrecimiento en relación con 2023 del 4,96%, que en valor absoluto equivale a $7,927. Las actividades más relevantes se indican a continuación:

Pautas publicitarias para promocionar la convocatoria a los siguientes programas:

- Vinculación publicitaria de la CCMPC en eventos estratégicos de ciudad y de región que permiten la visibilidad de la marca y la promoción de los servicios de la Entidad.
- Perifoneo para eventos de Cámara en Tu barrio y tu municipio
- Portales web periodísticos para promocionar la temporada de renovación 2024.
- Contratación de cuñas radiales para promocionar la temporada de renovación 2024

3. Servicios litográficos:

La ejecución para el año 2024 decreció en relación con 2023 en $11.771. En estos gastos se incluyen el servicio de impresión de afiches, volantes, adhesivos, tarjetones, certificaciones, tarjetas de presentación, carnets institucionales y demás piezas necesarias para la difusión, promoción y ejecución de las actividades del plan de acción.

4. Derechos de uso de Software

Presenta un decrecimiento en relación con 2023 por valor de $11,800. Los más relevantes

corresponden a:

- Créditos de CloudEvents.com.co.
- Renovación de licencias de Adobe Illustrator
- Suscripción a Zoom - Tecnología para el sector social, requerida previamente a la renovación de las salas.
- Renovación del servicio de analítica de datos BI - Zoho Analytics, utilizado para la consulta y análisis de datos.
- Renovación de la licencia en la plataforma Lumosity
- Renovación por dos años del dominio Neurocity.org para los servicios del Laboratorio de Creatividad e Innovación.
- Renovación del plugin de copias de seguridad para sitios web en WordPress, utilizado para mantener la seguridad de los datos.
- Renovación de la licencia AnyDesk Performance por un año, herramienta utilizada para brindar soporte técnico remoto.
- Renovación del dominio Neurocity.co por dos años para el funcionamiento de la página web.
- Renovación de servicios de Zoho Campaigns, plataforma utilizada para el envío masivo de correos electrónicos y que trabaja en conjunto con el sistema CRM.
- Renovación de licencias de Adobe Premiere Pro para el área de comunicación.

8. Mantenimiento y reparaciones:

Este rubro asciende a la suma de $228.826 en 2024 y comparativamente con el 2023, presenta un decrecimiento del 6,60% que en valor absoluto equivale a $14.063.

- Mantenimiento Inmuebles: se efectuó mantenimiento de la sede Manizales, adecuación de la entrada principal, como también de los puntos de atención PAC, de Salamina, Aguadas, Anserma y Riosucio.

- Mantenimiento maquinaria y equipo: planta eléctrica, planta hidráulica y ascensor de la sede Manizales y aires acondicionados de las sedes de Manizales y Riosucio.

- Mantenimiento equipo de computación y comunicación: se realizó el mantenimiento periódico, preventivo y correctivo de los siguientes equipos: digiturno de la Unidad de Registro, firewall, planta telefónica, Smartboard y UPS de Manizales y Pacs.

9. Adecuaciones e instalaciones:

El monto total de este rubro es de $22,175 el cual, en relación con 2023 presenta un incremento del 112.80%. Estos gastos comprenden las adecuaciones de puestos de trabajo e instalaciones eléctricas, cableado estructurado, surgidas durante el transcurso normal del periodo.

10. Gastos de viaje:

Este rubro cerró 2024 con un monto de $516.420, el cual, en relación con 2023 tuvo un decrecimiento del 0,04%.

A continuación, se muestra el detalle de los gastos de viaje los cuales van en relación con el desarrollo

de las actividades establecidas para cada plan de acción enmarcadas en 2024.

Gastos de Viaje

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
De origen público		
Alojamiento y manutención	222.630	236.683
Pasajes aéreos	162.013	156.187
Pasajes terrestres	75.712	92.595
Peajes	8.304	5.400
Combustibles	20.535	10.771
Parqueaderos	1.819	1.698
Otros gastos de viaje	00	00
	491.014	**503.334**
De origen privado		
Alojamiento y manutención	11.496	3.954
Pasajes aéreos	5.495	4.538
Pasajes terrestres	7.909	4.038
Peajes	100	307
Combustibles	406	478
Parqueaderos	00	00
Otros gastos de viaje	00	00
	25.406	**13.314**
Total	**516.420**	**516.648**

Notas sobre el rubro de gastos de viaje:

Se detallan a continuación los principales los principales gastos:

- ✓ Visitas de seguimiento a empresarios de Manizales y municipios, participantes en los diferentes programas de fortalecimiento que realiza la Entidad.
- ✓ Visitas a empresarios de Manizales y municipios para promocionar los servicios registrales y de fortalecimiento empresarial de la CCMPC.
- ✓ Participación, tanto de funcionarios como de empresarios, en ferias, eventos de formación, congresos, talleres, encuentros y exposiciones realizados en diferentes municipios, ciudades y países.
- ✓ Gastos de viaje del personal de la CCMPC para apoyar temporada de renovación o los diferentes programas que se realizan en los municipios de la jurisdicción.
- ✓ Gastos de viaje del personal que debe desplazarse para reemplazar vacaciones de los promotores de los PAC .

- ✓ Gastos Hospedaje, alimentación y lavandería para estudiantes de prácticas formativas en los municipios sede de los PAC.

11. Diversos:

Al cierre de la vigencia 2024, este grupo de cuentas presenta un crecimiento de $13,680 comparado con el 2023, equivalente al 8,35%

DIVERSOS

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
De origen público			
Comisiones		2.746	2.302
Libros, suscripciones, periódicos		20.800	11.093
Relaciones Públicas		00	121
Elementos de aseo y cafetería		92.736	97.048
Útiles, papelería, activos devolutivos		90.207	104.002
Combustible, lubricantes		146	1.937
Taxis y buses		14.510	18.181
Estampillas		77.896	24.208
Casinos y Restaurantes		265.097	307.623
Parqueaderos		056	185
Elementos e insumos para programas	1	98.391	91.485
Compensación uso de áreas	2	440.549	436.564
Compra dominios, licencias		24.659	29.045
Otros		6.734	5.004
Deterioro		00	332
		1.134.526	**1.129.130**
De origen privado			
Relaciones Públicas		00	3.881
Elementos de aseo y cafetería		509	208
Útiles, papelería, activos devolutivos		15.591	11.960
Combustible, lubricantes		060	375
Taxis y buses		4.911	2.983
Casinos y Restaurantes		39.867	28.591
Parqueaderos		00	00
Elementos e insumos para programas	1	41.371	37.211
Compra dominios, licencias		109	447
Compensación uso de personal		00	3.800
Otros		6.858	11.868
Deterioro		-090	36.575
		109.186	**137.899**
		1.243.712	**1.267.029**

Notas gastos Diversos:

1. **Elementos e insumos para programas**:

Los gastos más relevantes y con mayor variación en comparación al año 2023 son los siguientes:

- Taxis y buses dentro de la cuidad de Manizales para la asistencia a eventos y actividades realizadas por la CCMPC.
- Licencia de Trello para gestión de tareas en equipo.
- Elementos e insumos para programas
- Compra dominios web y de correos para la CCMPC.
- Papelería semestral de la entidad y los Pac's.
- Elementos de aseo y cafetería para la entidad y los Pac's.
- Compra de equipos de cómputo y de oficina.

2. Compensación uso de áreas:

- Dinero que le transfiere públicos a privados por el uso de la Sede de Manizales, que fue adquirida con dineros privados.

OTROS GASTOS:

En relación con el 2024 presentan un crecimiento de $36.338.

El siguiente es el detalle de este grupo:

OTROS GASTOS

CONCEPTO		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
De origen público			
Gastos Extraordinarios		00	00
Gastos Diversos		440	418
		440	**418**
De origen privado			
Gastos Extraordinarios		4.512	3.751
Gastos Diversos	1	92.440	56.907
		96.952	**60.658**
Total		**97.392**	**61.076**

Nota otros gastos:

✓ Gastos extraordinarios realizados con dineros privados:
- Impuestos asumidos

✓ Gastos diversos realizados con dineros públicos:
- Ajustes al peso por pago de facturas de proveedores y clientes

✓ Gastos diversos realizados con dineros privados:
- Donaciones. Las más relevantes son:

- Donación a la Corporación Cívica de Caldas
- Donación al Festival Internacional de teatro de Manizales

NOTA 17 – CAMBIOS EN EL PATRIMONIO:

En la vigencia 2024 el Patrimonio presentó las siguientes variaciones:

- Incremento del Fondo social por valor de $1.819.306 por el traslado a éste del resultado del ejercicio 2023 .
- El resultado del ejercicio 2024 fue de $1.508.634.

NOTA 18 – FLUJOS DE EFECTIVO:

Este estado proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo del período sobre el que se informa, mostrando por separado las actividades de operación, inversión y financiación.

Se observa un incremento en el efectivo disponible al cierre de 2024 comparado con el 2023, por valor de $4.692.870, equivalente al 101.33%.

Durante la vigencia 2024 se generaron flujos de efectivo por actividades de operación por valor de $1.451.424, los cuales, comparados con el 2023 que fueron de $1.946.020, presentan un decrecimiento del 25,42%.

La cantidad de efectivo generado por las actividades de operación, incluyendo el efecto que tiene sobre la liquidez los cambios en las cuentas de capital de trabajo, tuvo un decrecimiento en relación con 2023 por valor de $3.618.641, equivalente al 326.61%.

Se resalta la capacidad de la Entidad para financiar con recursos propios la operación y generar rendimientos financieros, sin recurrir en actividades de financiación.

El efectivo generado en 2024 en actividades de Inversión fue de $2.182.390, presentando un decremento en relación con 2023 de $240.793, como consecuencia del aumento de las tasas de captación.

Ver notas 7 y 15.

NOTA 19 -TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

De acuerdo con las NIIF una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la Cámara, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa o se considera personal clave de la gerencia de la Entidad.

Las partes relacionadas de la CCMPC son el personal clave de la gerencia, consideradas como aquellas personas que tiene autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades directa o indirectamente.

Las transacciones de partes relacionadas se realizaron en condiciones de independencia mutua y las condiciones del mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo. Se consideran personal clave de la Gerencia los Directores de Unidad.

El siguiente es el detalle de los beneficios a corto plazo recibidos por el personal clave de la Entidad

PARTES RELACIONADAS					
	Sueldo - Salario Integral	**Prestaciones Sociales**	**Prima Antigüedad, Prima de Productividad y Bonificaciones**	**Auxilios medicina prepagada**	**Beneficios no monetarios**
	Pagado	**Causadas**	**Causada**	**Pagada**	
Presidenta Ejecutiva	367.450	31.662	38.907		Vehículo
Director Unidad Administrativa y Financiera	110.518	49.860	2.573		
Directora Unidad de Innovación y Desarrollo Regional	109.840	40.843	2.434		
Directora Unidad de desarrollo empresarial	108.548	49.043	1.868		
Directora Unidad de Registro y Asuntos Jurídicos	109.194	49.049	2.441		
	805.551	220.456	48.223	00	
Miembros Junta Directiva - Prestan sus servicios ad honorem					

	31 de diciembre de 2024	**31 de diciembre de 2023**
De origen público		
Salarios	805.551	751.979
Otros beneficios de personal	268.679	266.911
	1.074.230	**1.018.890**

La Presidenta Ejecutiva tiene como beneficio no monetario, el derecho al uso del vehículo de la Entidad. Ver Nota 8**.**

Los Miembros de Junta Directiva de la Entidad ejercen su cargo ad honorem.

NOTA 20 – HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO

El año 2024 estuvo marcado por desafíos económicos y políticos significativos, que tuvieron un impacto directo en las operaciones y la salud financiera de la CCMPC. Los principales hechos relevantes que influyeron en el período fueron:

- ✓ **Creación de Empresas y Desempeño de Cámaras de Comercio En 2024:** Se registraron en Colombia 297.475 nuevas empresas, lo que representa una disminución del 2,8% respecto a las 305.997 creadas en 2023. Esta tendencia afectó los ingresos por matrículas y renovaciones en las cámaras de comercio.

- ✓ **Impacto de la Reducción de Tarifas:** El Decreto 045 de 2024, que entró en vigor el 2 de enero de 2025, redujo las tarifas para emprendedores en trámites ante las cámaras de comercio, beneficiando al 90% del tejido empresarial colombiano.

- ✓ **Manejo de liquidez y excedentes:** la CCMPC manejó eficientemente sus recursos de liquidez, reflejando un cierre del ejercicio con excedentes. Esto se debió en parte a una gestión prudente y a una estrategia de inversión adaptada a las condiciones del mercado.

- ✓ **Cumplimiento de compromisos:** a pesar de los nuevos retos asumidos para la vigencia 2023, la CCMPC mantuvo su compromiso con los socios comerciales y cumplió con sus obligaciones legales y laborales, garantizando la continuidad de sus operaciones sin mayores contratiempos.

- ✓ **Ajustes en gastos operativos:** como respuesta a la inflación y otros factores económicos, la CCMPC realizó ajustes en los gastos operativos, asegurando la eficiencia en la prestación de servicios y en el suministro de materiales necesarios para el funcionamiento normal de la entidad.

- ✓ **Ingresos operacionales y renovación de estrategias**: los ingresos operacionales mostraron una tendencia positiva, lo que permitió a la administración solicitar ajustes presupuestales para incorporar nuevas acciones en el Plan solicitadas por la Junta Directiva y por el Ministerio de Comercio Industria y turismo y la Superintendencia de Sociedades y para abordar oportunidades de mejora en infraestructura y servicios.

Teniendo en cuentas las consideraciones anteriores, la CCMPC continuará monitoreando los efectos de la inflación, el tipo de cambio y el entorno económico y político del país para adaptar sus estrategias y mitigar los riesgos asociados. La dirección de la CCMPC está comprometida con mantener la solidez financiera y operativa de la entidad, garantizando así su capacidad para enfrentar desafíos futuros y aprovechar oportunidades de crecimiento.

Basados en estos hechos y en la solidez de nuestros indicadores financieros, podemos afirmar que la CCMPC está bien posicionada para continuar con su misión y con sus operaciones en el futuro previsible, sin indicios de impactos significativos que puedan afectar su capacidad de negocio en marcha.

NOTA 21 - EVENTOS POSTERIORES:

Los resultados expresados en cada uno de los Estados Financieros que conforman este informe fueron elaborados en todos y cada uno de los datos y operaciones que han sido de nuestro conocimiento y notificados por diversos medios, surtidos, causados y registrados, con incidencia positiva o negativa en el período que culminó.

No estamos enterados por tanto de otros hechos o eventos que cambien o modifiquen sustancial o parcialmente los Estados Financieros y las notas explicativas que preceden.

NOTA 22 - INDICADORES FINANCIEROS:

		2024	2023
RAZON CORRIENTE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**3,86**	**6,17**
Por cada peso que la entidad debe pagar de su pasivo a corto plazo, tiene en activos realizables a corto plazo, tantos pesos cuantas veces haya dado la razón corriente			
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	**16.423.238**	**14.998.403**
Muestra el valor que le queda a la Entidad, después de haber pagado todos los pasivos de corto plazo,			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	**19,98%**	**11,92%**

	Activo Total		
Por cada peso invertido en activos, cuanto está financiado por terceros y que garantía está prestando la Entidad a los acreedores			
ROTACION DE CARTERA	Ventas a crédito / Promedio cuentas por cobrar	**49**	**13**
Determina el tiempo que le toma a la Entidad convertir en efectivo las cuentas por cobrar que hacen parte del activo corriente			
ROTACION CUENTAS POR PAGAR	Compras a crédito / Promedio cuentas por pagar	**24**	**23**
Identifica el número de veces que en un periodo la entidad debe dedicar su efectivo en pagar sus pasivos			
RENDIMIENTO DEL ACTIVO TOTAL	Resultado del ejercicio / Total activos	**5,14%**	**7,29%**
Determina la rentabilidad obtenida por los activos de la empresa			
MARGEN OPERACIONAL	Resultado operacional / Ventas netas operacionales	**-4,89%**	**-6,21%**
Determina la eficiencia operativa de la Entidad			
MARGEN NETO DE OPERACIÓN	Resultado neto / Ventas netas operacionales	**9,87%**	**13,36%**
Permite medir la rentabilidad de una empresa			
MARGEN EBITDA	Utilidad O + Deprec + Amortiz / Ventas netas operacionales	**-4,43%**	**-5,74%**
Proporciona información sobre la rentabilidad de una empresa en términos de sus procesos operativos			

NOTA 23 – APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:
El 3 de marzo de 2025, la Junta Directiva de la CCMPC, según consta en el Acta 36 , autorizó para su publicación y presentación los estados financieros individuales adjuntos con corte al 3 de diciembre de 2024 comparados con 2023.

LINA MARIA RAMIREZ LONDOÑO
Presidenta Ejecutiva

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
Contador - T.P.290.344-T

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P. Revisor Fiscal – T.P. 48.172-T
En Representación de NBA Asesores S.A.S



ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

a 31 de diciembre de 2022
comparado con 2021

1. Estado de Situación Financiera Individual
2. Estado de Resultados Individual
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Individual
4. Estado de Flujos de Efectivo Individual
5. Notas a los Estados Financieros

Cámara de Comercio
de Manizales por Caldas

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

DICTAMEN DE REVISOR FISCAL SIN SALVEDADES

Manizales Caldas, 20 de febrero de 2023.

Señores

JUNTA DIRECTIVA

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
NIT 890.801.042-6
L.C

Respetados señores:

1. Informe Ejecutivo:

Se presenta dictamen **sin salvedades**, lo que significa normalidad en aspectos: Financieros, de controles internos, jurídicos, administrativos y tributarios, conclusión producto de ciclos de auditorías en cada capítulo sobre muestras aleatorias a partir de enero 1 de 2023, fecha en la que inició mi responsabilidad como Revisor Fiscal de su respetable Entidad.

En mi opinión los estados financieros presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 de conformidad con él la Ley 1314 de 2009 y normas complementarias.

De acuerdo con el artículo 207 del Código de Comercio y la ley 222 de 1995 manifiesto que:

1. Las operaciones que se celebraron se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de los órganos de administración y se ejecutaron en desarrollo de los objetivos institucionales.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

2. No se observaron irregularidades en el funcionamiento de la Entidad.
3. Se observó normalidad en el funcionamiento de los órganos de administración y control.
4. La contabilidad y los libros de actas de asamblea, consejo, junta de vigilancia y comités se llevan de manera adecuada y se conserva debidamente la correspondencia y comprobantes.
5. Inspeccionamos asiduamente los activos de la Entidad y procuramos que se tomen las medidas de conservación y custodia de estos, así como los seguros sobre los activos.
6. Impartimos instrucciones y realizamos inspecciones necesarias para el control de los bienes.
7. Se revisó y evaluó el sistema de control interno encontrándolo ajustado a las normas exigidas para la Entidad.
8. La Entidad da cumplimiento adecuado a las normas sobre el sistema de salud y seguridad en el trabajo al igual que las normas relacionadas con el sistema de seguridad social.
9. La Entidad dio cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, Decreto reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013 sobre Protección de datos personales.
10. En mi calidad de Revisora Fiscal, manifiesto que he verificado que la Entidad no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por proveedores" (Articulo 87 Ley 1676 de 2013).
11. La Entidad da cumplimiento a las normas sobre derechos de autor
12. La Entidad da cumplimiento a las normas tributarias vigentes.
13. Los niveles de capital de trabajo, inversión y endeudamiento presentan normalidad.
14. Los riesgos de operación, inversión, financiación, liquidez, cartera, tecnológicos, jurídicos, de mercado, son administrados de manera adecuada.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Opinión

He examinado los estados financieros individuales preparados, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa. Dichos estados financieros adjuntos a este dictamen fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del contador público Daniel Felipe Carrillo González, con tarjeta profesional número **T.P 290.344-T** y de la presidenta ejecutiva Lina María Ramírez Londoño, en calidad de representante legal.

En mi opinión, los estados financieros individuales, tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Entidad** por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus normas modificatorias y complementarias.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019* de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de la Entidad en el período año 2022. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso una opinión por separado sobre estas cuestiones. A continuación, las describo:

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la Entidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la Entidad deben supervisar el proceso de información financiera.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas internacionales de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la Entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la Entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que, durante el 2022, la Entidad llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea ordinaria de delegados y del consejo de administración.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Por lo tanto, a partir de (2015 o 2016), como fue exigido, los estados financieros de la Entidad han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2022 los actos de los administradores de la Entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de los órganos de administración; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente; y que la

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la Entidad y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la Entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la Entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la Entidad, sus estatutos y las actas correspondientes.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo COSO. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la Entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la Entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la Entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las normas internas y externas que le aplican. Además, informamos que el sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

SOSTENIBILIDAD, FINANCIERA, OPERATIVA Y JURÍDICA:

De la evaluación de los resultados obtenidos durante el 2022, se puede concluir que la gestión financiera de la Entidad presenta estabilidad, los ingresos operacionales de la Entidad fueron $12.384 millones y crecen un 10,51% con respecto al año 2021. Los ingresos no operacionales ascienden a 1.694 millones contra 737 de 2021, crecen un 129%, lo que influye considerablemente en el resultado neto. Los gastos operacionales en 2022 ascienden a 12.018 millones contra 10.662 de 2021, variando un +12,71%. Los gastos no operacionales varían -61% pasando de 266 a 104 millones. El resultado neto pasa de 1015 en 2021 a 1956 en 2022, alimentado principalmente por la variación de los ingresos no operacionales. El disponible disminuye en 1.709 millones equivalente al 34%, que se justifica en un flujo por operación de -3.000 millones, flujo por inversión de +1291 millones, no hay flujo por financiación. Con base en lo anterior se sustenta la hipótesis de negocio en marcha.

SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS:

- **Riesgo de cartera:** La Entidad presenta unos indicadores de cartera sanos para el 2022,
- **Riesgo Tecnológico:** La información esta inventariada y tiene identificados los riesgos y exposiciones de seguridad; con el objetivo de evitar pérdidas financieras, operativas y/o de imagen para la Entidad, la información está clasificada como secreta y restringida y está soportada por un acuerdo de confidencialidad o de no-divulgación cuando sea compartida con terceros.
- **Riesgo Legal:** El código del comercio colombiano en el titulo IV capítulo I libros y papales del comerciante artículos 48 al 60 establece la obligatoriedad de que la Entidad conserve debidamente los libros oficiales, observándose el adecuando cumplimiento a la norma establecida para ello.
- **Riesgo de Liquidez:** controlado, con disminuciones de las reservas justificadas durante el 2022.
- **Riesgo de Inversión**: Controlado, con variaciones normales y justificadas.
- **Riesgo de Financiación**: No posee al corte del año 2022 obligaciones financieras.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Marco normativo:

- La Entidad da cumplimiento adecuado a las normas sobre el sistema de salud y seguridad en el trabajo decreto 1072 del 2015, resolución 0312 de los 2019 Nuevos estándares mínimos del SG-SST, al igual que las normas relacionadas con el sistema de seguridad social ley 789 del 2002 y ley 1150 del 2017.
- La Entidad dio cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, Decreto reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013, Protección de datos personales.
- En mi calidad de Revisor manifiesto que he verificado que la Entidad no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores" (Articulo 87 Ley 1676 de 2013).
- La Entidad da cumplimiento a las normas sobre derechos de autor.
- El registro de las operaciones en materia tributaria quedó sujeto a la normatividad vigente, fecha de presentación y reglamentación sobre impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales.

Atentamente;

EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA
Revisor Fiscal delegado por NBA Asesores S.A.S
TP 48172-T

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

CONTENIDO

Certificación representante legal, contador público y revisor fiscal..... Pág. 3 a la 5

Estado de situación financiera individual Pág. 6 a la 7

Estado de resultados individual Pág. 8 a la 9

Estado de cambios en el patrimonio Pág. 10

Estado de flujos de efectivo individual método indirecto Pág. 11

Notas de carácter general: Nota 1. Entidad reportante Pág. 12 a la 13

Nota 2. Políticas contables Pág. 13 a la 20

Nota 3. Juicios contables significativos, estimaciones y causas de incertidumbre de los estados financieros Pág. 20 a la 22

Nota 4. Efectivo y equivalentes al efectivo Pág. 22 a la 28

Nota 5. Cuentas por cobrar Pág. 28 a la 29

Nota 6. Activos financieros corrientes Pág. 30 a la 31

Nota 7. Activos financieros no corrientes Pág. 31 a la 32

Nota 8. Propiedad planta y equipo Pág. 32 a la 35

Nota 9. Propiedades de inversión Pág. 36 a la 37

Nota 10. Activos intangibles Pág. 38

Nota 11. Cuentas por pagar Pág. 38 a la 40

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Nota 12. Beneficios a empleadosPág. 40 a la 43

Nota 13. Otros pasivos no financieros corrientes ……. Pág. 43 a la 45

Nota 14. Patrimonio ……. Pág. 45 a la 47

Nota 15. Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos …… Pág. 48 a la 53

Nota 16. Gastos operaciones de administración y otros gastos …… Pág. 53 a la 68

Nota 17. Cambios en el patrimonio …… Pág. 68

Nota 18. Flujos de efectivo …… Pág. 68

Nota 19. Transacciones entre partes relacionadas …… Pág. 69

Nota 20. Hechos relevantes del periodo …… Pág. 69 a la 70

Nota 21. Eventos posteriores …… Pág. 70

Nota 22. Indicadores financieros …… Pág. 70 a la 71

Nota 23. Aprobación de los estados financieros …… Pág. 71

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO Y REVISOR

FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

NIT 890.801.042-6

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2022 y 2021:

- **ESTADOS FINANCIEROS:**

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF Grupo 2 NIIF para Pymes y con el Decreto Único Reglamentario 2420 y 2496 de 2015.

2. Los estados financieros se presentan fielmente de conformidad con dichas Normas y están conformados de la siguiente manera:

 - Estado de situación financiera
 - Estado de resultado integral
 - Estado de cambios en el patrimonio
 - Estado de flujos de efectivo a fecha de presentación
 - Notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

3. Confirmamos la integridad de la información, las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos, los cuales se encuentran diligenciados y al día.

4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.

5. Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.

6. Al cierre de la vigencia no se presentan incorrecciones no corregidas.

7. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación.

8. Las propiedades, planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de éstos.

9. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.

10. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.

11. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

- **INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

1. La CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

2. No existen demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento, que ameriten reconocimiento contable.

3. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.

4. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

5. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos, los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello, de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

6. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

7. La Entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales establecidos en la vigencia.

8. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de estos está garantizado.

9. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

10. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.

11. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, Contraloría General de la República, DIAN u otras, relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.

12. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

13. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

14. Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados.

15. La Entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de julio 27 de 2000.

16. Durante 2022 no se presentaron solicitudes de operaciones de factoring por parte de nuestros proveedores.

17. Se ha preparado el presupuesto para el año 2023, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y contingencias que se llegarán a presentar.

Manizales, 1 de marzo de 2023

LINA MARÍA RAMÍREZ LONDOÑO
Presidenta Ejecutiva
C.C. 30.392.621 de Manizales

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
Contador Público
T.P. 290.344-T

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P Revisor Fiscal – TP 48.172-T
En representación de NBA Asesores S.A.S

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas
Nit. 890.801.042-6

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
NIT. 890.801.042-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
A DICIEMBRE 31 DE 2022 COMPARADO CON 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

ACTIVOS	NOTAS	2022	2021	% VARIACIÓN
ACTIVOS CORRIENTES				
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	3.315.929	5.025.633	-34,02%
Cuentas por cobrar	5	852.373	180.873	371,26%
Activos Financieros corrientes	6	11.833.931	9.014.699	31,27%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**16.002.232**	**14.221.205**	**12,52%**
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Activos Financieros no corrientes	7	431.608	412.151	4,72%
Propiedad, Planta y Equipo	8	4.443.311	4.518.383	-1,66%
Propiedades de Inversión	9	2.229.501	1.970.917	13,12%
Intangibles	10	4.790	6.386	0,00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**7.109.210**	**6.907.837**	**2,92%**
TOTAL ACTIVO		**23.111.442**	**21.129.042**	**9,38%**

PASIVOS	NOTAS	2022	2021	% VARIACIÓN
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar	11	1.868.363	1.298.734	43,86%
Beneficios a empleados	12	671.240	654.226	2,60%
Otros pasivos no financieros corrientes	13	380.285	949.593	-59,95%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**2.919.888**	**2.902.553**	**0,60%**
PASIVO NO CORRIENTE				
Provisión beneficios empleados no corrientes	12	34.289	25.749	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**34.289**	**25.749**	**33,17%**
TOTAL PASIVO		**2.954.177**	**2.928.302**	**0,88%**
PATRIMONIO	14			
Fondo Social		12.690.455	11.675.460	8,69%
Resultado del Ejercicio		1.956.526	1.014.995	92,76%
Ganancias Acumuladas		5.510.284	5.510.284	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		**20.157.265**	**18.200.739**	**10,75%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**23.111.442**	**21.129.042**	**9,38%**

LINA MARÍA RAMÍREZ LONDOÑO
PRESIDENTA EJECUTIVA
Ver certificación adjunta

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
CONTADOR - T.P. 290.344-T
Ver certificación adjunta

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P. REVISOR FISCAL – T.P. 48.172-T
En Representación de NBAAsesores S.A.S
Ver opinión adjunta

LAS NOTAS DE LA No 1 HASTA LA 23 FORMAN UN TODO INDIVISIBLE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
NIT. 890.801.042-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
A DICIEMBRE 31 DE 2022 COMPARADO CON 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

ACTIVO	Notas	31 de Diciembre de 2022			31 de Diciembre de 2021		
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Activo Corriente							
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	3.315.929	2.113.157	1.202.772	5.025.633	3.580.343	1.445.290
Cuentas por cobrar	5	852.373	200.430	651.942	180.873	80.277	100.596
Activos Financieros corrientes	6	11.833.931	8.547.170	3.286.761	9.014.699	5.896.134	3.118.564
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**16.002.232**	**10.860.757**	**5.141.475**	**14.221.205**	**9.556.754**	**4.664.450**
Activo no Corriente							
Activos Financieros no corrientes	7	431.608	295.340	136.268	412.151	272.220	139.931
Propiedad, Planta y Equipo	8	4.443.311	421.557	4.021.754	4.518.383	444.996	4.073.386
Propiedades de Inversión	9	2.229.501	0	2.229.501	1.970.917	0	1.970.917
Licencias	10	4.790	4.790	0	6.386	6.386	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**7.109.210**	**721.687**	**6.387.523**	**6.907.837**	**723.603**	**6.184.234**
TOTAL ACTIVO		**23.111.442**	**11.582.444**	**11.528.999**	**21.129.042**	**10.280.357**	**10.848.685**
PASIVO Y PATRIMONIO							
Pasivo Corriente							
Cuentas por pagar	11	1.868.363	999.076	869.288	1.298.734	1.173.013	125.721
Beneficios a empleados	12	671.240	643.110	28.130	654.226	616.041	38.185
Otros pasivos no financieros corrientes	13	380.285	19.683	360.602	949.593	38.402	911.191
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**2.919.888**	**1.661.869**	**1.258.019**	**2.902.553**	**1.827.456**	**1.075.098**
Pasivo no Corriente							
Provisión beneficios empleados no corrientes	12	34.289	33.590	699	25.749	25.261	488
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**34.289**	**33.590**	**699**	**25.749**	**25.261**	**488**
TOTAL PASIVO		**2.954.177**	**1.695.460**	**1.258.717**	**2.928.302**	**1.852.717**	**1.075.586**
PATRIMONIO	14						
Fondo Social		12.690.455	8.229.893	4.460.562	11.675.460	7.231.898	4.443.563
Resultado del Ejercicio		1.956.526	1.459.344	497.182	1.014.995	997.995	17.000
Ganancias Acumuladas		5.510.284	197.748	5.312.537	5.510.284	197.748	5.312.537
TOTAL PATRIMONIO		**20.157.265**	**9.886.984**	**10.270.281**	**18.200.739**	**8.427.640**	**9.773.099**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**23.111.442**	**11.582.444**	**11.528.999**	**21.129.042**	**10.280.357**	**10.848.685**

LINA MARÍA RAMÍREZ LONDOÑO
PRESIDENTA EJECUTIVA
Ver certificación adjunta

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
CONTADOR - T.P. 290.344-T
Ver certificación adjunta

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P. REVISOR FISCAL – T.P. 48.172-T
En Representación de NBA Asesores S.A.S
Ver opinión adjunta

LAS NOTAS DE LA No 1 HASTA LA 23 FORMAN UN TODO INDIVISIBLE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
NIT. 890.801.042-6
ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL
ENERO 1o. A DICIEMBRE 31 DE 2022 COMPARADO CON 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

INGRESOS	NOTA	2022	2021	% VARIACIÓN
Ingresos netos de actividades ordinarias	15	12.384.708	11.206.787	10,51%
Gastos Operacionales de Administración	16	-12.018.890	-10.662.733	12,72%
RESULTADO OPERACIONAL	**14**	**365.818**	**544.054**	**-32,76%**
OTROS INGRESOS				
Otros Ingresos	15	1.436.223	632.341	127,13%
Otras ganancias p/variacion valor razonable Propiedades de Inversion e Instrumentos Financieros	15	258.584	104.872	146,57%
TOTAL OTROS INGRESOS		**1.694.807**	**737.213**	**129,89%**
OTROS GASTOS	16			
Otros Gastos		-104.099	-266.272	-60,90%
TOTAL OTROS GASTOS		**-104.099**	**-266.272**	**-60,90%**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**14**	**1.956.526**	**1.014.995**	**92,76%**

LINA MARÍA RAMÍREZ LONDOÑO
PRESIDENTA EJECUTIVA
Ver certificación adjunta

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
CONTADOR - T.P. 290.344-T
Ver certificación adjunta

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P. REVISOR FISCAL – T.P. 48.172-T
En Representación de NBAAsesores S.A.S
Ver opinión adjunta

LAS NOTAS DE LA No. 1 HASTA LA 23 FORMAN UN TODO INDIVISIBLE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas
Nit. 890.801.042-6

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
NIT. 890.801.042-6
ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL
ENERO 1o. A DICIEMBRE 31 DE 2022 COMPARADO CON 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

		31 de Diciembre de 2022			31 de Diciembre de 2021		
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
INGRESOS	NOTA						
Ingresos netos de actividades ordinarias	15	12.384.708	11.541.372	843.336	11.206.787	10.430.127	776.660
Gastos Operacionales de Administración	16	12.018.890	11.229.609	789.282	10.662.733	9.959.513	703.220
RESULTADO OPERACIONAL	**14**	**365.818**	**311.763**	**54.055**	**544.054**	**470.613**	**73.440**
OTROS INGRESOS							
Otros Ingresos	15	1.436.223	1.147.591	288.631	632.341	527.389	104.952
Otras ganancias p/variación valor razonable Propiedades de Inversión e Instrumentos Financieros	15	258.584	0	258.584	104.872	0	104.872
TOTAL OTROS INGRESOS		**1.694.807**	**1.147.591**	**547.216**	**737.213**	**527.389**	**209.824**
OTROS GASTOS	16						
Otros Gastos		104.099	11	104.089	266.272	7	266.264
TOTAL OTROS GASTOS		**104.099**	**11**	**104.089**	**266.272**	**7**	**266.264**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**14**	**1.956.526**	**1.459.344**	**497.182**	**1.014.995**	**997.995**	**17.000**

LINA MARÍA RAMÍREZ LONDOÑO
PRESIDENTA EJECUTIVA
Ver certificación adjunta

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
CONTADOR - T.P. 290.344-T
Ver certificación adjunta

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P. REVISOR FISCAL – T.P. 48.172-T
En Representación de NBAAsesores S.A.S
Ver opinión adjunta

LAS NOTAS DE LA No 1 HASTA LA 23 FORMAN UN TODO INDIVISIBLE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas
Nit. 890.801.042-6

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
NIT. 890.801.042-6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
A DICIEMBRE 31 DE 2022 COMPARADO CON 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTAS	FONDO SOCIAL	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	GANANCIAS (PERDIDAS) ACUMULADAS	TOTAL PATRIMONIO
Saldos a 1 de enero de 2021		**10.698.145**	**977.315**	**5.510.284**	**17.185.745**
Traslado excedentes del ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2020	14	977.315	-977.315		0
Excedente del ejercicio			1.014.995		1.014.995
Saldo a Diciembre 31 de 2021		**11.675.460**	**1.014.995**	**5.510.284**	**18.200.739**
Traslado excedentes del ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2021	14 y 17	1.014.995	-1.014.995		0
Excedente del ejercicio	14 y 17		1.956.526		1.956.526
Saldo a diciembre 31 de 2022	**14**	**12.690.455**	**1.956.526**	**5.510.284**	**20.157.265**

LINA MARÍA RAMÍREZ LONDOÑO
PRESIDENTA EJECUTIVA
Ver certificación adjunta

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
CONTADOR - T.P. 290.344-T
Ver certificación adjunta

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P. REVISOR FISCAL – T.P. 48.172-T
En Representación de NBA Asesores S.A.S
Ver opinión adjunta

LAS NOTAS DE LA No. 1 HASTA LA 23 FORMAN UN TODO INDIVISIBLE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
NIT. 890.801.042-6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
METODO INDIRECTO
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2022 COMPARADO CON 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	NOTAS	2022	2021
GANANCIA (PERDIDA)		1.956.526	1.014.995
AJUSTES POR INGRESOS Y EGRESOS QUE NO REQUIRIERON USO DE EFECTIVO:			
Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo	8	75.072	92.388
Deterior Inversiones en acciones	7	10.073	40.910
Amortización Intangibles	10	1.597	1.597
Ganancias acumuladas por ajuste valor razonable Propiedades de Inversión	9	-258.584	-104.872
Provisión Beneficios a Empleados	12	36.775	25.739
Recuperacion provisión Beneficios Empleados p/terminación C.de trabajo	12	-2.010	-1.302
Pago dividendos en acciones	7	-29.530	-60.170
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN			
Incremento (Disminución) en Cuentas por cobrar	5	-671.500	238.647
Incremento (Disminución) Activos Financieros corrientes	6	-2.819.232	-5.175.158
Incremento (Disminución) en Cuentas por pagar	11	569.629	-229.076
Incremento (Disminución) en Beneficios a empleados	12	-9.212	-5.313
Incremento (Disminución) en Otros Pasivos no financieros corrientes	13	-569.308	-251.809
Incremento (Disminución) Otros ajustes para los que los efectos s/el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación	15	-1.291.219	-438.096
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**18**	**-3.000.923**	**-4.851.520**
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Dividendos recibidos	7	98.413	92.863
Interéses recibidos	6 y 15	1.192.806	345.234
Compra equipos de computacion y comunicación	8	00	00
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**18**	**1.291.219**	**438.096**
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		**-1.709.704**	**-4.413.423**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	**4**	**5.025.633**	**9.439.057**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	**4**	**3.315.929**	**5.025.633**

LINA MARÍA RAMÍREZ LONDOÑO
PRESIDENTA EJECUTIVA
Ver certificación adjunta

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
CONTADOR - T.P. 290.344-T
Ver certificación adjunta

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P. REVISOR FISCAL – T.P. 48.172-T
En Representación de NBA Asesores S.A.S
Ver opinión adjunta

LAS NOTAS DE LA No 1 HASTA LA 23 FORMAN UN TODO INDIVISIBLE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 COMPARADO CON 2021

(VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL:

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE:

LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, en adelante (CCMPC), es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, sujeta en todos sus actos de administración, gestión y contratación al derecho privado, creada por término indefinido, mediante Decreto 145 del 14 de febrero de 1913, emanado del Ministerio de Obras Públicas; vigilada por la Superintendencia de Sociedades, según lo dispuesto en el Ley 2069 expedida el 31 de diciembre de 2020 y en el artículo 87 del Código de Comercio; y por la Contraloría General de la República, según el artículo 88 del Código de Comercio y Resolución Orgánica 5544 del 17 de diciembre de 2003.

OBJETO SOCIAL:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2042 de octubre 15 de 2014 emanado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ejercemos las funciones señaladas en el artículo 86 del Código de Comercio y en las demás normas legales y reglamentarias.

Nuestra Misión: en cumplimiento de las labores delegadas por el estado, contribuimos a la generación de valor económico del territorio, apoyando el fortalecimiento y crecimiento de nuestros empresarios.

ÓRGANOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION Y DIRECCION:

Para los fines de su dirección, administración y representación, la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas tiene los siguientes órganos:

- La Junta Directiva es el máximo órgano de administración. Está conformada por nueve renglones principales con sus respectivos suplentes personales, de los cuales 6 renglones son ocupados por comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y son elegidos cada 4 años por los mismos afiliados, y los otros 3 renglones los ocupan representantes del Gobierno Nacional, los cuales son nombrados por decreto y no tienen período.

- El Presidente Ejecutivo y uno o más suplentes, quien tiene a cargo la representación legal de la entidad.

Cada uno de estos órganos ejerce las funciones y atribuciones que se determinan en la ley y en los estatutos.

DOMICILIO Y JURISDICCIÓN:

La Cámara de Comercio de Manizales por Caldas tiene su domicilio principal en la ciudad de Manizales y desarrolla su actividad en la jurisdicción conformada por los siguientes municipios: Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcázar, Filadelfia, La Merced, Manizales, Marmato, Marulanda, Neira, Pácora, Riosucio, Risaralda, Salamina, San José, Supía, Villamaría y Viterbo.

Los servicios que presta y su gestión se realizan a través de las siguientes sedes:
- Sede principal en Manizales ubicada en la carrera 23 No. 26-60
- Puntos de atención al comerciante PAC, ubicados en los municipios de: Anserma, Salamina, Aguadas

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

y Riosucio.
- Sede ubicada en el Recinto del pensamiento en la ciudad de Manizales, donde funciona el Laboratorio de Creatividad e innovación - NeuroCity

NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES

La Junta Directiva, en sesión del 14 de diciembre de 2015, según consta en el Acta 653, aprobó las Políticas y procedimientos contables para la preparación, elaboración y presentación de los Estados Financieros de la CCMPC bajos las Normas internacionales de información financiera. – NIIF

Estas políticas han tenido dos modificaciones:

En 2017 la Junta Directiva, en sesión del 2 de octubre, según consta en el Acta 678, aprobó los siguientes cambios, así:

- Actualización del Normograma
- Política 1- Efectivo y equivalentes de efectivo:

 ✓ En Revelaciones: Se eliminó la presentación del efectivo restringido en línea separada en el Estado de Situación Financiera y se incluyó en las notas a los estados financieros; y en los equivalentes de efectivo, se especificó qué se debe revelar en notas a los estados financieros.

- Política 3 – Instrumentos Financieros (Cuentas por Cobrar), deterioro de cartera y cuentas de difícil cobro:

 ✓ En definición, se incorporan las cuentas por cobrar a trabajadores.
 ✓ En reconocimiento, se aclaró cómo se deben reconocer los gastos de viaje, las cuentas por cobrar a los trabajadores y cuentas por cobrar generadas en la ejecución de convenios interinstitucionales.
 ✓ En medición posterior, se modificó la manera de clasificar la cartera en riesgo.
 ✓ En revelaciones, se incluyó lo que se debe informar sobre cuentas por cobrar derivadas de convenios interinstitucionales.

- Política 4 – Activos Intangibles:
 ✓ En definición, se elimina un texto que era aclaratorio de un reconocimiento en el Esfa.
 ✓ En reconocimiento, se puntualizó el monto para el reconocimiento de las licencias y softwares y se incluyó el reconocimiento de las pólizas de seguros. También se modificó en generalidades la tabla de amortización, incorporando las pólizas de seguros.

- Política 5 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:
-
 ✓ En el alcance, se corrigió el número de grupos que posee la CCMPC.
 ✓ En medición posterior, se precisó el tiempo para la elaboración de avalúo técnico de los bienes inmuebles.

- Política 10 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN: Se incluyó el tiempo para la elaboración de avalúos técnicos de los bienes inmuebles.

En sesión del 5 de agosto de 2019 y según consta en el Acta 09, la Junta Directiva de la CCMPC aprobó las siguientes modificaciones, así:

- Actualización del Normograma

- Políticas Generales – 3. Políticas Contables en la presentación de los Estados Financieros – Estado

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

de Resultados: se eliminaron los Ingresos y Costos por Convenios interinstitucionales

- Política específica 3 – Política Instrumentos Financieros (Cuentas por Cobrar), Deterioro de Cartera y deudas de difícil cobro:

 - ✓ En definición, se eliminó la parte pertinente al reconocimiento de los aportes de los aliados por convenios interinstitucionales, como Ingresos de la CCMPC.

 - ✓ En reconocimiento deterioro de cartera, se eliminó la aprobación del Comité NIIF.

 - ✓ Política 11 – Ingresos de actividades ordinarias, se eliminan los Ingresos por Convenios

 - ✓ Se crea la Política 12 - Subvenciones

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en los años presentados.

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Marco técnico normativo

Los estados financieros de la CCMPC han sido preparados de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2843 de 2018, por medio del cual se compilaron y actualizaron los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017; y las demás normas vigentes.

La CCMPC presenta estados financieros, para cumplimiento ante los entes de control (Superintendencia de Sociedades y Contraloría General de la República) y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a terceros que así lo requieran.

2.2 Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La CCMPC presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa; o es efectivo y equivalentes de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

2.3 Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El estado de situación financiera de Apertura – ESFA para las Pymes, fue el 1 de enero de enero de 2015 siendo un periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2015.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 son los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pyme) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

2.4 Políticas contables significativas:

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Entidad ha decidido tomar como base para su materialidad el 2.5% de sus Ingresos Brutos.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en “Miles de Pesos Colombianos”.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde su fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Entidad en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la CCMPC se presentarán como componente del efectivo y equivalentes de efectivo.

Instrumentos Financieros

Activos financieros

La CCMPC, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable o al costo.

Las cuentas por cobrar corrientes se reconocen al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento y medición

En el reconocimiento inicial la CCMPC medirá un activo financiero al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Las Inversiones corrientes se reconocerán inicialmente por el valor razonable, que para el presente caso se considera igual al precio de la transacción. Los costos de transacción se incluyen en la medición del activo.

Las inversiones no corrientes se medirán al costo amortizado.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Para reconocer una cuenta por cobrar, se debe tener en cuenta que es un derecho adquirido por la CCMPC en desarrollo de su objeto social, que se espera recibir beneficios o flujo de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento a futuro.

Las cuentas por cobrar corrientes se reconocen al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación. Las cuentas por cobrar no corrientes se reconocen al costo amortizado.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina los cambios en el valor razonable.

Cuentas por pagar comerciales

Para reconocer una cuenta por pagar, se debe tener en cuenta que es una obligación adquirida por la CCMPC en desarrollo de su objeto social y solo cuando se convierta en una parte deudora, según las cláusulas contractuales del instrumento.

Las cuentas por pagar corrientes se reconocen al valor razonable que es igual al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Las cuentas por pagar no corrientes se reconocerán al costo amortizado.

Los sobregiros bancarios se reconocerán cuando se conviertan en actividades de financiación.

Deterioro de activos financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la CCMPC evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva la CCMPC reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Niveles de riesgo:

Para efecto de aplicar el deterioro de las cuentas por cobrar, se tendrán en cuenta los siguientes niveles de riesgo:

EDAD DE MORA	NIVEL DE RIESGO	% DE DETERIORO
De 0 a 90	Bajo	0%
De 91 a 180	Medio	20%
De 181 a 360	Medio alto	50%
De 361 en adelante	Alto	100%

Propiedades, planta y equipo

La CCMPC decidió utilizar el valor razonable como costo atribuido para la medición inicial de los terrenos, edificios y vehículo. Para los demás rubros de la Propiedad, Planta y Equipo mantuvo su costo histórico.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Para el reconocimiento de una partida dentro de propiedad, planta y equipo, la CCMPC estableció como monto mínimo diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Una partida inferior a este monto se reconoce en el resultado del periodo. Esta premisa es evaluada, analizada y reconocida de acuerdo con las cantidades y al valor individual de la partida a capitalizar.

La CCMPC medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Los costos del mantenimiento diario se reconocerán en los resultados del periodo en el que se incurran, siempre y cuando no aumenten la vida útil del activo.

La depreciación de una propiedad planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, es decir en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar.

La CCMPC utilizará el método de línea recta para realizar la depreciación de la propiedad, planta y equipo. Para el efecto, define su vida útil por grupos, así:

TIPO BIEN		VIDA UTIL	Valor residual
Edificios		70 años	
Muebles y enseres		10 años	
Equipo	Mecánico	8 años	
	De cómputo y comunicaciones	4 años	
Vehículo		5 años	20%

La CCMPC determinará la depreciación sobre el valor del activo o sus componentes y distribuirá el importe depreciable del activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La CCMPC utilizará los muebles y enseres, el equipo mecánico y el equipo electrónico durante la totalidad de su vida económica, por lo tanto, tendrán un valor residual nulo.

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedad, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física.

El costo de adquisición está compuesto por el precio de adquisición, incluyendo aranceles de importación y los impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas.

La CCMPC reconocerá un activo intangible, cuando:

- Su valor sea superior a Diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el caso de licencias y software.
- Su valor sea superior a Cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el caso de las pólizas de seguros.
- Si y solo si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo se reviertan a la entidad.
- El costo o valor del activo se puede medir confiablemente.
- El activo no es el resultado del desembolso incurrido internamente de un elemento intangible.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Periodo y método de amortización

La CCMPC distribuirá el importe amortizable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconocerá como un gasto.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible son establecidas con base en la utilización esperada del activo. A continuación, se detallan los activos intangibles de la Cámara junto con las vidas útiles por categoría:

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA ÚTIL
Programas computacionales	5 años
Software	10 años
Licencias de uso de programas	6 años
Pólizas de seguro	1 año

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal, durante el plazo de contrato; o bien siguiendo la base que refleje adecuadamente los beneficios del arrendamiento.

Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario

La CCMPC repartirá los pagos mínimos de los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La CCMPC depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo con la política de propiedad planta y equipo. Si no existiese certeza razonable de que la Entidad obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

Beneficios a Empleados

Son todas las formas de contraprestación que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

Beneficios a corto plazo: son los beneficios cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados presten sus servicios. Estos se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Beneficios a largo plazo: la CCMPC otorga a sus empleados beneficios de acuerdo con su tiempo de servicio, a través de una bonificación de estabilidad.

Esta bonificación se liquida con el sueldo básico vigente al momento de cumplir los años de servicios, así:

- ✓ Los funcionarios que cumplan cinco (5) años de servicios, recibirán el 25% del sueldo básico.
- ✓ Los funcionarios que cumplan diez (10) años de servicios, recibirán el 50% del sueldo básico.
- ✓ Los funcionarios que cumplan quince (15) años de servicios, recibirán el 75% del sueldo básico.
- ✓ Los funcionarios que cumplan 20 años y a partir de allí y en cada quinquenio, recibirán el 100% del sueldo básico.

Los costos esperados de estos beneficios se reconocen durante el período de empleo y los ajustes que surjan de los cálculos realizados al cierre afectan los resultados en el período en el que sucede.

Provisiones y Contingencias

Aplica a los activos y pasivos que por su naturaleza y condición se tiene incertidumbre o en su cuantía o en su fecha de pago.

Provisión: es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Pasivo contingente: no es un pasivo ya que su existencia o inexistencia solo será confirmada por la ocurrencia de un hecho futuro que es incierto. Los pasivos contingentes se revelan, pero no son sujetos de reconocimiento en el cuerpo de los estados financieros.

Activo contingente: es un activo posible, surgido a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La CCMPC no reconocerá un activo contingente como un activo. Cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

Reconocimiento y Medición Inicial

La CCMPC solo reconoce una provisión cuando:

- ✓ Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La CCMPC medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Medición posterior

La CCMPC cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha

Reconocimiento de ingresos

- Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, la CCMPC reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

- El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad. Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Cámara. El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable. Los costos incurridos y los costos para completarla puedan ser valorados con fiabilidad.

- Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la CCMPC reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

- Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

- Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

 ✓ Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
 ✓ Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Subvenciones del gobierno

Las alianzas con estas entidades conllevan a que estas transfieran a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

Los recursos recibidos para ser administrados por la Cámara, como producto de un convenio con una entidad aliada para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se registrarán contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades de la entidad se registraran como de origen privado.

NOTA 3 - JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, ESTIMADOS Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la Entidad utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencias históricas y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La Entidad evalúa sus estimados regularmente. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.
Las estimaciones y los juicios significativos realizados se describen a continuación:

✓ **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado. Si el importe recuperable es menor, se reduce hasta su valor razonable y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado integral.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones de mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo, entre otros.

- ✓ **Las hipótesis empleadas en el cálculo de la obligación por bonificación de estabilidad con los empleados**

Se utilizan suposiciones e hipótesis financieras como tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros.

- ✓ **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos**

 En la suposición e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de fallas, condiciones ambientales y entorno operacional, procesos de reposición, factores de obsolescencia y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.

- ✓ **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes**

 Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes, incluye la calificación del proceso jurídico por el "juicio de experto" de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos, el estudio y análisis del fondo del asunto y las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos.

Presentación de la Información Financiera

El Decreto 4698 de 2005 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, precisó que los ingresos de origen público correspondientes a las funciones registrales de las Cámaras de Comercio previstos en la ley, y los bienes adquiridos con éstos, deben ser contabilizados como activos en su balance, en la forma prevista en el Decreto, al tiempo que determinó que en el sistema de información contable de se deben registrar en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de origen público de cualquier otro que provenga de fuentes privadas, conforme a las instrucciones de las autoridades competentes.

De acuerdo con lo anterior, la Superintendencia de Sociedades, como autoridad competente, estableció en el Capítulo Dos, del numeral 2.2 de la Circular Única, los aspectos contables, administrativos y financieros que deben acatar los entes camerales en el desarrollo de sus funciones, en virtud de lo cual previó que "los ingresos contables de las operaciones y hechos económicos de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de las Cámaras de Comercio se debe llevar de forma separada.

Por disposición del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – artículo 5 del Decreto 4698 del 23 de diciembre de 2005, y tomando como base los saldos a diciembre 31 de dicho año, las Cámaras de Comercio realizamos la separación patrimonial entre públicos y privados, y para el efecto se abrieron los rubros del Estado de Situación Financiera, para reflejar los recursos y bienes provenientes de la administración de los recursos públicos, separándolos de cualquier otra información contable. De igual manera, a partir del 1 de enero de 2016, se debieron registrar los ingresos y gastos efectuados con recursos públicos.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Para dar cumplimiento a dicha obligación, las notas de revelación que presentamos a continuación están separadas en públicos y privados.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo:

		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
De origen público			
Efectivo en caja		21.623	18.741
Bancos	1	106.711	1.079.953
Inversiones en CDTS	2	1.547.953	2.481.649
Inversiones en Fiducias y cuentas ah remuneradas	3	436.870	0
		2.113.157	**3.580.343**
De origen privado			
Efectivo en caja		61.422	19.683
Bancos	1	645.487	1.425.608
Inversiones en CDTS	2	0	0
Inversiones en Fiducias y cuentas ah remuneradas	3	495.862	0
		1.202.772	**1.445.290**
TOTAL		**3.315.929**	**5.025.633**

1. Cuentas Bancarias corrientes y de ahorro

El siguiente es el detalle por entidad bancaria:

Cuentas bancarias tipo corriente:

	31 de diciembre de 2022	
Emisor	Nominal	Calificación crediticia
De origen público		
Banco de Occidente	3.109	AAA BRC 1+
Banco Davivienda	32.339	AAA BRC 1+
Banco Itaú	550	AAA BRC 1+
	35.998	
De origen privado		
Recursos propios		
Banco Davivienda	12.980	AAA BRC 1+
Recursos restringidos		
Banco Davivienda	162.602	AAA BRC 1+
	175.582	

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Cuentas bancarias tipo ahorro:

	31 de diciembre de 2022	
Emisor	Nominal	Calificación crediticia
De origen público		
Banco Davivienda	18.320	AAA BRC 1+
Bancolombia	49.207	AAA BRC 1+
Banco Agrario	3.186	AAA BRC 1+
	70.713	
De origen privado		
Recursos restringidos		
Banco Davivienda	469.906	AAA BRC 1+
	469.906	

Las cuentas restringidas corresponden a efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de convenios que tiene la entidad con terceros y para el recaudo de dineros del impuesto de registro que se transfiere mes a mes a la Gobernación de Caldas.

2. Inversiones en CDTS

El siguiente es el detalle de estas inversiones:

CONCEPTO	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
De origen público		
Inversiones en CDTS	1.531.037	2.471.631
Intereses por cobrar	16.916	10.018
	1.547.953	**2.481.649**
De origen privado		
Inversiones en CDTS	0	0
Intereses por cobrar	0	0
	0	**0**
TOTAL	**1.547.953**	**2.481.649**

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

El siguiente es el detalle de estas inversiones por Emisor:

Entidad Emisora	Fecha de apertura	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2022 Valor Nominal	Tasa de Interés E. A.	Calificación Crediticia
De origen público					
Banco Davivienda apertura CDT N° 3230820	2/10/2022	2/01/2023	531.037	12,85%	AAA BRC1+
Banco Davivienda apertura CDT N° 3446181	29/12/2022	29/03/2023	1.000.000	15,25%	AAA BRC1+
			1.531.037		

La Cámara, siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de inversiones, realiza un monitoreo a las calificaciones de riesgo de las entidades financieras; todas aquellas con las que la Entidad tiene una relación comercial mantuvieron su calificación en el nivel AAA.

A diciembre 31 de 2022 no existe restricción sobre el disponible de la entidad, ni partidas conciliatorias que den indicio de deterioro.

La disminución a 31 de diciembre de los equivalentes de efectivo obedece a que mayores recursos de liquidez fueron destinados a inversiones entre 120 y 180 días, buscando una mejor rentabilidad.

3. Inversiones en Fiducias y cuentas remuneradas

El siguiente es el detalle de estas inversiones:

Cuentas de ahorro tipo remuneradas	31 de diciembre de 2022	
Emisor	Nominal	Calificación crediticia
De origen público		
Banco de Occidente-Occired	357.052	AAA BRC 1+
Banco Davivienda	76.357	AAA BRC 1+
	433.409	
De origen privado		
Recursos propios		
Banco Davivienda	197.375	AAA BRC 1+
Banco de occidente-Occired	294.014	AAA BRC 1+
	491.389	

Fidecomisos moneda nacional	31 de diciembre de 2022	
Emisor	Nominal	Calificación crediticia
De origen público		

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Fondo de inversión Occirenta	2.994	AAA BRC 1+
Fondo de inversión Davivienda Rentalíquida	467	AAA BRC 1+
	3.461	
De origen privado		
Recursos propios		
Fondo de inversión Occirenta	4.248	AAA BRC 1+
Fondo de inversión Davivienda Rentalíquida	225	AAA BRC 1+
	4.473	

Las cuentas de ahorro tipo remuneradas que tiene vigentes la Cámara, son cuentas sin restricciones alguna, con disponibilidad del dinero en cualquier momento. Tienen el objetivo de captar rendimientos de los dineros recaudados a través de las cuentas corrientes, con el fin de no perder rentabilidad dentro de estas.

A 31 de diciembre de 2021 no se tiene información comparativa, ya que la apertura de dichas cuentas se realizó en la vigencia del año 2022.
La rentabilidad que se genera de estas cuentas de ahorro remuneradas, están acordadas de la siguiente manera, según el rango de la inversión a una tasa fija E.A., y con base en la negociación con el respectivo banco:

RANGO DE INVERSIÓN	BANCO DE OCCIDENTE	BANCO DAVIVIENDA
DE 0 A 99 MILLONES	8,80%	8,90%
100 A 499 MILLONES	8,80%	8,90%
DE 500 A 999 MILLONES	9,60%	9,80%
DE 1.000 A 2.999 MILLONES	9,60%	10,00%
DE 3.000 A 4.999 MILLONES	9,60%	10,00%
MAS DE 5.000 MILLONES	9,60%	10,00%

Fiducias

Las Fiducias o fondos de inversión que actualmente maneja la Cámara son fondos conservadores con limitaciones mínimas para el manejo de los recursos. Son fondos abiertos, a la vista, con portafolios conservadores aplicados a renta fija en su mayor porcentaje, y con manejo de apertura con mínimas cuantías que están entre los Diez mil pesos ($10.000) y los Doscientos mil pesos ($200.000) M.cte. A 31 de diciembre de 2022 la Cámara mantiene un monto bajo de inversión en estos fondos debido a la volatilidad en su rentabilidad. Estas fiducias son utilizadas con el fin de triangular dineros entre los bancos para evitar el descuento del 4xmil, y de esta manera transferir estos dineros a las cuentas remuneradas, con el fin de utilizar los recursos en los diferentes pagos que debe realizar la entidad.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

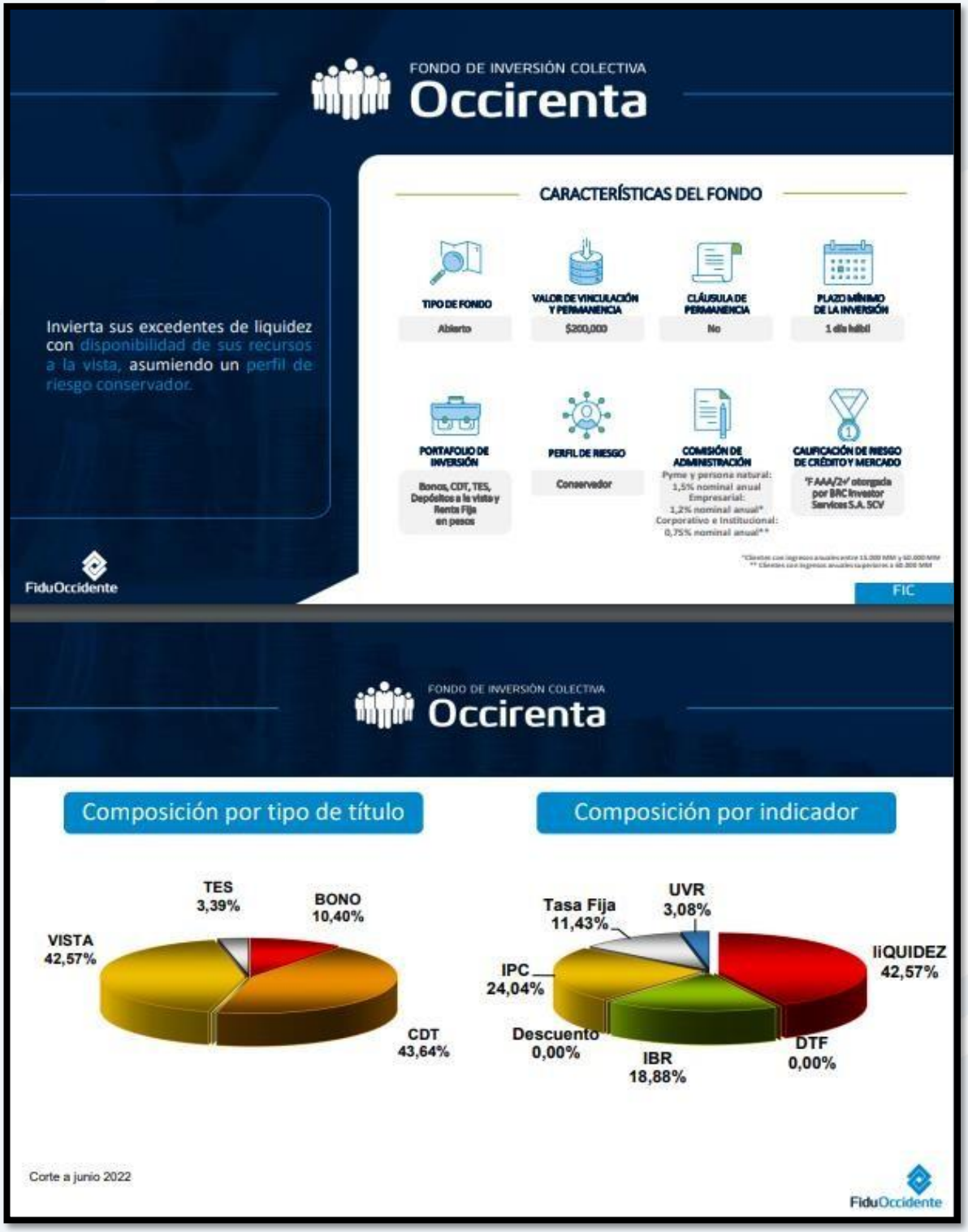
A continuación, se muestra un resumen del portafolio de las FICs que actualmente maneja la Cámara

Fondo de inversión Davivienda Rentalíquida

	Rentalíquida
Familia de Fondos	No aplica
En qué invierte	Renta fija local, con la posibilidad de invertir en TES y saldos en cuentas de ahorro.
Perfil de riesgo del Fondo	Conservador
Horizonte de Inversión	Vista
Tipo de Fondo	Abierto sin pacto de permanencia
Disponibilidad de Recursos	t+0* (en el mismo día)
Comisión de Administración	Ver tabla en la sección de participaciones
Monto mínimo de Apertura	$10.000
Saldo Mínimo	$10.000
Aporte Mínimo	$1
Retiro Mínimo	$1
Penalidad por Retiro Anticipado	No aplica penalización por retiro anticipado
Factor de Riesgo: es un porcentaje que se debe mantener para cubrir las variaciones de saldo por cambios en el valor de unidad (si este valor es inferior al saldo mínimo, se debe mantener el saldo mínimo en la inversión).	1% sobre saldo administrado.
Límite a la Participación	10% sobre el valor total del Fondo.
Calificación de Riesgo	F AAA/ 2 BRC 1+
Entidad Calificadora	BRC Investor Services S.A.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Fondo de inversión Occirenta:



Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Durante el año 2022 las calificadoras BRC, Fitch y Valué and Risk mantuvieron la calificación de riesgo de los diferentes emisores en el máximo nivel AAA y AAA BRC 1+, con los cuales se tienen constituidos los CDT del portafolio, cuentas remuneradas y fondos de inversión tipo fiducia.

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR

A continuación, detallamos las Cuentas por Cobrar Corrientes.

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
De origen público			
Clientes Nacionales	1	48.130	66.972
Cuentas Comerciales x Cobrar	2	857	0
Cuentas por cobrar trabajadores	3	263	71
Cuentas x cobrar retenciones	4	610	0
Otros deudores	5	150.599	13.234
Deterioro cartera	6	-30	
		200.430	**80.277**
De origen privado			
Clientes Nacionales	1	0	0
Arrendamientos	2	1.318	178
Cuentas por cobrar trabajadores	3	0	0
Otros deudores	4	650.624	100.418
		651.942	**100.596**
TOTAL		**852.373**	**180.873**

Notas:

1. **Clientes Nacionales – Públicos y Privados:**

El saldo a diciembre 31 corresponde a:

		PUBLICOS	
Servicio		**2022**	**2021**
Venta información empresarial		2.488	1.286
Capacitaciones y consultorías	1	32.142	64.686
Ferias, misiones, eventos	2	13.500	1.000
Comisión convenios afiliados		0	0
		48.130	**66.972**

De esta cartera los servicios más relevantes son capacitaciones y consultorías del Laboratorio de creatividad e innovación – NeuroCity prestados a la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC por valor de $11.900 y SES Hospital Universitario de Caldas por $2.142, comisiones facturados por servicios de consultoría prestados a Depo diseño, excelencia y productividad organizacional S.A.S por valor de $6.200, venta de publicidad y comisiones por ventas a través de la plataforma A un Clic, prestados a Fortinet Colombia S.A.S. por valor de $13.200 y Fintic S.A.S por valor de $11.900.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

De esta venta de servicios $28.542 tiene una antigüedad de 30 días; $16.800 una antigüedad de 60 días.

La cuenta más antigua corresponde a una inscripción para el evento Pactos por la innovación, realizado en el mes de julio de 2022 facturado al señor José Andrés Ceballos Cabrera por valor de $150, la cual tiene una antigüedad de casi 180 días, y por este motivo se evalúa el riesgo a nivel medio y se realiza el respectivo deterioro de esta cartera, aplicando la política contable interna que establece que a una cartera con antigüedad entre 151 y 180 días se le aplica el 20% de deterioro, y por ende se reconoce una pérdida de $30.

El nivel de riesgo de la cartera de clientes en general es bajo.

El total de estas cuentas por cobrar son corrientes. La CCMPC realiza de forma permanente cobros persuasivos y pre jurídicos cuando hay cuentas en mora. Agotada esta instancia se procede al cobro jurídico.

2. Arrendamientos públicos y privados:

Percibimos arrendamiento por:

- ✓ Salones de la Sede de Riosucio
- ✓ Salones de la Sede NeuroCity en Manizales
- ✓ Salones, locales y parqueaderos de la Sede de Manizales

El saldo a diciembre 31 de 2022 de $1.318 corresponde al arrendamiento de parqueaderos de la Sede Manizales, cuenta que presenta una antigüedad de menos de 30 días.

3. Cuentas por cobrar trabajadores:

El saldo a diciembre 31 corresponde a reliquidación de seguridad social por incremento de la UPC, y liquidaciones de vacaciones.

4. Otros Deudores públicos y privados: Se detallan a continuación las cuentas más relevantes:

- ✓ Cuenta por Cobrar privados a públicos: Esta obligación surge por la separación patrimonial, al ingresar recursos y pagar gastos, por una sola cuenta bancaria, que afectan tanto a públicos como a privados. Efectuada la conciliación de diciembre, se generó una cuenta por cobrar de públicos a privados por valor de $141.449.

- ✓ $9.103 por cobrar a Banco Davivienda, de operaciones interbancarias, las cuales quedaron efectivas en el mes siguiente, corresponsales comerciantes que prestan los servicios de renovación y retenciones que nos descontaron indebidamente siendo exentos por ser una entidad sin ánimo de lucro realizada por las fiducias de los bancos Davivienda y Occidente y algunos clientes de servicios facturados.

- ✓ Cuentas por cobrar a aliados por ejecución de convenios así: $650.146

 - Confecamaras: $16.000 – Convenio de Cooperación suscrito para desarrollar la estrategia Pactos por la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en quince (15) departamentos del país, específicamente para el beneficio de Col-innova.

 - Fiducoldex: $634.146, correspondientes a 3 convenios suscritos para continuar fortaleciendo en los programas de Clúster metalmecánico agroindustrial, Clúster Lácteos y Fabricas de productividad ciclo IV.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Para el manejo y administración del portafolio de inversión de la Entidad, damos cumplimiento al "Manual para la administración de Inversiones" en el cual se establece que el portafolio de la CCMPC no podrá ser menor al nivel de riesgo de crédito AA+ en función de:

A. Calificación del título
B. Si el papel no posee ésta se utiliza la calificación del emisor
C. Para los papeles emitidos por el Gobierno Nacional, se califican como AAA riesgo país

A continuación, se presenta el detalle de los Activos Financieros Corrientes:

ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

CONCEPTO	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
De origen público		
Inversiones en CDTS	7.668.841	5.868.524
Intereses por cobrar	878.329	27.610
	8.547.170	**5.896.134**
De origen privado		
Inversiones en CDTS	3.205.086	3.103.275
Intereses por cobrar	81.675	15.290
	3.286.761	**3.118.564**
TOTAL	**11.833.931**	**9.014.699**

Por emisor:

	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
Emisor	**Valor Contable**	**Tasa de Interés E. A**	**Calificación Crediticia**	**Valor contable**	**Tasa de Interés E. A**	**Calificación Crediticia**
De origen público						
Banco Caja Social	0		AAA	0		AAA
Banco Davivienda	6.585.437	14,27%	AAA	3.665.337	2,87%	AAA
Banco de Bogotá	1.286.890	15,08%	AAA	704.422	2,48%	AAA
BBVA	674.842	16,75%	AAA	0	0,00%	AAA
Banco AV Villas	0	0,00%	AAA	1.526.375	2,77%	AAA
	8.547.170			**5.896.134**		
De origen privado						
Banco Caja Social	0		AAA	0		AAA
Banco de Occidente	769.978	13,09%	AAA	0		AAA
BBVA	296.296	16,10%	AAA	0		AAA
Banco Davivienda	2.220.487	13,87%	AAA	2.451.043	2,69%	AAA
Banco de Bogotá	0	0,00%	AAA	667.522	3,75%	AAA
	3.286.761			**3.118.564**		
	11.833.931			**9.014.699**		

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Estas inversiones presentan un crecimiento del 131,27% comparadas con 2021

Durante el año 2022 las calificadoras BRC, Fitch y Value and Risk mantuvieron la calificación de riesgo de los diferentes emisores de riesgo en el máximo nivel AAA, con los cuales se tienen constituidos los CDT del portafolio.

La variación entre los años 2022 y 2021, obedece al aumento en el plazo de colocación de las inversiones, debido al repunte de las tasas de interés del mercado.

Debido a la incertidumbre en el comportamiento del mercado, los recursos se colocaron en mercado primario en renta fija a 120, 180 y 360 días y se mantuvieron a la vista con el fin de atender los requerimientos de efectivo de la Entidad, en el giro ordinario de sus operaciones.

Sobre estas inversiones no existen restricciones.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES:

Los Activos Financieros no corrientes reconocidos a la fecha de corte, presenta la siguiente composición:

ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
De origen público		
Acciones al costo mantenidas hasta el vencimiento	295.340	272.220
	295.340	**272.220**
De origen privado		
Acciones al costo mantenidas hasta el vencimiento	112.125	115.788
Acciones a valor razonable mantenidas hasta el vencimiento	24.144	24.144
	136.268	**139.931**
TOTAL	**431.608**	**412.151**

La CCMPC no ejerce control, ni influencia significativa, ni control conjunto, en las Sociedades donde es accionista:

Notas:

1. Inversión con dineros públicos de $295.340, en el Fondo Regional de Garantías del Café S.A., equivalente a 32.884 acciones con un valor nominal de $10.000 pesos cada una. Inversión con dineros privados de $112.125, equivalente a 9.114 acciones. El porcentaje de participación de la Entidad es del 17.56%. Estas inversiones fueron reconocidas al costo.

 En el año 2022 recibimos dividendos por valor de $127.943, de los cuales $98.413 fueron en efectivo y $29.530 en acciones.

 Inversión con dineros privados de $30.219, en la Sociedad Portuaria Arquímedes S.A., equivalente a 28 acciones con un valor nominal de $1.000 pesos cada una. El porcentaje de participación de la Entidad es del 1.07%. Esta inversión fue reconocida al costo y tuvo un deterioro en 2020 de $10.073, en 2021 de $10.073 y 2022 de $10.073

 La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, declaró el desistimiento tácito de la solicitud de concesión portuaria presentada por la Sociedad Portuaria Arquímedes S.A., ubicada en el municipio de Nuquí, golfo de Tribugá, departamento del Chocó, en el Pacífico colombiano, debido a que no cumplió con el requisito relacionado con la garantía de seriedad del ofrecimiento. Analizando estos

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

hechos y ante la incertidumbre del futuro del proyecto, la Junta Directiva de la CCMPC, en sesión del 5 de octubre de 2020, según consta en el Acta 25, aprobó por unanimidad deteriorar esta inversión en 3 años.

En el año 2022 no recibimos dividendos.

2. Inversión con dineros privados en Corferias S.A., equivalente a 47.809 acciones con un valor nominal de $10 pesos cada una. El porcentaje de participación de la entidad es del 0.028%. Estas acciones fueron reconocidas a valor de mercado.

 Al cierre de la vigencia 2022, el valor que reporta la Bolsa de Valores de Colombia para estas acciones es de $505 pesos, por lo cual se mantiene el valor comparado con 2021, por lo que no se presenta deterioro o recuperación de este.

 Para el año 2022 no realizaron pagos de dividendos.

NOTA 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

El siguiente es el detalle del de las propiedades y equipos:

		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
De origen público			
Terrenos	1	45.450	45.450
Edificios	2	349.866	355.509
Equipo de Oficina	3	8.643	26.439
Equipo de Transporte	4	17.598	17.598
		421.557	**444.996**
De origen privado			
Terrenos	1	1.477.352	1.477.352
Edificios	2	2.544.402	2.596.035
Muebles y enseres	3	0	0
		4.021.754	**4.073.386**
		4.443.311	**4.518.383**

Notas:

1. **Terreno y edificio públicos: Sede Riosucio, ubicado en la Carrera 5 # 6-15**

 - Terreno: $45.450
 - Edificio: $395.010

 Vida útil estimada: 80 años
 Vetustez: 5 años
 Vida remanente: 75 años
 Vida útil máxima, según la política: 70 años

2. **Terreno y edificio privados: Sede Manizales, ubicado en la Carrera 23 # 26-60**

 - Terreno: $1.477.352
 - Edificio: $2.950.429

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Vida útil estimada: 80 años
Vetustez: 21 años
Vida remanente: 59 años
Vida útil máxima, según la política: 70 años

El edificio sede de la Cámara de Comercio en Manizales está compuesto por tres unidades y cinco locales comerciales, así:

- ✓ Unidad uno: conformada por la Recepción, la Unidad de Registro, Zonas de parqueo 1 y 2 y las oficinas y salones de la carrera 24.
- ✓ Unidad dos: corresponde al área de afiliados
- ✓ Unidad tres: comprende el Centro de eventos y los pisos 2, 3, 4, 5 y 6 destinados para el uso de la entidad.

Los cinco (5) locales comerciales fueron reconocidos como Propiedades de Inversión.

En el año 2018 se canceló el contrato de arrendamiento del Local 6, por requerirse para uso administrativo, por lo tanto, se trasladó de Propiedades de Inversión a Propiedad, Planta y Equipo.

De acuerdo con lo establecido en las Políticas NIIF, en noviembre de 2020 se practicó avalúo técnico de los edificios y comparado este con el valor en libros a diciembre 31 de 2022 se evidencia que estos no presentan deterioro, como se indica a continuación:

FECHA DE ADQUISICION	DESCRIPCION ACTIVO	VALOR EN LIBROS A DICIEMBRE 2022	DEPRECIACION	VALOR NETO	VIDA UTIL ESTIMADA - AÑOS	AÑOS DEPRECIADOS	VALOR COMERCIAL A DICIEMBRE 31 DE 2020, SEGÚN AVALUO TECNICO REALIZADO EN NOV 2020	VALORIZACION
1-jun-94	Edificio Sede Manizales	2.950.429	406.027	2.544.402	59	8	3.049.918	505.516
	Terreno Sede Manizales	1.477.352		1.477.352			2.231.828	754.476
	Dineros Privados							
1-jul-08	Edificio Sede Riosucio	395.010	45.144	349.866	70	8	428.406	78.540
	Terreno Sede Riosucio	45.450		45.450			55.550	10.100
	Dineros Públicos							

Los inmuebles antes relacionados no presentan indicios de deterioro físico que amerite una nueva estimación de vida útil.

3. Muebles y enseres, equipo mecánico y equipo electrónico:

Los muebles y enseres, el equipo mecánico y los equipos de cómputo y comunicaciones se reconocen y se deprecian de acuerdo con lo establecido en la Política NIIF 7.5. – Ver Nota 2 – Políticas Contables.

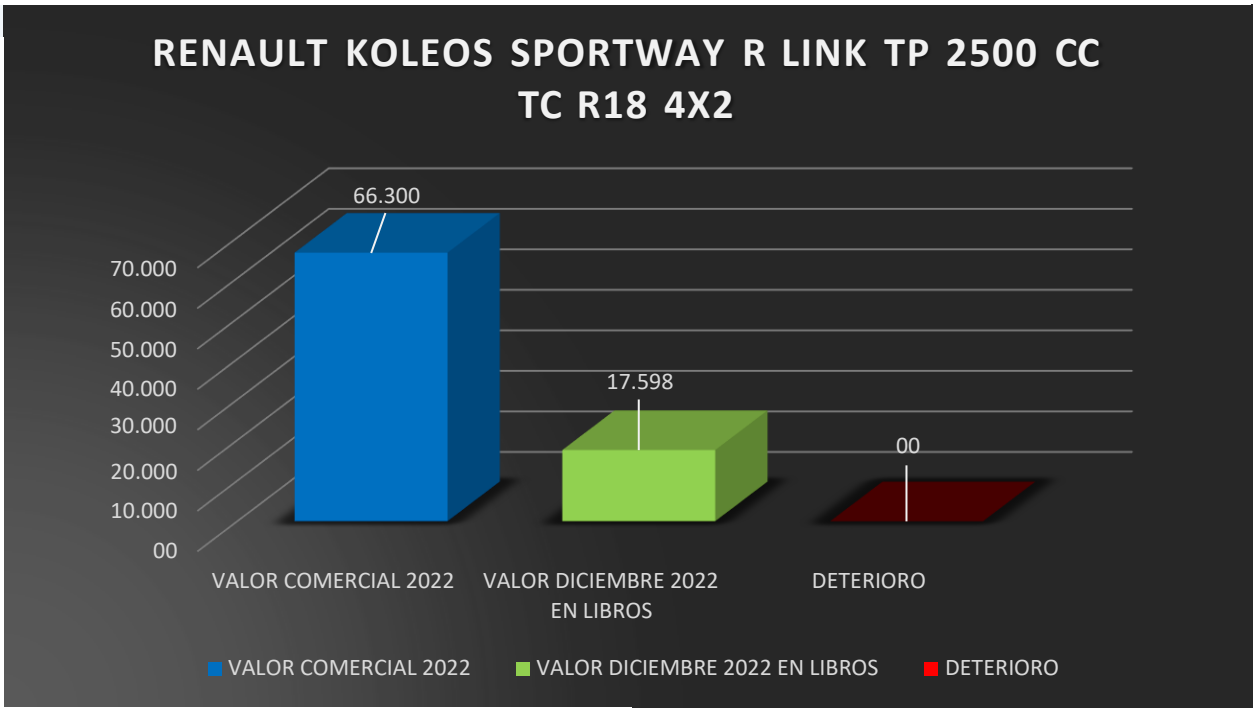
4. Equipo de Transporte:

Renault Koleos Sportway R Link TP 2500 CC TC R18 4X2 2.500 CC, para uso de la presidenta ejecutiva, adquirido el 28 de abril de 2016. Para efectos contables se reconoció y se deprecia de acuerdo con lo establecido en la Política NIIF 7.5 – Ver Nota 2 – Políticas Contables

A diciembre 31 de 2022 el valor en libros de éste fue comparado con el valor de mercado y se evidenció que no presenta deterioro, como se indica a continuación:

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

VEHICULO	MODELO	VALOR COMERCIAL 2022	VALOR DICIEMBRE 2022 EN LIBROS	DETERIORO
RENAULT KOLEOS SPORTWAY R LINK TP 2500 CC TC R18 4X2	2016	66.300	17.598	0



A diciembre 31 de 2022 no existen restricciones sobre las Propiedades y Equipos, ni por titularidad, ni porque estén afectados como garantía.

Todas las sedes de la entidad y sus contenidos se encuentran amparados contra todo riesgo con las respectivas pólizas. Igualmente, el vehículo.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipos en los años 2022 y 2021 respectivamente.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Detalle Propiedades y Equipos en 2022

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Costo Inicial - Enero 1 de 2022	Compras del período	Bajas del Período	Costo Final Diciembre 31 de 2022	Depreciación acumulada Inicial Enero 1 de 2022	Depreciación del Período	Depreciación bajas	Depreciación acumulada Final a Diciembre 31 2022	Saldo Neto a 31 de Diciembre de 2022
De orígen público									
Terrenos	45.450	00	00	45.450					45.450
Edificios	395.010	00	00	395.010	-39.501	-5.643	00	-45.144	349.866
Muebles y Enseres	28.624	00	-680	27.945	-28.558	-066	680	-27.945	00
Equipo Mecanico	25.582	00	00	25.582	-18.779	-2.304	00	-21.082	4.500
Equipo Computacion y Comun.	276.894	00	00	276.894	-257.325	-15.427	00	-272.752	4.143
Equipo de Transporte	87.990	00	00	87.990	-70.392	00	00	-70.392	17.598
Total	**859.551**	**00**	**-680**	**858.871**	**-414.555**	**-23.440**	**680**	**-437.315**	**421.557**
De orígen privado									
Terrenos	1.477.352	00	00	1.477.352					1.477.352
Edificios	2.950.429	00	00	2.950.429	-354.395	-51.632	00	-406.027	2.544.402
Muebles y Enseres	11.138	00	00	11.138	-11.138	00	00	-11.138	00
Equipo Mecanico	467	00	00	467	-467	00	00	-467	00
Equipo Computacion y Comun.	11.214	00	00	11.214	-11.214	00	00	-11.214	00
Total	**4.450.601**	**00**	**00**	**4.450.601**	**-377.215**	**-51.632**	**00**	**-428.847**	**4.021.754**
Total Propiedades y equipos	**5.310.152**	**00**	**-680**	**5.309.472**	**-791.769**	**-75.072**	**680**	**-866.161**	**4.443.311**

Detalle Propiedades y Equipos en 2021

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Costo Inicial - Enero 1 de 2021	Compras del Período	Bajas del Período	Costo Final Diciembre 31 de 2021	Depreciación acumulada Inicial Enero 1 de 2021	Depreciación del Período	Depreciación bajas	Depreciación acumulada Final a Diciembre 31 2021	Saldo Neto a 31 de Diciembre de 2021
De orígen público									
Terrenos	45.450	00	00	45.450				00	45.450
Edificios	395.010	00	00	395.010	-33.858	-5.643	00	-39.501	355.509
Muebles y Enseres	28.624	00	00	28.624	-28.177	-381	00	-28.558	066
Equipo Mecanico	25.582	00	00	25.582	-16.475	-2.304	00	-18.779	6.804
Equipo Computacion y Comun.	276.894	00	00	276.894	-229.590	-27.735	00	-257.325	19.570
Equipo de Transporte	87.990	00	00	87.990	-65.699	-4.693	00	-70.392	17.598
Total	**859.551**	**00**	**00**	**859.551**	**-373.799**	**-40.755**	**00**	**-414.555**	**444.996**
De orígen privado									
Terrenos	1.477.352	00	00	1.477.352	00	00		00	1.477.352
Edificios	2.950.429	00	00	2.950.429	-302.763	-51.632	00	-354.395	2.596.035
Muebles y Enseres	11.138	00	00	11.138	-11.138	00	00	-11.138	00
Equipo Mecanico	467	00	00	467	-467	00	00	-467	00
Equipo Computacion y Comun.	11.214	00	00	11.214	-11.214	00	00	-11.214	00
Total	**4.450.601**	**00**	**00**	**4.450.601**	**-325.583**	**-51.632**	**00**	**-377.215**	**4.073.386**
Total Propiedades y equipos	**5.310.152**	**00**	**00**	**5.310.152**	**-699.382**	**-92.388**	**00**	**-791.769**	**4.518.383**

El siguiente es el detalle de los activos totalmente depreciados en uso:

AÑO	DETALLE POR CLASE	VALOR PUBLICOS	VALOR PRIVADOS
2022	Muebles y Enseres	28.624	11.138
	Equipo Mecánico	4.500	467
	Equipo Electrónico	272.752	11.214
	Equipo de Transporte	70.392	0
	Total	**376.268**	**22.820**

Estos activos representan el 96,36% y el 100% del total de los activos públicos y privados, de estas mismas clases, con valor en libros, respectivamente.

No hay elementos de Propiedades y Equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio, retirados de su uso activo y que no se hubieran clasificado como disponibles para la venta.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

NOTA 9. PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

El siguiente es el detalle de las Propiedades de Inversión, a diciembre 31 de 2022:

Propiedades de Inversión	Costo a Enero 1 de 2022	Adiciones	Ganancias y/o perdidas procedentes del ajuste valor razonable	Traslado a Propiedad, Planta y Equipo	Importe en Libros a 31 de Diciembre de 2022
Sede Manizales					
Terrenos	**305.107**	**00**	**40.030**	**0**	**345.137**
Ficha Catastral 100-195832 - LOCAL 1	57.507	0	7.545	0	65.052
Ficha Catastral 100-195833 - LOCAL 2	63.098	0	8.278	0	71.376
Ficha Catastral 100-195834 - LOCAL 3	34.877	0	4.576	0	39.453
Ficha Catastral 100-195835 - LOCAL 4	149.625	0	19.631	0	169.256
Edificios	**1.665.810**	**0**	**218.554**	**0**	**1.884.364**
Ficha Catastral 100-195832 - LOCAL 1	395.324	0	51.866	0	447.190
Ficha Catastral 100-195833 - LOCAL 2	495.843	0	65.055	0	560.898
Ficha Catastral 100-195834 - LOCAL 3	179.367	0	23.533	0	202.900
Ficha Catastral 100-195835 - LOCAL 4	595.276	0	78.100	0	673.376
Total	**1.970.917**	**0**	**258.584**	**0**	**2.229.501**

En la Sede Manizales los locales 1, 2, 3, 4, y 6 que están arrendados por arrendamiento operativo, se reclasificaron a Propiedades de Inversión y se reconocieron a valor razonable.

En abril 30 de 2018, se trasladó el local 6 a Propiedad, Planta y Equipo por requerirlo para uso administrativo.

Locales arrendados a diciembre 31 de 2022:

- Local 1 arrendado al señor José Duván Pulgarín Giraldo. Duración contrato: 3 años a partir del 12 de abril de 2006. Canon de arrendamiento mensual: $3.723.
- Local 2 arrendado al Señor Guillermo León Ospina Marín. Duración contrato: 6 meses a partir del 15 de agosto de 2014. Canon de arrendamiento mensual: $4.571
- Local 3 arrendado a Colvanes S.A.S. Duración contrato: 1 año contado a partir del 1 de enero de 2013. Canon de arrendamiento: $1.765.
- Local 4 arrendado al Banco WWB S.A. Duración contrato: 3 años, a partir del 11 de mayo de 2006. Canon de arrendamiento: $6.125.

Todos los contratos antes mencionados se prorrogan automáticamente si ninguna de las partes, con una antelación de 30 días informa su decisión de terminarlo y el canon de arrendamiento se reajusta anualmente en el IPC a diciembre 31 del año anterior.

En ninguno de los contratos está pactada la opción de compra del local arrendado y es la CCMPC la que asume todos los riesgos inherentes al local que puedan surgir por caso fortuito o fuerza mayor.

Ninguno de los arrendatarios presenta incumplimiento en el pago del arrendamiento pactado.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

La variación en el ajuste del valor razonable se origina por el cambio del IPC a 31 de diciembre de 2022, la cual se determina tomando como base el avalúo técnico del Edificio Sede Manizales, realizado en noviembre 2020, incrementado en dicho IPC. Se generó una ganancia por incremento en el valor razonable por $258.584, el cual es reconocido en el estado de resultados.

A diciembre 31 de 2022 no existen restricciones sobre estos bienes, ni por titularidad, ni porque estén afectados como garantía.

NOTA 10 – ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponde a una Licencia Perpetua de Stata MP 2, versión 16 para Estudios Económicos, para el análisis y procesamiento avanzado de datos, utilizando lenguajes de programación.

Se adquirió el 19 de diciembre de 2019, y se reconoció en libros de acuerdo con lo establecido en la Política NIIF 7.4 – Política Activos Intangibles. Ver Nota 2 - Políticas Contables.

La amortización de esta licencia comienza en enero 2020, mes en el cual se encuentra disponible para su utilización.

El siguiente es el detalle de los Intangibles, a diciembre 31 de 2022:

INTANGIBLES 2022	1 de enero de 2022	Adiciones 2022	Bajas del período	Costo saldo 31 diciembre 2022	Amortización acumulada inicial 1 enero de 2022	Amortización del período	Amortización Bajas	Amortización Saldo 31 diciembre 2022	Saldo Neto 31 diciembre 2022
Licencias	9.580	00	00	9.580	-3.193	-1.597	00	-4.790	4.790

El siguiente es el detalle de los Intangibles, a diciembre 31 de 2021:

INTANGIBLES 2021	1 de enero de 2021	Adiciones 2021	Bajas del período	Costo saldo 31 diciembre 2021	Amortización acumulada inicial 1 enero de 2021	Amortización del período	Amortización Bajas	Amortización Saldo 31 diciembre 2021	Saldo Neto 31 diciembre 2021
Licencias	9.580	00	00	9.580	-1.597	-1.597	00	-3.193	6.386

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR:

El siguiente es el detalle de las Cuentas por Pagar:

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES

		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
De origen público			
Proveedores	1	296.053	312.829
Cuentas Corrientes Rues	2	205	3.581
Costos y gastos por pagar	3	576.592	727.754
Acreedores Oficiales		0	9.589
Retención en la Fuente		24.220	43.545

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Impuestos, gravámenes y tasas	4	43.180	23.647
Retenciones y aportes de nómina	5	31.190	29.866
Acreedores varios	6	27.636	22.203
		999.076	**1.173.013**
De origen privado			
Proveedores	1	33.715	16.257
Cuentas Corrientes Rues	2	46.554	3.464
Costos y gastos por pagar	3	702.309	75.719
Acreedores Oficiales		0	1.104
Retención en la Fuente		52.978	12.846
Impuestos, gravámenes y tasas	4	16.774	7.553
Retenciones y aportes de nómina	5	579	380
Acreedores varios	6	16.378	8.398
		869.288	**125.721**
TOTAL		**1.868.363**	**1.298.734**

1. Proveedores

Representan obligaciones a corto plazo a cargo de la CCMPC originadas en la adquisición de bienes y servicios.

Se destacan:

- ✓ Compra Computadores portátiles, monitores, celulares para el control de salida de activos y equipos audiovisuales.
- ✓ Portallaves para ser entregados a los comerciantes en las jornadas de renovación a domicilio.
- ✓ Producción de 22.000 calcomanías para la jornada de renovación 2023.
- ✓ 1.450 libros fiscales para entregar a los comerciantes.
- ✓ 120 libros "El poder de los hábitos" de Charles Duhigg que se entregaron a las empresas participantes del programa fábricas de productividad.
- ✓ 4.000 chupetas con logo CCMPC para entregar a los usuarios en registro mercantil.
- ✓ 80 camisas institucionales para la dotación del personal de la entidad.
- ✓ 27.570 calendarios de pared y mesa para ser entregados a los empresarios.
- ✓ Derecho de uso de licencia para RPA y licencias de distribución de servicios Zoom en la nube – crecimiento de la sala regular de 100 a 500 participantes.
- ✓ Transacciones clave segura en consultas Rues
- ✓ Elementos de aseo y cafetería para la entidad.
- ✓ Servicio de restaurante para los eventos de empresas en trayectoria MEGA modulo III.
- ✓ Elementos para merchandising de las actividades de las diferentes áreas de la entidad.

La CCMPC cumplió con los pagos a sus proveedores en los tiempos establecidos.

2. Cuenta Corriente – Rues:

Cuenta corriente donde se maneja el Registro Único Empresarial y Social, la cual les facilita a los empresarios hacer los trámites del Registro Mercantil y de Proponentes, desde y ante cualquiera de las 57 Cámaras de Comercio del país.

3. Costos y gastos por pagar:

Este rubro incluye: Comisiones, Honorarios, Servicios de mantenimiento, Arrendamientos, Transportes, fletes y acarreos, Servicios públicos, Gastos de Viaje y Otros costos y gastos por pagar.

Las cuentas por pagar más relevantes a diciembre 31 de 2022 son:

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Automatización Robótica de Procesos:

- ✓ Mejoras al RPA indexación en los procesos de registro mercantil para mejorar la efectividad de gestión de casos por el robot**.**
- ✓ Actualización de la aplicación móvil y el chatboots CAMI con el fin de ampliar los servicios de estos canales y adquirir la plataforma de chat page gear live connect.

Servicios de consultoría y asesoría a nuestros empresarios y servicios internos de apoyo en:

- Ejecución e implementación de actividades que aseguren el cierre de brechas digitales, en temas como: Estrategias digitales, compra de medios digitales, chatboots y uso del CRM, publicidad estratégica digital y estrategias publicitarias.
- Planeación estratégica.
- Realización de proceso, diseño, construcción e implementación de la página o sitio web corporativo para las empresas Elvira Café de Especialidad y Somos Regiones.
- Desarrollo estrategias de comunicación y mercadeo.
- Servicios de Extensionismo tecnológico para las empresas beneficiarias del programa fábricas de productividad ciclo 4.
- Diseño y desarrollo de una herramienta colaborativa que articule las necesidades de acompañamiento técnico de los empresarios del ecosistema de emprendimiento e innovación de Manizales.
- Producción, montaje y desmontaje de un espacio de exhibición en la feria artesanal en Expoferias - participan 8 empresas del clúster lácteo.
- Administración y operación del Contac Center de la entidad.
- Soporte y actualizaciones a la plataforma A un Clic.
- Servicios profesionales de los diferentes contratistas de las áreas de la entidad con el objetivo de realizar el cumplimientos de las actividades del plan de acción.
- Aporte al convenio celebrado entre la Fundación Luker, la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas y Finanfuturo, cuyo objeto es apoyar a los microempresarios para que puedan acceder a una línea de crédito preferencial (programa), con una tasa de interés más baja. Esta línea de crédito busca financiar las necesidades empresariales surgidas como consecuencia de la crisis económica generada por el Covid-19. Estos recursos son destinados para cubrir el valor diferencial de la tasa de interés a la cual Finanfuturo otorga los créditos, y mediante el modelo de tasa compensada, otorgar un crédito más favorable. Este convenio se liquidó en el mes de diciembre 2022, y de acuerdo a lo establecido en el acta de liquidación, en el mes de enero de 2023 se realizó el pago del saldo final de $127.580.
- Dineros por pagar privados a públicos: Esta obligación surge por la separación patrimonial, al ingresar recursos y pagar gastos, por una sola cuenta bancaria, que afectan tanto a públicos como a privados.

4. Impuestos, gravámenes y tasas:

- ✓ **Impuesto sobre las Ventas por pagar:** Generamos Impuesto a las ventas del 19% por la venta de los siguientes servicios: Conciliaciones y arbitramentos, venta de información empresarial, depósito de estados financieros, venta de hojas foliadas para el registro de libros, servicios de capacitación y consultoría, comisión por servicios de consultoría y convenios de afiliados, arrendamiento salones, locales y parqueaderos.

- ✓ **Impuesto de Industria y Comercio.**

 De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 14 del Acuerdo 704 de 29 de diciembre de 2008 del Concejo de Manizales, la CCMPC es contribuyente de dicho Impuesto por los siguientes servicios:

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

- Venta de hojas foliadas a los comerciantes
- Arrendamiento salones, locales y parqueaderos

5. **Retenciones y aportes de nómina**: El saldo a diciembre 31 corresponde a los descuentos hechos a los empleados por concepto de salud y pensión, embargos judiciales, libranzas y pólizas de seguro.

6. **Acreedores varios**

- Con dineros públicos:

Los más relevantes son:

✓ $44.014 - Devolución derechos de matrícula y/o renovación a los comerciantes personas naturales y/o jurídicas, jóvenes emprendedores entre 18 y 28 años, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1780 de mayo 2016, por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juveniles; también, por las resoluciones de desistimientos tácitos por los términos de vencimientos de reingreso de los documentos al registro mercantil.

A partir de 2015 la CCMPC inició las acciones necesarias para efectuar las devoluciones correspondientes.

- Con dineros privados: El valor total corresponde a devolución del impuesto de registro de las operaciones realizadas por las comerciantes antes mencionados.

Todas estas obligaciones permanecerán en el estado de situación financiera hasta tanto se cumpla con la devolución de éstas.

NOTA 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Comprende todas las contraprestaciones que la CCMPC proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios.

Se clasifican en Corto Plazo, cuando se espera que estos deban pagarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en los que los empleados hayan prestado su servicio.

El detalle de los Beneficios a empleados a diciembre 31 es el siguiente:

BENEFICIOS A EMPLEADOS

		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Corrientes			
Prestaciones sociales x pagar	1	13.148	0
Aportes patronales y parafiscales	2	97.426	85.776
Prestaciones sociales	3	519.773	480.880
Prima de Antigüedad	4	12.763	49.385
Prima de Productividad	4	0	0
		643.110	**616.041**
Aportes patronales y parafiscales	2	2.008	1.206
Prestaciones sociales	3	8.954	7.028
Prima de Antigüedad	4	0	29.057

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Prima de Productividad	4	17.168	894
		28.130	**38.185**
Total beneficios a empleados corrientes		**671.240**	**654.226**
No Corrientes			
Prima de Antigüedad	4		
Prima de Antigüedad – Públicos		33.590	25.261
Prima de Antigüedad - Privados		699	488
Total beneficios a empleados no corrientes		**34.289**	**25.749**
TOTAL		**705.529**	**679.975**

Notas:

1. **Prestaciones sociales y salarios por pagar:**

 - Dineros que al 31 de diciembre de 2022 quedaron por pagar a empleados por concepto de liquidaciones de contratos y de los cuales su pago se realizó al mes de enero de 2023; bonificación por mera liberalidad dada a la Coordinadora de proyectos especiales por valor de $6.000; y excedente prima de servicios de un empleado derivado de la prórroga de su contrato a fin de año.

2. **Aportes patronales y parafiscales:**

 - Aportes patronales: Aporte a la seguridad social que debe hacer la Entidad por todos los empleados vinculados mediante contrato de trabajo, así: Pensión 16% - el empleador debe pagar el 12%. Salud – 12.5% - el empleador debe pagar el 8.5%. Riesgo Laboral: la totalidad del aporte se encuentra a cargo del empleador y su monto depende del grado o clase de riesgo laboral. Las actividades que se realizan en la CCMPC son de riesgo mínimo y nos corresponde pagar el 0.5222%, no obstante, por el Auxiliar de mantenimiento y el Coordinador de logística y eventos, aportamos el 6.96%.

 - Aportes parafiscales: Aporte equivalente al 9% de la nómina, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: 4% para el subsidio familiar (Caja de Compensación Familiar), 3% para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y 2% para el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

3. **Prestaciones Sociales**: Dineros adicionales al salario que la entidad debe reconocer a los funcionarios vinculados mediante contrato de trabajo por sus servicios prestados, así:

 ✓ Cesantías: se liquida un salario mensual por cada año de trabajo o proporcional a la fracción de año trabajado.

 ✓ Intereses a las cesantías: se reconocen a una tasa del 12% anual. Deben pagarse a los funcionarios en el mes de enero de la siguiente vigencia.

 ✓ Vacaciones consolidadas: corresponden a 15 días hábiles de descanso remunerado por cada año de trabajo y proporcional por tiempo inferior a éste.

 ✓ Prima de Vacaciones: de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno de trabajo es un reconocimiento que hace la entidad a los trabajadores que han cumplido un año o más prestando sus servicios de manera ininterrumpida y se concede en el momento de disfrutar las vacaciones.

 Corresponde a 15 días de sueldo básico y se liquida con base en el salario que el trabajador devengue o devengaba al momento de causarse el derecho a las vacaciones,

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

independientemente de la época de su disfrute. No se reconoce cuando las vacaciones son compensadas en dinero.

- ✓ Prima de Navidad: Es un reconocimiento que hace la Entidad a los trabajadores por estar vinculados a ella prestando sus servicios de manera ininterrumpida por un año o más. Corresponde a un (1) mes del sueldo básico que esté devengando el empleado al momento de hacerse la liquidación por año laborado y se paga en el mes de diciembre.

4. Prima de antigüedad y Prima de Productividad:

El comportamiento de estas obligaciones durante el año 2022, se indica a continuación:

PRIMAS DE PRODUCTIVIDAD Y ANTIGÜEDAD	Corto Plazo	Largo Plazo			
	2022	2023	2024	2025	2026
Saldo a Enero 1 de 2022	**105.085**	**0**	**0**	**0**	**0**
Prima Productividad	**29.057**				
Dineros Privados	29.057				
Prima de Antigüedad - Quinquenios	**76.028**	**0**	**0**	**0**	**0**
Dineros Públicos	74.646				
Dineros Privados	1.382				
Recuperación de Provisiones 2022	**-2.580**	**0**	**0**	**0**	**0**
Prima de Antigüedad - Quinquenios	**-2.580**	**0**	**0**	**0**	**0**
Dineros Públicos por terminación contratos trabajo	-2.580		0		
Dineros Privados	0				
Provisión 2022	**30.698**	**3.749**	**2.884**	**6.700**	**9.913**
Prima Productividad	**17.168**				
Dineros Privados	17.168				
Prima de Antigüedad - Quinquenios	**13.530**	**3.749**	**2.884**	**6.700**	**9.913**
Dineros Públicos	13.530	3.749	2.673	6.700	9.913
Dineros Privados	0	0	210	0	0
Pagos en 2022	**-90.577**	**0**	**0**	**0**	**0**
Prima Productividad	**-29.057**	**0**	**0**	**0**	**0**
Dineros Privados	-29.057	0	0	0	0
Prima de Antigüedad - Quinquenios	**-61.520**				
Dineros Públicos	-61.520	0	0	0	0
Dineros Privados	0	0	0	0	0
Reclasificación provisión corto y largo plazo	**-12.695**	**4.726**	**11.065**	**-1.509**	**-3.237**
Dineros Públicos	-12.695	4.027	11.275	-1.509	-3.237
Dineros Privados	0	699	-210	0	0
Saldo a diciembre 31 de 2022	**29.931**	**8.474**	**13.948**	**5.191**	**6.676**
Dineros públicos	11.381	7.776	13.948	5.191	6.676
Dineros privados	18.550	699	0	0	0

- Prima de antigüedad: corresponde a la Bonificación de estabilidad, que es un reconocimiento que se hace a los empleados por su permanencia en la Entidad, la cual se liquida con base en el sueldo básico vigente al momento de cumplir años de servicios así:

- ✓ Los funcionarios que cumplan 5 años recibirán el valor correspondiente a un 25% de su salario básico.
- ✓ Los funcionarios que cumplan 10 años recibirán el valor correspondiente a un 50% de su salario básico.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

- ✓ Los funcionarios que cumplan 15 años recibirán el valor correspondiente a un 75% de su salario básico.
- ✓ Los funcionarios que cumplan desde 20 años en adelante, y por cada quinquenio, recibirán el 100% de su salario básico.

Esta prima se reconoció por el valor presente de dicha obligación a una tasa proyectada de crecimiento del salario del 5%. La parte corriente corresponde a la porción del pasivo que se espera desembolsar en un período inferior a 12 meses.

- Prima de productividad: es una bonificación establecida para la Presidencia Ejecutiva, la cual se liquida anualmente con base en el resultado ponderado de los indicadores del Balanced Scorecard, seleccionados y aprobados por la Junta Directiva, la cual se provisiona y se paga al siguiente año.

La prima de productividad por ser de corto plazo se reconoce al costo.

Al cierre de la vigencia no había evidencia alguna de situaciones que ameriten provisionar una contingencia.

NOTA 13. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES:

Corresponde a los ingresos por servicios que aún no han sido prestados por la Entidad, de acuerdo con el grado de realización o de ejecución del servicio, de forma tal que el ingreso se reconoce en el estado de resultados sólo cuando el mismo ha sido prestado.

El detalle a diciembre 31 es el siguiente:

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
De origen públicos			
De Clientes	1	19.683	38.402
Ingresos recibidos para terceros	3	0	0
		19.683	**38.402**
De origen privado			
De Clientes	1	593	178
Convenios de Cooperación	2	7.707	782.021
Depósitos recibidos		0	6.000
Ingresos recibidos para terceros	3	352.302	122.992
		360.602	**911.191**
TOTAL		**380.285**	**949.593**

1. **Los anticipos de Clientes más relevantes son:**

- ✓ $1.067 para la prestación de los servicios registrales.
- ✓ $14.557, para servicios de conciliación. El Centro de Arbitraje y Conciliación recibe los dineros requeridos para adelantar los respectivos trámites, que comprenden los honorarios de los Conciliadores además de los valores para pagar costos y gastos del proceso, de acuerdo con las tarifas definidas para estos fines.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

2. Convenios de cooperación:

La CCMPC, en cumplimiento de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica con entidades públicas y privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación y el desarrollo regional.
En la vigencia 2022 se gestionaron convenios por $1.109.855 y se ejecutaron recursos por valor de $3.357.140 correspondientes a convenios de vigencias anteriores y de la vigencia actual.

Convenios suscritos en 2022:

- ✓ Gobernación de Caldas - $290.000 para contribuir al fortalecimiento del tejido empresarial de Caldas en cuatro frentes específicos: Mejorar la competitividad del Departamento a partir de la articulación del sistema regional de competitividad, ciencia, tecnología e innovación; análisis sectorial, la transformación digital empresarial y la conformación de la iniciativa Clúster de Turismo de Caldas.

- ✓ Gobernación de Caldas - $40.000 para contribuir al mejoramiento de la productividad, competitividad y rentabilidad de empresas caldenses a través del programa Fábricas de Productividad de Colombia Productiva Ciclo 4.

- ✓ Innpulsa Colombia - $838.550 para la realización de los clúster de productividad, en Marketing Empathy, confección y moda Riosucio, clúster construcción, clúster metalmecánico agroindustrias, y clúster sector lácteos.

- ✓ Confecámaras - $152.000 Convenio de Cooperación suscrito para desarrollar la estrategia Pactos por la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en quince (15) departamentos del país, específicamente para el beneficio de Col-innova.

- ✓ Cámara de Comercio de Cali - $37.450 para acelerar el crecimiento de emprendimientos innovadores con potencial de alto impacto en las regiones de Colombia, a través de la transferencia e implementación del programa Aldea Experimenta Avanzado en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas.

- ✓ Universidad de Caldas - $97.876 Aunar esfuerzos para la Implementación del centro de innovación para el departamento de Caldas.

- ✓ Alcaldía de Riosucio - $11.429, Aunar esfuerzos para contribuir al fortalecimiento del tejido empresarial, a través del clúster de confección y moda, en el evento RIOS ES MODA 2022.

En la vigencia 2021 se gestionaron convenios por $319.370 y se ejecutaron $1.591.406 correspondientes a convenios de vigencias anteriores y de la vigencia 2021.

El saldo a diciembre 31 es el siguiente:

Nombre del aliado		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Cámara Comercio Cali		0	8.942
Fiducoldex PTP Colombia Productiva	1	453	85.133
Dineros de empresarios aliados Fabricas productividad	2	6.310	0
Colciencias	3	938	687.946
Confecámaras	4	6	0

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

7.707	782.021

Estos valores corresponden a saldos por ejecutar de convenios, como se indica a continuación:

1. $453 - Convenio de Cooperación suscrito con Colombia Productiva para brindar asistencia técnica a empresarios, del ciclo 4 del Programa Fábricas de Productividad, el 28 de septiembre de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2023. Aporte por ejecutar: de Colombia Productiva: $453.

2. Dineros empresarios aliados Fábricas de productividad ciclo 4, con un saldo por ejecutar de $6.310.

3. $938 - Convenio de Cooperación para desarrollar la estrategia Pactos por la Innovación de Colciencias en los Departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío, suscrito el 5 de noviembre de 2019 y hasta el 5 de mayo de 2022.

4. $6 – Convenio de Cooperación con Confecamaras suscrito el 13 de abril de 2022, para desarrollar la estrategia Pactos por la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en quince (15) departamentos del país, específicamente para el beneficio de Col-innova.

3. Valores recibidos para terceros:

- Impuesto de Registro:

 Corresponde al valor recaudado mensualmente por la CCMPC, en virtud de la delegación efectuada por el Ministerio de Hacienda, a través del Decreto 650 del 3 de abril de 1996, el cual debe ser cancelado dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguiente al Departamento de Caldas. Los saldos por pagar corresponden al recaudo de diciembre 2022 y se cancelaron a la Gobernación el 13 de enero de 2023.

NOTA 14. PATRIMONIO:

La Cámara de Comercio de Manizales por Caldas es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, creada por término indefinido, mediante Decreto 145 del 14 de febrero de 1913.

La siguiente es la composición del Patrimonio:

PATRIMONIO

CONCEPTO		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
De origen público			
Fondo Social	1	8.229.893	7.231.898
Resultado del ejercicio	2	1.459.344	997.995
Ganancias acumuladas	3	197.748	197.748
		9.886.984	**8.427.640**

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

De origen privado			
Fondo Social	1	4.460.562	4.443.563
Resultado del ejercicio	2	497.182	17.000
Ganancias acumuladas	3	5.312.537	5.312.537
		10.270.281	**9.773.099**
Total		**20.157.265**	**18.200.739**

1. **Fondo social**: está conformado por el aporte para su creación y la capitalización de los excedentes obtenidos en cada ejercicio, aprobado por la Junta Directiva. El siguiente es el movimiento de éste:

Fondo social	**31 de diciembre de 2022**	**31 de diciembre de 2021**
De origen público		
Saldo inicial	7.231.898	6.457.221
Mas: Traslados de excedentes	997.995	774.677
Saldo final	**8.229.893**	**7.231.898**
De origen privados		
Saldo inicial	4.443.563	4.240.924
Mas: Traslados de excedente	17.000	202.638
Saldo final	**4.460.562**	**4.443.563**
Total	**12.690.455**	**11.675.460**

El 14 de marzo de 2022, la Junta Directiva de la CCMPC y según consta en el Acta 46, aprobó los Estados Financieros de la vigencia 2021 y autorizó el traslado del resultado del ejercicio de dicha vigencia al Fondo social.

2. **Resultado del ejercicio:**

RESULTADO DEL EJERCICIO

	31 de diciembre de 2022	**31 de diciembre de 2021**
INGRESOS	**14.079.515**	**11.944.000**
Ingresos Operacionales	**12.384.708**	**11.206.787**
Ingresos Operacionales públicos	11.541.372	10.430.127
Ingresos Operacionales privados	843.336	776.660

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Otros Ingresos	**1.694.807**	**737.213**
Otros Ingresos Públicos	1.147.591	527.389
Otros Ingresos Privados	547.216	209.824
EGRESOS	**12.122.989**	**10.929.005**
Gastos operacionales de administración	**12.018.890**	**10.662.733**
Gastos operacionales de admon públicos	11.229.609	9.959.513
Gastos operacionales de admon privados	789.282	703.220
Otros Egresos	**104.099**	**266.272**
Otros Egresos públicos	11	7
Otros Egresos privados	104.089	266.264
RESULTADO OPERACIONAL	**365.818**	**544.054**
Resultado operacional publico	311.763	470.613
Resultado operacional privado	54.055	73.440
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**1.956.526**	**1.014.995**
Resultado del ejercicio público	1.459.344	997.995
Resultado del ejercicio privado	497.182	17.000

En 2022 se generó un superávit operacional de $365.818, el cual comparado con 2021 presenta una variación absoluta de $178.236; y un Resultado Neto del ejercicio de $1.956.526, con un crecimiento del 92,76% en relación con 2021.

Los ingresos operacionales de 2022 presentan un crecimiento del 10,51% en relación con 2021, y los Egresos Operacionales del 12,72%. Se obtuvo un Resultado Operacional positivo al cierre del ejercicio, el cual posibilitó el apalancamiento requerido para asumir los gastos operacionales y de plan de acción y generar excedentes, fortaleciendo así el patrimonio institucional.

El margen operacional arrojado en 2022 fue de 2,95% y en 2021 del 4,85%.

	2022	2021
MARGEN OPERACIONAL	**2,95%**	**4,85%**
Resultado Operacional	365.818	544.054
Ventas netas	12.384.708	11.206.787
MARGEN NETO	**15,80%**	**9,06%**
Resultado del ejercicio	1.956.526	1.014.995
Ventas netas	12.384.708	11.206.787

Se observa un margen neto para 2022 del 15,80% y para 2021 del 9,06%

3. Ganancias acumuladas:

El saldo inicial de las ganancias acumuladas resulta de los ajustes por adopción por primera vez de la NIIF para Pymes, y el único decremento que ha tenido se deriva del traslado del superávit de capital, por dada de baja de bienes donados por deterioro de estos.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

NOTA 15: INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de los ingresos netos de actividades ordinarias y otros ingresos:

		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Ingresos netos de actividades ordinarias		**12.384.708**	**11.206.787**
De los Registros Públicos	1	10.887.267	9.509.772
Otros Ingresos de actividades ordinarias públicas	2	654.104	920.354
De Ingresos operacionales privados	3	843.336	776.660
Otros Ingresos		**1.694.807**	**737.213**
Otros ingresos públicos	4	1.147.591	527.389
Otros ingresos privados	4	547.216	209.824
TOTAL		**14.079.515**	**11.944.000**

1. De los registros públicos:

Provienen del ejercicio de las funciones registrales delegadas por el Gobierno Nacional a las Cámaras de Comercio, para llevar el Registro Mercantil, Proponentes, Entidades sin Ánimo de Lucro y Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranzas, actualmente incorporadas e integradas en el Registro Único Empresarial y Social - RUES.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1607 de 2012 en su artículo 182, la naturaleza de las tarifas de los registro públicos es la de tasa, generadas por la función pública registral a cargo de quien solicita el registro previsto como obligatorio por la ley, y de carácter contributivo por cuanto tiene por objeto financiar solidariamente, además del registro individual solicitado, todas las demás funciones de interés general atribuidas por la ley y los decretos expedidos por el Gobierno Nacional con fundamento en el numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio.

Los ingresos provenientes de las funciones de Registro, junto con los bienes adquiridos con el producto de su recaudo, se destinan a la operación y administración de tales registros y al cumplimiento de las demás funciones atribuidas por la ley y los decretos expedidos por el Gobierno Nacional con fundamento en el numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio.

Las tarifas de estos servicios son fijadas por el Gobierno Nacional y son ajustadas y calculadas con base en la UVT.

Su composición es como se indica a continuación:

De los Registros Públicos	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Registro Mercantil	9.671.595	8.388.055
Registro de Proponentes	546.118	538.471
Registro de Esales	667.679	581.250
Registro Entidades Operadoras Libranza	1.875	1.996

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Total	**10.887.267**	**9.509.772**

Estos ingresos constituyen el 87,91% y el 84,86% del total de los Ingresos de actividades ordinarias de la Entidad por los años 2022 y 2021 respectivamente. Comparados con la vigencia 2021, presentan un crecimiento del 14,49%, que en valor absoluto equivale a $1.377.495.

Los ingresos de los Registros Públicos tienen la siguiente participación sobre el total de los ingresos de actividades ordinarias de la Entidad para los años 2022 y 2021, así:

- ✓ Registro Mercantil: El 78,09% para 2022 y el 74,85% para 2021
- ✓ Registro de Proponentes: El 4,41% para 2022 y el 4,80% para 2021
- ✓ Registro Entidades sin ánimo de lucro: El 5,39% para 2022 y el 5,19% para 2021
- ✓ Runeol: El 0,02% para 2022 y 2021.

2. Otros Ingresos de actividades ordinarias públicas:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Capacitaciones y Consultorías	422.522	549.734
Ferias y eventos	25.546	50.418
Conciliaciones y Arbitramentos	121.317	225.206
Información empresarial	46.073	41.247
Depósito de Estados Financieros	1.980	13.829
Subvenciones	0	9.668
Venta de hojas foliadas y rubricadas	7.708	7.266
Arrendamientos	28.958	22.986
Total	**654.104**	**920.354**

Estos ingresos representan el 5,28% y el 8,21% del total de los ingresos de actividades ordinarias de 2022 y 2021 respectivamente.

Registran un decrecimiento con respecto a 2021, por en valor absoluto de $266.250, equivalente al 28,93%

Las actividades que más impactaron este decrecimiento fueron:

- ✓ Dificultades para obtener los cupos mínimos para la generación de ingresos en el formato de habilidades NeuroCity.
- ✓ Contingencia por parte del operador de Váuchers de innovación y algunos componentes metodológicos de la fase IV, por lo cual no se logra la ejecución del cronograma y por esto se evidencia la reducción de ingresos en esta formación que se realiza desde NeuroCity.
- ✓ Falta de participación de los empresarios de los municipios en las actividades de formación con costos, a pesar de la difusión de dichos talleres a través de los medios de comunicación y redes sociales de la CCMPC.
- ✓ No se logra establecer un contrato con la Alcaldía de Chinchiná para realizar la transferencia metodológica de fortalecimiento en el sector turismo, debido a inhabilidades dentro de la Alcaldía y otros temas internos.
- ✓ No se logra concretar la alianza con BIOS para el fortalecimiento del componente digital que ofrece el Centro de transformación digital.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

- ✓ Poca demanda de los empresarios de Manizales para el tema de formación del área de Fortalecimiento empresarial, a pesar de la promoción permanente de los servicios a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales de la entidad.

3. De Ingresos operacionales privados

Representan el 6,81% y el 6,93% del total de los Ingresos de Actividades Ordinarias de 2022 y 2021 respectivamente. Presentan una variación absoluta en relación con 2021 de $66.676, equivalente al 8,58%

Su composición es la siguiente:

		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Ingresos netos de actividades ordinarias privadas			
Afiliaciones	1	227.413	200.222
Arrendamientos	2	229.993	211.043
Compensación uso de áreas	3	385.930	365.395
TOTAL		**843.336**	**776.660**

Notas:

1. Afiliaciones:
Comprende las cuotas anuales de afiliación, las cuales son fijadas por la Junta Directiva de la CCMPC y a las comisiones generadas a través de convenios con afiliados.

Esta cuota la pagarán los comerciantes que quieran ser afiliados de la Cámara de Comercio, cuando así lo soliciten, previa verificación del cumplimiento de sus deberes de comerciante, de acuerdo con lo establecido en la ley y en los estatutos de la entidad.

Comparativamente con el año 2021, presentan un crecimiento del 13,58% equivalentes a $27.191. Estos ingresos representan el 1,84% y el 1,79% de los ingresos de actividades ordinarias de la Entidad, de los años 2022 y 2021 respectivamente.

2. Arrendamientos:
Ingresos provenientes del arrendamiento de salones, locales y parqueaderos de la Sede Manizales.

Estos ingresos participan en el total de los Ingresos de actividades ordinarias de la entidad, en el 1,86% y el 1,88% para los años 2022 y 2021 respectivamente.

Comparados con el 2021 presentan un crecimiento del 8,98%, que en valor absoluto equivale a $18.950, gracias a la reactivación económica.

3. Compensación por uso de áreas:

Dinero que le transfiere públicos a privados por el uso de la Sede de Manizales, que fue adquirida con dineros privados

Dando aplicación a la conexidad, se realizó una medición de las áreas del edificio sede Manizales,

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

estableciéndose para el 2022, que el 65,38% lo ocupa la Cámara en la prestación de las funciones delegadas por el estado y el 34,62% en otras actividades.

Este valor se calcula tomando como base el avalúo del edificio y la proporción de las áreas ocupadas.

Dichos ingresos representan el 3,12% y el 3,26% de los ingresos de actividades ordinarias de la Entidad, para los años 2022 y 2021 respectivamente.

4. Otros Ingresos públicos y privados:

El siguiente es el detalle de los Otros Ingresos:

OTROS INGRESOS		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
De origen público			
Financieros	1	1.002.766	333.389
Recuperaciones	2	134.797	83.739
Indemnizaciones	2	5.792	0
Diversos	4	4.237	110.262
		1.147.591	**527.389**
De origen privado			
Financieros	1	288.453	104.708
Recuperaciones	2	0	141
Ganancias por variación vlr razonable PI	3	258.584	104.872
Diversos	4	178	103
		547.216	**209.824**
TOTAL		**1.694.807**	**737.213**

Estos ingresos presentan un crecimiento del 129,89% en relación con 2021, que en valor absoluto equivalen a $957.594; su participación en el total de los ingresos de la Entidad es del 12,04% y el 6,17% para los años 2022 y 2021.

Notas:

1. Financieros:

Los Ingresos financieros son fuente secundaria de financiación. La participación de éstos sobre el total de “Otros Ingresos” es del 76,19%% para 2022 y del 59,43% para 2021.

Estos presentan un aumento de $853.123 equivalentes al 194,73% en relación con 2021.

El siguiente es el detalle de los Ingresos Financieros:

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
De origen público			
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo	1	192.167	109.572
Intereses por inversiones	1	732.953	129.596
Intereses por cuentas por cobrar		53	0
Dividendos	2	77.055	94.221
Diferencia en cambio		539	0
		1.002.766	**333.389**
De origen privado			
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo	1	42.591	28.333
Intereses por inversiones	1	224.462	50.168
Intereses por cuentas por cobrar		42	91
Dividendos	2	21.358	26.117
		288.453	**104.708**
Total		**1.291.219**	**438.096**

Notas:

1. Intereses por efectivo, equivalente al efectivo e inversiones:

 Los rendimientos financieros generados por cuentas de ahorro se causan con base en la liquidación realizada por los bancos, reportada en los extractos.

 Los intereses generados por Inversiones en CDTs, se reconocen con base en la tasa pactada con cada Entidad Financiera, registrando una cuenta por cobrar con cargo a resultados.

La variación del ingreso en intereses por inversiones en 2022 en comparación con 2021 obedece a un aumento en las tasas de colocación debido, al incrementos del IPC mensual que reporta el DANE y al ajuste en las tasas de interés que reporta el Banco de la República de Colombia.

Los rendimientos financieros de las inversiones con dineros públicos fueron $925.120 en 2022 y $239.168 en 2021, presentando un aumento de $685.951 equivalente al 286.81%. Las inversiones con dineros privados rentaron $267.053 en 2022 y $78.501 en 2021, presentando un crecimiento de $188.552, equivalente al 240.19%

2. Dividendos:

 En 2022 recibimos dividendos del Fondo de Garantías del Café S.A. por $98.413, de los cuales $77.055 corresponden a públicos y $21.358 privados.

 De estos dividendos $68.883 fueron pagados en efectivo, así: $53.935 con cargo a recursos públicos y $14.948 a privados y $29.530 en acciones, así: $23.120 con cargo a públicos y $6.410 a privados.

 Los ingresos por este concepto en 2022 son inferiores a los de 2021 en $21.924, por no haber recibido dividendos de Corferias. Ver Nota (7)

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

2. **Recuperaciones e indemnizaciones**: Reintegro costos y gastos: Ingreso extraordinario originado en la recuperación de costos y gastos del presente ejercicio y por pago de indemnizaciones en seguros de equipos electrónicos y de cómputo. Los montos más relevantes corresponden a:

 - ✓ Recuperación prima de productividad por las vigencias 2019 y 2020, pagadas a la presidenta ejecutiva con recursos públicos, por valor de $55.464, las cuales debieron reconocerse con dineros privados, según hallazgo de la Contraloría en auditoría realizada en 2021
 - ✓ Recuperación de provisión por quinquenios de funcionarios de los cuales se dio su retiro de la entidad por un valor de $2.580.
 - ✓ Reintegro de gasto por la compra de vacunas no aplicadas contra la Covid-19 por valor de $2.692.
 - ✓ Reintegro de incapacidades del personal por las EPS de los año 2019, 2020, 2021 y 2022 por $73.918
 - ✓ Otros gastos por impuestos de $143.
 - ✓ En el rubro de indemnizaciones este valor corresponde al pago del siniestro por robo de 2 equipos de cómputo por valor de $5.792, según avalúo de la aseguradora.

3. **Ganancia por variación valor razonable en Propiedades de Inversión** (Ver Notas 9)

4. **Diversos:** Corresponde a aprovechamientos, sobrantes de caja, ingresos por indexación. Este grupo de cuentas, presentan en 2022 un decrecimiento con relación al 2021 en valor absoluto de $105.950.

 Los montos más relevantes son:

 - ✓ $2.999 por indexación prima de productividad por las vigencias 2019 Y 2020, pagadas a la presidenta ejecutiva, con recursos públicos, las cuales debieron reconocerse con dineros privados, según hallazgo de la Contraloría en auditoría realizada en 2021.

NOTA 16 – GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION Y OTROS GASTOS:

Agrupa las cuentas que representan los cargos operativos y financieros en que incurre la entidad en el desarrollo del giro normal de sus actividades en un ejercicio económico determinado.

Los gastos se clasifican en operacionales de administración y otros gastos y se contabilizan como públicos o privados, en consideración a la destinación de estos.

Se registran los gastos como de origen público cuando en estos se establece la relación de conexidad con las funciones delegadas y asignadas.

Los gastos de origen público son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas a las Cámaras de Comercio por la Ley o por el Gobierno nacional.

Se registran como de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de las Cámaras de Comercio y aquellas que generen ingresos privados.

En ningún caso podrán utilizarse los recursos provenientes de las funciones públicas para atender los compromisos privados y gremiales de la Cámara.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Las Cámaras de Comercio en ejercicio de sus atribuciones públicas y cuando hagan uso de los recursos provenientes de las mismas deberán dar cumplimiento a los principios de transparencia, responsabilidad y economía.

Dando aplicación a la conexidad, se realizó una medición de las áreas del edificio sede Manizales, estableciéndose para el 2020 que el 65,38% lo ocupa la Cámara en la prestación de las funciones delegadas por el estado y el 34,62% en otras actividades.

En este mismo porcentaje ejecutamos con cargo a públicos la compensación sobre un valor estimado, tomando como base el avaluó técnico del inmueble y las áreas ocupadas.

- ✓ El consumo de energía y agua se contabilizó con base en el uso de las áreas.
- ✓ La totalidad de los gastos incurridos en el manejo del Programa de Afiliados se contabilizó con cargo a los recursos de origen privado.
- ✓ Para la ejecución de los gastos incurridos en la realización de las actividades establecidas en el Plan anual de trabajo con cargo a los recursos de origen público, se tuvo en cuenta que éstas estuvieran contempladas dentro de las funciones delegadas expresamente por la ley.

El siguiente es el detalle de los Gastos de administración:

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Beneficios a empleados	1	5.721.300	4.897.637
Honorarios	2	1.844.495	1.837.593
Impuestos	3	195.535	160.547
Arrendamientos	4	291.276	361.040
Contribuciones y Afiliaciones	5	579.293	613.831
Seguros	6	55.621	43.943
Servicios	7	1.017.487	1.013.952
Gastos Legales		191	1.066
Mantenimiento y Reparaciones	8	102.755	78.370
Adecuaciones e Instalaciones	9	7.734	18.115
Gastos de Viaje	10	366.939	102.256
Depreciaciones		23.440	40.755
Amortizaciones		1.597	1.597
Diversos	11	1.021.353	788.808
Deterioro	12	595	0
		11.229.609	**9.959.513**
Beneficios a empleados	1	125.322	120.842
Honorarios	2	30.850	36.366
Impuestos	3	87.528	66.755
Arrendamientos	4	6.297	3.923
Contribuciones y Afiliaciones	5	32.654	29.803
Seguros	6	19.614	13.702
Servicios	7	279.443	236.510
Gastos Legales		638	1.185
Mantenimiento y Reparaciones	8	69.593	33.355
Adecuaciones e Instalaciones	9	3.926	3.074
Gastos de Viaje	10	9.288	3.240
Depreciaciones		51.632	51.632
Diversos	11	60.024	61.925
Deterioro	12	12.473	40.910
		789.282	**703.220**
TOTAL		**12.018.890**	**10.662.733**

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Los gastos Operacionales de Administración de 2022 presentan un incremento en relación con 2021 del 12,72% que en valor absoluto equivale a $1.356.157.

Se presentó aumento tanto en los gastos fijos de funcionamiento como en las actividades del Plan de Acción, debido al levantamiento del confinamiento generado por la pandemia Covid-19 y a las actividades realizadas por la entidad en pro de nuestros empresarios, buscando su reactivación económica; dicho incremento corresponde también a un mayor número de actividades estratégicas enmarcadas en cada uno de los planes de acción de cada unidad o área de la entidad, con el fin de realizar más gestiones en pro del desarrollo y fortalecimiento de los comerciantes, empresarios y emprendedores de nuestra jurisdicción y temas de aplicación a convenios interinstitucionales con entidades del sector público y privado.

Notas:

1. Beneficios a empleados:

El siguiente es el detalle de los gastos causados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno de trabajo.

Beneficios a empleados		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
De origen público			
Salario Integral		298.995	278.462
Sueldos y prestaciones sociales		4.203.366	3.570.849
Auxilios	1	18.608	13.235
Bonificaciones	2	40.913	31.571
Aportes patronales y parafiscales		1.101.453	944.013
Otros gastos laborales	3	57.964	59.507
		5.721.300	**4.897.637**
De origen privado			
Sueldos y prestaciones sociales		85.305	72.208
Auxilios	1	0	1.210
Bonificaciones	2	17.378	29.225
Aportes patronales y parafiscales		21.088	18.199
Otros gastos laborales	3	1.552	0
		125.322	**120.842**
Total		**5.846.622**	**5.018.479**

Notas Beneficios a empleados:

1. Contempla auxilios a los empleados: educativos y planes complementarios de salud.

2. Registra el gasto por bonificaciones de antigüedad y la prima de productividad de la presidenta ejecutiva.

3. Corresponde a dotación a los trabajadores, capacitaciones al personal y salud ocupacional.

 En relación con 2021 presentan un incremento de $828.142, equivalente al 16,50%.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Ver Nota 12 – Beneficios a empleados

2. Honorarios:

HONORARIOS		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
De origen público			
Revisoría Fiscal		84.000	76.316
Avalúos		1.428	0
Asesoría Jurídica	1	116.624	94.768
Consultoría y Asesoría Técnica	2	286.984	396.466
Servicios Profesionales	3	1.355.458	1.270.043
		1.844.495	**1.837.593**
De origen privado			
Avalúos		952	0
Consultoría y Asesoría Técnica	2	0	0
Servicios Profesionales	3	29.898	36.366
		30.850	**36.366**
Total		**1.875.345**	**1.873.959**

Notas sobre el rubro de honorarios:

1. **Asesorías Jurídicas:** Esta partida incluye los honorarios de estudiantes de derecho que hacen su práctica (judicatura) en la Unidad de Registro y los honorarios de abogados que prestan sus servicios en el Centro de Arbitraje y Conciliación.

2. **Consultoría y Asesoría Técnica:** A continuación, se enuncian las actividades más relevantes en beneficio de los empresarios, proyectadas en el Plan de Acción 2022:

 - Asesoría a empresas beneficiarias de los Programas:

 ✓ Centro de transformación digital.
 ✓ Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo CCMPC.
 ✓ Aldea experimenta.
 ✓ Asesoría a empresarios en temas financieros, contables, de marketing digital, modelo de negocio y programa expedición emprendedora.
 ✓ Manizales Innova y se reinventa.
 ✓ Clínica Empresarial.
 ✓ Formulación de proyectos de alto impacto.
 ✓ Empresas en trayectoria Mega.
 ✓ Asesorías personalizadas a los empresarios de Manizales y los municipios de la jurisdicción en temas como: transformación digital, planeación estratégica, contabilidad y finanzas, legales, en estrategias comerciales y de mercadeo y marketing digital y productividad en procesos operacionales y modelo de negocios.
 ✓ Asistencia técnica a micros, pequeñas y medianas empresas del Departamento de Caldas, para el cumplimiento de requerimientos específicos de las líneas de clúster lácteos, Confección y moda Riosucio, y proveedores de servicios de marketing llamado Empathy
 ✓ Asesoría para empresas en temas de agendas comerciales e internacionales.
 ✓ Desarrollo de Proveedores

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

3. Servicios Profesionales

Incluye servicios administrativos y de Plan de Acción, tales como:

- Servicios administrativos:

 - ✓ Comunicadores sociales y periodistas: para ejecutar las diferentes actividades de comunicación y fortalecimiento de las relaciones con el público objeto de la CCMPC.
 - ✓ Diseñadores visuales: para elaborar y producir contenidos y piezas gráficas para la difusión de las diferentes actividades del Plan de Acción
 - ✓ Psicólogo organizacional: para realizar pruebas psicotécnicas para selección de personal
 - ✓ Psicólogo organizacional: para llevar a cabo sesiones de coaching y talleres para el personal de la Entidad
 - ✓ Ingeniero de Sistemas: para realizar el soporte técnico programado del sistema de información CRM de la Entidad
 - ✓ Operador tecnológico: para implementar el documento soporte electrónico, y recibo de acuse facturas a crédito proveedores RADIAN.
 - ✓ Abogado: para brindar apoyo en temas administrativos y legales de la entidad.
 - ✓ Consultor especializado: para realizar las automatizaciones de robot para trámites registrales.

- En beneficio de nuestros empresarios y del desarrollo regional:

 - ✓ Coordinación del programa renovaciones a domicilio
 - ✓ Coordinación del observatorio de trámites registrales y administrativos
 - ✓ Desarrollo del micrositio en la página web para trámites con el registro de proponentes.
 - ✓ Coordinación del programa formalización empresarial
 - ✓ Coordinación del programa brigadas para la formalización.
 - ✓ Coordinación de los diferentes convenios en ejecución del 2022.
 - ✓ Gerencia de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Caldas
 - ✓ Investigadores y analistas de estudios económicos y competitividad
 - ✓ Consultoría para la elaboración de PIB de los 27 municipios de Caldas por ramas de actividades económicas actualizado año 2021.
 - ✓ Capacitación a los empresarios de la jurisdicción en: Actualización tributaria, liderazgo, herramientas digitales, turismo, diseño y transferencia metodológica de un producto innovador, creatividad e innovación, direccionamiento estratégico, negociaciones efectivas. contratación estatal, masterclass de redes sociales
 - ✓ Capacitación en el Diplomado en Conciliación
 - ✓ Asistencia técnica y operativa de la modalidad B2B de la plataforma a un Clic
 - ✓ Diseño y ejecución de estrategias de marketing digital, para el posicionamiento de la plataforma a un Clic
 - ✓ Construcción de diagnóstico financieros a empresarios tradicionales y no tradicionales.
 - ✓ Desarrollo de un piloto del Hub financiero para empresarios.
 - ✓ Coordinación de los productos y servicios ofrecidos en la plataforma a un clic.
 - ✓ Diseño y desarrollo de una herramienta colaborativa para los empresarios del ecosistema de emprendimiento e innovación de Manizales.
 - ✓ Mentorías en Innovación a través de la modalidad de voucher.
 - ✓ Ejecución de prototipos digitales para los empresarios
 - ✓ Desarrollo de tres programas “Vender Más”
 - ✓ Producción de una plataforma virtual para Rueda de Negocios

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

- ✓ Coordinación de la creación y puesta en marcha de la Iniciativa clúster de Turismo de Caldas.
- ✓ Espacios de formación para los afiliados
- ✓ Implementación de una ruta de innovación digital para los empresarios del clúster de proveedores de servicios de marketing.
- ✓ Capacitación a corresponsales cámara para la prestación de servicios.
- ✓ Capacitaciones y talleres para empresarios de Manizales y municipios de la jurisdicción en temas de liderazgo, vitrinismo y finanzas empresariales.
- ✓ Coordinación del programa Visit Manizales.
- ✓ Diseño de productos turísticos para 3 empresarios seleccionados en convocatoria clúster.
- ✓ Realización de agendas comerciales y estudios de mercados nacionales e internacionales para empresarios.
- ✓ Reentrenamiento de empresarios en trayectoria MEGA.
- ✓ Gestión y Coordinación del programa fábricas de productividad ciclo IV
- ✓ Coordinación de los convenios clúster confección Rio es moda, clúster metalmecánico, clúster Mas pro, clúster línea construcción y clúster de turismo.
- ✓ Capacitaciones en propiedad intelectual para empresarios.
- ✓ Realización vigilancia tecnológica en el sector de la construcción, mapear oportunidades y las capacidades de cada empresa.
- ✓ Análisis de tendencia sobre el sector lácteo a nivel nacional e internacional en el marco del proyecto clúster Mas pro.

3. Impuestos:

Registra el valor de los gastos pagados por la Entidad originados en impuestos o tasas de carácter obligatorio a favor del estado y los gastos bancarios generados por el manejo de las cuentas corrientes y de ahorros y el servicio de pagos virtuales por la prestación de los servicios registrales.

Presenta un crecimiento del 24,53% en relación con 2021, que en valor absoluto corresponde a $55.761.

Los más significativos son:

- Impuesto Predial de las sedes Manizales y Riosucio: en 2022 se pagaron en total $79.479 y en 2021 $63.376.

 La Sede Manizales tiene el beneficio tributario del descuento del 20% del Impuesto, por haber sido declarada bien de interés cultural dentro del Plan de exaltación, para la iluminación del conjunto de inmuebles de arquitectura republicana localizados en el Centro Histórico de la Ciudad.

- Comisiones bancarias: Se ejecutaron $98.555 en 2022 y $87.594 en 2021.

- Gravamen a los movimientos financieros: se ejecutaron $95.377 en 2022 y $58.695 en 2021.

4. Arrendamientos:

Presentan un crecimiento en relación con 2021 de $67.390 que equivale al 18,46%.

Los rubros más representativos son:

- ✓ Arrendamiento de Inmuebles:

 La entidad tiene arrendadas oficinas para la operación de las sedes de Anserma y Aguadas, por un período de 1 año.

 Arrendamiento Pac Anserma $18.024

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Arrendamiento Pac Aguadas $10.648

- ✓ Arrendamiento equipos de cómputo para las diferentes áreas de la entidad, impresoras y scanner.

- ✓ Arrendamiento de hosting y plataformas digitales: Este rubro incluye partidas tales como:

 - Hosting para uso mesa de ayuda para las áreas de Tecnología, Comunicaciones, Planeación Física y Logística, y para el manejo del sistema de calidad.
 - Renovación espacio cuentas Cloud mail de la Entidad
 - Arrendamiento ERP Contable JSP7
 - Renovación de los siguientes dominios: Neurocity.com.co, NeuroCity.Academy, Neurocity.co, Neurocity.org, a un clic, www.librosuperideas.com, Investinmanizales.org, wwwclustercaldas.co, Cámara-ccm.org.co, ccmpc.org.co, Camaramanizales.org.co, Red de emprendimiento de Caldas, y Aunclic.co.
 - Plataforma de servicios virtuales web certicamaras y certifactura.
 - Hosting empresarial con seguridad para almacenamiento servicios de la página web y servidores de la entidad.
 - Arrendamiento en la nube servidor virtual
 - Hosting del sistema Docxflow de la Entidad para digitalización

- ✓ Arrendamiento de espacios publicitarios y stand:

 - Alquiler espacios publicitarios en los Centros Comerciales Parque Caldas, Mall Plaza, Fundadores, Cable Plaza y Sancancio, y pasavías con la Campaña “El Valor del Empresario en la Sociedad” y “Creemos en ti empresario”
 - Participación en la feria Agro talk y en la rueda de negocios Colombia Travel Mart 2022.
 - Plataformas para realización de ruedas de negocios.

5. Contribuciones y afiliaciones:

En relación con 2021 presenta un decremento del 4,92%, equivalentes a $31.688.

Los gastos más relevantes son:

- A la SIS sobre el porcentaje de participación de los ingresos de operaciones ordinarias en la vigencia 2021 del sistema Cameral.
- Al Comité Intergremial de Caldas, para promover y gestionar estrategias conjuntas en torno al desarrollo regional, la competitividad sostenible, el empresarismo y el bienestar en el departamento de Caldas, mediante el acompañamiento a los principales proyectos e iniciativas de conectividad, infraestructura y cultura; y para continuidad del programa “Manizales como Vamos”
- A Confecámaras, por operación tecnológica, Sostenibilidad Cae, operación del Registro único empresarial y social - Rues, Fase VI del programa de gestión documental y cuota de afiliación a la Confederación.
- A la Universidad Autónoma para el desarrollo e implementación de una estrategia sostenible de generación del emprendimiento.
- A la Contraloría General de la República – Cuota de control fiscal.
- Cuota sostenimiento por contratos de aprendizaje.
- A la Corporación Centro Manizales – Cuota de sostenimiento
- Contribución para impulsar y promover la reactivación del Centro Histórico de Manizales.
- A nuestros empresarios, para que implementen una iniciativa de sofisticación, innovación, desarrollo o mejora de producto, servicio o proceso, a través del programa Expedición E, Apoyar a la Asociación de Termalismo y Bienestar para viajar a España y Portugal con empresarios de nuestra jurisdicción, para participar en el Curso de Termalismo en el noroeste de la península ibérica.
- Al Centro Colombo Americano para desarrollar competencias en inglés para empleo/emprendimiento

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

de empresas matriculadas y renovadas de la Manizales.

6. Seguros:

Registra el valor de los gastos pagados o causados por la entidad por concepto de seguros de diversas modalidades. La CCMPC cuenta con un programa anual de seguros que contiene las pólizas que describimos a continuación:

- Póliza todo riesgo daños materiales: Protege las sedes de la entidad y sus contenidos por pérdida o daño material, por cualquier causa.
- Póliza de manejo global comercial: esta póliza protege a la entidad de hurto calificado, falsificación, estafa, abuso de confianza por parte de los empleados al servicio de la CCMPC.
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual: Cubre los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que sufra la CCMPC como motivo de la responsabilidad civil en que incurra de acuerdo con la ley, causados dentro del giro normal de sus actividades.
- Póliza de responsabilidad civil para directores y administradores: protege a los administradores y directores y a la Entidad frente a posibles reclamos derivados de decisiones tomadas en ejercicio de sus funciones.
- Póliza de responsabilidad civil por errores u omisiones: Ampara posibles errores derivados de la prestación de los servicios registrales.
- Transporte de valores: cubre los dineros, cheques, vouchers de tarjetas de crédito y débito, y en general de todo tipo de títulos valores que sean transportados por personal de la Entidad.
- Póliza todo riesgo vehículo y Soat: cubre a la entidad por daños de bienes a terceros, lesiones o muerte a personas, pérdida parcial o total del vehículo.

7. Servicios:

Se ejecutaron por este grupo en 2022 $1.296.930 y en 2021 $1.250.462, presentando un crecimiento del 3,72%. Se presenta un aumento en la adquisición de servicios para el funcionamiento de la entidad y para la ejecución de las actividades de plan de acción.

		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
De origen público			
Aseo y Vigilancia		48.969	27.011
Temporales	1	398.367	378.184
Procesamiento electrónico de datos	2	109.085	67.840
Servicios Públicos		87.567	75.561
Correo, portes		33.837	54.691
Transportes, fletes, acarreos		9.307	12.288
Publicidad y propaganda	3	123.746	174.672
Servicios Litográficos	4	105.530	117.718
Señalización		4.253	5.209
Encuadernación, fotocopias, laminados		255	3
Telemercadeo		8.990	35.226
Servicios de caligrafía		75	0
Fotografías		1.209	0
Recarga de Tóner		142	0
Derecho Uso de Softwares	5	86.155	65.550
		1.017.487	**1.013.952**
De origen privado			
Aseo y Vigilancia		189.126	172.873
Temporales	1	55.496	29.266
Procesamiento electrónico de datos	2	5.783	6.122

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Servicios Públicos		16.707	15.788
Correo, portes		2.837	4.635
Transportes, fletes, acarreos		103	106
Publicidad y propaganda	3	214	1.654
Servicios Litográficos	4	6.368	3.748
Señalización		0	169
Encuadernación, fotocopias, laminados		0	0
Telemercadeo		1.551	1.515
Servicios de caligrafía		375	160
Derecho Uso de Softwares	5	883	475
		279.443	**236.510**
Total		**1.296.930**	**1.250.462**

Notas servicios:

1. Temporales

Este rubro incluye gastos de operación y de ejecución de actividades de Plan de Acción y presentó un crecimiento en relación con 2021 del 11,39%, equivalente a $46.414.

Se resaltan los siguientes:

- Servicio de corresponsalía para la expedición de certificados y renovaciones. Tenemos 30 comerciantes corresponsales en Manizales y los municipios de la jurisdicción.
- Asesores del programa Brigadas para la formalización empresarial. Promotores durante la jornada de renovación del registro mercantil. Promotores campaña renovación a domicilio.
- Promotores para la Clínica Empresarial
- Promotores de la campaña “Atracción de nuevos afiliados”
- Servicio de custodia de cajas de archivo de Registro Mercantil, Afiliados, Contabilidad y Administración. Digitalización archivos de Contabilidad y formularios de renovación del registro mercantil.
- Servicio de mesa de ayuda para los servicios registrales bajo la modalidad de Outsourcing.
- Apoyos para la organización y digitalización de historias laborales en el Docxflow.
- Servicios logísticos en los diferentes eventos realizados por la CCMPC.

2. Procesamiento electrónico de datos

Este rubro presentó una aumento en relación con 2021 de $40.906 e incluye:

- Servicio internet banda ancha, servicio de internet dedicado, ambos con fibra óptica, y wifi con controladora en la nube, para usuarios internos y externos de la Entidad.
- Procesamiento electrónico de facturas de venta de la Entidad y documento soporte electrónico para no obligados a facturar.
- Servicio de plataforma Place to Pay para el pago de transacciones virtuales de los servicios de la CCMPC
- Servicio de autenticación biométrica de los usuarios de los registros públicos.
- Firmas digitales para los registros públicos y facturación electrónica.
- Servicio de clave segura y certimail.
- Recargas de planes de datos para el chatbot CAMI, y brigadistas.

3. Publicidad y propaganda

Este rubro presenta un decremento en relación con 2021 del 29,70%, que en valor absoluto equivale a $52.366

Las actividades más relevantes se indican a continuación:

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

- Pautas publicitarias para promocionar la convocatoria a los siguientes programas:

✓ Vender más
✓ El gran desafío Chec
✓ Ciclo IV empresas en trayectoria Mega
✓ Ciclo IV del programa Fábricas de Productividad
✓ Antenas comerciales nacionales e internacionales
✓ Empréndelo
✓ Rueda de negocios multisectorial
✓ Ruta de innovación digital
✓ Aldea experimenta

- Campañas de reactivación económica para dinamizar el comercio.
- Campaña para promover la jornada de renovación y las actividades de capacitación.

4. Servicios litográficos

La ejecución para el año 2022 disminuyó en relación con 2021 en $9.568. Los gastos más relevantes son:

- Reproducción de 18.500 carpetas y 1450 libros fiscales, para entregar a los comerciantes matriculados y renovados
- Impresión de 22.000 calcomanías para a los comerciantes.
- 6.500 bolsas en tela para los kits de bioseguridad para los comerciantes de la jurisdicción.
- Impresión de 8.715 calendarios de mesa y 18.855 de pared para los comerciantes de la jurisdicción.
- Impresión de 2.850 tarjetones para las elecciones de junta directiva.

5. Derechos de uso de Software

Presenta un crecimiento en relación con 2021 por valor de $21.013

Los más relevantes corresponden a:

- Licencias Zoho Vault para almacenamiento y administración de contraseñas.
- Licencias Zoho para firmado ilimitado, para CRM y para 5 salas de reuniones zoom y una ampliación para 500 personas
- Licencias Gmail para envío de correos personalizados
- Licencia Fortigate para garantizar la protección de las funciones UTM
- Licencia app móvil usando plataforma pagegear cloud
- Licencias Microsoft Office
- Licencia Uipath Cloud para RPA

8. Mantenimiento y reparaciones:

Este rubro asciende a la suma de $172.348 en 2022 y comparativamente con el 2021, presenta un crecimiento del 54,26% que en valor absoluto equivale a $60.623

- Mantenimiento Inmuebles: Se efectuó mantenimiento de las Sedes Manizales adecuación de la entrada principal, y adecuaciones locativas de los PAC's Anserma, Riosucio, Aguadas, Salamina y del laboratorio de creatividad e innovación NeuroCity.
- Mantenimiento maquinaria y equipo: Planta eléctrica, planta hidráulica y ascensor de la Sede Manizales y aires acondicionados de las Sedes de Manizales y Riosucio.
- Mantenimiento equipo de computación y comunicación: mantenimiento digiturno de la Unidad de Registro; mantenimiento del equipo firewall; mantenimiento de la plataforma telefónica; mantenimiento

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

UPS; mantenimiento centro de cableado de la Unidad de Registro y de la administración; mantenimiento hardware del Smartboard.

9. Adecuaciones e instalaciones:

El monto total de este rubro es de $11.661 el cual, en relación con 2021 presenta un decremento del 44,97%. Estos gastos comprenden las adecuaciones de puestos de trabajo e instalaciones eléctricas surgidas durante el transcurso normal del periodo.

10. Gastos de viaje:

Este rubro cerró 2022 con un monto de $376.226, el cual, en relación con 2021 tuvo un crecimiento del 256,63%.

Los factores que más influyeron en este crecimiento fueron los siguientes: - La reactivación económica; - Aumento de la presencialidad de los colaboradores de la entidad; - La mayoría de actividades volvieron a realizarse de manera presencial al igual que los eventos a nivel nacional, lo que activó de forma importante los viajes de los colaboradores; - Incremento de actividades del plan de acción de cada unidad y de contrapartidas en convenios interinstitucionales para beneficios en programas a empresarios.

A continuación, se muestra el detalle de los gastos de viaje los cuales van en relación con el desarrollo de las actividades establecidas para cada plan de acción enmarcadas en 2022.

Gastos de Viaje

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
De origen público		
Alojamiento y manutención	181.761	62.740
Pasajes aéreos	100.400	18.731
Pasajes terrestres	70.923	17.399
Peajes	4.862	1.176
Combustibles	5.396	1.915
Parqueaderos	2.138	273
Otros gastos de viaje	1.459	22
	366.939	**102.256**
De origen privado		
Alojamiento y manutención	6.276	2.423
Pasajes aéreos	2.146	558
Pasajes terrestres	642	107
Peajes	98	52
Combustibles	116	100
Parqueaderos	10	0
Otros gastos de viaje	0	0
	9.288	**3.240**
Total	**376.226**	**104.596**

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Notas sobre el rubro de gastos de viaje:

En estas notas se detalla el propósito de los gastos de viaje generados en el 2022:

- ✓ Gastos de viaje para capacitadores a Esales en los municipios de Anserma y San José.
- ✓ Gastos de viaje para conferencistas del XXIII simposio de derecho empresarial y comercial.
- ✓ Gastos de viaje de conferencista que dio una charla en el lanzamiento del Observatorio anti-trámites.
- ✓ Gastos de viaje para los promotores de las campañas de renovación en los municipios de Viterbo, Riosucio, Anserma, Aranzazu, Aguadas, Supia y Marmato.
- ✓ Gastos de viaje para realización de campaña Más cerca de ti en Riosucio y Anserma.
- ✓ Gastos de viaje para los promotores del programa brigadas de formalización y sensibilización en los municipios de Supia y Riosucio.
- ✓ Gastos de viaje para asistentes al congreso anual de Confecámaras en Cartagena y participantes en el 25° encuentro anual de cámaras de comercio en San Andrés.
- ✓ Gastos de viaje para profesional que realizó el taller de estandarización de programas y alineación de portafolio de servicios con la política del gobierno nacional.
- ✓ Gastos de viaje para personal que llevó a cabo el proceso de acompañamiento en innovación liderado por la Cámara de Bogotá
- ✓ Gastos de viaje a Bogotá para el cierre del programa Aldea experimenta avanzado
- ✓ Gastos de viaje a Bogotá para asistir al lanzamiento del centro de emprendimiento ICC reuniones con aliados estratégicos
- ✓ Gatos de viaje a Cartagena para participar en el Innovation land summit 2022 Andi
- ✓ Gastos de viaje a Cartagena para participar en el primer encuentro MIT REAP - Manizales mas
- ✓ Gastos de viaje para asesorar y capacitar a los jóvenes que hacen parte del programa Sacúdete en el municipio de Anserma
- ✓ Gastos de viaje para asistir al evento con el embajador de Israel en el marco del programa Talentos innovadores
- ✓ Gasto de viaje a Cali para asistir al evento de Financiación inteligente promovido por Innpulsa y Cámara de comercio de Cali
- ✓ Gastos de viaje para asistir al Encuentro Nacional Pactos por la innovación
- ✓ Gastos de viaje para la realización de taller de Innovación Modelo de negocio.
- ✓ Gastos de viaje para llevar a cabo el apoyo metodológico y la facilitación del bootcamp de pruebas y testeo del programa Sofistícate.
- ✓ Gastos de viaje a Barrancabermeja para realizar la sesión 2 modelo de negocio programa Ingenio.
- ✓ Gastos de viaje a la Cámara de Comercio de Pasto para asistir a la reunión de inicio del proyecto Sendero Urcunina - comunidad de innovación.
- ✓ Gastos de viaje a Mocoa para participar en el desarrollo y feria de cierre del programa Travesías de innovación.
- ✓ Gastos de viaje para reunión con la empresa mexicana Blackshiip para aunar esfuerzos con la CCMPC - propuesta de piloto del Hub financiero.
- ✓ Gastos de viaje a Bogotá para asistir al encuentro de innovación en el Centro de eventos Ágora.
- ✓ Gastos de viaje a Bogotá para asistir al segundo proceso acompañamiento de innovación
- ✓ Gastos de viaje para consultor que visitó la ciudad en el marco del programa Manizales socia para América latina del fondo estadounidense era global.
- ✓ Gastos de viaje a Bogotá para participar en el encuentro exclusivo para miembros ICC Colombia con John Denton, Secretario general

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

- ✓ Gastos de viaje a Bogotá para asistir al evento Colombia como potencia exportadora y epicentro de inversión internacional
- ✓ Gastos de viaje a Bogotá para asistir al evento Marketing para la promoción de inversiones BID Procolombia
- ✓ Gastos de viaje a Bogotá para participar en el Taller lead generation organizado por Procolombia
- ✓ Gastos de viaje a España para acompañar a empresarios que participaron en la feria de negocios Colombia investment roadshow
- ✓ Gastos de viaje a Washington y New York para participar en la conmemoración del bicentenario de las relaciones bilaterales entre Colombia y Estados Unidos
- ✓ Gastos de viaje a Pereira para participar en el Trade promotion academy - herramientas para la promoción de exportaciones
- ✓ Gastos de viaje a Neiva para asistir al encuentro nacional de comisiones regionales de competitividad
- ✓ Gastos de viaje a Pereira para participar en el taller de Misión de descentralización del Departamento Nacional de Planeación
- ✓ Gastos de viaje en general para apoyos temporadas de renovación en los puntos PAC Anserma, Riosucio, Salamina y Aguadas.
- ✓ Gastos de viaje a los municipios de la jurisdicción para brindar asesoría en el marco de los servicios de la Clínica empresarial
- ✓ Gastos de viaje a Armenia para asistir al evento Oferturismo y proveer 2022
- ✓ Gastos de viaje a Armenia para participar en el taller para la creación del plan sectorial de turismo del PCC 2022-2026
- ✓ Gastos de viaje a Bogotá para participar en la vitrina turística Anato 2022
- ✓ Gastos de viaje para actividad destino turístico con mayoristas del Quindío
- ✓ Gastos de viaje para realización de maratones digitales en los municipios de la jurisdicción
- ✓ Gastos de viaje para conferencistas en la realización de talleres ofrecidos por el área de fortalecimiento empresarial
- ✓ Gastos de viaje del promotor itinerante con el fin de reemplazar los promotores de cada PAC en sus vacaciones.
- ✓ Gastos de viaje de los promotores PAC hacia la sede principal Manizales para asistir a las reuniones de grupos primarios de la Unidad de Desarrollo Empresarial.
- ✓ Gastos de viaje a Armenia para asistir a la reunión con la Cámara de comercio de esa ciudad para presentarles una propuesta de antenas comerciales
- ✓ Gastos de viaje para asistir al XXXIV congreso nacional de exportadores
- ✓ Gastos de viaje del mentor del programa empresas en trayectoria mega.
- ✓ Gastos de viaje para realizar invitación, diagnóstico y seguimientos de los empresarios beneficiarios del programa Fábricas de productividad ciclo IV
- ✓ Gastos de viaje para realizar misión exploratoria para conocer otras iniciativas clúster - innovación en productos lácteos
- ✓ Gastos de viaje para acompañar la misión de empresarios de Riosucio a Colombiamoda 2022
- ✓ Gastos de viaje para asistir a la sesión de formación Clúster más pro
- ✓ Gastos de viaje a Medellín para participar en el 7 congreso nacional de iniciativas clúster.
- ✓ Gastos de viaje a Cartagena para asistir a reunión general de aliados estratégicos 2020 – Cotecmar
- ✓ Gastos de viaje a Riosucio para asistir al inicio del proyecto clúster más pro fortalecimiento y clúster confección y moda.
- ✓ Gastos de viaje para la ejecución de los componentes financieros de los convenios interinstitucionales con Innpulsa, en temas de los clúster Confección moda Riosucio y Marketing.
- ✓

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

11. Diversos:

Al cierre de la vigencia 2022, este grupo de cuentas presenta un crecimiento de $230.643 comparado con el 2021, equivalente al 27,11%

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
De origen público		
Comisiones	2.173	2.026
Libros, suscripciones, periódicos	20.155	8.293
Relaciones Públicas	322	50
Elementos de aseo y cafetería	66.306	35.400
Útiles, papelería, activos devolutivos	143.614	195.258
Combustible, lubricantes	3.378	1.145
Taxis y buses	19.908	17.338
Estampillas	23.142	16.182
Casinos y Restaurantes	248.528	78.615
Parqueaderos	200	78
Elementos e insumos para programas	90.632	65.104
Compensación uso de áreas	385.930	365.395
Compra dominios, licencias	15.068	944
Otros	1.996	2.981
	1.021.353	**788.808**
De origen privado		
Relaciones Públicas	899	2.234
Elementos de aseo y cafetería	2.254	1.463
Útiles, papelería, activos devolutivos	4.078	12.424
Combustible, lubricantes	320	265
Taxis y buses	3.947	3.025
Casinos y Restaurantes	22.313	14.182
Parqueaderos	200	1.748
Elementos e insumos para programas	19.336	26.190
Compra dominios, licencias	3.109	0
Otros	3.567	394
	60.024	**61.925**
	1.081.377	**850.734**

Notas gastos Diversos: los gastos más relevantes y con mayor variación en comparación al año 2021 son los siguientes:

- Elementos e insumos para programas con la compra de obsequios para la campaña de fidelización y para la celebración día de la secretaria y del mensajero de las empresas afiliadas.
- Productos de merchandising para posicionar la imagen institucional.
- Gastos relacionados con servicio de restaurantes y cafetería, en la realización de los eventos dirigidos a los empresarios en cada uno de los planes de acción enmarcados para el 2022.
- Servicios de taxis y buses para realizar visitas a los comerciantes de Manizales, Villamaría y Neira, en los programas de formalización y renovación a domicilio, también en desarrollo de las actividades de mensajería de la CCMPC.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

- Elementos de aseo y cafetería para la entidad en general, NeuroCity, y los puntos PAC; su variación aumenta de un año a otro por la mayor presencialidad en las Sedes.

1. Compensación uso de áreas:

- Dinero que le transfiere públicos a privados por el uso de la Sede de Manizales, que fue adquirida con dineros privados.

12. Deterioro:

✓ De Inversiones: $10.073

- $10.073 - Deterioro de la tercera parte de la inversión en la Sociedad Portuaria Arquímedes S.A., ordenada por la Junta Directiva de la CCMPC en sesión de octubre 5 de 2020, debido a que la Agencia nacional de infraestructura declaró el desistimiento tácito de la solicitud de concesión portuaria presentada por dicha sociedad para la construcción de Puerto de Tribugá.

✓ De cuentas por cobrar: $2.995

- $2.995 - Deterioro de la cartera por las siguientes causas:

-Por venta de servicios empresariales a la empresa Centro de Rehabilitación integral Ximena González por valor de $565.
-Por inscripción a evento de formación del señor José Andrés Ceballos Cabrera por $30.
-Otras cuentas por cobrar servicios prestados por el corresponsal de Supia Edilberto Niño Londoño por valor de $2.400.

Ver Nota 7.

OTROS GASTOS:

En relación con el 2021 presentan un decremento de $162.172.

El siguiente es el detalle de este grupo:

OTROS GASTOS

CONCEPTO		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
De origen público			
Gastos Extraordinarios		1	0
Gastos Diversos		10	7
		11	**7**
De origen privado			
Gastos Extraordinarios		2.086	1.947
Gastos Diversos	1	102.002	264.318
		104.089	**266.264**
Total		**104.099**	**266.272**

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Nota otros gastos:

1. Gastos extraordinarios realizados con dineros privados:
 - Impuestos asumidos: $2.086
2. Gastos diversos realizados con dineros públicos:
 - Ajustes al peso por pago de facturas de proveedores y clientes: $10
3. Gastos diversos realizados con dineros privados:

- Donaciones. Las más relevantes son:
 - ✓ Donación a la Corporación Cívica de Caldas aporte realizado al corte: $24.000
 - ✓ Donación a jóvenes deportistas: $800
 - ✓ Reconocimiento por valor de $103 correspondientes a la renovación de la matrícula mercantil de comerciante de Salamina cuyo establecimiento se afectó en el 80% a causa de un incendio.
 - ✓ Donación al Festival Internacional de teatro de Manizales por valor de $15.000
 - ✓ Reconocimiento con recursos privados de la prima de productividad (indexada) por las vigencias 2019 y 2020, que fueron pagadas a la presidenta ejecutiva con recursos públicos, por valor de $58.463. Este reconocimiento se encuentra incluido en Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, derivado de hallazgo reportado por dicho ente de control en auditoría realizada en 2021.

NOTA 17 - CAMBIOS EN EL PATRIMONIO:

En la vigencia 2022 el Patrimonio presentó las siguientes variaciones:

- Incremento del Fondo social por valor de $1.014.995 por el traslado a éste del resultado del ejercicio 2021 .
- El resultado del ejercicio 2022 - $1.956.526.

NOTA 18 - FLUJOS DE EFECTIVO:

Este estado proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo del período sobre el que se informa, mostrando por separado las actividades de operación, inversión y financiación.

Se observa una disminución en el efectivo disponible al cierre de 2022 comparado con el 2021, por valor de $1.709.704, equivalente al 34,02%.

Durante la vigencia 2022 generamos flujos de efectivo por actividades de operación por valor de $1.789.918, los cuales, comparados con el 2021 que fueron de $1.009.285, presentan un crecimiento del 77,35%.

La cantidad de efectivo generado por las actividades de operación, incluyendo el efecto que tiene sobre la liquidez los cambios en las cuentas de capital de trabajo, tuvo un decremento en relación con 2021 por valor de $1.850.596, equivalente al 38,14%.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

Podemos observar la capacidad de la Entidad para financiar con recursos propios la operación y generar rendimientos financieros, sin recurrir a actividades de financiación.

El efectivo generado en 2022 en actividades de Inversión fue de $1.291.219, presentando un incremento en relación con 2021 de $853.123, como consecuencia del aumento de las tasas de captación.

Ver notas 7 y 15.

NOTA 19 -TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

De acuerdo con las NIIF una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la Cámara, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa o se considera personal clave de la gerencia de la Entidad.

Las partes relacionadas de la CCMPC son el personal clave de la gerencia, consideradas como aquellas personas que tiene autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades directa o indirectamente.

Las transacciones de partes relacionadas se realizaron en condiciones de independencia mutua y las condiciones del mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo. Se consideran personal clave de la Gerencia los Directores de Unidad.

El siguiente es el detalle de los beneficios a corto plazo recibidos por el personal clave de la Entidad

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
De origen público		
Salarios	650.603	607.559
Otros beneficios de personal	185.656	178.858
	836.259	**786.417**

La Presidenta Ejecutiva tiene como beneficio no monetario, el derecho al uso del vehículo de la Entidad. Ver Nota 8.

Los Miembros de Junta Directiva de la Entidad ejercen su cargo ad honorem.

NOTA 20 – HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO

El año 2022 se vio enmarcado por los incremento de la inflación y del dólar que afectaron considerablemente los gastos y costos de las empresas. Otros hechos relevantes que afectaron el periodo fueron las elecciones presidenciales y la aprobación de la reforma tributaria Ley 2277 aprobada el 13 de diciembre de 2022; de esta última veremos su efecto tributario en la economía del año 2023.

Por lo anterior, la CCMPC ha analizado la información financiera para determinar los impactos que pudieron haber generado esta situación en el curso normal de sus operaciones, destacándose a continuación algunos aspectos:

1. El incremento en los recursos de liquidez de la CCMPC y un cierre del ejercicio con excedentes, son el reflejo del aumento en las tasas de inversión, derivado del aumento de la inflación y del dólar.

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

2. La Entidad cumplió oportunamente con sus compromisos comerciales y sus obligaciones legales y laborales, sin ningún traumatismo que pudiera generar impacto en el funcionamiento normal de sus operaciones.

3. Aumento de los gastos de la entidad, en los relacionado con los servicios prestados y los suministros para la operación normal de las actividades del plan de acción y funcionamiento de la entidad, como consecuencia de la inflación.

4. Los ingresos operacionales de la Cámara cierran en $12.384.708 mostrando un repunte del 10,51% con respecto al año 2021.

5. Después de los resultados positivos presentados en la temporada de renovación y al buen comportamiento de los ingresos públicos y privados, la administración de la entidad solicitó a la Junta directiva adicionar los ingresos públicos y privados por tener un comportamiento superior al valor presupuestado en la vigencia; igualmente, solicito adicionar los gastos privados para realizar adecuaciones en la infraestructura del Edificio.

Dado lo anterior, la Entidad seguirá monitoreando los efectos relacionados al incremento de la inflación y del dólar, así como la situación política y económica del país, para controlar y mitigar los riesgos asociados a los incrementos de los gastos que surjan en hechos posteriores.

Basados en las anteriores precisiones y teniendo en cuenta que la contabilidad, los indicadores y la información financiera prevén una continuidad de la CCMPC, podemos afirmar que la Entidad no presenta ningún indicio que pueda generar algún tipo de impacto significativo para mantener su capacidad de negocio en marcha.

NOTA 21 - EVENTOS POSTERIORES:

Los resultados expresados en cada uno de los Estados Financieros que conforman este informe fueron elaborados en todos y cada uno de los datos y operaciones que han sido de nuestro conocimiento y notificados por diversos medios, surtidos, causados y registrados, con incidencia positiva o negativa en el período que culminó.

No estamos enterados por tanto de otros hechos o eventos que cambien o modifiquen sustancial o parcialmente los Estados Financieros y las notas explicativas que preceden.

NOTA 22 - INDICADORES FINANCIEROS:

		2022	2021
RAZON CORRIENTE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**5,48**	**4,90**
Por cada peso que la entidad debe pagar de su pasivo a corto plazo, tiene en activos realizables a corto plazo, tantos pesos cuantas veces haya dado la razón corriente			
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	**13.082.344**	**11.318.651**
Muestra el valor que le queda a la Entidad, después de haber pagado todos los pasivos de corto plazo,			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	**12,78%**	**13,86%**
Por cada peso invertido en activos, cuanto está financiado por terceros y que garantía está prestando la Entidad a los acreedores			

Zoho Sign Document ID: 2B57904C-ILJI0PY4I7RJDDGH9INN7Z422IGVODWOWWQB0OQRUJ4

ROTACION DE CARTERA	Ventas a crédito / Promedio cuentas por cobrar	**19**	**10**
Determina el tiempo que le toma a la Entidad convertir en efectivo las cuentas por cobrar que hacen parte del activo corriente			
ROTACION CUENTAS POR PAGAR	Compras a crédito / Promedio cuentas por pagar	**28**	**33**
Identifica el número de veces que en un periodo la entidad debe dedicar su efectivo en pagar sus pasivos			
RENDIMIENTO DEL ACTIVO TOTAL	Resultado del ejercicio / Total activos	**8,47%**	**4,80%**
Determina la rentabilidad obtenida por los activos de la empresa			
MARGEN OPERACIONAL	Resultado operacional / Ventas netas operacionales	**2,95%**	**4,85%**
Determina la eficiencia operativa de la Entidad			
MARGEN NETO DE OPERACIÓN	Resultado neto / Ventas netas operacionales	**15,80%**	**9,06%**
Permite medir la rentabilidad de una empresa			
MARGEN EBITDA	Utilidad O + Deprec + Amortiz / Ventas netas operacionales	**3,65%**	**6,06%**
Proporciona información sobre la rentabilidad de una empresa en términos de sus procesos operativos. Por cada $100 pesos que vendo me quedan 3,65 luego de restar los costos y gastos operacionales excluyendo el efecto contable de las depreciaciones y amortizaciones			

NOTA 23 – APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

El 6 de marzo de 2023, la Junta Directiva de la CCMPC, según consta en el Acta 04, autorizó para su publicación y presentación los estados financieros individuales adjuntos con corte al 31 de diciembre de 2022 comparados con el 2021

LINA MARÍA RAMÍREZ LONDOÑO
PRESIDENTA EJECUTIVA

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
CONTADOR - T.P.290.344-T

EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA
C.P. REVISOR FISCAL – T.P. 48.172-T
En Representación de NBA Asesores S

Cámara de Comercio
de Manizales por Caldas

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

a 31 de diciembre de 2023
comparado con 2022

1. Estado de Situación Financiera Individual

2. Estado de Resultados Individual

3. Estado de Cambios en el Patrimonio Individual

4. Estado de Flujos de Efectivo Individual

5. Notas a los Estados Financieros

DICTAMEN DE REVISOR FISCAL SIN SALVEDADES

Manizales Caldas, febrero 21 de 2024.

Señores:
JUNTA DIRECTIVA
CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS NIT 890.801.042-6
L.C

Respetados señores:

1. **Informe Ejecutivo:**

Se presenta dictamen **sin salvedades**, lo que significa normalidad en aspectos: Financieros, control interno, jurídicos, administrativos y tributarios. Producto de ciclos de 30 auditorías, donde se acordaron 33 acciones de mejora, de las cuales 22 se encuentran ejecutadas equivalentes al 67% y 11 en proceso equivalente al 33%, en cada capítulo sobre muestras aleatorias a partir de enero 1 de 2023, fecha en la que inició mi responsabilidad como Revisor Fiscal de su respetable Entidad.

En mi opinión los estados financieros presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 de conformidad con él la Ley 1314 de 2009 y normas complementarias.

De acuerdo con el artículo 207 del Código de Comercio y la ley 222 de 1995 manifiesto que:

1. Las operaciones que se celebraron se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de los órganos de administración y se ejecutaron en desarrollo de los objetivos institucionales.
2. No se observaron irregularidades en el funcionamiento de la Entidad.

3. Se observó normalidad en el funcionamiento de los órganos de administración y control.
4. La contabilidad y los libros de actas se llevan de manera adecuada y se conserva debidamente la correspondencia y comprobantes.
5. Inspeccionamos asiduamente los activos de la Entidad y procuramos que se tomen las medidas de conservación y custodia de estos, así como los seguros sobre los activos.
6. Impartimos instrucciones y realizamos inspecciones necesarias para el control de los bienes.
7. Se revisó y evaluó el sistema de control interno encontrándolo ajustado a las normas exigidas para la Entidad.
8. La Entidad da cumplimiento adecuado a las normas sobre el sistema de salud y seguridad en el trabajo, sistema de seguridad social, Ley 1581 de 2012 sobre datos personales, Ley 1676 de 2013 sobre libre circulación de facturas, Ley 1403 de 2010 sobre derechos de autor, normas tributarias nacionales, departamentales y municipales.
9. Los niveles de capital de trabajo, inversión y endeudamiento presentan normalidad.
10. Los riesgos de operación, inversión, financiación, liquidez, cartera, tecnológicos, jurídicos, de mercado, son administrados de manera adecuada.

EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA
Revisor Fiscal delegado por NBA Asesores S.A.S
TP 48172-T

2. Informe Técnico Detallado:

Opinión

He examinado los estados financieros individuales preparados, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa. Dichos estados financieros adjuntos a este dictamen fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del contador público Daniel Felipe Carrillo González, con tarjeta profesional número **T.P 290.344-T** y de la presidenta ejecutiva Lina María Ramírez Londoño, en calidad de representante legal.

En mi opinión, los estados financieros individuales, tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Entidad** por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus normas modificatorias y complementarias.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019* de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de la Entidad en el período año 2023. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso una opinión por separado sobre estas cuestiones. A continuación, las describo:

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Técnico de

Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la Entidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la Entidad deben supervisar el proceso de información financiera.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas internacionales de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para

la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la Entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la Entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que, durante el 2023, la Entidad llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los órganos de administración y control.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Por lo tanto, a partir de (2015 o 2016), como fue exigido, los estados financieros de la Entidad han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2023 los actos de los administradores de la Entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de los órganos de administración; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente; y que la

Entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la Entidad y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la Entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la Entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la Entidad, sus estatutos y las actas correspondientes.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo COSO. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la Entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la Entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la Entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las normas internas y externas que le aplican. Además, informamos que el sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes.

SOSTENIBILIDAD, FINANCIERA, OPERATIVA Y JURÍDICA:

De la evaluación de los resultados obtenidos durante el 2023, se puede concluir que la gestión financiera de la Entidad presenta estabilidad,

Los ingresos operacionales crecen en $1.236 millones equivalente al 9,98%, pasando de $12,384 millones en 2022 a $13,621millones en 2023.

Los ingresos no operacionales crecen en $1.031 millones equivalentes 60,84%, pasando de $1.694 millones en 2022 a $2.725 millones en 2023, lo que influye considerablemente en el resultado neto.

Los gastos operacionales crecen $2,447millones equivalentes a 20.37%, pasando de $12.018 millones en 2022 a $14,466 millones en 2023.

Los gastos no operacionales decrecen $43 millones equivalentes a -41,33%, pasando de $104 millones en 2022 a $61 millones en 2023.

El resultado neto decrece $137 millones equivalentes a -7,01%, pasando de $1,956 millones en 2022 a $1,819 millones en 2023.

El disponible crece en $1,315 millones equivalente al 39,67%, que se justifica en un flujo por operación de -$1.108 millones, flujo por inversión de +$2,423 millones, no hay flujo por financiación.

Con base en lo anterior se sustenta la hipótesis de negocio en marcha.

SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS:

- **Riesgo de cartera:** Controlado con niveles y variaciones adecuadas y justificadas.
- **Riesgo Tecnológico:** La entidad viene implementando conceptos de la ISO 270001 sobre Gestión de Seguridad de la Información.
- **Riesgo Legal:** Controlado con acciones adecuadas de mitigación.
- **Riesgo de Liquidez:** Controlado, con variaciones justificadas durante el 2023.
- **Riesgo de Inversión**: Controlado, con variaciones normales y justificadas.
- **Riesgo de Financiación**: No posee al corte del año 2023 obligaciones financieras.
- **Riesgo Operativo**: Controlado y con gestión adecuada.

Marco normativo:

- La Entidad da cumplimiento adecuado a las normas sobre el sistema de salud y seguridad en el trabajo decreto 1072 del 2015, resolución 0312 de los 2019 Nuevos estándares mínimos del SG-SST, al igual que las normas relacionadas con el sistema de seguridad social ley 789 del 2002 y ley 1150 del 2017.
- La Entidad dio cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, Decreto reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013, Protección de datos personales.
- En mi calidad de Revisor manifiesto que he verificado que la Entidad no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores" (Articulo 87 Ley 1676 de 2013).
- La Entidad da cumplimiento a las normas sobre derechos de autor.
- El registro de las operaciones en materia tributaria quedó sujeto a la normatividad vigente, fecha de presentación y reglamentación sobre impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales.

Atentamente;

EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA

Revisor Fiscal delegado por NBA Asesores S.A.S

TP 48172-T

CONTENIDO

Certificación representante legal, contador público y revisor fiscal …….. Pág. 3

Estado de situación financiera individual …….. Pág. 6

Estado de resultados individual …….. Pág. 8

Estado de cambios en el patrimonio …….. Pág. 10

Estado de flujos de efectivo individual método indirecto …….. Pág. 11

Notas de carácter general: Nota 1. Entidad reportante …….. Pág. 12

Nota 2. Políticas contables …….. Pág. 13

Nota 3. Juicios contables significativos, estimaciones y causas de incertidumbre de los estados financieros ……... Pág. 21

Nota 4. Efectivo y equivalentes al efectivo …….. Pág. 23

Nota 5. Cuentas por cobrar …….. Pág. 26

Nota 6. Activos financieros corrientes …….. Pág. 29

Nota 7. Activos financieros no corrientes …….. Pág. 31

Nota 8. Propiedad planta y equipo …….. Pág. 32

Nota 9. Propiedades de inversión ……... Pág. 36

Nota 10. Activos intangibles …….. Pág. 37

Nota 11. Cuentas por pagar Pág. 38

Nota 12. Beneficios a empleados Pág. 40

Nota 13. Otros pasivos no financieros corrientes Pág. 44

Nota 14. Patrimonio Pág. 46

Nota 15. Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos Pág. 49

Nota 16. Gastos operacionales de administración y otros gastos Pág. 54

Nota 17. Cambios en el patrimonio Pág. 66

Nota 18. Flujos de efectivo Pág. 66

Nota 19. Transacciones entre partes relacionadas Pág. 67

Nota 20. Hechos relevantes del periodo Pág. 68

Nota 21. Eventos posteriores Pág. 68

Nota 22. Indicadores financieros Pág. 69

Nota 23. Aprobación de los estados financieros Pág. 70

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO Y REVISOR

FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

NIT 890.801.042-6

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2023 y 2022:

- **ESTADOS FINANCIEROS:**

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades con respecto a la preparación de los Estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF Grupo 2 NIIF para Pymes y con el Decreto Único Reglamentario 2420 y 2496 de 2015.

2. Los estados financieros se presentan fielmente de conformidad con dichas Normas y están conformados de la siguiente manera:

 - Estado de situación financiera individual
 - Estado de resultado integral individual
 - Estado de cambios en el patrimonio
 - Estado de flujos de efectivo a fecha de presentación
 - Notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

3. Confirmamos la integridad de la información y las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos, los cuales se encuentran diligenciados y al día.

4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.

5. Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.

6. Al cierre de la vigencia no se presentan incorrecciones no corregidas.

7. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación.

8. Las propiedades, planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de éstos.

9. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.

10. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.

11. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

- **INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

1. La CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

2. No existen demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento, que ameriten reconocimiento contable.

3. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.

4. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

5. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos, los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello, de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

6. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

7. La Entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales establecidos en la vigencia.

8. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de estos está garantizado.

9. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

10. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.

11. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, Contraloría General de la República, DIAN u otras, relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.

12. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

13. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

14. Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados.

15. La Entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de julio 27 de 2000.

16. Durante el año 2023 no se presentaron solicitudes de operaciones de factoring por parte de nuestros proveedores.

17. Se ha preparado el presupuesto para el año 2024, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y contingencias que se llegarán a presentar.

Manizales, 4 de marzo de 2024

LINA MARÌA RAMÍREZ LONDOÑO
Presidenta Ejecutiva
C.C. 30.392.621 de Manizales

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
Contador Público
T.P. 290.344-T

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P Revisor Fiscal – TP 48.172-T
En representación de NBA Asesores S.A.S.

Cámara de Comercio
de Manizales por Caldas
Nit. 890.801.042-6

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
NIT. 890.801.042-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
A DICIEMBRE 31 DE 2023 COMPARADO CON 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

ACTIVOS	NOTAS	2023	2022	VARIACIÓN $	% VARIACIÓN
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	4.631.251	3.315.929	1.315.322	39,67%
Cuentas por cobrar	5	288.695	852.373	-563.677	-66,13%
Activos Financieros corrientes	6	12.978.218	11.833.931	1.144.288	9,67%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**17.898.164**	**16.002.232**	**1.895.932**	**11,85%**
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Activos Financieros no corrientes	7	431.608	431.608	00	0,00%
Propiedad, Planta y Equipo	8	4.381.472	4.443.311	-61.839	-1,39%
Propiedades de Inversión	9	2.237.575	2.229.501	8.074	0,36%
Intangibles	10	3.193	4.790	-1.597	-33,33%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**7.053.849**	**7.109.210**	**-55.361**	**-0,78%**
TOTAL ACTIVO		**24.952.013**	**23.111.442**	**1.840.571**	**7,96%**

PASIVOS	NOTAS	2023	2022	VARIACIÓN $	% VARIACIÓN
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar	11	1.068.080	1.868.363	-800.283	-42,83%
Beneficios a empleados	12	804.773	671.240	133.533	19,89%
Otros pasivos no financieros corrientes	13	1.026.909	380.285	646.624	170,04%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**2.899.762**	**2.919.888**	**-20.126**	**-0,69%**
PASIVO NO CORRIENTE					
Provisión beneficios empleados no corrientes	12	75.680	34.289	41.391	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**75.680**	**34.289**	**41.391**	**120,71%**
TOTAL PASIVO		**2.975.441**	**2.954.177**	**21.264**	**0,72%**
PATRIMONIO	14				
Fondo Social		14.646.981	12.690.455	1.956.526	15,42%
Resultado del Ejercicio		1.819.306	1.956.526	-137.220	-7,01%
Ganancias Acumuladas		5.510.284	5.510.284	0	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		**21.976.572**	**20.157.265**	**1.819.306**	**9,03%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**24.952.013**	**23.111.442**	**1.840.571**	**7,96%**

LINA MARIA RAMIREZ LONDOÑO
PRESIDENTA EJECUTIVA
Ver certificación adjunta

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
CONTADOR - T.P. 290.344-T
Ver certificación adjunta

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P. REVISOR FISCAL – T.P. 48.172-T
En Representación de NBA Asesores S.A.S
Ver opinión adjunta

LAS NOTAS DE LA No 1 HASTA LA 23 FORMAN UN TODO INDIVISIBLE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
NIT. 890.801.042-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
A DICIEMBRE 31 DE 2023 COMPARADO CON 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

ACTIVO	Notas	31 de Diciembre de 2023			31 de Diciembre de 2022		
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Activo Corriente							
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	4.631.251	2.358.373	2.272.878	3.315.929	2.113.157	1.202.772
Cuentas por cobrar	5	288.695	106.781	181.914	852.373	200.430	651.942
Activos Financieros corrientes	6	12.978.218	9.766.803	3.211.416	11.833.931	8.547.170	3.286.761
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**17.898.164**	**12.231.957**	**5.666.208**	**16.002.232**	**10.860.757**	**5.141.475**
Activo no Corriente							
Activos Financieros no corrientes	7	431.608	295.340	136.268	431.608	295.340	136.268
Propiedad, Planta y Equipo	8	4.381.472	411.350	3.970.122	4.443.311	421.557	4.021.754
Propiedades de Inversión	9	2.237.575	00	2.237.575	2.229.501	00	2.229.501
Licencias	10	3.193	3.193	00	4.790	4.790	00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**7.053.849**	**709.884**	**6.343.965**	**7.109.210**	**721.687**	**6.387.523**
TOTAL ACTIVO		**24.952.013**	**12.941.840**	**12.010.173**	**23.111.442**	**11.582.444**	**11.528.999**
PASIVO Y PATRIMONIO							
Pasivo Corriente							
Cuentas por pagar	11	1.068.080	792.224	275.856	1.868.363	999.076	869.288
Beneficios a empleados	12	804.773	752.779	51.993	671.240	643.110	28.130
Otros pasivos no financieros corrientes	13	1.026.909	25.750	1.001.159	380.285	19.683	360.602
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**2.899.762**	**1.570.753**	**1.329.009**	**2.919.888**	**1.661.869**	**1.258.019**
Pasivo no Corriente							
Provisión beneficios empleados no corrientes	12	75.680	75.680	00	34.289	33.590	699
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**75.680**	**75.680**	**00**	**34.289**	**33.590**	**699**
TOTAL PASIVO		**2.975.441**	**1.646.433**	**1.329.009**	**2.954.177**	**1.695.460**	**1.258.717**
PATRIMONIO	14						
Fondo Social		14.646.981	9.689.237	4.957.745	12.690.455	8.229.893	4.460.562
Resultado del Ejercicio		1.819.306	1.408.423	410.883	1.956.526	1.459.344	497.182
Ganancias Acumuladas		5.510.284	197.748	5.312.537	5.510.284	197.748	5.312.537
TOTAL PATRIMONIO		**21.976.572**	**11.295.408**	**10.681.164**	**20.157.265**	**9.886.984**	**10.270.281**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**24.952.013**	**12.941.840**	**12.010.173**	**23.111.442**	**11.582.444**	**11.528.999**

LINA MARÍA RAMÍREZ LONDOÑO
PRESIDENTA EJECUTIVA
Ver certificación adjunta

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
CONTADOR - T.P. 290.344-T
Ver certificación adjunta

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P. REVISOR FISCAL – T.P. 48.172-T
En Representación de NBA Asesores S.A.S
Ver opinión adjunta

LAS NOTAS DE LA No 1 HASTA LA 23 FORMAN UN TODO INDIVISIBLE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
NIT. 890.801.042-6
ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL
ENERO 1o. A DICIEMBRE 31 DE 2023 COMPARADO CON 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

INGRESOS	NOTA	2023	2022	VARIACIÓN $	% VARIACIÓN
Ingresos netos de actividades ordinarias	15	13.621.040	12.384.708	1.236.332	9,98%
Gastos Operacionales de Administración	16	-14.466.544	-12.018.890	-2.447.654	20,37%
RESULTADO OPERACIONAL	**14**	**-845.504**	**365.818**	**-1.211.322**	**-331,13%**
OTROS INGRESOS					
Otros Ingresos	15	2.682.588	1.436.223	1.246.365	86,78%
Otras ganancias p/variación valor razonable Propiedades de Inversión e Instrumentos Financieros	15	43.299	258.584	153.712	-83,26%
TOTAL OTROS INGRESOS		**2.725.887**	**1.694.807**	**1.031.079**	**60,84%**
OTROS GASTOS	16				
Otros Gastos		-61.076	-104.099	43.023	-41,33%
TOTAL OTROS GASTOS		**-61.076**	**-104.099**	**43.023**	**-41,33%**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**14**	**1.819.306**	**1.956.526**	**-137.220**	**-7,01%**

LINA MARÍA RAMÍREZ LONDOÑO
PRESIDENTA EJECUTIVA
Ver certificación adjunta

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
CONTADOR - T.P. 290.344-T
Ver certificación adjunta

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P. REVISOR FISCAL – T.P. 48.172-T
En Representación de NBA Asesores S.A.S
Ver opinión adjunta

LAS NOTAS DE LA No. 1 HASTA LA 23 FORMAN UN TODO INDIVISIBLE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cámara de Comercio
de Manizales por Caldas
Nit. 890.801.042-6

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
NIT. 890.801.042-6
ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL
ENERO 1o. A DICIEMBRE 31 DE 2023 COMPARADO CON 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

		31 de Diciembre de 2023			31 de Diciembre de 2022		
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
INGRESOS	NOTA						
Ingresos netos de actividades ordinarias	15	13.621.040	12.640.961	980.079	12.384.708	11.541.372	843.336
Gastos Operacionales de Administración	16	14.466.544	13.382.020	1.084.524	12.018.890	11.229.609	789.282
RESULTADO OPERACIONAL	**14**	**-845.504**	**-741.059**	**-104.445**	**365.818**	**311.763**	**54.055**
OTROS INGRESOS							
Otros Ingresos	15	2.682.588	2.149.900	532.687	1.436.223	1.147.591	288.631
Otras ganancias p/variación valor razonable Propiedades de Inversión e Instrumentos Financieros	15	43.299	0	43.299	258.584	00	258.584
TOTAL OTROS INGRESOS		**2.725.887**	**2.149.900**	**575.986**	**1.694.807**	**1.147.591**	**547.216**
OTROS GASTOS	16						
Otros Gastos		61.076	418	60.658	104.099	011	104.089
TOTAL OTROS GASTOS		**61.076**	**418**	**60.658**	**104.099**	**011**	**104.089**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**14**	**1.819.306**	**1.408.423**	**410.883**	**1.956.526**	**1.459.344**	**497.182**

LINA MARIA RAMIREZ LONDOÑO
PRESIDENTA EJECUTIVA
Ver certificación adjunta

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
CONTADOR - T.P. 290.344-T
Ver certificación adjunta

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P. REVISOR FISCAL – T.P. 48.172-T
En Representación de NBA Asesores S.A.S
Ver opinión adjunta

LAS NOTAS DE LA No 1 HASTA LA 23 FORMAN UN TODO INDIVISIBLE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cámara de Comercio
de Manizales por Caldas
Nit. 890.801.042-6

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
NIT. 890.801.042-6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
A DICIEMBRE 31 DE 2023 COMPARADO CON 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTAS	FONDO SOCIAL	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	GANANCIAS (PERDIDAS) ACUMULADAS	TOTAL PATRIMONIO
Saldos a 1 de enero de 2022		**11.675.460**	**1.014.995**	**5.510.284**	**18.200.739**
Traslado excedentes del ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2021	14	1.014.995	-1.014.995		0
Excedente del ejercicio			1.956.526		1.956.526
Saldo a Diciembre 31 de 2022		**12.690.455**	**1.956.526**	**5.510.284**	**20.157.265**
Traslado excedentes del ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2022	14 y 17	1.956.526	-1.956.526		0
Excedente del ejercicio	14 y 17		1.819.306		1.819.306
Saldo a diciembre 31 de 2023	**14**	**14.646.981**	**1.819.306**	**5.510.284**	**21.976.572**

LINA MARIA RAMÍREZ LONDOÑO
PRESIDENTA EJECUTIVA
Ver certificación adjunta

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
CONTADOR - T.P. 290.344-T
Ver certificación adjunta

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P. REVISOR FISCAL – T.P. 48.172-T
En Representación de NBA Asesores S.A.S
Ver opinión adjunta

LAS NOTAS DE LA No. 1 HASTA LA 23 FORMAN UN TODO INDIVISIBLE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
NIT. 890.801.042-6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
METODO INDIRECTO
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2023 COMPARADO CON 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	NOTAS	2023	2022
GANANCIA (PERDIDA)		1.819.306	1.956.526
AJUSTES POR INGRESOS Y EGRESOS QUE NO REQUIRIERON USO DE EFECTIVO:			
Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo	8	61.839	75.072
Deterior Inversiones en acciones	7	00	10.073
Amortización Intangibles	10	1.597	1.597
Ganancias acumuladas por ajuste valor razonable Propiedades de Inversión	9	-8.074	-258.584
Provisión Beneficios a Empleados	12	74.534	36.775
Recuperacion provisión Beneficios Empleados p/terminación C.de trabajo	12	-3.181	-2.010
Pago dividendos en acciones	7	00	-29.530
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN			
Incremento (Disminución) en Cuentas por cobrar	5	563.677	-671.500
Incremento (Disminución) Activos Financieros corrientes	6	-1.144.288	-2.819.232
Incremento (Disminución) en Cuentas por pagar	11	-800.283	569.629
Incremento (Disminución) en Beneficios a empleados	12	103.571	-9.212
Incremento (Disminución) en Otros Pasivos no financieros corrientes	13	646.624	-569.308
Incremento (Disminución) Otros ajustes para los que los efectos s/el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación	15	-2.423.183	-1.291.219
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**18**	**-1.107.861**	**-3.000.923**
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Dividendos recibidos	7	109.308	98.413
Interéses recibidos	6 y 15	2.313.875	1.192.806
Compra equipos de computacion y comunicación	8	00	00
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**18**	**2.423.183**	**1.291.219**
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		**1.315.322**	**-1.709.704**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	**4**	**3.315.929**	**5.025.633**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	**4**	**4.631.251**	**3.315.929**

LINA MARÍA RAMÍREZ LONDOÑO
PRESIDENTA EJECUTIVA
Ver certificación adjunta

DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
CONTADOR - T.P. 290.344-T
Ver certificación adjunta

EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P. REVISOR FISCAL – T.P. 48.172-T
En Representación de NBA Asesores S.A.S
Ver opinión adjunta

LAS NOTAS DE LA No 1 HASTA LA 23 FORMAN UN TODO INDIVISIBLE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARADO CON 2022

(VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL:

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE:

LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, en adelante CCMPC, es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, sujeta en todos sus actos de administración, gestión y contratación al derecho privado, creada por término indefinido, mediante Decreto 145 del 14 de febrero de 1913, emanado del Ministerio de Obras Públicas; vigilada por la Superintendencia de Sociedades, según lo dispuesto en el Ley 2069 expedida el 31 de diciembre de 2020 y en el artículo 87 del Código de Comercio; y por la Contraloría General de la República, según el artículo 88 del Código de Comercio y Resolución Orgánica 5544 del 17 de diciembre de 2003.

OBJETO SOCIAL:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2042 de octubre 15 de 2014 emanado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ejercemos las funciones señaladas en el artículo 86 del Código de Comercio y en las demás normas legales y reglamentarias.

Nuestra Misión: en cumplimiento de las labores delegadas por el estado, contribuimos a la generación de valor económico del territorio, apoyando el fortalecimiento y crecimiento de nuestros empresarios.

ÓRGANOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION Y DIRECCION:

Para los fines de su dirección, administración y representación, la CCMPC tiene los siguientes órganos:

- Junta Directiva: es el máximo órgano de administración. Está conformada por nueve renglones principales con sus respectivos suplentes personales, de los cuales 6 renglones son ocupados por comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y son elegidos cada 4 años por los mismos afiliados, y los otros 3 renglones los ocupan representantes del Gobierno Nacional, los cuales son nombrados por decreto y no tienen período.

- Presidente Ejecutivo: tiene a cargo la representación legal de la entidad y dentro de sus funciones está la de dirigir todos los servicios administrativos de la CCMPC y ordenar lo conducente a su funcionamiento eficiente.

Cada uno de estos órganos ejerce las funciones y atribuciones que se determinan en la ley y en los estatutos.

DOMICILIO Y JURISDICCIÓN:

La Cámara de Comercio de Manizales por Caldas tiene su domicilio principal en la ciudad de Manizales y desarrolla su actividad en la jurisdicción conformada por los siguientes municipios: Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcázar, Filadelfia, La Merced, Manizales, Marmato, Marulanda, Neira, Pácora, Riosucio, Risaralda, Salamina, San José, Supía, Villamaría y Viterbo.

Los servicios que presta y su gestión se realizan a través de las siguientes sedes:

- Sede principal en Manizales ubicada en la carrera 23 No. 26-60
- Puntos de atención al comerciante PAC, ubicados en los municipios de: Anserma, Salamina, Aguadas y Riosucio.
- Sede ubicada en el Recinto del pensamiento en la ciudad de Manizales, donde funciona el Laboratorio de Creatividad e innovación - NeuroCity

NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES

La Junta Directiva, en sesión del 14 de diciembre de 2015, según consta en el Acta 653, aprobó las Políticas y procedimientos contables para la preparación, elaboración y presentación de los Estados Financieros de la CCMPC bajos las Normas internacionales de información financiera. – NIIF.

Estas políticas han tenido tres modificaciones:

1. En 2017 la Junta Directiva, en sesión del 2 de octubre, según consta en el Acta 678, aprobó los siguientes cambios, así:

 - Actualización del Normograma
 - Política 1- Efectivo y equivalentes de efectivo:
 - ✓ En Revelaciones: Se eliminó la presentación del efectivo restringido en línea separada en el Estado de Situación Financiera y se incluyó en las notas a los estados financieros; y en los equivalentes de efectivo, se especificó qué se debe revelar en notas a los estados financieros.
 - Política 3 – Instrumentos Financieros (Cuentas por Cobrar), deterioro de cartera y cuentas de difícil cobro:
 - ✓ En definición, se incorporan las cuentas por cobrar a trabajadores.
 - ✓ En reconocimiento, se aclaró cómo se deben reconocer los gastos de viaje, las cuentas por cobrar a los trabajadores y cuentas por cobrar generadas en la ejecución de convenios interinstitucionales.
 - ✓ En medición posterior, se modificó la manera de clasificar la cartera en riesgo.
 - ✓ En revelaciones, se incluyó lo que se debe informar sobre cuentas por cobrar derivadas de convenios interinstitucionales.
 - Política 4 – Activos Intangibles:
 - ✓ En definición, se elimina un texto que era aclaratorio de un reconocimiento en el Esfa.
 - ✓ En reconocimiento, se puntualizó el monto para el reconocimiento de las licencias y softwares y se incluyó el reconocimiento de las pólizas de seguros. También se modificó en generalidades la tabla de amortización, incorporando las pólizas de seguros.
 - Política 5 – Propiedades, Planta y Equipo:
 - ✓ En el alcance, se corrigió el número de grupos que posee la CCMPC.
 - ✓ En medición posterior, se precisó el tiempo para la elaboración de avalúo técnico de los bienes inmuebles.
 - Política 10 – Propiedades de Inversión: Se incluyó el tiempo para la elaboración de avalúos técnicos de los bienes inmuebles.

2. En sesión del 5 de agosto de 2019 y según consta en el Acta 09, la Junta Directiva de la CCMPC aprobó las siguientes modificaciones, así:

 - Actualización del Normograma

 - Políticas Generales – 3. Políticas Contables en la presentación de los Estados Financieros – Estado de Resultados: se eliminaron los Ingresos y Costos por Convenios interinstitucionales

 - Política específica 3 – Política Instrumentos Financieros (Cuentas por Cobrar), Deterioro de Cartera y deudas de difícil cobro:

 ✓ En definición, se eliminó la parte pertinente al reconocimiento de los aportes de los aliados por convenios interinstitucionales, como Ingresos de la CCMPC.

 ✓ En reconocimiento deterioro de cartera, se eliminó la aprobación del Comité NIIF.

 - Política 11 – Ingresos de actividades ordinarias, se eliminan los Ingresos por Convenios

 - Se crea la Política 12 – Subvenciones

3. En sesión del 13 de septiembre de 2023 y según consta en el Acta 14, la Junta Directiva de la CCMPC aprobó las siguientes modificaciones, así:

 - Política 7.10 - Propiedades de Inversión:

 ✓ Se actualiza su medición posterior y queda estipulado en la política así: La CCMPC medirá las propiedades de inversión a valor razonable, siempre y cuando se puedan medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios del valor razonable. Durante los periodos intermedios a los avalúos técnicos la Cámara ajustara el valor razonable de las propiedades de inversión de acuerdo con el IPC al cierre de cada periodo fiscal, reconociendo este valor en los resultados del ejercicio.

 Para aquellas propiedades de inversión cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma fiable, se contabiliza de acuerdo con la política de propiedades, planta y equipo, utilizando del modelo del costo - depreciación - deterioro.

 Si una propiedad de inversión estaba siendo medida como propiedad, planta y equipo, pero vuelve a estar disponible una medición fiable del valor razonable, puede clasificarse nuevamente como propiedad de inversión, para lo cual el importe en libros en dicha fecha se convierte en su costo.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en los años presentados.

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Marco técnico normativo

Los estados financieros de la CCMPC han sido preparados de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2843 de 2018, por medio del cual se compilaron y actualizaron los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017; y las demás normas vigentes.

La CCMPC presenta estados financieros, para cumplimiento ante los entes de control (Superintendencia de Sociedades y Contraloría General de la República) y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a terceros que así lo requieran.

2.2 Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La CCMPC presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa; o es efectivo y equivalentes de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

2.3 Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El estado de situación financiera de Apertura – ESFA para las Pymes, fue el 1 de enero de enero de 2015 siendo un periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2015.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 son los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pyme) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

2.4 Políticas contables significativas:

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Entidad ha decidido tomar como base para su materialidad el 2.5% de sus Ingresos Brutos.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en “Miles de pesos colombianos”.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde su fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Entidad en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la CCMPC se presentarán como componente del efectivo y equivalentes de efectivo.

Instrumentos Financieros

Activos financieros

La CCMPC, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable o al costo.

Las cuentas por cobrar corrientes se reconocen al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento y medición

En el reconocimiento inicial la CCMPC medirá un activo financiero al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Las Inversiones corrientes se reconocerán inicialmente por el valor razonable, que para el presente caso se considera igual al precio de la transacción. Los costos de transacción se incluyen en la medición del activo.

Las inversiones no corrientes se medirán al costo amortizado.

Para reconocer una cuenta por cobrar, se debe tener en cuenta que es un derecho adquirido por la CCMPC en desarrollo de su objeto social, que se espera recibir beneficios o flujo de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento a futuro.

Las cuentas por cobrar corrientes se reconocen al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación. Las cuentas por cobrar no corrientes se reconocen al costo amortizado.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina estos cambios.

Cuentas por pagar comerciales

Para reconocer una cuenta por pagar, se debe tener en cuenta que es una obligación adquirida por la CCMPC en desarrollo de su objeto social y solo cuando se convierta en una parte deudora, según las cláusulas contractuales del instrumento.
Las cuentas por pagar corrientes se reconocen al valor razonable que es igual al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Las cuentas por pagar no corrientes se reconocerán al costo amortizado.

Los sobregiros bancarios se reconocerán cuando se conviertan en actividades de financiación.

Deterioro de activos financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la CCMPC evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva la CCMPC reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Niveles de riesgo:

Para efecto de aplicar el deterioro de las cuentas por cobrar, se tendrán en cuenta los siguientes niveles de riesgo:

EDAD DE MORA	NIVEL DE RIESGO	% DE DETERIORO
De 0 a 90	Bajo	0%
De 91 a 180	Medio	20%
De 181 a 360	Medio alto	50%
De 361 en adelante	Alto	100%

Propiedades, planta y equipo

La CCMPC decidió utilizar el valor razonable como costo atribuido para la medición inicial de los terrenos, edificios y vehículo. Para los demás rubros de la Propiedad, Planta y Equipo mantuvo su costo histórico.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Para el reconocimiento de una partida dentro de propiedad, planta y equipo, la CCMPC estableció como monto mínimo diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Una partida inferior a este monto se reconoce en el resultado del periodo. Esta premisa es evaluada, analizada y reconocida de acuerdo con las cantidades y al valor individual de la partida a capitalizar.

La CCMPC medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Los costos del mantenimiento diario se reconocerán en los resultados del periodo en el que se incurran, siempre y cuando no aumenten la vida útil del activo.

La depreciación de una propiedad planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, es decir en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar.

La CCMPC utilizará el método de línea recta para realizar la depreciación de la propiedad, planta y equipo. Para el efecto, define su vida útil por grupos, así:

TIPO BIEN		VIDA UTIL	Valor residual
Edificios		70 años	
Muebles y enseres		10 años	
Equipo	Mecánico	8 años	
	De cómputo y comunicaciones	4 años	
Vehículo		5 años	20%

La CCMPC determinará la depreciación sobre el valor del activo o sus componentes y distribuirá el importe depreciable del activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La CCMPC utilizará los muebles y enseres, el equipo mecánico y el equipo electrónico durante la totalidad de su vida económica, por lo tanto, tendrán un valor residual nulo.

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedad, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física.

El costo de adquisición está compuesto por el precio de adquisición, incluyendo aranceles de importación y los impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas.

La CCMPC reconocerá un activo intangible, cuando:

- Su valor sea superior a Diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el caso de licencias y software.
- Su valor sea superior a Cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el caso de las pólizas de seguros.
- Si y solo si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo se reviertan a la entidad.
- El costo o valor del activo se puede medir confiablemente.
- El activo no es el resultado del desembolso incurrido internamente de un elemento intangible.

Periodo y método de amortización

La CCMPC distribuirá el importe amortizable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconocerá como un gasto.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible son establecidas con base en la utilización esperada del activo. A continuación, se detallan los activos intangibles de la Cámara junto con las vidas útiles por categoría:

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA ÚTIL
Programas computacionales	5 años
Software	10 años
Licencias de uso de programas	6 años
Pólizas de seguro	1 año

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal, durante el plazo de contrato; o bien siguiendo la base que refleje adecuadamente los beneficios del arrendamiento.

Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario

La CCMPC repartirá los pagos mínimos de los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La CCMPC depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo con la política de propiedad planta y equipo. Si no existiese certeza razonable de que la Entidad obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

Beneficios a Empleados

Son todas las formas de contraprestación que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

Beneficios a corto plazo: son los beneficios cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados presten sus servicios. Estos se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Beneficios a largo plazo: la CCMPC otorga a sus empleados beneficios de acuerdo con su tiempo de servicio, a través de una bonificación de estabilidad.

Esta bonificación se liquida con el sueldo básico vigente al momento de cumplir los años de servicios, así:

- ✓ Los funcionarios que cumplan cinco (5) años de servicios, recibirán el 25% del sueldo básico.
- ✓ Los funcionarios que cumplan diez (10) años de servicios, recibirán el 50% del sueldo básico.
- ✓ Los funcionarios que cumplan quince (15) años de servicios, recibirán el 75% del sueldo básico.
- ✓ Los funcionarios que cumplan 20 años y a partir de allí y en cada quinquenio, recibirán el 100% del sueldo básico.

Los costos esperados de estos beneficios se reconocen durante el período de empleo y los ajustes que surjan de los cálculos realizados al cierre afectan los resultados en el período en el que sucede.

Provisiones y Contingencias

Aplica a los activos y pasivos que por su naturaleza y condición se tiene incertidumbre o en su cuantía o en su fecha de pago.

Provisión: es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Pasivo contingente: no es un pasivo ya que su existencia o inexistencia solo será confirmada por la ocurrencia de un hecho futuro que es incierto. Los pasivos contingentes se revelan, pero no son sujetos de reconocimiento en el cuerpo de los estados financieros.

Activo contingente: es un activo posible, surgido a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La CCMPC no reconocerá un activo contingente como un activo. Cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

Reconocimiento y Medición Inicial

La CCMPC solo reconoce una provisión cuando:

- ✓ Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La CCMPC medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Medición posterior

La CCMPC cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha

Reconocimiento de ingresos

- Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, la CCMPC reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

- El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad. Es probable que los beneficios económicos asociados con la

transacción fluyan a la Cámara. El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable. Los costos incurridos y los costos para completarla puedan ser valorados con fiabilidad.

- Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la CCMPC reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

- Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

- Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

 ✓ Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
 ✓ Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Subvenciones del gobierno

Las alianzas con estas entidades conllevan a que estas transfieran a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

Los recursos recibidos para ser administrados por la Cámara, como producto de un convenio con una entidad aliada para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se registrarán contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades de la entidad se registraran como de origen privado.

NOTA 3 - JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, ESTIMADOS Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la Entidad utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencias históricas y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La Entidad evalúa sus estimados regularmente. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados se describen a continuación:

- ✓ **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

 En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado. Si el importe recuperable es menor, se reduce hasta su valor razonable y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado integral.

 La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones de mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo, entre otros.

- ✓ **Las hipótesis empleadas en el cálculo de la obligación por bonificación de estabilidad con los empleados**

 Se utilizan suposiciones e hipótesis financieras como tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros.

- ✓ **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos**

 En la suposición e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de fallas, condiciones ambientales y entorno operacional, procesos de reposición, factores de obsolescencia y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.

- ✓ **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes**

 Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes, incluye la calificación del proceso jurídico por el "juicio de experto" de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos, el estudio y análisis del fondo del asunto y las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos.

Presentación de la Información Financiera

El Decreto 4698 de 2005 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, precisó que los ingresos de origen público correspondientes a las funciones registrales de las Cámaras de Comercio previstos en la ley, y los bienes adquiridos con éstos, deben ser contabilizados como activos en su balance, en la forma prevista en el Decreto, al tiempo que determinó que en el sistema de información contable de se deben registrar en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de origen público de cualquier otro que provenga de fuentes privadas, conforme a las instrucciones de las autoridades competentes.

De acuerdo con lo anterior, la Superintendencia de Sociedades, como autoridad competente, estableció en el Capítulo Dos, del numeral 2.2 de la Circular Única, los aspectos contables, administrativos y financieros que deben acatar los entes camerales en el desarrollo de sus funciones, en virtud de lo cual previó que "los ingresos contables de las operaciones y hechos económicos de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de las Cámaras de Comercio se debe llevar de forma separada.

Por disposición del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – artículo 5 del Decreto 4698 del 23 de diciembre de 2005, y tomando como base los saldos a diciembre 31 de dicho año, las Cámaras de Comercio realizamos la separación patrimonial entre públicos y privados, y para el efecto se abrieron los

rubros del Estado de Situación Financiera, para reflejar los recursos y bienes provenientes de la administración de los recursos públicos, separándolos de cualquier otra información contable. De igual manera, a partir del 1 de enero de 2016, se debieron registrar los ingresos y gastos efectuados con recursos públicos.

Para dar cumplimiento a dicha obligación, las notas de revelación que presentamos a continuación están separadas en públicos y privados.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo:

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
De origen público			
Efectivo en caja		18.127	21.623
Bancos	1	379.118	106.711
Inversiones en CDTS	2		1.547.953
Inversiones en Fiducias y cuentas ah remuneradas	3	1.961.127	436.870
		2.358.373	**2.113.157**
De origen privado			
Efectivo en caja		14.906	61.422
Bancos	1	1.353.856	645.487
Inversiones en CDTS	2	340.002	
Inversiones en Fiducias y cuentas ah remuneradas	3	564.115	495.862
		2.272.878	**1.202.772**
TOTAL		**4.631.251**	**3.315.929**

1. Cuentas bancarias corrientes y de ahorro

Cuentas bancarias tipo corriente:

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
Emisor	Nominal	Calificación crediticia	Nominal	Calificación crediticia
De origen publico				
Banco de Occidente	2.328	AAA	3.108	AAA
Banco Davivienda	354.497	AAA	50.659	AAA
Banco Itaú	264	AAA	550	AAA
Bancolombia	18.419	AAA	49.206	AAA
Banco Agrario	3.611	AAA	3.186	AAA
	379.118		**106.711**	
De origen privado				
Recursos propios				
Banco Davivienda	313.903	AAA	12.979	AAA
Recursos restringidos				
Banco Davivienda	1.039.953	AAA	632.508	AAA
	1.353.856		**645.487**	

Las cuentas restringidas corresponden a efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de convenios que tiene la entidad con terceros y para el recaudo de dineros del impuesto de registro que se transfiere mes a mes a la Gobernación de Caldas.

2. Inversiones en CDTS

El siguiente es el detalle de estas inversiones:

CONCEPTO	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
De origen público		
Inversiones en CDTS		1.531.037
Intereses por cobrar		16.916
		1.547.953
De origen privado		
Inversiones en CDTS	336.405	
Intereses por cobrar	3.597	
	340.002	
TOTAL	**340.002**	**1.547.953**

El siguiente es el detalle de estas inversiones por Emisor:

	2023			2022		
Emisor	**Valor Contable**	**Tasa de Interés E.A.**	**Calificación Crediticia**	**Valor contable**	**Tasa de Interés E.A.**	**Calificación Crediticia**
De origen público						
Banco Davivienda				547.150	12,85%	AAA
Banco Davivienda				1.000.803	15,25%	AAA
				1.547.953		
De origen privado						
Banco de Bogotá	340.002	13,46%	AAA			
	340.002					
	340.002			**1.547.953**		

La CCMPC, siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de inversiones, realiza un monitoreo a las calificaciones de riesgo de las entidades financieras; todas aquellas con las que la Entidad tiene una relación comercial mantuvieron su calificación en el nivel AAA.

A diciembre 31 de 2023 no existe restricción sobre el disponible de la entidad, ni partidas conciliatorias que den indicio de deterioro.

La disminución a 31 de diciembre de los equivalentes de efectivo en inversiones de CDT obedece a que mayores recursos de liquidez fueron destinados a inversiones entre 120 y 360 días, buscando una mejor rentabilidad.

3. Inversiones en Fiducias y cuentas remuneradas

El siguiente es el detalle de estas inversiones:

Cuentas de ahorro tipo remuneradas Emisor	31 de diciembre de 2023 Nominal	Calificación crediticia	31 de diciembre de 2022 Nominal	Calificación crediticia
De origen publico				
Banco de Occidente-Occired	51.538	AAA	357.051	AAA
Banco Davivienda	1.908.441	AAA	76.358	AAA
	1.959.979		**433.409**	
De origen privado				
Recursos propios				
Banco Davivienda	497.527	AAA	197.375	AAA
Banco de occidente-Occired	65.648	AAA	294.014	AAA
	563.175		**491.389**	

Fidecomisos moneda nacional Emisor	31 de diciembre de 2023 Nominal	Calificación crediticia	31 de diciembre de 2023 Nominal	Calificación crediticia
De origen publico				
Fondo de inversión Occirenta	485	AAA	2.994	AAA
Fondo de inversión Davivienda Rentaliquida	663	AAA	467	AAA
	1.149		**3.461**	
De origen privado				
Recursos propios				
Fondo de inversión Occirenta	337	AAA	4.248	AAA
Fondo de inversión Davivienda Rentaliquida	603	AAA	225	AAA
	940		**4.473**	

Las cuentas de ahorro tipo remuneradas que tiene vigentes la Cámara, son cuentas sin restricciones alguna, con disponibilidad del dinero en cualquier momento. Tienen el objetivo de captar rendimientos de los dineros recaudados a través de las cuentas corrientes, con el fin de no perder rentabilidad dentro de estas.

La rentabilidad que se genera de estas cuentas de ahorro remuneradas, están acordadas de la siguiente manera, según el rango de la inversión a una tasa fija E.A., y con base en la negociación con el respectivo banco:

RANGO DE INVERSIÓN	BANCO DE OCCIDENTE	BANCO DAVIVIENDA
De 0 a 99 millones	11,25%	8,90%
100 a 499 millones	11,25%	8,90%
De 500 a 999 millones	12,00%	9,80%
De 1.000 a 2.999 millones	12,00%	10,00%
De 3.000 a 4.999 millones	12,00%	10,00%
Mas de 5.000 millones	12,00%	10,00%

Fiducias

Las Fiducias o fondos de inversión que actualmente maneja la CCMPC son fondos conservadores con limitaciones mínimas para el manejo de los recursos. Son fondos abiertos, a la vista, con portafolios conservadores aplicados a renta fija en su mayor porcentaje, y con manejo de apertura con mínimas cuantías que están entre los Diez mil pesos ($10.000) y los Doscientos mil pesos ($200.000) M.cte. A 31 de diciembre de 2023 la CCMPC mantiene un monto bajo de inversión en estos fondos debido a la volatilidad en su rentabilidad. Estas fiducias son utilizadas con el fin de triangular dineros entre los bancos para evitar el descuento del 4xmil, y de esta manera transferir estos dineros a las cuentas remuneradas, con el fin de utilizar los recursos en los diferentes pagos que debe realizar la entidad.

Durante el año 2023 las calificadoras BRC, Fitch y Valué and Risk mantuvieron la calificación de riesgo de los diferentes emisores en el máximo nivel AAA y AAA BRC 1+, con los cuales se tienen constituidos los CDT del portafolio, cuentas remuneradas y fondos de inversión tipo fiducia.

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR

A continuación, detallamos las Cuentas por Cobrar Corrientes.

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
De origen público			
Clientes Nacionales	1	19.102	48.130
Cuentas Comerciales x Cobrar	2		857
Cuentas por cobrar trabajadores	3	9.213	264
Cuentas x cobrar retenciones	4	55	611
Otros deudores	5	78.411	150.599
Deterioro cartera	6		-30
		106.781	**200.430**

De origen privado			
Clientes Nacionales	1	12.193	
Arrendamientos	2	2.257	1.318
Cuentas por cobrar trabajadores	3		
Otros deudores	4	168.814	650.624
Deterioro cartera	5	-1.350	
		181.914	**651.942**
TOTAL		**288.695**	**852.373**

Notas:

1. Clientes Nacionales – Públicos y Privados:

El saldo a diciembre 31 corresponde a:

Clientes Nacionales: Este es el detalle por venta de servicios

	Públicos		Privados	
Servicio	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
Venta información empresarial	2.794	2.488		
Conciliaciones	460			
Capacitaciones y consultorías	15.848	32.142		
Ferias, misiones, eventos		13.500		
Comisión, honorarios convenios afiliados			12.193	
	19.102	**48.130**	**12.193**	

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar de la partida de clientes nacionales:

Cliente	Fondo	Servicio	Valor Facturado	Nivel de Riesgo	% de Deterioro
Altos del Tío Conejo S.A.S. Bic	Privado	Consultoría Especializada	$1,607	Bajo	0%
Arias Castaño Julio Cesar	Público	Comisión consultorías	$270	Bajo	0%
Banco Davivienda S.A.	Público	Venta de Información empresarial	$703	Bajo	0%
Bold.Co SAS.	Público	Comisiones CTDE	$274	Bajo	0%
Comfenalco Antioquia	Público	Formación en Marketing	$768	Bajo	0%
Cámara De Comercio de Bogotá	Público	Venta de Información Empresarial	$1,061	Bajo	0%
Cámara de Comercio de Cali	Público	Venta de Información Empresarial	$1,031	Bajo	0%
Compañia de Seguros Bolivar S A.	Privado	Comisión convenio Afiliados	$6,303	Medio	20%
González Cárdenas Yakelin	Público	Consultoría Especializada	$5,600	Bajo	0%
Grupo Gastronómico La Beautiful S.A.S.	Público	Consultoría Especializada	$5,000	Bajo	0%
Inversiones GFL S.A.	Privado	Consultoría Especializada	$4,284	Bajo	0%
Seguros de Vida Suramericana S.A.	Público	Servicios de conciliación	$460	Bajo	0%
Vega González Ana María	Público	Comisión consultorías	$3,936	Bajo	0%

Dentro del grupo de clientes nacionales, y según la tabla anterior la Compañía de Seguros Bolívar S.A. presenta una mora superior a 90 días, y según la política contable número 3, la CCMPC reconoció en su contabilidad una cuenta por cobrar y un gasto por el deterioro del 20% del valor facturado, que corresponde a $1.260.

2. Arrendamientos públicos y privados:

Percibimos arrendamiento por:

- ✓ Salones de la Sede de Riosucio
- ✓ Salones de la Sede NeuroCity en Manizales
- ✓ Salones, locales y parqueaderos de la Sede de Manizales

Cliente	Fondo	Servicio	Valor Facturado	Nivel de Riesgo	% de Deterioro
Consorcio Salud	Privado	Arrendamiento Salones Privados	$239	Bajo	0%
Giraldo Llano Germán	Privado	Arrendamiento Parqueaderos Privados	$184	Bajo	0%
Muñoz Zapata John Emil	Privado	Arrendamiento Parqueaderos Privados	$107	Bajo	0%
Restrepo Botero Olga Ligia	Privado	Arrendamiento Parqueaderos Privados	$213	Bajo	0%
Ríos Giraldo Gabriel Darío	Privado	Arrendamiento Parqueaderos Privados	$213	Bajo	0%
Pastelerías Extra S.A.S.	Privado	Arrendamiento Parqueaderos Privados	$213	Bajo	0%
Pastelerías Extra S.A.S.	Privado	Arrendamiento Parqueaderos Privados	$213	Bajo	0%
Pastelerías Extra S.A.S.	Privado	Arrendamiento Parqueaderos Privados	$213	Bajo	0%
Pastelerías Extra S.A.S.	Privado	Arrendamiento Parqueaderos Privados	$213	Bajo	0%
Pastelerías Extra S.A.S.	Privado	Arrendamiento Parqueaderos Privados	$213	Medio	20%
Pastelerías Extra S.A.S.	Privado	Arrendamiento Parqueaderos Privados	$213	Medio	20%
Pastelerías Extra S.A.S.	Privado	Arrendamiento Parqueaderos Privados	$23	Medio	20%

Dentro de las cuentas por cobrar por arrendamientos, el cliente Pastelerías Extra S.A.S. presenta mora superior a 90 días en 3 facturas que suman el valor de $449; en este caso también se le dio aplicación a la política y se reconoció un deterioro del 20% que equivale a $90.

3. Cuentas por cobrar trabajadores:

El saldo a diciembre 31 corresponde faltantes de caja, cuentas por cobrar de excedentes de almuerzos de trabajo y otras cuentas por cobrar.

4. Otros Deudores públicos y privados: Se detallan a continuación las cuentas más relevantes:

- ✓ Cuenta por Cobrar públicos a privados: Esta obligación surge por la separación patrimonial, al ingresar recursos y pagar gastos, por una sola cuenta bancaria, que afectan tanto a públicos como a privados. Efectuada la conciliación de diciembre, se generó una cuenta por cobrar de públicos a privados por valor de $70.857.

- ✓ $8.744 por cobrar a Banco Davivienda de operaciones interbancarias, las cuales quedaron efectivas en el mes siguiente, a corresponsales comerciantes que prestan los servicios de renovación y cuenta por cobrar de servicios anulados que no se registraron en el RUES, y otras cuentas por cobrar.

- ✓ Cuentas por cobrar a aliados por ejecución de convenios así: $167.088
- Cámara de Comercio de Bucaramanga: $5.393 – Convenio Proyecto Green Pymes Al Invest Verde y Sequa
- Fiducoldex: $152.097, correspondientes a 2 convenios los cuales son: Fiducoldex Marketing Empathy y Fiducoldex CTDE Fase IV.
- Municipio de Riosucio: $6.755, convenio para aunar esfuerzos para contribuir al fortalecimiento del tejido empresarial a través de la dinamización del clúster de confección y moda en el marco de la 5° versión de “Rio es moda 2023” en Riosucio Caldas.
- Infimanizales: $2.843, convenio para promover y gestionar estrategias que permitan consolidar a Manizales como destino atractivo de inversión y negocios nacionales e internacionales.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Para el manejo y administración del portafolio de inversión de la Entidad, damos cumplimiento al “Manual para la administración de Inversiones” en el cual se establece que el portafolio de la CCMPC no podrá ser menor al nivel de riesgo de crédito AA+ en función de:

A. Calificación del título
B. Si el papel no posee ésta se utiliza la calificación del emisor
C. Para los papeles emitidos por el Gobierno Nacional, se califican como AAA riesgo país

A continuación, se presenta el detalle de los Activos Financieros Corrientes:

ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

CONCEPTO	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
De origen público		
Inversiones en CDTS	9.376.701	7.668.841
Intereses por cobrar	390.102	878.329
	9.766.803	**8.547.170**
De origen privado		
Inversiones en CDTS	3.111.541	3.205.086
Intereses por cobrar	99.875	81.675
	3.211.416	**3.286.761**
TOTAL	**12.978.218**	**11.833.931**

Por emisor:

Emisor	2023			2022		
	Valor inversión más los intereses causados	Tasa de Interés E.A.	Calificación Crediticia	Valor inversión más los intereses causados	Tasa de Interés E.A.	Calificación Crediticia
De origen público						
Banco Davivienda				1.573.962	13,85%	AAA
Banco Davivienda				1.076.866	13,20%	AAA
Banco Davivienda				1.495.573	13,80%	AAA
Banco Davivienda				1.438.207	14,80%	AAA
Banco Davivienda				1.000.830	15,70%	AAA
Banco de Bogotá	1.644.041	14,90%	AAA	1.286.890	15,08%	AAA
Banco de Bogotá	1.798.047	15,30%	AAA			
Banco de Bogotá	1.635.832	14,42%	AAA			
Banco de Bogotá	551.015	13,50%	AAA			
Bancolombia	1.103.228	14,50%	AAA			
BBVA	1.106.626	14,60%	AAA	674.842	16,75%	AAA
BBVA	1.149.240	15,20%	AAA			
BBVA	778.774	13,40%	AAA			
	9.766.803			**8.547.170**		
De origen privado						
Banco de Occidente				769.978	13,10%	AAA
BBVA	823.728	14,95%	AAA	296.296	16,10%	AAA
BBVA	879.041	14,50%	AAA			
Banco Davivienda				896.164	13,90%	AAA
Banco Davivienda				495.595	14,60%	AAA
Banco Davivienda				828.729	13,10%	AAA
Banco de Bogotá	943.836	14,10%	AAA			
Banco de Bogotá	564.811	13,50%	AAA			
	3.211.416			**3.286.761**		
	12.978.218			**11.833.931**		

Estas inversiones presentan un crecimiento del 9,67% comparadas con 2022

Durante el año 2023 las calificadoras BRC, Fitch y Value and Risk mantuvieron la calificación de riesgo de las diferentes entidades financieras en el máximo nivel AAA, con las cuales se tienen constituidos los CDT del portafolio.

La variación entre los años 2023 y 2022, obedece al aumento en el plazo de colocación de las inversiones, debido al repunte de las tasas de interés del mercado.

Debido a la incertidumbre en el comportamiento, los recursos se colocaron en renta fija 120, 180 y 360 días y se mantuvieron a la vista con el fin de atender los requerimientos de efectivo de la Entidad, en el giro ordinario de sus operaciones.

Sobre estas inversiones no existen restricciones.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES:

Los Activos Financieros no corrientes reconocidos a la fecha de corte, presenta la siguiente composición:

ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
De origen público			
Acciones al costo mantenidas hasta el vencimiento	1	295.340	295.340
		295.340	**295.340**
De origen privado			
Acciones al costo mantenidas hasta el vencimiento	1	112.125	112.125
Acciones a valor razonable mantenidas hasta el vencimiento	2	24.144	24.144
		136.268	**136.268**
TOTAL		**431.608**	**431.608**

La CCMPC no ejerce control, ni influencia significativa, ni control conjunto, en las Sociedades donde es accionista:

Notas:

1. Inversión con dineros públicos de $295.340, en el Fondo Regional de Garantías del Café S.A., equivalente a 32.884 acciones con un valor nominal de $10.000 pesos cada una. Inversión con dineros privados de $112.125, equivalente a 9.114 acciones, con igual valor nominal. El porcentaje de participación de la Entidad es del 17.56%. Estas inversiones fueron reconocidas al costo.

 En el año 2023 recibimos dividendos por valor de $109.308, todos pagados en dinero.

 Inversión con dineros privados de $30.219, en la Sociedad Portuaria Arquímedes S.A., equivalente a 28 acciones con un valor nominal de $1.000 pesos cada una. El porcentaje de participación de la Entidad es del 1.07%. Esta inversión fue reconocida al costo y tuvo un deterioro en 2020 de $10.073, en 2021 de $10.073 y 2022 de $10.073.

 La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, declaró el desistimiento tácito de la solicitud de concesión portuaria presentada por la Sociedad Portuaria Arquímedes S.A., ubicada en el municipio de Nuquí, golfo de Tribugá, departamento del Chocó, en el Pacífico colombiano, debido a que no cumplió con el requisito relacionado con la garantía de seriedad del ofrecimiento. Analizando estos hechos y ante la incertidumbre del futuro del proyecto, la Junta Directiva de la CCMPC, en sesión del 5 de octubre de 2020, según consta en el Acta 25, aprobó por unanimidad deteriorar esta inversión en 3 años.

 En el año 2023 no recibimos dividendos.

1. Inversión con dineros privados en Corferias S.A., por valor de $54.980 equivalente a 47.809 acciones con un valor nominal de $10 pesos cada una. El porcentaje de participación de la entidad es del 0.028%. Estas acciones fueron reconocidas a valor de mercado.

 Al cierre de la vigencia 2023, el valor que reporta la Bolsa de Valores de Colombia para estas acciones es de $505 pesos, por lo cual se mantiene el valor comparado con 2022, por lo que no se presenta deterioro o recuperación de este.

Para el año 2023 no realizaron pagos de dividendos.

NOTA 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

El siguiente es el detalle del de las propiedades y equipos:

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
De origen público			
Terrenos	1	45.450	45.450
Edificios	1	344.223	349.866
Equipo de oficina	3	2.196	8.643
Equipo de cómputo	3	1.883	
Equipo de transporte	4	17.598	17.598
		411.350	**421.557**
De origen privado			
Terrenos	1	1.477.352	1.477.352
Edificios	1	2.492.770	2.544.402
		3.970.122	**4.021.754**
		4.381.472	**4.443.311**

Notas:

1. **Terreno y edificio públicos: Sede Riosucio, ubicada en la Carrera 5 # 6-15**

 - Terreno: $ 45.450
 - Edificio: $395.010

 Vida útil estimada: 80 años
 Vetustez: 5 años
 Vida remanente: 75 años
 Vida útil máxima, según la política: 70 años

2. **Terreno y edificio privados: Sede Manizales, ubicada en la Carrera 23 # 26-60**

 - Terreno: $1.477.352
 - Edificio: $2.950.429

 Vida útil estimada: 80 años
 Vetustez: 21 años
 Vida remanente: 59 años
 Vida útil máxima, según la política: 70 años

 El edificio sede de la CCMPC está compuesto por tres unidades y cinco locales comerciales, así:

 ✓ Unidad uno: conformada por la Recepción, la Unidad de Registro, Zonas de parqueo 1 y 2 y las oficinas y salones de la carrera 24.
 ✓ Unidad dos: corresponde al área de afiliados
 ✓ Unidad tres: comprende el Centro de eventos y los pisos 2, 3, 4, 5 y 6 destinados para el uso de la entidad.

 Los cinco (5) locales comerciales fueron reconocidos como Propiedades de Inversión.

En el año 2018 se canceló el contrato de arrendamiento del Local 6, por requerirse para uso administrativo, por lo tanto, se trasladó de Propiedades de Inversión a Propiedad, Planta y Equipo.

De acuerdo con lo establecido en las Políticas NIIF, en noviembre de 2020 se practicó avalúo técnico de los edificios y comparado este con el valor en libros a diciembre 31 de 2023 se evidencia que estos no presentan indicios de deterioro físico que amerite una nueva estimación de vida útil.

A diciembre 31 de 2023 el valor en libros de éste fue comparado con el avaluó técnico realizado el 5 de octubre de 2023 a los Edificios de la sede Manizales y sede PAC Riosucio realizado por los profesionales Jaime Cárdenas Jaramillo – Raa Aval 10212274 y Carolina Cárdenas Gómez – Raa Aval 30405425, y según informe entregado, no se evidencia deterioro de ninguna de las propiedades de la CCMPC, según como se indica a continuación.

A diciembre 31 de 2023 no existen restricciones sobre las Propiedades y Equipos, ni por titularidad, ni porque estén afectados como garantía.

3. Muebles y enseres, equipo mecánico y equipo electrónico:

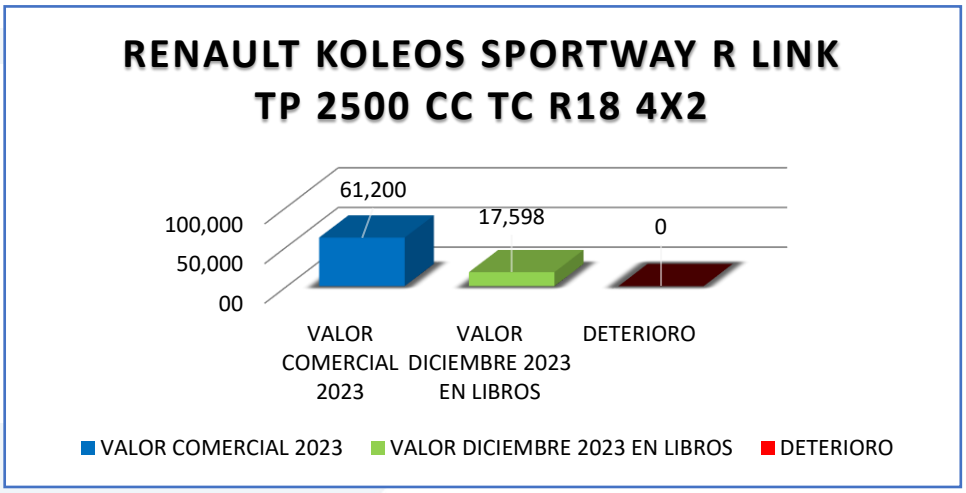
Los muebles y enseres, el equipo mecánico y los equipos de cómputo y comunicaciones se reconocen y se deprecian de acuerdo con lo establecido en la Política NIIF 7.5. – Ver Nota 2 – Políticas Contables.

FECHA DE ADQUISICION	DESCRIPCION ACTIVO	VALOR EN LIBROS A DICIEMBRE 2023	DEPRECIACION	VALOR NETO	VIDA UTIL ESTIMADA - AÑOS	AÑOS DEPRECIADOS	VALOR COMERCIAL A DICIEMBRE 31 DE 2023, SEGÚN AVALUO TECNICO REALIZADO EN OCT 2023	VALORIZACION
1-jun-94	Edificio Sede Manizales	2.950.429.456	302.762.873	2.647.666.583	59	6	3.445.264.100	797.597.517
	Terreno Sede Manizales	1.477.351.694		1.477.351.694			2.935.101.000	1.457.749.306
	Dineros Privados							
1-jul-08	Edificio Sede Riosucio	395.010.000	33.858.000	361.152.000	70	6	487.298.700	126.146.700
	Terreno Sede Riosucio	45.450.000		45.450.000			70.700.000	25.250.000
	Dineros Públicos							

4. Equipo de Transporte: Vehículo de propiedad de la Cámara:

Renault Koleos Sportway R Link TP 2500 CC TC R18 4X2 2.500 CC, para uso de la presidenta ejecutiva, adquirido el 28 de abril de 2016. Para efectos contables se reconoció y se deprecia de acuerdo con lo establecido en la Política NIIF 7.5 – Ver Nota 2 – Políticas Contables.

Vehículo	Modelo	Valor comercial 2023	Valor diciembre 2023 en libros	Deterioro
RENAULT KOLEOS SPORTWAY R LINK TP 2500 CC TC R18 4X2	2016	61.200	17.598	0



Todas las sedes de la entidad y sus contenidos se encuentran amparados contra todo riesgo con las respectivas pólizas. Igualmente, el vehículo.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipos en los años 2023 y 2022 respectivamente.

Detalle Propiedades y Equipos en 2023

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Costo Inicial - Enero 1 de 2023	Compras del período	Bajas del Período	Costo Final Diciembre 31 de 2023	Depreciación acumulada Inicial Enero 1 de 2023	Depreciación del Período	Depreciación bajas	Depreciación acumulada Final a Diciembre 31 2023	Saldo Neto a 31 de Diciembre de 2023
De orígen público									
Terrenos	45.450	00	00	45.450					45.450
Edificios	395.010	00	00	395.010	-45.144	-5.643	00	-50.787	344.223
Muebles y Enseres	27.945	00	-557	27.387	-27.945	00	557	-27.387	00
Equipo Mecanico	25.582	00	00	25.582	-21.082	-2.304	00	-23.386	2.196
Equipo Computacion y Comun.	276.894	00	-59.235	217.659	-272.752	-2.260	59.235	-215.776	1.883
Equipo de Transporte	87.990	00	00	87.990	-70.392	00	00	-70.392	17.598
Total	**858.871**	**00**	**-59.793**	**799.079**	**-437.315**	**-10.207**	**59.793**	**-387.728**	**411.350**
De orígen privado									
Terrenos	1.477.352	00	00	1.477.352					1.477.352
Edificios	2.950.429	00	00	2.950.429	-406.027	-51.632	00	-457.659	2.492.770
Muebles y Enseres	11.138	00	00	11.138	-11.138	00	00	-11.138	00
Equipo Mecanico	467	00	00	467	-467	00	00	-467	00
Equipo Computacion y Comun.	11.214	00	-7.096	4.118	-11.214	00	7.096	-4.118	00
Total	**4.450.601**	**00**	**-7.096**	**4.443.505**	**-428.847**	**-51.632**	**7.096**	**-473.383**	**3.970.122**
Total Propiedades y equipos	**5.309.472**	**00**	**-66.888**	**5.242.584**	**-866.161**	**-61.839**	**66.888**	**-861.111**	**4.381.472**

Detalle Propiedades y Equipos en 2022									
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Costo Inicial - Enero 1 de 2022	Compras del Período	Bajas del Período	Costo Final Diciembre 31 de 2022	Depreciación acumulada Inicial Enero 1 de 2022	Depreciación del Período	Depreciación bajas	Depreciación acumulada Final a Diciembre 31 2022	Saldo Neto a 31 de Diciembre de 2022
De orígen público									
Terrenos	45.450	00	00	45.450				00	45.450
Edificios	395.010	00	00	395.010	-39.501	-5.643	00	-45.144	349.866
Muebles y Enseres	28.624	00	-680	27.945	-28.558	-066	680	-27.945	00
Equipo Mecanico	25.582	00	00	25.582	-18.779	-2.304	00	-21.082	4.500
Equipo Computacion y Comun.	276.894	00	00	276.894	-257.325	-15.427	00	-272.752	4.143
Equipo de Transporte	87.990	00	00	87.990	-70.392	00	00	-70.392	17.598
Total	**859.551**	**00**	**-680**	**858.871**	**-414.555**	**-23.440**	**680**	**-437.315**	**421.557**
De orígen privado									
Terrenos	1.477.352	00	00	1.477.352	00	00		00	1.477.352
Edificios	2.950.429	00	00	2.950.429	-354.395	-51.632	00	-406.027	2.544.402
Muebles y Enseres	11.138	00	00	11.138	-11.138	00	00	-11.138	00
Equipo Mecanico	467	00	00	467	-467	00	00	-467	00
Equipo Computacion y Comun.	11.214	00	00	11.214	-11.214	00	00	-11.214	00
Total	**4.450.601**	**00**	**00**	**4.450.601**	**-377.215**	**-51.632**	**00**	**-428.847**	**4.021.754**
Total Propiedades y equipos	**5.310.152**	**00**	**-680**	**5.309.472**	**-791.769**	**-75.072**	**680**	**-866.161**	**4.443.311**

El siguiente es el detalle de los activos totalmente depreciados en uso

AÑO	DETALLE POR CLASE	VALOR PUBLICOS	VALOR PRIVADOS
2023	Muebles y Enseres	27.387	11.138
	Equipo Mecánico	4.500	467
	Equipo Electrónico	202.054	4.118
	Equipo de Transporte	87.990	
	Total	**321.931**	**15.724**

AÑO	DETALLE POR CLASE	VALOR PUBLICOS	VALOR PRIVADOS
2022	Muebles y Enseres	27.945	11.138
	Equipo Mecánico	4.500	467
	Equipo electrónico	261.289	11.214
	Equipo de Transporte	87.990	
	Total	**381.724**	**22.820**

Estos activos representan el 76,94% y el 68,91% del total de los activos públicos y privados, de estas mismas clases, con valor en libros, respectivamente.

No hay elementos de Propiedades y Equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio, retirados de su uso activo y que no se hubieran clasificado como disponibles para la venta.

NOTA 9. PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

El siguiente es el detalle de las Propiedades de Inversión, a diciembre 31 de 2023:

Propiedades de Inversión	Costo a enero 1 de 2023	Adiciones	Ganancias y/o perdidas procedentes del ajuste valor razonable	Traslado a Propiedad, Planta y Equipo	Importe en Libros a 31 de diciembre de 2023
Sede Manizales					
Terrenos	**345.137**		**34.762**		**379.899**
Ficha Catastral 100-195832 - LOCAL 1	65.052		6.552		71.604
Ficha Catastral 100-195833 - LOCAL 2	71.376		7.189		78.566
Ficha Catastral 100-195834 - LOCAL 3	39.453		3.974		43.427
Ficha Catastral 100-195835 - LOCAL 4	169.256		17.047		186.303
Edificios	**1.884.364**		**-26.688**		**1.857.676**
Ficha Catastral 100-195832 - LOCAL 1	447.190		-1.354		445.836
Ficha Catastral 100-195833 - LOCAL 2	560.898		8.537		569.435
Ficha Catastral 100-195834 - LOCAL 3	202.900		-7.686		195.214
Ficha Catastral 100-195835 - LOCAL 4	673.376		-26.184		647.192
Total	**2.229.501**		**8.074**		**2.237.575**

En la Sede Manizales los locales 1, 2, 3, 4, y 6 que están arrendados por arrendamiento operativo, se reclasificaron a Propiedades de Inversión y se reconocieron a valor razonable.

En abril 30 de 2018, se trasladó el local 6 a Propiedad, Planta y Equipo por requerirlo para uso administrativo.

Locales arrendados a diciembre 31 de 2023:

- Local 1 arrendado al señor José Duván Pulgarín Giraldo. Duración contrato: 3 años a partir del 12 de abril de 2006. Canon de arrendamiento mensual: $4.211.
- Local 2 arrendado al Señor Guillermo León Ospina Marín. Duración contrato: 6 meses a partir del 15 de agosto de 2014. Canon de arrendamiento mensual: $5.171.
- Local 3 arrendado a Colvanes S.A.S. Duración contrato: 1 año contado a partir del 1 de enero de 2013. Canon de arrendamiento: $1.996.
- Local 4 arrendado al Banco WWB S.A. Duración contrato: 3 años, a partir del 11 de mayo de 2006. Canon de arrendamiento: $6.929.

Todos los contratos antes mencionados se prorrogan automáticamente si ninguna de las partes, con una antelación de 30 días informa su decisión de terminarlo y el canon de arrendamiento se reajusta anualmente en el IPC a diciembre 31 del año anterior.

En ninguno de los contratos está pactada la opción de compra del local arrendado y es la CCMPC la que asume todos los riesgos inherentes al local que puedan surgir por caso fortuito o fuerza mayor.

Ninguno de los arrendatarios presenta incumplimiento en el pago del arrendamiento pactado.

La variación en el ajuste del valor razonable tanto para los terrenos como para el Edificio se origina por el avalúo técnico realizado el 5 de octubre de 2023 a la sede Manizales. Este ajuste generó un gasto por deterioro que se identifica en la Nota 16 para los edificios por valor de $35.225, debido a los ajustes intermedios en el IPC, el cual en los últimos 2 años fue muy volátil; pero a su vez, según el avalúo técnico, se presentó una ganancia que se identifica en la Nota 15, para los terrenos y parte del edificio por valor de $43.299; de esta manera las propiedades de inversión se ajustaron a 31 de diciembre de 2023 en un valor neto de $8.074.

A diciembre 31 de 2023 no existen restricciones sobre estos bienes, ni por titularidad, ni porque estén afectados como garantía.

NOTA 10 – ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponde a una Licencia Perpetua de Stata MP 2, versión 16 para Estudios Económicos, para el análisis y procesamiento avanzado de datos, utilizando lenguajes de programación.

Se adquirió el 19 de diciembre de 2019, y se reconoció en libros de acuerdo con lo establecido en la Política NIIF 7.4 – Política Activos Intangibles. Ver Nota 2 - Políticas Contables.

La amortización de esta licencia comienza en enero 2020, mes en el cual se encuentra disponible para su utilización.

El siguiente es el detalle de los Intangibles, a diciembre 31 de 2023: cuadro1

INTANGIBLES 2023	1 de enero de 2023	Adiciones 2023	Bajas del período	Costo saldo 31 diciembre 2023	Amortización acumulada inicial 1 enero de 2023	Amortización del período	Amortización Bajas	Amortización Saldo 31 diciembre 2023	Saldo Neto 31 diciembre 2023
Licencias	9.580	00	00	9.580	-4.790	-1.597	00	-6.386	3.193

El siguiente es el detalle de los Intangibles, a diciembre 31 de 2022: cuadro 2

INTANGIBLES 2022	1 de enero de 2022	Adiciones 2022	Bajas del período	Costo saldo 31 diciembre 2022	Amortización acumulada inicial 1 enero de 2022	Amortización del período	Amortización Bajas	Amortización Saldo 31 diciembre 2022	Saldo Neto 31 diciembre 2022
Licencias	9.580	00	00	9.580	-3.193	-1.597	00	-4.790	4.790

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR:

El siguiente es el detalle de las Cuentas por pagar:

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
De origen público			
Proveedores	1	310.789	296.053
Cuentas Corrientes Rues	2	458	205
Costos y gastos por pagar	3	347.596	576.592
Acreedores Oficiales	4		
Retención en la Fuente		24.007	24.220
Impuestos, gravámenes y tasas	5	30.344	43.180
Retenciones y aportes de nómina	6	39.354	31.190
Acreedores varios	7	39.675	27.636
		792.224	**999.076**
De origen privado			
Proveedores	1	91.843	33.715
Cuentas Corrientes Rues	2	1.084	46.554
Costos y gastos por pagar	3	139.719	702.309
Acreedores Oficiales	4		
Retención en la Fuente		5.807	52.978
Impuestos, gravámenes y tasas	5	15.563	16.774
Retenciones y aportes de nómina	6	1.355	579
Acreedores varios	7	20.486	16.378
		275.856	**869.288**
TOTAL		**1.068.080**	**1.868.363**

Notas:

1. Proveedores

Representan obligaciones a corto plazo a cargo de la CCMPC originadas en la adquisición de bienes y servicios.

Se destacan:

- Adquisición de diademas con audífonos USB y micrófonos, esenciales para las actividades de comunicación y teletrabajo.
- Suministro de alimentos para reuniones, facilitando la organización de eventos internos y externos.
- Servicios de capacitación y formación para el personal, contribuyendo al desarrollo profesional y habilidades de los empleados.
- Adquisición de mobiliario y equipo de oficina, incluyendo sillas ergonómicas y escritorios, para mejorar el ambiente de trabajo.

- Compra de equipos informáticos y software, incluyendo computadoras portátiles y licencias de software, para actualizar y mantener la infraestructura tecnológica.
- Inversión en servicios de publicidad y marketing, claves para la promoción y el posicionamiento de la CCMPC.
- Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, asegurando el buen estado y funcionamiento de las instalaciones de la CCMPC.
- Compra de insumos de oficina, como papelería y materiales de impresión, necesarios para las operaciones diarias.
- Adquisición de elementos promocionales y de merchandising, utilizados en eventos y como herramientas de marketing.
- Contratación de servicios de transporte y logística, fundamentales para el movimiento de bienes y equipos y la organización de eventos.

La CCMPC cumplió con los pagos a sus proveedores en los tiempos establecidos.

2. Cuenta Corriente – Rues:

Cuenta corriente donde se maneja el Registro Único Empresarial y Social, la cual le facilita a los empresarios hacer los trámites del Registro Mercantil y de Proponentes, desde y ante cualquiera de las 57 Cámaras de Comercio del país.

3. Costos y gastos por pagar:

Este rubro incluye: Comisiones, Honorarios, Servicios de mantenimiento, Arrendamientos, transportes, fletes y acarreos, Servicios públicos, Gastos de Viaje y Otros costos y gastos por pagar.

Las cuentas por pagar más relevantes a diciembre 31 de 2023 son:

- Asesorías especializadas brindadas a empresas vinculadas a programas de desarrollo empresarial.
- Alquiler de utensilios y suministros para eventos.
- Compra de elementos de cafetería para uso en eventos y reuniones.
- Contratación de servicios de consultoría y auditoría para diversas áreas operativas de la CCMPC.
- Gastos en publicidad y promoción, incluyendo la producción de material gráfico y audiovisual.
- Inversión en mejoras y mantenimiento de infraestructura y equipo de la CCMPC.
- Gastos relacionados con la organización y ejecución de seminarios, talleres y otros eventos educativos.
- Servicios de catering y alimentación para eventos y reuniones internas y externas.
- Adquisición de software y licencias para fortalecer las capacidades tecnológicas de la entidad.
- Gastos de viaje y transporte relacionados con actividades de la CCMPC.
- Costos asociados con servicios de seguridad y vigilancia.

4. Impuestos, gravámenes y tasas:

✓ **Impuesto sobre las Ventas por pagar:**

Generamos Impuesto a las ventas del 19% por la venta de los siguientes servicios: Conciliaciones y arbitramentos, venta de información empresarial, depósito de estados financieros, venta de hojas foliadas para el registro de libros, servicios de capacitación y

consultoría, comisión por servicios de consultoría y convenios de afiliados, arrendamiento salones, locales y parqueaderos.

✓ **Impuesto de Industria y Comercio**

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 14 del Acuerdo 704 de 29 de diciembre de 2008 del Concejo de Manizales, la CCMPC es contribuyente de dicho Impuesto por los siguientes servicios:

- Venta de hojas foliadas a los comerciantes
- Arrendamiento salones, locales y parqueaderos

5. Retenciones y aportes de nómina:

El saldo a diciembre 31 corresponde a los descuentos hechos a los empleados por concepto de salud y pensión, embargos judiciales, libranzas y pólizas de seguro.

6. Acreedores varios

- Con dineros públicos:

Los más relevantes son:

✓ $61.161 - Devolución derechos de matrícula y/o renovación a los comerciantes personas naturales y/o jurídicas, jóvenes emprendedores entre 18 y 28 años, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1780 de mayo 2016, por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juveniles; también, por las resoluciones de desistimientos tácitos por los términos de vencimientos de reingreso de los documentos al registro mercantil.

A partir de 2015 la CCMPC inició las acciones necesarias para efectuar las devoluciones correspondientes.

✓ Con dineros privados: el valor total corresponde a devolución del impuesto de registro de las operaciones realizadas del Registro mercantil y que fueron objeto de desistimientos tácitos por los términos de vencimientos de reingreso de los documentos al registro mercantil.

Todas estas obligaciones permanecerán en el estado de situación financiera hasta tanto se cumpla con la devolución de éstas.

NOTA 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Comprende todas las contraprestaciones que la CCMPC proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios.

Se clasifican en Corto Plazo, cuando se espera que estos deban pagarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en los que los empleados hayan prestado su servicio.

El detalle de los Beneficios a empleados a diciembre 31 es el siguiente:

BENEFICIOS A EMPLEADOS

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Corrientes			
De origen público			
Prestaciones sociales x pagar	1	1.448	13.148
Aportes patronales y parafiscales	2	122.194	97.426
Prestaciones sociales	3	617.199	519.773
Prima de Antigüedad	4	11.938	12.763
Prima de Productividad	5	00	00
		752.779	**643.110**
De origen privado			
Aportes patronales y parafiscales	1	3.731	2.008
Prestaciones sociales	2	11.578	8.954
Prima de Antigüedad		1.186	00
Prima de Productividad		35.499	17.168
		51.993	**28.130**
Total beneficios a empleados corrientes		**804.773**	**671.240**
No Corrientes			
Prima de Antigüedad	3		
Prima de Antigüedad - Públicos		75.680	33.590
Prima de Antigüedad - Privados		00	699
Total beneficios a empleados no corrientes		**75.680**	**34.289**
TOTAL		**880.452**	**705.529**

Notas:

1. Prestaciones sociales y salarios por pagar:

- ✓ Dineros que al 31 de diciembre de 2023 quedaron por pagar a empleados por concepto de liquidaciones de contratos y de los cuales su pago se realizó en el mes de enero de 2024, por valor de $1.448.

2. Aportes patronales y parafiscales:

- ✓ Aportes patronales: aporte a la seguridad social que debe hacer la Entidad por todos los empleados vinculados mediante contrato de trabajo, así: Pensión 16% - el empleador debe pagar el 12%. Salud – 12.5% - el empleador debe pagar el 8.5%. Riesgo Laboral: la totalidad del aporte se encuentra a cargo del empleador y su monto depende del grado o clase de riesgo laboral. Las actividades que se realizan en la CCMPC son de riesgo mínimo y corresponde pagar el 0.5222%; no obstante, por el Auxiliar de mantenimiento y el Coordinador de logística y eventos, se aporta el 6.96%.

- ✓ Aportes parafiscales: equivalentes al 9% de la nómina, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: 4% para el subsidio familiar (Caja de Compensación Familiar), 3% para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y 2% para el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

3. Prestaciones Sociales:

Dineros adicionales al salario que la entidad debe reconocer a los funcionarios vinculados mediante contrato de trabajo por sus servicios prestados, así:

- ✓ Cesantías: se liquida un salario mensual por cada año de trabajo o proporcional a la fracción de año trabajado.
- ✓ Intereses a las cesantías: se reconocen a una tasa del 12% anual. Deben pagarse a los funcionarios en el mes de enero de la siguiente vigencia.
- ✓ Vacaciones consolidadas: corresponden a 15 días hábiles de descanso remunerado por cada año de trabajo y proporcional por tiempo inferior a éste.
- ✓ Prima de Vacaciones: de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de trabajo es un reconocimiento que hace la entidad a los trabajadores que han cumplido un año o más prestando sus servicios de manera ininterrumpida y se concede en el momento de disfrutar las vacaciones.

 Corresponde a 15 días de sueldo básico y se liquida con base en el salario que el trabajador devengue o devengaba al momento de causarse el derecho a las vacaciones, independientemente de la época de su disfrute. No se reconoce cuando las vacaciones son compensadas en dinero.
- ✓ Prima de Navidad: es un reconocimiento que hace la Entidad a los trabajadores por estar vinculados a ella prestando sus servicios de manera ininterrumpida por un año o más. Corresponde a un (1) mes del sueldo básico que esté devengando el empleado al momento de hacerse la liquidación por año laborado y se paga en el mes de diciembre.

4. Prima de antigüedad y Prima de Productividad:

El comportamiento de estas obligaciones durante el año 2023, se indica a continuación:

PRIMAS DE PRODUCTIVIDAD Y ANTIGÜEDAD	Corto Plazo	Largo Plazo			
	2023	2024	2025	2026	2027
Saldo a enero 1 de 2023	**64.219**				
Prima Productividad	**17.168**				
Dineros Privados	17.168				
Prima de Antigüedad - Quinquenios	**47.052**				
Dineros Públicos	46.353				
Dineros Privados	699				
Recuperación de Provisiones 2023	**-3.181**				
Prima de Antigüedad - Quinquenios	**-3.181**				
Dineros Públicos por terminación contratos trabajo	-3.181				
Dineros Privados					
Provisión 2023	**66.864**	**4.336**	**9.838**	**12.631**	**30.577**

Prima Productividad	**49.712**				
Dineros Privados	49.712				
Prima de Antigüedad - Quinquenios	**17.151**	**4.336**	**9.838**	**12.631**	**30.577**
Dineros Públicos	15.966	3.849	9.838	12.631	30.577
Dineros Privados	1.186	487			
Pagos en 2023	**-48.172**				
Prima Productividad	**-31.381**				
Dineros Privados	-31.381				
Prima de Antigüedad - Quinquenios	**-16.791**				
Dineros Públicos	-16.791				
Dineros Privados					
Reclasificación provisión corto y largo plazo	**-12.810**				
Dineros Públicos	-11.624				
Dineros Privados	-1.186				
Saldo a diciembre 31 de 2023	**66.920**	**4.336**	**9.838**	**12.631**	**30.577**
Dineros públicos	30.723	3.849	9.838	12.631	30.577
Dineros privados	36.197	487			

- Prima de antigüedad: corresponde a la Bonificación de estabilidad, que es un reconocimiento que se hace a los empleados por su permanencia en la Entidad, la cual se liquida con base en el sueldo básico vigente al momento de cumplir años de servicios así:

 - ✓ Los funcionarios que cumplan 5 años recibirán el valor correspondiente a un 25% de su salario básico.
 - ✓ Los funcionarios que cumplan 10 años recibirán el valor correspondiente a un 50% de su salario básico.
 - ✓ Los funcionarios que cumplan 15 años recibirán el valor correspondiente a un 75% de su salario básico.
 - ✓ Los funcionarios que cumplan desde 20 años en adelante, y por cada quinquenio, recibirán el 100% de su salario básico.

Esta prima se reconoció por el valor presente de dicha obligación a una tasa proyectada de crecimiento del salario del 5%. La parte corriente corresponde a la porción del pasivo que se espera desembolsar en un período inferior a 12 meses.

- Prima de productividad: es una bonificación establecida para la Presidencia Ejecutiva, la cual se liquida anualmente con base en el resultado ponderado de los indicadores del Balanced Scorecard, seleccionados y aprobados por la Junta Directiva, la cual se provisiona y se paga al siguiente año.

 La prima de productividad por ser de corto plazo se reconoce al costo.

 Al cierre de la vigencia no había evidencia alguna de situaciones que ameriten provisionar una contingencia.

NOTA 13. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES:

Corresponde a los ingresos por servicios que aún no han sido prestados por la Entidad, de acuerdo con el grado de realización o de ejecución del servicio, de forma tal que el ingreso se reconoce en el estado de resultados sólo cuando el mismo ha sido prestado.

El detalle a diciembre 31 es el siguiente:

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
De origen públicos			
De Clientes	1	25.750	19.683
		25.750	**19.683**
De origen privado			
De Clientes	1	385	593
Convenios de Cooperación	2	765.388	7.707
Ingresos recibidos para terceros	3	235.386	352.302
		1.001.159	**360.602**
TOTAL		**1.026.909**	**380.285**

Notas:

1. **Los anticipos de Clientes más relevantes son:**

 - ✓ $2.947 para la prestación de los servicios registrales.
 - ✓ $12.911, para servicios de conciliación. El Centro de Arbitraje y Conciliación recibe los dineros requeridos para adelantar los respectivos trámites, que comprenden los honorarios de los Conciliadores, además de los valores para pagar costos y gastos del proceso, de acuerdo con las tarifas definidas para estos fines.

2. **Convenios de cooperación:**

 La CCMPC, en cumplimiento de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica con entidades públicas y privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación y el desarrollo regional.

 En la vigencia 2023 se gestionaron convenios por $1.366.471 y se ejecutaron recursos por valor de $890.727 correspondientes a convenios de vigencias anteriores y de la vigencia actual.

 Convenios suscritos en 2023:

 - ✓ Gobernación de Caldas - $240.085 para contribuir al fortalecimiento del tejido empresarial de Caldas en cuatro frentes específicos: Mejorar la competitividad del Departamento a partir de la articulación del sistema regional de competitividad, ciencia, tecnología e innovación; análisis sectorial, la transformación digital empresarial y la conformación de la iniciativa Clúster de Turismo de Caldas.

- ✓ Gobernación de Caldas - $20.000 para contribuir al mejoramiento de la productividad, competitividad y rentabilidad de empresas caldenses a través del programa Fábricas de Productividad de Colombia Productiva Ciclo 5.
- ✓ Confecámaras – $36.000, Convenio para la transición y alistamiento empresas BIC.
- ✓ Innpulsa Colombia y Fiducoldex - $697.265 para la realización de los clúster de productividad, en Marketing Empathy, y para la operación del Centro de transformación digital CTDE IV, Fábricas de productividad ciclos IV y V.
- ✓ Confecámaras - $99.095 Convenio de Cooperación suscrito para desarrollar la estrategia Pactos por la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en quince (15) departamentos del país, específicamente para el beneficio de Col-innova.
- ✓ Cámara de Comercio de Bucaramanga y Sequa - $14.014 programa Green Pymes Al Invest verde.
- ✓ Universidad de Caldas - $65.006 convenio de cooperación para liderar el programa Ibero4jobs.
- ✓ Aportes de los empresarios a los convenios Fabricas de productividad y clúster de Marketing Empathy por valor de $154.762.
- ✓ Chec – $40.244, Convenio desarrollo de proveedores año 2023.

En la vigencia 2022 se gestionaron convenios por $1.109.855 y se ejecutaron $3.357.140 correspondientes a convenios de vigencias anteriores y de la misma vigencia 2022.

El saldo a diciembre 31 es el siguiente:

Nombre del aliado		**31 de diciembre de 2023**	**31 de diciembre de 2022**
Universidad de Caldas	1	62.680	
Fiducoldex PTP Colombia Productiva Fabricas Ciclo VI	2	566.291	453
Dineros empresarios clúster Mas pro		9.415	
Dineros de empresarios aliados Fabricas productividad	3	126.915	6.310
Colciencias	4	30	938
Confecámaras	5	57	6
		765.388	**7.707**

Estos valores corresponden a saldos por ejecutar de convenios, como se indica a continuación:

1. $62.680 - Convenio de Cooperación Universidad de Caldas Ibero4jobs
2. Dineros de empresarios aliados Convenio Fábricas de productividad ciclo 5, con un saldo por ejecutar de $126.915.
3. $566.291 - Convenio de Cooperación con Colombia productiva Fábricas de productividad ciclo 5
4. $57 – Convenio de Cooperación con Confecámaras suscrito el 13 de abril de 2022, para desarrollar la estrategia Pactos por la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en 15 departamentos del país, específicamente para el beneficio de Col-innova.
5. $9.415-Dineros de empresarios del convenio Clúster Mas Pro
6. $30- Convenio con Minciencias-Colciencias Pactos por la innovación.

3. Valores recibidos para terceros:

- Impuesto de Registro:

 Corresponde al valor recaudado mensualmente por la CCMPC, en virtud de la delegación efectuada por el Ministerio de Hacienda, a través del Decreto 650 del 3 de abril de 1996, el cual

debe ser cancelado dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguiente al Departamento de Caldas. Los saldos por pagar corresponden al recaudo de diciembre 2023 y se cancelaron a la Gobernación el 15 de enero de 2024.

NOTA 14. PATRIMONIO:

La CCMPC es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, creada por término indefinido, mediante Decreto 145 del 14 de febrero de 1913.

PATRIMONIO

CONCEPTO		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
De origen público			
Fondo Social	1	9.689.237	8.229.893
Resultado del ejercicio	2	1.408.423	1.459.344
Ganancias acumuladas	3	197.748	197.748
		11.295.408	**9.886.984**
De origen privado			
Fondo Social	1	4.957.745	4.460.562
Resultado del ejercicio	2	410.883	497.182
Ganancias acumuladas	3	5.312.537	5.312.537
		10.681.164	**10.270.281**
Total		**21.976.572**	**20.157.265**

Notas:

1. **Fondo social**:

Está conformado por el aporte para su creación y la capitalización de los excedentes obtenidos en cada ejercicio, aprobado por la Junta Directiva. El siguiente es el movimiento de éste:

Fondo social	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
De origen público		
Saldo inicial	8.229.893	7.231.898
Mas: Traslados de excedentes	1.459.344	997.995
Saldo final	**9.689.237**	**8.229.893**
De origen privados		
Saldo inicial	4.460.562	4.443.563
Mas: Traslados de excedente	497.182	17.000
Saldo final	**4.957.745**	**4.460.562**
Total	**14.646.981**	**12.690.455**

El 6 de marzo de 2023, la Junta Directiva de la CCMPC y según consta en el Acta 04, aprobó los Estados Financieros de la vigencia 2022 y autorizó el traslado del resultado del ejercicio de dicha vigencia al Fondo social, el cual se realizó en 31 de marzo de 2023.

2. Resultado del ejercicio:

RESULTADO DEL EJERCICIO

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
INGRESOS	**16.346.927**	**14.079.515**
Ingresos Operacionales	**13.621.040**	**12.384.708**
Ingresos Operacionales públicos	12.640.961	11.541.372
Ingresos Operacionales privados	980.079	843.336
Otros Ingresos	**2.725.887**	**1.694.807**
Otros Ingresos Públicos	2.149.900	1.147.591
Otros Ingresos Privados	575.986	547.216
EGRESOS	**14.527.620**	**12.122.989**
Gastos operacionales de administración	**14.466.544**	**12.018.890**
Gastos operacionales de admón. públicos	13.382.020	11.229.609
Gastos operacionales de admón. privados	1.084.524	789.282
Otros Egresos	**61.076**	**104.099**
Otros Gastos públicos	418	11
Otros Gastos privados	60.658	104.089
RESULTADO OPERACIONAL	**-845.504**	**365.818**
Resultado operacional público	-741.059	311.763
Resultado operacional privado	-104.445	54.055
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**1.819.306**	**1.956.526**
Resultado neto del ejercicio público	1.408.423	1.459.344
Resultado neto del ejercicio privado	410.883	497.182

En 2023 se generó un déficit operacional de -$845.504, lo cual, comparado con 2022, representa una variación absoluta de -$1.211.322. Este déficit, lejos de ser una señal negativa, refleja una decisión estratégica de la CCMPC de invertir significativamente en iniciativas y programas que están en línea con nuestra misión de fortalecer el tejido empresarial de la región.

Igualmente, al Plan de acción inicialmente aprobado para la citada vigencia, se le incorporaron nuevas acciones con su correspondiente presupuesto, para cumplir con las disposiciones incorporadas en la Adenda suscrita con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con los pilares incluidos en el Plan Anual de Trabajo de la Superintendencia de Sociedades y las solicitudes de la Junta Directiva de la Entidad

que inició su período en 2023. Estas inversiones, aunque impactan en el corto plazo los resultados operacionales, aportarán beneficios sustanciales y sostenibles para la comunidad empresarial y para la región, en el mediano y largo plazo.

Igualmente, es importante destacar que la CCMPC, para la citada vigencia, realizó alianzas a través de convenios de cooperación técnica con entidades públicas y privadas, con el propósito de traer recursos al territorio para ampliar la cobertura en la atención a nuestros empresarios, generar mayores impactos y contribuir con el mejoramiento de la competitividad de la región. De esta manera se logró llegar a más empresarios con programas de fortalecimiento, crecimiento, alistamiento financiero, transformación digital, sostenibilidad ambiental, formalización y acceso a nuevos mercados.

En la vigencia 2023 se gestionaron convenios por $1.366.471 en los cuales la CCMPC debió aportar las respectivas contrapartidas con cargo al presupuesto de egresos.

El Resultado Neto del ejercicio fue de $1.819.306, mostrando una disminución del -7,01% en relación con 2022. Este resultado debe interpretarse en el contexto de nuestras inversiones estratégicas y la gestión enfocada en generar un impacto positivo y duradero en el ecosistema empresarial y comercial de la región.

Es de destacar el resultado de los ingresos operacionales de 2023 que presentaron un crecimiento del 9,98% en relación con 2022, evidenciando la confianza y el respaldo continuo de la comunidad empresarial en nuestras actividades y servicios.

Los Egresos Operacionales aumentaron un 20,37%, en línea con nuestra decisión de ampliar, mejorar e incorporar nuevas iniciativas y programas de apoyo a nuestros empresarios y comerciantes.

En resumen, el déficit operacional de 2023 debe ser visto como una inversión estratégica en el futuro de la economía regional. Estamos comprometidos con el uso responsable y eficaz de nuestros recursos buscando maximizar el impacto positivo en nuestra comunidad empresarial, contribuyendo con el desarrollo económico de Manizales y Caldas.

Detalle del resultado del Margen operacional y del Margen neto del año 2023:

	2023	2022
MARGEN OPERACIONAL	**-6,21%**	**2,95%**
Resultado Operacional	-845.504	365.818
Ventas netas	13.621.040	12.384.708
MARGEN NETO	**13,36%**	**15,80%**
Resultado del ejercicio	1.819.306	1.956.526
Ventas netas	13.621.040	12.384.708

Se observa un margen neto para 2023 del 13,36% y para 2022 del 15,80%

3. Ganancias acumuladas:

El saldo inicial de las ganancias acumuladas resulta de los ajustes por adopción por primera vez de la NIIF para Pymes, y el único decrecimiento que ha tenido se deriva del traslado del superávit de capital, por dada de baja de bienes donados por deterioro de estos.

NOTA 15: INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de los ingresos netos de actividades ordinarias y otros ingresos:

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos netos de actividades ordinarias		**13.621.040**	**12.384.708**
De los Registros Públicos	1	12.100.968	10.887.267
Otros Ingresos de actividades ordinarias públicas	2	539.994	654.104
De Ingresos operacionales privados	3	980.079	843.336
Otros Ingresos		**2.725.887**	**1.694.807**
Otros ingresos públicos	4	2.149.900	1.147.591
Otros ingresos privados	4	575.986	547.216
TOTAL		**16.346.927**	**14.079.515**

Notas:

1. De los registros públicos:

Provienen del ejercicio de las funciones registrales delegadas por el Gobierno Nacional a las Cámaras de Comercio, para llevar los registros Mercantil, de Proponentes, de Entidades sin Ánimo de Lucro y Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranzas, actualmente incorporadas e integradas en el Registro Único Empresarial y Social - RUES.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1607 de 2012 en su artículo 182, la naturaleza de las tarifas de los registro públicos es la de tasa, generadas por la función pública registral a cargo de quien solicita el registro previsto como obligatorio por la ley, y de carácter contributivo por cuanto tiene por objeto financiar solidariamente, además del registro individual solicitado, todas las demás funciones de interés general atribuidas por la ley y los decretos expedidos por el Gobierno Nacional con fundamento en el numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio.

Los ingresos provenientes de las funciones registrales, junto con los bienes adquiridos con el producto de su recaudo, se destinan a la operación y administración de tales registros y al cumplimiento de las demás funciones atribuidas por la ley y los decretos expedidos por el Gobierno Nacional con fundamento en el numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio.

Las tarifas de estos servicios son fijadas por el Gobierno Nacional y son ajustadas y calculadas con base en la UVB (Unidad de valor básico).

Su composición es como se indica a continuación:

De los Registros Públicos	**31 de diciembre de 2023**	**31 de diciembre de 2022**
Registro Mercantil	10.766.031	9.671.595
Registro de Proponentes	601.275	546.118
Registro de Esales	731.421	667.679
Registro Entidades Operadoras Libranza	2.240	1.875
Total	**12.100.968**	**10.887.267**

Estos ingresos constituyen el 88,84% y el 87,91% del total de los Ingresos de actividades ordinarias de la Entidad por los años 2023 y 2022 respectivamente. Comparados con la vigencia 2022, presentan un crecimiento del 11,15%, que en valor absoluto equivale a $1.213.700.

Los ingresos de los Registros Públicos tienen la siguiente participación sobre el total de los ingresos de actividades ordinarias de la Entidad para los años 2023 y 2022, así:

- ✓ Registro Mercantil: el 79,04% para 2023 y el 78,09% para 2022
- ✓ Registro de Proponentes: el 4,41% para 2023 y el 4,41% para 2022
- ✓ Registro Entidades sin ánimo de lucro: el 5,37% para 2023 y el 5,39% para 2022
- ✓ Runeol: el 0,02% tanto para 2023 como para 2022.

2. Otros Ingresos de actividades ordinarias públicas:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Capacitaciones y Consultorías	293.724	422.522
Ferias y eventos		25.546
Conciliaciones y Arbitramentos	151.277	121.317
Información empresarial	55.305	46.073
Depósito de Estados Financieros		1.980
Venta de hojas foliadas y rubricadas	7.525	7.708
Compensación Uso de Personal	3.800	
Arrendamientos	28.362	28.958
Total	**539.994**	**654.104**

Estos ingresos representan el 3,96% y el 5,28% del total de los ingresos de actividades ordinarias de 2023 y 2022 respectivamente.

Registran un decrecimiento con respecto a 2022, en valor absoluto de $114.111, equivalente al 17,45%

3. De Ingresos operacionales privados

Representan el 7,20% y el 6,81% del total de los Ingresos de Actividades Ordinarias de 2023 y 2022 respectivamente. Presentan una variación absoluta en relación con 2022 de $136.742, equivalente al 16,21%

Su composición es la siguiente:

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos netos de actividades ordinarias privadas			
Afiliaciones	1	282.277	227.413
Arrendamientos	2	261.238	229.993
Compensación uso de áreas	3	436.564	385.930
TOTAL		**980.079**	**843.336**

Notas:

1. **Afiliaciones:**

 Comprende las cuotas anuales de afiliación, las cuales son fijadas por la Junta Directiva de la CCMPC y a las comisiones generadas a través de convenios con afiliados.

 Esta cuota la pagan los comerciantes que quieran ser afiliados de la CCMPC, cuando así lo soliciten, previa verificación del cumplimiento de sus deberes de comerciante, de acuerdo con lo establecido en la ley y en los estatutos de la entidad.

 Comparativamente con el año 2022, presentan un crecimiento del 24,13% equivalentes a $54.864. Estos ingresos representan el 2,07% y el 1,84% de los ingresos de actividades ordinarias de la Entidad, de los años 2023 y 2022 respectivamente.

2. **Arrendamientos:**

 Ingresos provenientes del arrendamiento de salones, locales y parqueaderos de la sede Manizales.

 Estos ingresos participan en el total de los Ingresos de actividades ordinarias de la entidad, en el 1,92% y el 1,86% para los años 2023 y 2022 respectivamente.

 Comparados con el 2022 presentan un crecimiento del 13,58%, que en valor absoluto equivale a $31.244, gracias a la reactivación económica.

3. **Compensación por uso de áreas:**

 Dinero que le transfiere públicos a privados por el uso de la sede de Manizales, que fue adquirida con dineros privados

 Dando aplicación a la conexidad contable, se realizó una medición de las áreas del edificio sede Manizales, estableciéndose para el 2023, que el 65,38% lo ocupa la CCMPC en la prestación de las funciones delegadas por el estado y el 34,62% en otras actividades.

 Este valor se calcula tomando como base el avalúo del edificio y la proporción de las áreas ocupadas.

 Dichos ingresos representan el 3,21% y el 3,12% de los ingresos de actividades ordinarias de la Entidad, para los años 2023 y 2022 respectivamente.

4. Otros Ingresos públicos y privados:

El siguiente es el detalle de los Otros Ingresos:

OTROS INGRESOS		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
De origen público			
Financieros	1	1.893.024	1.002.766
Recuperaciones	2	244.302	134.797
Indemnizaciones	3		5.792
Diversos	4	12.574	4.237
		2.149.900	**1.147.591**
De origen privado			
Financieros	1	530.159	288.453
Recuperaciones	2	694	
Ganancias por variación vlr razonable PI	3	43.299	258.584
Diversos	4	1.834	178
		575.986	**547.216**
TOTAL		**2.725.887**	**1.694.807**

Presentan un crecimiento del 60,84% en relación con 2022, que en valor absoluto equivalen a $1.031.079; su participación en el total ingresos de la Entidad es del 16,68% y el 12,04% para los años 2023 y 2022.

Notas:

1. Financieros:

Los Ingresos financieros son fuente secundaria de financiación. La participación de éstos sobre el total de “Otros Ingresos” es del 88,90% para 2023 y del 76,19% para 2022.

Presentan un aumento de $1.131.964 equivalentes al 87,67% en relación con 2022.

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	Variación absoluta	Variación Relativa
De origen público					
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo	1	375.951	192.167	183.784	95,64%
Intereses por inversiones	1	1.431.402	732.953	698.450	95,29%
Intereses por cuentas por cobrar		52	53		-0,81%
Dividendos	2	85.587	77.055	8.533	11,07%
Diferencia en cambio		31	539	-508	-94,20%
		1.893.024	**1.002.766**	**890.258**	**88,78%**
De origen privado					
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo	1	143.586	42.591	100.996	237,13%
Intereses por inversiones	1	362.812	224.462	138.350	61,64%
Intereses por cuentas por cobrar		40	42	-2	-4,93%
Dividendos	2	23.721	21.358	2.363	11,06%
		530.159	**288.453**	**241.706**	**83,79%**
Total		**2.423.183**	**1.291.219**	**1.131.964**	**87,67%**

Notas:

1.1 Intereses por efectivo, equivalente al efectivo e inversiones:

Los rendimientos financieros generados por cuentas de ahorro se causan con base en la liquidación realizada por los bancos, reportada en los extractos.

Los intereses generados por Inversiones en CDTs, se reconocen con base en la tasa pactada con cada Entidad Financiera, registrando una cuenta por cobrar con cargo a resultados.

La variación del ingreso en intereses por inversiones en 2023 en comparación con 2022 obedece a un aumento en las tasas de colocación y al ajuste en las tasas de interés de intervención que reporta el Banco de la República de Colombia.

Los rendimientos financieros de las inversiones con dineros públicos fueron $1.807.353 en 2023 y $925.120 en 2022, presentando un aumento de $882.234 equivalente al 95.36%. Las inversiones con dineros privados rentaron $506.398 en 2023 y $267.053 en 2022, presentando un crecimiento de $239.346, equivalente al 89.62%

1.2 Dividendos:

En 2023 recibimos dividendos del Fondo de Garantías del Café S.A. por $109.308, de los cuales $85.587 corresponden a públicos y $23.721 privados.

Estos dividendos fueron pagados en efectivo en el mes de diciembre de 2023.

Por parte de Corferias no se han recibido dividendos debido a que la acción no mantiene su valor de mercado en la Bolsa de Valores de Colombia desde hace más de 3 años, pero tampoco presenta un deterioro. Ver Nota (7)

2. Recuperaciones e indemnizaciones:

Reintegro costos y gastos: Ingreso extraordinario originado en la recuperación de costos y gastos de diferentes indoles:

- ✓ Recuperación de gastos efectuado como aporte al convenio CV-139 con la entidad Finanfuturo liquidado en el mes de enero de 2023, que tenía como objeto apoyar a los empresarios y comerciantes con microcréditos para la reactivación económica después de la Pandemia Covid-19.
- ✓ Recuperación de provisión por quinquenios de funcionarios de los cuales se dio su retiro de la entidad por un valor de $3.181.
- ✓ Reintegro de gasto por la compra de vacunas no aplicadas contra la Covid-19 por valor de $2.692.
- ✓ Reintegro de incapacidades del personal por las EPS de los años 2022 y 2023 por $42.067
- ✓ Otros gastos por impuestos de $207.
- ✓ Recuperación de costos y gastos provisionados en 2022 por valor de $1.047

3. Ganancia por variación valor razonable en Propiedades de Inversión (Ver Nota 9)

4. Diversos:

Corresponde a aprovechamientos y sobrantes de caja. Este grupo de cuentas presentan en 2023 un decrecimiento con relación al 2022 en valor absoluto de $9.993.

Los montos más relevantes son:

- ✓ $10.000 por un Bono premio por ser cliente Mastercard generado por el banco Davivienda, y el cual se utilizó para la compra de equipos para la entidad, y en actividades generadas de fin de año por el área de Gestión Humana.

NOTA 16 – GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION Y OTROS GASTOS:

Agrupa las cuentas que representan los cargos operativos y financieros en que incurre la entidad en el desarrollo del giro normal de sus actividades en un ejercicio económico determinado.

Los gastos se clasifican en operacionales de administración y otros gastos y se contabilizan como públicos o privados, en consideración a la destinación de estos.

Se registran los gastos como de origen público cuando en estos se establece la relación de conexidad con las funciones delegadas y asignadas.

Los gastos de origen público son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas a las Cámaras de Comercio por la Ley o por el Gobierno nacional.

Se registran como de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de las Cámaras de Comercio y aquellas que generen ingresos privados.

En ningún caso podrán utilizarse los recursos provenientes de las funciones públicas para atender los compromisos privados y gremiales de la Cámara.

Las Cámaras de Comercio en ejercicio de sus atribuciones públicas y cuando hagan uso de los recursos provenientes de las mismas, deberán dar cumplimiento a los principios de transparencia, responsabilidad y economía.

Dando aplicación a la conexidad, se realizó una medición de las áreas del edificio sede Manizales, estableciéndose para el 2020 que el 65,38% lo ocupa la CCMPC en la prestación de las funciones delegadas por el estado y el 34,62% en otras actividades, porcentaje que se mantiene para la vigencia 2023.

En este mismo porcentaje ejecutamos con cargo a públicos la compensación sobre un valor estimado, tomando como base el avalúo técnico del inmueble y las áreas ocupadas.

- ✓ El consumo de energía y agua se contabilizó con base en el uso de las áreas.
- ✓ La totalidad de los gastos incurridos en el manejo del Programa de Afiliados se contabilizó con cargo a los recursos de origen privado.
- ✓ Para la ejecución de los gastos incurridos en la realización de las actividades establecidas en el Plan anual de trabajo con cargo a los recursos de origen público, se tuvo en cuenta que éstas estuvieran contempladas dentro de las funciones delegadas expresamente por la ley.

El siguiente es el detalle de los Gastos de administración:

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
De origen público			
Beneficios a empleados	1	6.861.148	5.721.300
Honorarios	2	2.179.220	1.844.495
Impuestos	3	200.280	195.535
Arrendamientos	4	436.378	291.276
Contribuciones y Afiliaciones	5	711.437	579.293
Seguros	6	59.807	55.621
Servicios	7	1.162.324	1.017.487
Gastos Legales		229	191
Mantenimiento y Reparaciones	8	111.605	102.755
Adecuaciones e Instalaciones	9	15.327	7.734
Gastos de Viaje	10	503.334	366.939
Depreciaciones		10.207	23.440
Amortizaciones		1.597	1.597
Diversos	11	1.128.798	1.021.353
Deterioro	12	332	595
		13.382.020	**11.229.609**
De origen privado			
Beneficios a empleados	1	191.858	125.322
Honorarios	2	71.747	30.850
Impuestos	3	96.758	87.528
Arrendamientos	4	7.806	6.297
Contribuciones y Afiliaciones	5	36.983	32.654
Seguros	6	19.705	19.614
Servicios	7	321.073	279.443
Gastos Legales		19	638
Mantenimiento y Reparaciones	8	131.284	69.593
Adecuaciones e Instalaciones	9	4.445	3.926
Gastos de Viaje	10	13.314	9.288
Depreciaciones		51.632	51.632
Diversos	11	101.324	60.024
Deterioro	12	36.575	12.473
		1.084.524	**789.282**
TOTAL		**14.466.544**	**12.018.890**

Los gastos Operacionales de Administración de 2023 presentan un incremento en relación con 2022 del 20,37% que en valor absoluto equivale a $2.447.654.

El aumento en los gastos operacionales de la CCMPC se debe a lo siguiente:

- ✓ **Inversión en Iniciativas y programas:** el incremento de los gastos operacionales se debe a la inversión en iniciativas y programas alineados con la misión de fortalecer el tejido empresarial de la región. Esto incluye actividades como capacitaciones, eventos de networking, desarrollo de programas de fortalecimiento, crecimiento y apoyo empresarial, entre otros.

- ✓ **Impacto a Largo Plazo:** aunque estas inversiones generan un déficit en el corto plazo, se espera que tengan un impacto positivo y duradero en el ecosistema empresarial y comercial de la región, contribuyendo al desarrollo económico.

- ✓ **Crecimiento de Ingresos Operacionales:** crecieron un 9,98% en 2023 comparado con 2022. Esto demuestra la confianza y el respaldo de la comunidad empresarial en las actividades y servicios ofrecidos por la Cámara.

- ✓ **Estrategia de Inversión en recursos:** el aumento en los egresos está alineado con una estrategia de inversión en recursos que generan valor para la comunidad empresarial. Esto implica un enfoque proactivo para apoyar a los empresarios y comerciantes de la región en su fortalecimiento, crecimiento y consolidación.

- ✓ **Compromiso con el Desarrollo Económico Regional:** el déficit operacional debe ser visto como una inversión en el futuro económico de la región. La Cámara se compromete a usar sus recursos de manera responsable y efectiva para maximizar el impacto positivo en la comunidad empresarial y en la competitividad del territorio.

En resumen, el aumento del 20,37% en los gastos operacionales de administración en 2023, que equivale a $2.447.654 en términos absolutos, refleja un compromiso estratégico de la CCMPC para invertir en el fortalecimiento y crecimiento sostenible del tejido empresarial de la región.

Notas:

1. Beneficios a empleados:

El siguiente es el detalle de los gastos causados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno de trabajo.

Beneficios a empleados		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
De origen público			
Salario Integral		348.084	298.995
Sueldos y prestaciones sociales	1	5.053.973	4.203.366
Auxilios	2	23.158	18.608
Bonificaciones	3	69.692	40.913
Aportes patronales y parafiscales		1.314.213	1.101.453
Otros gastos laborales	4	52.027	57.964
		6.861.148	**5.721.300**
De origen privado			
Sueldos y prestaciones sociales	1	105.285	85.305
Bonificaciones	3	51.150	17.378
Aportes patronales y parafiscales		25.245	21.088
Otros gastos laborales	4	10.179	1.552
		191.858	**125.322**
Total		**7.053.006**	**5.846.622**

Notas Beneficios a empleados:

- Contempla salarios, prestaciones sociales y auxilios a los empleados: educativos y planes complementarios de salud.

- Registra el gasto por bonificaciones de antigüedad y la prima de productividad de la presidenta ejecutiva.

- Corresponde a dotación a los trabajadores, capacitaciones al personal y salud ocupacional.

En relación con 2022 presentan un incremento de $1.206.384, equivalente al 20,63%.

Ver Nota 12 – Beneficios a empleados

2. Honorarios:

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
De origen público			
Revisoría Fiscal		97.440	84.000
Avalúos			1.428
Asesoría Jurídica	1	109.541	116.624
Consultoría y Asesoría Técnica	2	291.310	286.984
Servicios Profesionales	3	1.680.929	1.355.458
		2.179.220	**1.844.495**
De origen privado			
Avalúos			952
Consultoría y Asesoría Técnica	2	21.600	
Servicios Profesionales	3	50.147	29.898
		71.747	**30.850**
Total		**2.250.967**	**1.875.345**

Notas sobre el rubro de honorarios:

- **Asesorías Jurídicas:** describe la inclusión de honorarios por servicios legales, destacando el trabajo de estudiantes de derecho en prácticas y abogados en áreas específicas.

- **Consultoría y Asesoría Técnica:** incluye los servicios de consultoría y asesoría empresarial contratados por las diferentes áreas de la CCMPC, detallando los programas y servicios específicos ofrecidos a empresarios y comerciantes, en marketing digital, asistencia técnica, transformación digital, entre otros.

- **Servicios Profesionales:** Incluye una variedad de servicios administrativos y técnicos proporcionados por profesionales en campos específicos como comunicaciones, diseño, psicología organizacional, ingeniería de sistemas, entre otros.

3. Impuestos:

Registra el valor de los gastos pagados por la Entidad originados en impuestos o tasas de carácter obligatorio a favor del estado y los gastos bancarios generados por el manejo de las cuentas corrientes y de ahorros y el servicio de pagos virtuales por la prestación de los servicios registrales.

Presenta un crecimiento del 4,94% en relación con 2022, que en valor absoluto corresponde a $13.975.

Los más significativos son:

- Impuesto Predial de las sedes Manizales y Riosucio: en 2023 se pagaron en total $83,742 y en 2021 $79.479.

 La sede Manizales tiene el beneficio tributario del descuento del 20% del Impuesto, por haber sido declarada bien de interés cultural dentro del Plan de exaltación, para la iluminación del conjunto de inmuebles de arquitectura republicana localizados en el Centro Histórico de la Ciudad.

- Comisiones bancarias: Se ejecutaron $98.555 en 2023 y $98.555 en 2022.

- Gravamen a los movimientos financieros: se ejecutaron $102.344 en 2023 y $95.377 en 2022.

4. Arrendamientos:

Presentan un crecimiento en relación con 2022 de $146.610 que equivale al 49,27%.

Los rubros más representativos son:

✓ Arrendamiento de Inmuebles:

La entidad tiene arrendadas oficinas para la operación de las sedes de Anserma y Aguadas, por un período de 1 año.

Arrendamiento Pac Anserma	$17.296
Arrendamiento Pac Aguadas	$11.713

Otros tipos de arrendamientos se describen a continuación:

- **Alquiler de mobiliario y equipos para eventos:** necesarios para el desarrollo de actividades y eventos de la CCMPC en diferentes barrios y municipios de la jurisdicción, como "Cámara en tu Barrio y en tu municipio", ruedas de negocios y de proveedores, formaciones, eventos de apertura y cierre de programas y ceremonias de entrega de medallas, entre otros.

- **Soporte Audiovisual y tecnológico:** se alquilaron video beams, pantallas y equipos de sonido para apoyar en la proyección y realización de diferentes programas de emprendimiento e innovación, así como para talleres y capacitaciones.

- **Infraestructura para capacitaciones y talleres:** se ha provisto a la CCMPC de mobiliario y estructuras como stands y escenarios para ferias empresariales y exposiciones, contribuyendo a la visibilidad y el acceso a recursos para los empresarios.

- **Servicios y plataformas digitales:** Inversiones en servicios de hosting, plataformas en la nube como Google Workspace y Amazon Web Services, y suscripciones a plataformas de transmisión como Streamyard, fundamentales para el funcionamiento y la expansión digital de la CCMPC.

- **Soporte logístico y de transporte:** Se incluyen servicios de transporte y logística para el manejo eficiente de los eventos y actividades, asegurando la operatividad y el éxito de las mismas.

- **Gestión de espacios para publicidad:** se alquilaron espacios en centros comerciales y otros lugares estratégicos para campañas publicitarias y promocionales, fortaleciendo la presencia y posicionamiento de los servicios y la marca CCMPC.

5. Contribuciones y afiliaciones:

En relación con 2022 presenta un incremento del 22,30%, equivalentes a $136.473.

Los gastos más relevantes son:

- **Apoyo a la sostenibilidad y Gestión empresarial:** contribuciones y apoyos para programas que fortalecen la sostenibilidad empresarial y contrapartidas en proyectos de desarrollo. Incluye también los aportes a convenios para la operación los servicios tecnológicos que se brindan desde Confecámaras, el programa de Gestión documental y la implementación de prácticas empresariales en áreas específicas.

- **Infraestructura Tecnológica y servicios en la Nube:** aportes equivalentes a servicios de almacenamiento en la nube para el Registro Único Empresarial y Social - RUES y apoyo al desplazamiento de prácticas empresariales en áreas como afiliados, clúster y productividad, y fortalecimiento empresarial.

- **Apoyo en eventos, capacitaciones y prácticas empresariales:** inversión en elementos de apoyo y gastos de desplazamiento para prácticas empresariales que facilitan la realización de eventos de networking, capacitaciones y actividades de fomento empresarial, incluyendo la participación en eventos nacionales realizados por otras cámaras de comercio.

- **Servicios de comunicaciones y transmisión de datos:** provisión de servicios de cable y parabólica para áreas clave de la entidad, asegurando una comunicación efectiva con nuestros usuarios y la transmisión de eventos y capacitaciones.

- **Desarrollo del emprendimiento y la cooperación:** aporte en proyectos que promueven el emprendimiento y la cooperación empresarial, la promoción de entornos laborales seguros y la participación en ferias y macrorruedas internacionales.

- **Apoyo a la operación y administración:** servicios fundamentales para el funcionamiento diario de la CCMPC como Internet, hosting, conectividad, entre otros.

6. Seguros:

Registra el valor de los gastos pagados o causados por la entidad por concepto de seguros de diversas modalidades. La CCMPC cuenta con un programa anual de seguros que contiene las pólizas que describimos a continuación:

- Póliza todo riesgo daños materiales: Protege las sedes de la entidad y sus contenidos por pérdida o daño material, por cualquier causa.
- Póliza de manejo global comercial: esta póliza protege a la entidad de hurto calificado, falsificación, estafa, abuso de confianza por parte de los empleados al servicio de la CCMPC.
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual: Cubre los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que sufra la CCMPC como motivo de la responsabilidad civil en que incurra de acuerdo con la ley, causados dentro del giro normal de sus actividades.

- Póliza de responsabilidad civil para directores y administradores: protege a los administradores y directores y a la Entidad frente a posibles reclamos derivados de decisiones tomadas en ejercicio de sus funciones.
- Póliza de responsabilidad civil por errores u omisiones: Ampara posibles errores derivados de la prestación de los servicios registrales.
- Transporte de valores: cubre los dineros, cheques, vouchers de tarjetas de crédito y débito, y en general de todo tipo de títulos valores que sean transportados por personal de la Entidad.
- Póliza todo riesgo vehículo y Soat: cubre a la entidad por daños de bienes a terceros, lesiones o muerte a personas, pérdida parcial o total del vehículo.

7. Servicios:

Se ejecutaron por este grupo en 2023 $1.483.397 y en 2022 $1.296.930, presentando un crecimiento del 14,38%. En este grupo se incluyen servicios para el funcionamiento de la entidad y para la ejecución de las actividades de plan de acción.

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
De origen público			
Aseo y Vigilancia		44.968	48.969
Temporales	1	438.787	398.367
Procesamiento electrónico de datos		190.809	109.085
Servicios Públicos		100.911	87.567
Correo, portes		16.555	33.837
Transportes, fletes, acarreos		29.461	9.307
Publicidad y propaganda	2	155.346	123.746
Servicios Litográficos	3	112.942	105.530
Señalización		2.404	4.253
Encuadernación, fotocopias, laminados		109	255
Telemercadeo		10.974	8.990
Servicios de caligrafía			75
Fotografías		2.190	1.209
Recarga de tóner			142
Derecho Uso de Softwares	4	56.869	86.155
		1.162.324	**1.017.487**
De origen privado			
Aseo y Vigilancia		222.458	189.126
Temporales	1	54.089	55.496
Procesamiento electrónico de datos		7.365	5.783
Servicios Públicos		20.282	16.707
Correo, portes		4.855	2.837
Transportes, fletes, acarreos		229	103
Publicidad y propaganda	2	4.589	214
Servicios Litográficos	3	7.098	6.368
Telemercadeo			1.551
Servicios de caligrafía			375
Derecho Uso de Softwares	4	108	883
		321.073	**279.443**
Total		**1.483.397**	**1.296.930**

Notas servicios:

1. **Temporales**

Este rubro incluye gastos de operación y de ejecución de actividades de Plan de Acción y presentó un crecimiento en relación con 2022 del 8,60%, equivalente a $39.012. Se resaltan, entre otros, los siguientes:

- Servicio de domicilio para el transporte de alimentos, refrigerios e insumos para la realización de eventos, programas y actividades propias del giro ordinario de la CCMPC. .Servicio de corresponsalía para la expedición de certificados y renovación de matrícula mercantil en los municipios de la jurisdicción.
- Servicio de custodia, digitalización y eliminación de archivos

2. **Publicidad y propaganda**

Este rubro presenta un decrecimiento en relación con 2022 del 29,02%, que en valor absoluto equivale a $35.974. Las actividades más relevantes se indican a continuación:

Pautas publicitarias para promocionar la convocatoria a los siguientes programas:

- Vinculación publicitaria de la CCMPC en eventos estratégicos de ciudad y de región que permiten la visibilidad de la marca y la promoción de los servicios de la Entidad.
- Perifoneo para eventos de Cámara en Tu barrio y tu municipio
- Portales web periodísticos para promocionar la temporada de renovación 2023.
- Publirreportaje en La Patria.com para promocionar el evento Colombia Travel Expo 2023
- Contratación de cuñas radiales para promocionar la temporada de renovación 2023

3. **Servicios litográficos:**

La ejecución para el año 2023 aumentó en relación con 2022 en $8.141. En estos gastos se incluyen el servicio de impresión de afiches, volantes, adhesivos, tarjetones, certificaciones, tarjetas de presentación, carnets institucionales y demás piezas necesarias para la difusión, promoción y ejecución de las actividades del plan de acción.

4. **Derechos de uso de Software**

Presenta un decrecimiento en relación con 2022 por valor de $30.061. Los más relevantes corresponden a:

- 9000 créditos de CloudEvents.com.co.
- Renovación de licencias de Adobe Illustrator
- Suscripción a Zoom - Tecnología para el sector social, requerida previamente a la renovación de las salas.
- Renovación del servicio de analítica de datos BI - Zoho Analytics, utilizado para la consulta y análisis de datos.
- Renovación de la licencia en la plataforma Lumosity
- Renovación por dos años del dominio Neurocity.org para los servicios del Laboratorio de Creatividad e Innovación.
- Renovación del plugin de copias de seguridad para sitios web en WordPress, utilizado para

mantener la seguridad de los datos.

- Renovación de la licencia AnyDesk Performance por un año, herramienta utilizada para brindar soporte técnico remoto.
- Renovación del dominio Neurocity.co por dos años para el funcionamiento de la página web.
- Renovación de servicios de Zoho Campaigns, plataforma utilizada para el envío masivo de correos electrónicos y que trabaja en conjunto con el sistema CRM.
- Renovación de licencias de Adobe Premiere Pro para el área de comunicación.

8. Mantenimiento y reparaciones:

Este rubro asciende a la suma de $242.889 en 2023 y comparativamente con el 2022, presenta un crecimiento del 40,93% que en valor absoluto equivale a $70.541.

- Mantenimiento Inmuebles: se efectuó mantenimiento de la sede Manizales, adecuación de la entrada principal y pintura del área exterior de todo el edificio; adicionalmente, se instalaron anclajes para trabajo de alturas para dar cumplimiento a normatividad de SGSST. Asimismo, se realizaron adecuaciones locativas de los PAC's Anserma, Riosucio, Aguadas, Salamina y del Laboratorio de creatividad e innovación NeuroCity.

- Mantenimiento maquinaria y equipo: planta eléctrica, planta hidráulica y ascensor de la sede Manizales y aires acondicionados de las sedes de Manizales y Riosucio.

- Mantenimiento equipo de computación y comunicación: se realizó el mantenimiento periódico, preventivo y correctivo de los siguientes equipos: digiturno de la Unidad de Registro, firewall, planta telefónica, Smartboard y UPS de Manizales y Pacs.

9. Adecuaciones e instalaciones:

El monto total de este rubro es de $19.771 el cual, en relación con 2022 presenta un incremento del 69,56%. Estos gastos comprenden las adecuaciones de puestos de trabajo e instalaciones eléctricas, cableado estructurado, surgidas durante el transcurso normal del periodo.

10. Gastos de viaje:

Este rubro cerró 2023 con un monto de $516.648, el cual, en relación con 2022 tuvo un crecimiento del 37,32%.

A continuación, se muestra el detalle de los gastos de viaje los cuales van en relación con el desarrollo de las actividades establecidas para cada plan de acción enmarcadas en 2023.

Gastos de Viaje	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
De origen público		
Alojamiento y manutención	236.683	181.761
Pasajes aéreos	156.187	100.400
Pasajes terrestres	92.595	70.923
Peajes	5.400	4.862
Combustibles	10.771	5.396
Parqueaderos	1.698	2138
Otros gastos de viaje	0	1459
	503.334	**366.939**
De origen privado		
Alojamiento y manutención	3.954	6.276
Pasajes aéreos	4.538	2146
Pasajes terrestres	4.038	642
Peajes	307	98
Combustibles	478	116
Parqueaderos	0	10
	13.314	**9.288**
Total	**516.648**	**376.227**

Notas sobre el rubro de gastos de viaje:

Se detallan a continuación los principales los principales gastos:

- ✓ Visitas de seguimiento a empresarios de Manizales y municipios, participantes en los diferentes programas de fortalecimiento que realiza la Entidad.
- ✓ Visitas a empresarios de Manizales y municipios para promocionar los servicios registrales y de fortalecimiento empresarial de la CCMPC.
- ✓ Participación, tanto de funcionarios como de empresarios, en ferias, eventos de formación, congresos, talleres, encuentros y exposiciones realizados en diferentes municipios, ciudades y países.
- ✓ Gastos de viaje del personal de la CCMPC para apoyar temporada de renovación o los diferentes programas que se realizan en los municipios de la jurisdicción.
- ✓ Gastos de viaje del personal que debe desplazarse para reemplazar vacaciones de los promotores de los PAC .
- ✓ Gastos Hospedaje, alimentación y lavandería para estudiantes de prácticas formativas en los municipios sede de los PAC.

11. Diversos:

Al cierre de la vigencia 2023, este grupo de cuentas presenta un crecimiento de $148.745 comparado con el 2022, equivalente al 13,76%

DIVERSOS

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
De origen público			
Comisiones		2.302	2.173
Libros, suscripciones, periódicos		11.093	20.155
Relaciones Públicas		121	322
Elementos de aseo y cafetería		97.048	66.306
Útiles, papelería, activos devolutivos		104.002	143.614
Combustible, lubricantes		1.937	3.378
Taxis y buses		18.181	19.908
Estampillas		24.208	23.142
Casinos y Restaurantes		307.623	248.528
Parqueaderos		185	200
Elementos e insumos para programas	1	91.485	90.632
Compensación uso de áreas	2	436.564	385.930
Compra dominios, licencias		29.045	15.068
Otros		5.004	1.996
Deterioro		332	
		1.129.130	**1.021.353**
De origen privado			
Relaciones Públicas		3.881	899
Elementos de aseo y cafetería		208	2.254
Útiles, papelería, activos devolutivos		11.960	4.078
Combustible, lubricantes		375	320
Taxis y buses		2.983	3.947
Casinos y Restaurantes		28.591	22.313
Parqueaderos			200
Elementos e insumos para programas	1	37.211	19.336
Compra dominios, licencias		447	3.109
Compensación uso de personal		3.800	
Otros		11.868	3.567
Deterioro		36.575	
		137.899	**60.024**
		1.267.029	**1.081.377**

Notas gastos Diversos:

1. **Elementos e insumos para programas**:

 Los gastos más relevantes y con mayor variación en comparación al año 2022 son los siguientes:

 - Taxis y buses dentro de la cuidad de Manizales para la asistencia a eventos y actividades realizadas por la CCMPC.
 - Licencia de Trello para gestión de tareas en equipo.
 - Elementos e insumos para programas

- Compra dominios web y de correos para la CCMPC.
- Papelería semestral de la entidad y los Pac's.
- Elementos de aseo y cafetería para la entidad y los Pac's.
- Compra de equipos de cómputo y de oficina.

2. Compensación uso de áreas:

- Dinero que le transfiere públicos a privados por el uso de la Sede de Manizales, que fue adquirida con dineros privados.

12. Deterioro:

✓ De Propiedades de Inversión: $35.225

La variación en el ajuste del valor razonable tanto para los terrenos como para el Edificio se origina por el avalúo técnico realizado el 5 de octubre de 2023 a la sede Manizales. Este ajuste generó un gasto por deterioro que se identifica en la Nota 16 para los edificios por valor de $35.225, debido a los ajustes intermedios en el IPC, el cual en los últimos 2 años fue muy volátil; pero a su vez, según el avalúo técnico, se presentó una ganancia que se identifica en la Nota 15, para los terrenos y parte del edificio por valor de $43.299; de esta manera las propiedades de inversión se ajustaron a 31 de diciembre de 2023 en un valor neto de $8.074.

A diciembre 31 de 2023 no existen restricciones sobre estos bienes, ni por titularidad, ni porque estén afectados como garantía.

✓ De cuentas por cobrar: $1.350

Deterioro de la cartera por las siguientes causas:

✓ Dentro del grupo de clientes nacionales, la Compañía de Seguros Bolívar S.A, presenta una mora superior a 90 días, y según la política contable número 3, la Cámara reconoció en su contabilidad una cuenta por cobrar y un gasto por el deterior del 20% del valor facturado, que corresponde a $1.260.

✓ Dentro de las cuentas por cobrar por arrendamientos, el cliente Pastelerías Extra S.A.S, presenta mora superior a 90 días en 3 facturas que suman el valor de $449: también se le dio aplicación a la política y se reconoció un deterioro del 20% que equivale a $90.

Ver Nota 7.

OTROS GASTOS:

En relación con el 2022 presentan un decrecimiento de $43.023.

El siguiente es el detalle de este grupo:

OTROS GASTOS

CONCEPTO		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
De origen público			
Gastos Extraordinarios			1
Gastos Diversos		418	10
		418	**011**
De origen privado			
Gastos Extraordinarios		3.751	2.086
Gastos Diversos	1	56.907	102.002
		60.658	**104.089**
Total		**61.076**	**104.099**

Nota otros gastos:

- ✓ Gastos extraordinarios realizados con dineros privados:
 - Impuestos asumidos
- ✓ Gastos diversos realizados con dineros públicos:
 - Ajustes al peso por pago de facturas de proveedores y clientes
- ✓ Gastos diversos realizados con dineros privados:
 - Donaciones. Las más relevantes son:
 - Donación a la Corporación Cívica de Caldas
 - Donación al Festival Internacional de teatro de Manizales

NOTA 17 – CAMBIOS EN EL PATRIMONIO:

En la vigencia 2023 el Patrimonio presentó las siguientes variaciones:

- Incremento del Fondo social por valor de $1.956.526 por el traslado a éste del resultado del ejercicio 2022 .
- El resultado del ejercicio 2023 fue de $1.819.306.

NOTA 18 – FLUJOS DE EFECTIVO:

Este estado proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo del período sobre el que se informa, mostrando por separado las actividades de operación, inversión y financiación.

Se observa un incremento en el efectivo disponible al cierre de 2023 comparado con el 2022, por valor de $1.315.322, equivalente al 39,67%.

Durante la vigencia 2023 se generaron flujos de efectivo por actividades de operación por valor de $1.946.020, los cuales, comparados con el 2022 que fueron de $1.789.918, presentan un crecimiento del 8,72%.

La cantidad de efectivo generado por las actividades de operación, incluyendo el efecto que tiene sobre la liquidez los cambios en las cuentas de capital de trabajo, tuvo un decrecimiento en relación con 2022 por valor de $1.893.062, equivalente al 63,08%.

Se resalta la capacidad de la Entidad para financiar con recursos propios la operación y generar rendimientos financieros, sin recurrir en actividades de financiación.

El efectivo generado en 2023 en actividades de Inversión fue de $2.423.183, presentando un incremento en relación con 2022 de $1.131.964, como consecuencia del aumento de las tasas de captación.

Ver notas 7 y 15.

NOTA 19 -TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

De acuerdo con las NIIF una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la Cámara, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa o se considera personal clave de la gerencia de la Entidad.

Las partes relacionadas de la CCMPC son el personal clave de la gerencia, consideradas como aquellas personas que tiene autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades directa o indirectamente.

Las transacciones de partes relacionadas se realizaron en condiciones de independencia mutua y las condiciones del mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo. Se consideran personal clave de la Gerencia los Directores de Unidad.

El siguiente es el detalle de los beneficios a corto plazo recibidos por el personal clave de la Entidad

PARTES RELACIONADAS					
	Sueldo – Salario Integral	**Prestaciones Sociales**	**Prima Antigüedad, Prima de Productividad y Bonificaciones**	**Auxilios medicina prepagada**	**Beneficios no monetarios**
	Pagado	**Causadas**	**Causada**	**Pagada**	
Presidenta Ejecutiva	348.084	21.725	70.923		Vehículo
Directora Unidad Administrativa y Financiera	103.167	43.397		1.138	
Directora Unidad de Innovación y Desarrollo Regional	99.335	41.831	2.897		
Directora Unidad de desarrollo empresarial	102.057	42.050	1.016		
Directora Unidad de Registro y Asuntos Jurídicos	99.335	39.683	2.250		
	751.979	**188.686**	**77.087**	**1.138**	
Miembros Junta Directiva – Prestan sus servicios ad honorem					

	31 de diciembre de 2023	**31 de diciembre de 2022**
De origen público		
Salarios	751.979	650.603
Otros beneficios de personal	266.911	185.656
	1.018.890	**836.259**

La Presidenta Ejecutiva tiene como beneficio no monetario, el derecho al uso del vehículo de la Entidad. Ver Nota 8**.**

Los Miembros de Junta Directiva de la Entidad ejercen su cargo ad honorem.

NOTA 20 – HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO

El año 2023 estuvo marcado por desafíos económicos y políticos significativos, que tuvieron un impacto directo en las operaciones y la salud financiera de la CCMPC. Los principales hechos relevantes que influyeron en el período fueron:

- ✓ **Inflación y tipo de cambio:** la reducción de la inflación continuó en un ritmo mayor al pronosticado, aunque se mantuvo en niveles elevados. Esto, junto con la variabilidad en el tipo de cambio, influyó en los gastos operativos y en los costos asociados a las actividades de la CCMPC.

- ✓ **Manejo de liquidez y excedentes:** la CCMPC manejó eficientemente sus recursos de liquidez, reflejando un cierre del ejercicio con excedentes. Esto se debió en parte a una gestión prudente y a una estrategia de inversión adaptada a las condiciones del mercado.

- ✓ **Cumplimiento de compromisos:** a pesar de los nuevos retos asumidos para la vigencia 2023, la CCMPC mantuvo su compromiso con los socios comerciales y cumplió con sus obligaciones legales y laborales, garantizando la continuidad de sus operaciones sin mayores contratiempos.

- ✓ **Ajustes en gastos operativos:** como respuesta a la inflación y otros factores económicos, la CCMPC realizó ajustes en los gastos operativos, asegurando la eficiencia en la prestación de servicios y en el suministro de materiales necesarios para el funcionamiento normal de la entidad.

- ✓ **Ingresos operacionales y renovación de estrategias**: los ingresos operacionales mostraron una tendencia positiva, lo que permitió a la administración solicitar ajustes presupuestales para incorporar nuevas acciones en el Plan solicitadas por la Junta Directiva y por el Ministerio de Comercio Industria y turismo y la Superintendencia de Sociedades y para abordar oportunidades de mejora en infraestructura y servicios.

Teniendo en cuentas las consideraciones anteriores, la CCMPC continuará monitoreando los efectos de la inflación, el tipo de cambio y el entorno económico y político del país para adaptar sus estrategias y mitigar los riesgos asociados. La dirección de la CCMPC está comprometida con mantener la solidez financiera y operativa de la entidad, garantizando así su capacidad para enfrentar desafíos futuros y aprovechar oportunidades de crecimiento.

Basados en estos hechos y en la solidez de nuestros indicadores financieros, podemos afirmar que la CCMPC está bien posicionada para continuar con su misión y con sus operaciones en el futuro previsible, sin indicios de impactos significativos que puedan afectar su capacidad de negocio en marcha.

NOTA 21 - EVENTOS POSTERIORES:

Los resultados expresados en cada uno de los Estados Financieros que conforman este informe fueron elaborados en todos y cada uno de los datos y operaciones que han sido de nuestro conocimiento y notificados por diversos medios, surtidos, causados y registrados, con incidencia positiva o negativa en el período que culminó.

No estamos enterados por tanto de otros hechos o eventos que cambien o modifiquen sustancial o parcialmente los Estados Financieros y las notas explicativas que preceden.

NOTA 22 - INDICADORES FINANCIEROS:

		2023	2022
RAZON CORRIENTE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**6,17**	**5,48**
Por cada peso que la entidad debe pagar de su pasivo a corto plazo, tiene en activos realizables a corto plazo, tantos pesos cuantas veces haya dado la razón corriente			
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	**14.998.403**	**13.082.344**
Muestra el valor que le queda a la Entidad, después de haber pagado todos los pasivos de corto plazo,			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	**11,92%**	**12,78%**
Por cada peso invertido en activos, cuanto está financiado por terceros y que garantía está prestando la Entidad a los acreedores			
ROTACION DE CARTERA	Ventas a crédito / Promedio cuentas por cobrar	**13**	**19**
Determina el tiempo que le toma a la Entidad convertir en efectivo las cuentas por cobrar que hacen parte del activo corriente			
ROTACION CUENTAS POR PAGAR	Compras a crédito / Promedio cuentas por pagar	**30**	**28**
Identifica el número de veces que en un periodo la entidad debe dedicar su efectivo en pagar sus pasivos			
RENDIMIENTO DEL ACTIVO TOTAL	Resultado del ejercicio / Total activos	**7,29%**	**8,47%**
Determina la rentabilidad obtenida por los activos de la empresa			
MARGEN OPERACIONAL	Resultado operacional / Ventas netas operacionales	**-6,21%**	**2,95%**
Determina la eficiencia operativa de la Entidad			
MARGEN NETO DE OPERACIÓN	Resultado neto / Ventas netas operacionales	**13,36%**	**15,80%**
Permite medir la rentabilidad de una empresa			
MARGEN EBITDA	Utilidad O + Deprec + Amortiza / Ventas netas operacionales	**-5,74%**	**3,65%**
Proporciona información sobre la rentabilidad de una empresa en términos de sus procesos operativos			

NOTA 23 – APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

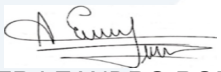
El 4 de marzo de 2024, la Junta Directiva de la CCMPC, según consta en el Acta 21, autorizó para su publicación y presentación los estados financieros individuales adjuntos con corte al 31 de diciembre de 2023 comparados con 2022.



LINA MARIA RAMIREZ LONDOÑO
Presidenta Ejecutiva



DANIEL FELIPE CARRILLO GONZÁLEZ
Contador - T.P.290.344-T



EIDER LEANDRO RODRÍGUEZ VALENCIA
C.P. Revisor Fiscal – T.P. 48.172-T
En Representación de NBA Asesores S.A.S

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2022

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117602494611

(415)7707212489984(8020) **000111760249461 1**

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8908010426					

11. Razón social: CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

12. Cód. Direcc. Seccional: 10

24. Actividad económica principal: 9411

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 4,649,186,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 771,939,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 338,151,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	3,315,929,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	12,285,528,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	710,954,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	9,515,153,000
Otros activos	43	4,790,000
Total patrimonio bruto	**44**	25,832,354,000
Pasivos	45	2,766,735,000
Total patrimonio líquido	**46**	23,065,619,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	12,256,182,000
Ingresos financieros	48	1,192,806,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	98,413,000
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	69,846,000
Total ingresos brutos	**58**	13,617,247,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	264,063,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	104,205,000
Total ingresos netos	**61**	13,248,979,000

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	11,412,922,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	105,644,000
Otros gastos y deducciones	66	43,539,000
Total costos y gastos deducibles	**67**	11,562,105,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	0
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	0
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	0

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
Retenciones Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

20232079818179

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

20230420142559

DIAN Fecha Acuse de Recibo 2023-04-20 / 02:25:59 PM Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91001004658748

RECIBIDO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2023

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117609140673

(415)7707212489984(8020) **000111760914067 3**

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8908010426					

11. Razón social: CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

12. Cód. Direcc. Seccional: 10

24. Actividad económica principal: 9411

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 5,575,335,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 1,284,128,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 395,346,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	4,631,251,000	**Renta**	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	13,429,815,000		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	219,189,000		**Renta líquida gravable**	**79**	0
	Inventarios	39	0	**Ganancias ocasionales**	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	0		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	9,902,155,000		**Ganancias ocasionales gravables**	**83**	0
	Otros activos	43	3,193,000	**Impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	Sobre la renta líquida gravable	84	0
	Total patrimonio bruto	**44**	28,185,603,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	2,813,265,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	Total patrimonio líquido	**46**	25,372,338,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	13,540,867,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	2,316,580,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	109,308,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0		**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	**91**	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	**Liquidación privada**	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		**Impuesto neto de renta** (sin impuesto adicionado)	**94**	0
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		**Impuesto neto de renta** (con impuesto adicionado)	**96**	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		**Impuesto de ganancias ocasionales**	**97**	0
	Otros ingresos	57	71,053,000		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	**58**	16,037,808,000		**Total impuesto a cargo**	**99**	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	379,936,000		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	109,308,000		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Total ingresos netos	**61**	15,548,564,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Costos y deducciones	Costos	62	0		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	13,819,924,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Gastos de distribución y ventas	64	0	**Retenciones**	Autorretenciones	105	0
	Gastos financieros	65	112,783,000		Otras retenciones	106	0
	Otros gastos y deducciones	66	53,563,000		**Total retenciones año gravable a declarar**	**107**	0
	Total costos y gastos deducibles	**67**	13,986,270,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0		**Saldo a pagar por impuesto**	**111**	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		Sanciones	112	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	0		**Total saldo a pagar**	**113**	0
	Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0		**Total saldo a favor**	**114**	0
	Compensaciones	74	0		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Renta líquida	**75**	0		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Renta presuntiva	76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024-05-14 / 05:40:59 PM

DIAN Fecha Acuse de Recibo Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900130790367

2024222044239 44

RECIBIDO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117616188680

(415)7707212489984(8020) **000111761618868 0**

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8908010426	6				

11. Razón social: CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

12. Cód. Direcc. Seccional: 10

24. Actividad económica principal: 9411

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 6,190,666,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 1,485,898,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 458,602,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	9,324,120,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	12,161,103,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	618,796,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	10,332,667,000
Otros activos	43	6,346,000
Total patrimonio bruto	**44**	32,443,032,000
Pasivos	45	5,135,031,000
Total patrimonio líquido	**46**	27,308,001,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	15,130,156,000
Ingresos financieros	48	1,968,032,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	235,534,000
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	75,794,000
Total ingresos brutos	**58**	17,409,516,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	351,529,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	235,534,000
Total ingresos netos	**61**	16,822,453,000

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	15,418,497,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	140,011,000
Otros gastos y deducciones	66	91,976,000
Total costos y gastos deducibles	**67**	15,650,484,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	0
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	0
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	0

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	0

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-05-08 / 09:41:34 AM

DIAN Fecha Acuse de Recibo Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900285186888

2025376201082 4

RECIBIDO

CAPÍTULO I
NATURALEZA JURÍDICA Y CREACIÓN

ARTÍCULO 1. *La Cámara de Comercio de Manizales por Caldas es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administrada y gobernada por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados, creada en virtud del Decreto 145 de febrero 14 de 1913, regida por las normas del Código de Comercio y las demás disposiciones que lo aclaren, adicionen, modifiquen o reglamenten. Su jurisdicción está integrada por los siguientes municipios: Manizales, Villamaría, Neira, Aranzazu, Salamina, Pácora, Aguadas, Filadelfia, La Merced, Marmato, Supía, Riosucio, Anserma, Risaralda, San José, Belalcázar, Viterbo y Marulanda.*

CAPÍTULO II
OBJETO Y FUNCIONES

ARTÍCULO 2. *La Cámara de Comercio ejercerá las funciones señaladas principalmente en el artículo 86 del Código de Comercio, en el artículo 2.2.2.38.1.4 del Decreto 1074 de 2015 y demás normas legales o reglamentarias que las modifiquen, adicionen o sustituyan.*

De acuerdo con lo anterior corresponde a la Cámara de Comercio ejercer las siguientes funciones:

1. Servir de órgano consultivo del Gobierno nacional y, en consecuencia, estudiar los asuntos que éste someta a su consideración y rendir los informes que le soliciten sobre la industria, el comercio y demás ramas relacionadas con sus actividades.
2. Adelantar, elaborar y promover investigaciones y estudios jurídicos, financieros, estadísticos y socioeconómicos, sobre temas de interés regional y general, que contribuyan al desarrollo de la comunidad y de la región donde operan.
3. Llevar los registros públicos encomendados por la ley y certificar sobre los actos y documentos allí inscritos.
4. Recopilar y certificar la costumbre mercantil mediante investigación realizada por la Cámara de Comercio dentro de su propia jurisdicción. La investigación tendrá por objeto establecer las prácticas o reglas de conducta comercial observadas en forma pública, uniforme, reiterada y general, siempre que no se opongan a normas legales vigentes.
5. Crear centros de arbitraje, conciliación y amigable composición por medio de los cuales se ofrezcan los servicios propios de los métodos alternos de solución de conflictos, de acuerdo con las disposiciones legales.
6. Adelantar acciones y programas dirigidos a dotar a la región de las instalaciones necesarias para la organización y realización de ferias, exposiciones, eventos artísticos, culturales, científicos y académicos, entre otros, que sean de interés para la comunidad empresarial de la jurisdicción de la respectiva Cámara de Comercio.
7. Participar en la creación y operación de centros de eventos, convenciones y recintos feriales de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1558 de 2012 y las demás normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen.

8. Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones.
9. Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole.
10. Promover la afiliación de los comerciantes inscritos que cumplan los requisitos señalados en la ley, con el fin de estimular la participación empresarial en la gestión de la cámara de comercio y el acceso a los servicios y programas especiales.
11. Prestar servicios de información empresarial originada exclusivamente en los registros públicos, para lo cual podrá cobrar solo los costos de producción de la misma.
12. Prestar servicios remunerados de información de valor agregado que incorpore datos de otras fuentes.
13. Desempeñar y promover actividades de veeduría cívica en temas de interés general de su correspondiente jurisdicción.
14. Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo.
15. Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región.
16. Mantener disponibles programas y servicios especiales para sus afiliados.
17. Disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios.
18. Publicar la noticia mercantil de que trata el numeral 4 del artículo 86 del Código de Comercio, que podrá hacerse en los boletines u órganos de publicidad de la cámara de comercio, a través de Internet o por cualquier medio electrónico que lo permita.
19. Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos.
20. Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia.
21. Gestionar la consecución de recursos de cooperación internacional para el desarrollo de sus actividades.
22. Prestar los servicios de entidades de certificación previsto en la Ley 527 de 1999, de manera directa o mediante la asociación con otras personas naturales o jurídicas.
23. Administrar individualmente o en su conjunto cualquier otro registro público de personas, bienes, o servicios que se deriven de funciones atribuidas a entidades públicas con el fin de conferir publicidad a actos o documentos, siempre que tales registros se desarrollen en virtud de autorización legal y de vínculos contractuales de tipo habilitante que celebren con dichas entidades.
24. Las demás asignadas legalmente.

***ARTÍCULO 3**. La Cámara de Comercio podrá celebrar convenios con otras cámaras de comercio, asociarse o contratar con cualquier persona natural o jurídica para el cumplimiento de sus funciones. También podrán cumplir sus funciones mediante la*

constitución o participación en entidades vinculadas. Ningún mecanismo de asociación o vinculación que celebre la cámara de comercio podrá ser alegado como causal eximente de responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones. La participación de la cámara de comercio en cualquiera de estas actividades, deberá ser en igualdad de condiciones frente a los demás competidores, incluso en cuanto al manejo de la información.

CAPÍTULO III
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ARTÍCULO 4. *La estructura organizacional de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas es:*

a) La Junta Directiva
b) La Comisión de la Mesa
c) El Presidente y los Vicepresidentes de la Junta Directiva
d) El Presidente Ejecutivo
e) Las Unidades y Áreas
f) La Revisoría Fiscal
g) El Secretario.

CAPÍTULO IV
DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUS FUNCIONES

ARTÍCULO 5*. La Junta Directiva es el máximo órgano de administración de la Cámara de Comercio, conformada por comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y por representantes del Gobierno Nacional, de acuerdo con el artículo 2.2.2.38.2.1 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.*

ARTÍCULO 6*. Para ser miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, se requiere cumplir con los siguientes requisitos:*

a) Ser ciudadano colombiano en ejercicio de sus derechos políticos
b) No haber sido sancionado por ninguno de los delitos determinados en el artículo 16 del Código de Comercio
c) Estar domiciliado en la respectiva circunscripción
d) Ser persona de reconocida honorabilidad
e) Haber ostentado ininterrumpidamente la calidad de afiliado durante los dos (2) últimos años calendario previo al treinta y uno (31) de marzo del año correspondiente a la elección.
f) Haber renovado su matrícula mercantil durante los dos (2) últimos años calendario previo al treinta y uno (31) de marzo del año correspondiente a la elección
g) Mantener la calidad de afiliado hasta el día de las elecciones.
h) No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 9 de la Ley 1727 de 2014.
i) No estar incurso en las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 1727 de 2014

j) Haber cumplido de forma permanente sus obligaciones derivadas de la calidad de comerciante, incluída la renovación oportuna de la matrícula mercantil en cada período
k) Cumplir con los demás requisitos exigidos para ser afiliados y mantener dicha condición

PARÁGRAFO PRIMERO. *Las personas jurídicas actuarán por intermedio de su representante legal, quien deberá acreditar los mismos requisitos exigidos para ser afiliados, salvo el de ser comerciante.*

PARÁGRAFO SEGUNDO*. Las sociedades que tengan sucursales matriculadas fuera de su domicilio principal podrán elegir y ser elegidas para integrar la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de la jurisdicción en que estas se encuentren matriculadas, cumpliendo los requisitos antes señalados.*

Para el efecto, cada sociedad que esté en la anterior circunstancia tendrá derecho a un (1) voto independientemente del número de sucursales que tenga matriculadas en la respectiva Cámara de Comercio.

ARTÍCULO 7*. La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, con independencia de su número de afiliados estará conformada por nueve (9) miembros principales y nueve (9) suplentes personales, salvo que tengan un número de afiliados superior a 2500, caso en el cual tendrá doce (12) miembros principales y doce (12) suplentes personales.*

PARÁGRAFO*: El voto en las elecciones de la Junta Directiva será personal e indelegable. Las personas naturales afiliadas votaran personalmente. Las personas jurídicas afiliadas votarán a través de cualquiera que ostente la calidad de representante legal inscrito en el registro mercantil.*

ARTÍCULO 8*. Los miembros de la Junta Directiva, con excepción de los representantes del Gobierno Nacional, serán elegidos para un período de cuatro (4) años, con posibilidad de reelección inmediata por una sola vez.*

Los miembros designados por el Gobierno Nacional no tendrán período y serán designados y removidos en cualquier tiempo.

PARÁGRAFO*. En el evento de renuncia, vacancia automática, revocatoria total o parcial de los miembros de junta directiva por impugnación de las elecciones o cualquier otra circunstancia legal que implique la ausencia definitiva, los nuevos miembros designados o elegidos concluirán el respectivo periodo.*

ARTÍCULO 9*. El representante legal de la persona jurídica elegida como miembro de la Junta Directiva es el único autorizado para asistir a las reuniones y deberá cumplir con las calidades y condiciones de afiliado, salvo la de ser comerciante.*

Los derechos, obligaciones, inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y demás limitaciones aplicables a los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio,

serán también aplicables al representante legal de la persona jurídica que sea miembro de la Junta Directiva.

***PARÁGRAFO.** La persona jurídica que haya sido elegida como miembro de la junta directiva, podrá concurrir a través de cualquier representante legal inscrito en el registro mercantil. Para tales efectos, antes de la posesión, la persona jurídica indicará a la Cámara de Comercio el nombre del representante legal que ha designado como su delegado para asistir a las reuniones de junta directiva. Solamente cuando el designado para asistir a la junta directiva deje de ser representante legal de la persona jurídica, esta podrá designar un nuevo delegado, quien solo podrá actuar una vez posesionado. En el evento de que el delegado designado para representar a la persona jurídica no pueda asistir a las reuniones de junta directiva, será reemplazado por el miembro suplente de junta directiva elegido.*

***ARTÍCULO 10.** Los miembros de la Junta Directiva designados por el Gobierno Nacional son sus voceros y actuaran consultando la política gubernamental y el interés de la Cámara de Comercio. Estos deberán cumplir los requisitos para ser afiliados o tener título profesional con experiencia, al menos de cinco (5) años, en actividades propias a la naturaleza y funciones de la Cámara de Comercio.*

***ARTÍCULO 11**. La convocatoria para la elección de los miembros de la Junta Directiva será efectuada en la época y forma señaladas por la Ley.*

***ARTÍCULO 12**. La Junta Directiva se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes, por convocatoria de su Presidente o del Presidente Ejecutivo, que se realizará por escrito, vía fax o por correo electrónico con una antelación no inferior a ocho (8) días calendario, sin contar el día de la convocatoria y el de la reunión.*

La citación deberá indicar el día, hora y lugar en que se realice la reunión y el orden del día.

La Junta Directiva se reunirá extraordinariamente por convocatoria de su Presidente, del Presidente Ejecutivo de la Cámara o de la Superintendencia de Industria y Comercio. Asimismo, estos deberán realizar dicha convocatoria cuando lo soliciten, al menos, la tercera parte de sus miembros.

La convocatoria a reuniones extraordinarias deberá efectuarse en un término no inferior a tres (3) días calendario.

***PARÁGRAFO**. Los miembros suplentes de la Junta Directiva asistirán a las mismas en ausencia temporal o absoluta de los principales*

***ARTICULO 13.** La Junta Directiva deliberará y decidirá válidamente, con la mayoría absoluta de sus miembros.*

***ARTICULO 14**. La Junta Directiva podrá efectuar reuniones presenciales y no presenciales y tomar decisiones por voto escrito de acuerdo con lo señalado en la Ley.*

ARTÍCULO 15. *El Presidente Ejecutivo asistirá a las reuniones de la junta directiva con voz pero sin voto.*

El revisor fiscal solo podrá participar en las reuniones de la junta directiva por invitación expresa de la misma o cuando alguna circunstancia particular lo amerite.

No podrán participar en la junta directiva de manera permanente, personas ajenas a sus integrantes.

No podrán efectuarse nominaciones honorarias de miembros de junta directiva.

ARTÍCULO 16. *De las reuniones de Junta Directiva se levantará un acta firmada por el presidente y por el secretario de la misma, en la cual deberá dejarse constancia de la fecha de la reunión, de los miembros que asistan, de los ausentes, de las excusas presentadas, de los asuntos sometidos a su conocimiento, de las decisiones que se adopten, y de los votos a favor o en contra que se emitan para cada una de ellas.*

Las actas deberán ser aprobadas en la siguiente reunión o por una comisión nombrada para tal efecto. Un resumen de las conclusiones adoptadas será enviado a la Superintendencia de Industria y Comercio dentro de los diez (10) días siguientes a la aprobación del acta respectiva.

ARTÍCULO 17*. Para la tramitación o despacho de asuntos especiales la Junta Directiva o el Presidente de la misma, podrán nombrar con carácter permanente o transitorio comités y/o comisiones de su seno y/o integradas por personas ajenas a ésta, las cuales tendrán un período designado por la misma Junta.*

ARTÍCULO 18*. Son funciones de la Junta Directiva:*

a) Elegir y remover a su Presidente y a sus dos Vicepresidentes.
b) Nombrar y remover al Presidente Ejecutivo y fijar su remuneración
c) Elaborar y aprobar su propio reglamento
d) Señalar las políticas a seguir por la Cámara de acuerdo con sus objetivos
e) Crear por iniciativa propia, o a solicitud de la Presidencia Ejecutiva, los distintos cargos que sean necesarios para la buena marcha de la Cámara y fijarles asignación.
f) Si así lo dispone, y sin perjuicio de las facultades de la Presidencia Ejecutiva, asignar las funciones de cada cargo y aprobar las políticas de remuneración de los empleados.
g) Autorizar al Presidente Ejecutivo para la celebración de actos o contratos cuya cuantía exceda de cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
h) Aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos con base en el proyecto que presente la Presidencia Ejecutiva.
i) Establecer la destinación del remanente del presupuesto, si lo hubiere, bien sea para atender gastos corrientes o de inversión, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
j) Velar por el cabal cumplimiento de los estatutos de la Cámara y aprobar sus reformas.

k) Ejercer los medios de acción necesarios tendientes a obtener o realizar los objetivos de la Cámara.
l) Establecer, modificar o ajustar las cuotas de afiliación y tarifas de los servicios que preste la Cámara y que no estén señalados por la ley.
m) Emitir concepto previo respecto de la vinculación permanente de la Cámara a otra u otras entidades que cumplan funciones complementarias de las suyas, análogas a las mismas o conexas con ellas.
n) Las demás que le estén expresa o implícitamente atribuidas en la Ley, en los estatutos y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

***ARTICULO 19**. El presidente de la Junta promoverá la participación de todos los miembros en sus deliberaciones.*

En caso de imposibilidad para asistir, deberá darse aviso al secretario de la Junta Directiva, de manera inmediata, con el fin de que el respectivo suplente pueda ser avisado oportunamente de que debe asistir como principal, salvo que la inasistencia se deba a un imprevisto.

***ARTÍCULO 20.** Se producirá la vacancia del cargo de miembro de Junta Directiva, de manera automática en los siguientes eventos:*

1. *Por inasistencia a cinco (5) sesiones de Junta Directiva con o sin justa causa, en el periodo de un (1) año. Así las cosas, no podrán transcurrir más de doce (12) meses entre la primera y la quinta inasistencia que configure la vacancia.*

2. *Cuando durante el período para el cual ha sido elegido miembro de la junta, presenta cualquier circunstancia que implique la perdida de la calidad de afiliado.*

3. *Cuando al directivo le sobrevenga una causal de inhabilidad prevista en la Ley.*

Para el conteo de las fallas se tendrán en cuenta las siguientes observaciones:

Sesiones ordinarias de la Junta Directiva:

- Si no asiste el miembro principal y asiste el suplente, la inasistencia se le computa al principal.
- Si no asiste el miembro principal ni su suplente, la inasistencia se le computa a ambos.
- Si asiste el miembro principal y no asiste el suplente, la inasistencia no se le computa a ninguno.

Sesiones extraordinarias de la Junta Directiva:

- Si no asiste el miembro principal y asiste el suplente, no se le computa la vacancia al principal.
- Si no asiste el miembro principal ni su suplente, la inasistencia se le computa a ambos.

- Si asiste el miembro principal y no asiste su suplente, la inasistencia no se le computa a ninguno.

***ARTÍCULO 21**. En el evento de la vacancia de un miembro de Junta Directiva principal, el suplente personal ocupará su lugar.*

La falta absoluta de un miembro principal y suplente, elegido por los afiliados, producirá la vacante del renglón correspondiente, caso en el cual será reemplazado por el renglón siguiente en el orden consignado en la lista respectiva. En el evento de que la lista no cuente con renglones adicionales, la vacante la ocupará un principal y un suplente designados por la Junta Directiva de la lista de candidatos que, en la elección correspondiente, al establecer el cuociente electoral, haya obtenido el mayor residuo siguiente. Si se tratare de única lista, la vacante la ocupará un principal y un suplente elegidos por la Junta Directiva.

***ARTICULO 22**. En caso de que la vacancia definitiva de principal o suplente corresponda a un directivo designado por el Gobierno Nacional, el Presidente de la Junta Directiva, informará al Gobierno Nacional, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento, a fin de que se inicien los trámites para su reemplazo en un término de un (1) mes.*

***PARÁGRAFO**: Tratándose de la ausencia de uno de los miembros principales designados por el Gobierno Nacional, el suplente lo reemplazará en sus faltas temporales y absolutas. En este último evento, el reemplazo será hasta tanto se realice una nueva designación por parte del Gobierno Nacional.*

***ARTÍCULO 23**. Los miembros de la Junta Directiva responderán solidaria e ilimitadamente de los perjuicios que por dolo o culpa grave ocasionen a la cámara, salvo cuando se trate de miembros ausentes o disidentes. Si el miembro de Junta Directiva es una persona jurídica, la responsabilidad será de ella y de su representante legal.*

***ARTÍCULO 24**. La Junta Directiva, en el desarrollo de sus funciones, será responsable de la planeación, adopción de políticas, el control y la evaluación de gestión de la Cámara de Comercio. Se abstendrá de coadministrar o intervenir en la gestión y en los asuntos particulares de su ordinaria administración, por fuera de sus competencias legales y estatutarias.*

***ARTÍCULO 25**. Teniendo en cuenta su especial naturaleza y funciones de la cámara de comercio, los miembros de la Junta Directiva actuaran con buena fe, lealtad, diligencia, confidencialidad y respeto.*

***Deber de Buena Fe.** En desarrollo de este deber los miembros de Junta Directiva deben:*

1. *Actuar en forma recta y honesta con la convicción de que están obrando en aras del interés general, sin perjudicar a terceros, dando estricto cumplimiento de la Ley, las instrucciones de los organismos de control y supervisión, y demás regulaciones.*

Deber de Lealtad. *En desarrollo del deber de lealtad, los directivos de la Cámara deberán:*

1. *Privilegiar en todo tiempo el interés de la Cámara, frente a los intereses particulares propios o de terceros.*
2. *Abstenerse de obtener provecho o ventaja de los bienes, información, nombre o recursos de la Cámara de Comercio para postularse, hacer proselitismo u obtener beneficios económicos o políticos de cualquier clase.*
3. *Inhibirse de realizar operaciones por cuenta propia o de personas vinculadas, y de utilizar sus facultades para fines distintos a los de velar por los intereses de la Cámara*
4. *Abstenerse de cobrar comisiones o recibir dádivas por la celebración de contratos o la prestación de servicios.*
5. *Observar las reglas y procedimientos de la Cámara de Comercio para la celebración de contratos o convenios o asumir obligaciones que comprometan sus recursos.*
6. *Declarar y revelar los reales y potenciales conflictos de interés en los que se vean incursos personal, profesional, familiar o comercialmente.*
7. *Poner en conocimiento de la Cámara los hechos o circunstancias de las cuales tenga conocimiento y que sean de interés de la entidad.*

Deber de diligencia: *En desarrollo del deber de diligencia los directivos deberán en especial:*

1. *Velar por el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.*
2. *Informarse suficientemente antes de tomar cualquier decisión.*
3. *Dedicar el tiempo necesario a la realización de las actividades propias de la Junta Directiva.*
4. *Abstenerse de obstaculizar el normal desarrollo de la Junta Directiva.*
5. *Asistir a las reuniones de Junta Directiva y brindar atención a los asuntos tramitados y sometidos al conocimiento de la junta.*
6. *Actuar exclusivamente a través de canales institucionales y como cuerpo colegiado.*
7. *Asistir durante el ejercicio de su cargo a los programas de entrenamiento directivo que establezca la Cámara de Comercio, en aras del fortalecimiento de su gobernabilidad.*

Deber de Confidencialidad. *En cumplimiento de este deber los miembros de la Junta Directiva quedan obligados.*

1. *Garantizar la confidencialidad de la información que por razón de su calidad de miembro de la Junta Directiva conozca. Esta obligación de confidencialidad no cesará con la pérdida de su condición de miembro de Junta Directiva.*
2. *Abstenerse de solicitar información por fuera de los canales institucionales de la junta.*
3. *Abstenerse de divulgar información propia de la cámara de manera individual y por fuera de los canales institucionales.*
4. *Responder por el buen uso de la información a la que acceda, so pena de incurrir en las sanciones previstas en los presentes Estatutos.*

Deber de respeto: *Los directivos de la Cámara tienen la responsabilidad de:*

1. *Actuar con decoro, mantener el orden y prestar atención durante las reuniones.*
2. *Respetar la agenda de las sesiones de Junta Directiva y comités, así como respetar el uso de la palabra de los demás integrantes de la junta.*
3. *Respetar la dignidad personal de los miembros de Junta Directiva*

4. Abstenerse de usar expresiones indebidas acerca de los demás integrantes o de terceras personas que puedan constituir injuria o calumnia.

***ARTÍCULO 26**. Deberes especiales de los miembros de junta directiva: Los miembros de la junta directiva de la Cámara de Comercio deberán velar por la eficiente administración de sus recursos, priorizando la visión regional, la gestión empresarial y la competitividad, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Comercio, el artículo 7° de la Ley 1727 de 2014, y demás normas que establezcan o reglamenten las funciones a cargo de las cámaras de comercio.*

***PARÁGRAFO**. Los miembros de la Junta Directiva y el Presidente Ejecutivo, en su calidad de administradores, estarán sujetos al régimen de responsabilidad previsto en la ley y deberán conocer y respetar las responsabilidades legales y reglamentarias que impone el ejercicio de sus funciones.*

***ARTÍCULO 27**. Los miembros de Junta Directiva de la Cámara de Comercio tendrán, entre otros, los siguientes derechos:*
1. Acceder a la información indispensable para el cumplimiento de sus funciones, entendida esta como a la que acceden todos los miembros de la Junta Directiva en condiciones de igualdad, para preparar la reunión respectiva, y acceder previa autorización de la Junta Directiva a cualquier información adicional a la indispensable para el cumplimiento de sus funciones.

Cualquier información adicional a la indispensable para el cumplimiento de sus funciones, deberá solicitarse por escrito a la Junta Directiva con la indicación de las razones o uso que se le va a dar a la información. Una vez aprobada la solicitud será comunicada al Presidente Ejecutivo, el cual la entregará indicando el destino con el que se entrega, conforme con la instrucción recibida de la Junta.

2. Dejar constancias en las actas

3. Obtener como cuerpo colegiado el apoyo de expertos internos de la Cámara de Comercio, así como de asesorías externas en caso de necesitarlas, con sujeción al presupuesto de la entidad.

4. Presentar, por intermedio de la Presidencia Ejecutiva, iniciativas o proyectos para la conformación del plan estratégico de la Cámara.

***ARTÍCULO 28**. Evaluación de la Junta Directiva. La Junta Directiva evaluará su gestión anualmente, de conformidad con la metodología que ésta apruebe para el efecto. Se analizará la efectividad de la Junta Directiva, así como la generación de valor que está creando para la Cámara de Comercio, los resultados de dicha auto-evaluación serán incluidos en el Informe Anual de Gestión.*

CAPÍTULO V
DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 29. *La Junta Directiva tendrá un Presidente y dos Vicepresidentes elegidos dentro de sus miembros principales para un periodo institucional de un (1) año pudiendo ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier momento. El Presidente y los dos Vicepresidentes serán elegidos en la primera reunión del mes de enero de cada año.*

Son funciones y atribuciones del Presidente de la Junta Directiva:

a) Llevar la vocería de la Junta Directiva al interior de la Cámara y ser el canal natural de comunicación entre este órgano y el Presidente Ejecutivo.
b) Convocar directamente o solicitar la convocatoria de la Junta Directiva
c) Definir la agenda de las reuniones, en forma conjunta con el Presidente Ejecutivo de la Cámara
d) Presidir las sesiones de la Junta Directiva, dar el derecho a la palabra, dirigir las discusiones y someter los asuntos a votación cuando los considere suficientemente debatidos.
e) Presentar a consideración de la Junta el acta de la reunión inmediatamente anterior para su aprobación
f) Firmar las actas de las sesiones de la junta directiva
g) Dirigir la reunión, adhiriéndose al reglamento interno y reglas adoptadas por los miembros de la Junta Directiva; seguir un orden establecido de trabajo (orden del día), y proteger los derechos de todos los miembros, incluidos los ausentes.
h) Las demás que le confieran las leyes, los estatutos, o le sean delegadas por la Junta Directiva.

ARTÍCULO 30. *En los casos de falta temporal o accidental del Presidente de la Junta Directiva, será sustituido en todas sus funciones por los Vicepresidentes en su orden y en su defecto por cualquier miembro principal en orden de elección.*

CAPÍTULO VI
COMISIÓN DE LA MESA

ARTÍCULO 31. *La Comisión de la Mesa estará integrada por el Presidente de la Junta Directiva y los dos Vicepresidentes y tendrá las siguientes funciones:*

1) Servir de órgano consultivo de la Presidencia Ejecutiva de la Entidad.
2) Vigilar la ejecución de los planes y programas de la Cámara de Comercio, a corto y mediano plazo y formular a la Junta Directiva las recomendaciones que considere oportunas de acuerdo con las atribuciones otorgadas por esta.
3) Conocer previamente los informes que el presidente ejecutivo deba presentar a la Junta Directiva.
4) Las demás que le asigne la Junta Directiva.

CAPÍTULO VII
PRESIDENTE EJECUTIVO

ARTÍCULO 32. *El Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio es el representante legal de la misma y su vocero, el cual será designado por la Junta Directiva.*

En ausencia permanente, temporal o accidental del presidente ejecutivo la representación legal estará a cargo del primero y segundo suplente del presidente que lo serán, en su orden el Director de la Unidad de Registro y Asuntos Jurídicos, o quien haga sus veces, y el Director Administrativo y Financiero, o quien haga sus veces.

PARÁGRAFO PRIMERO: *En ningún caso, el cargo de presidente ejecutivo ni sus suplencias podrán ser ejercidos por miembros de la Junta Directiva.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: *En el evento de la ausencia permanente del presidente ejecutivo la representación será ejercida por el respectivo suplente, hasta tanto la junta directiva designe presidente ejecutivo en propiedad.*

ARTÍCULO 33. *El Presidente Ejecutivo será nombrado para periodos de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente para periodos sucesivos de igual duración.*

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, el periodo del presidente ejecutivo no podrá exceder, el resto del periodo de la junta directiva que lo elige y cuatro meses más.

La designación y remoción del presidente ejecutivo deberá contar con el voto favorable de por lo menos, las dos terceras partes de los miembros de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 34. *Son funciones del Presidente Ejecutivo:*

a) Asistir a las sesiones de la Junta Directiva y ejecutar sus acuerdos y resoluciones.
b) Servir de permanente consultor y asesor de los afiliados y de intermediario entre los mismos.
c) Dirigir todos los servicios administrativos de la Cámara y ordenar lo conducente a su funcionamiento eficiente.
d) Nombrar y remover al personal de la Cámara de Comercio.
e) Celebrar toda clase de actos o contratos relacionados con los servicios y el funcionamiento de la Cámara de Comercio, cuya cuantía no exceda de cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes.
f) Rendir a la Junta Directiva informes periódicos sobre sus labores y elaborar anualmente un informe de actividades.
g) Actuar como ordenador de gastos.
h) Proponer a la Junta Directiva las medidas necesarias para la mejor organización de la Cámara.

i) Proyectar programas de trabajo de la Institución y someterlos a estudio de la Junta Directiva.
j) Presentar por iniciativa propia o a instancias de los miembros de la junta directiva, proyectos para la conformación del plan estratégico de la Cámara
k) Velar por el eficiente cumplimiento de las funciones delegadas por el Estado a la Cámara de Comercio.
l) Elaborar el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la Cámara de Comercio y someterlos a consideración de la Junta Directiva.
m) Hacer seguimiento a cada uno de los programas que esté ejecutando la Cámara de Comercio.
n) Decidir previo concepto de la Junta Directiva, sobre la vinculación permanente de la Cámara a otra u otras entidades que cumplan funciones complementarias de las suyas, análogas a las mismas o conexas con ellas.
o) Delegar en otros empleados de la institución y bajo su responsabilidad las funciones que se le asignan, de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida la Junta Directiva.
p) Las demás que le correspondan conforme a la Ley, los Estatutos o lo dispuesto por la Junta Directiva

CAPITULO VIII
SECRETARIO Y SUS FUNCIONES

***ARTÍCULO 35**. La Junta Directiva tendrá un secretario cuyas funciones serán desempeñadas por quien la Junta Directiva designe para el efecto.*

El secretario de la Junta Directiva será el encargado de llevar, conforme a la ley, los libros de Actas y autorizar con su firma las copias que de ellas se expidan.

El secretario apoyará al Presidente de la Junta Directiva en sus labores y deberá propender por el buen funcionamiento logístico de la Junta, ocupándose de prestar a los Directores la asesoría y la información necesaria para el buen desempeño de sus funciones, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones, y de dar fe de las decisiones de la Junta Directiva.

***ARTÍCULO 36.** Adicionalmente el Secretario de la Junta Directiva, sin perjuicio de las demás funciones estatutarias o de las que le asigne la misma Junta o su Presidente, deberá:*

a. Verificar el quórum al comienzo de cada sesión, y cuando así se requiera, en su desarrollo.
b. Levantar actas de las sesiones
c. Certificar con su firma las actas y acuerdos aprobados por la Junta Directiva y expedir las certificaciones sobre los asuntos aprobados.
d. Llevar el libro de actas de la Junta Directiva
e. Comunicar a las instancias competentes las decisiones de la Junta Directiva
f. Guardar y custodiar los documentos de la Junta Directiva

g. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas por la Junta Directiva

CAPÍTULO IX
DEL REVISOR FISCAL

***ARTÍCULO 37**. La Cámara de Comercio tendrá un revisor fiscal, persona natural o jurídica con uno o varios suplentes, elegidos en la misma oportunidad de los miembros de la Junta Directiva, por los comerciantes afiliados por la mayoría relativa de votos presentes, para períodos de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido. El período del revisor fiscal coincidirá con los años fiscales correspondientes.*

***PARÁGRAFO.** Cuando se presente la vacancia del cargo de revisor fiscal principal y suplente, se reemplazará por el candidato que le siga en orden de votación.*

***ARTÍCULO 38**. La Junta Directiva de la Cámara de Comercio fijará y aprobará los términos de invitación para los candidatos a revisores fiscales, principal y suplente, en la que establecerá los requisitos y condiciones mínimas para postularse.*

***ARTÍCULO 39**. A la revisoría fiscal de la Cámara de Comercio se les aplicarán las normas legales sobre revisores fiscales de las sociedades mercantiles y demás normas concordantes, particularmente las normas que rigen el ejercicio de la revisoría fiscal en Colombia.*

***ARTÍCULO 40.** El cargo de revisor fiscal, es incompatible con cualquier otro cargo o empleo de la misma Cámara de Comercio.*

***ARTÍCULO 41**. Al revisor fiscal, le queda prohibido ejercer cualquier acto o intervención, que impliquen coadministración o gestión en los asuntos propios de la ordinaria administración de la Cámara de Comercio.*

***ARTÍCULO 42**. El Revisor Fiscal deberá guardar reserva y confidencialidad frente a terceros sobre los actos o hechos de que tenga conocimiento en ejercicio de sus funciones, hasta el término de cuatro (4) años siguientes a la terminación de sus responsabilidades y solamente podrá comunicarlos o denunciarlos en la forma y casos previstos expresamente en las leyes. La violación del deber de reserva y confidencialidad lo hará responsable por los perjuicios que generan a la Cámara de Comercio*

***ARTÍCULO 43**. Serán funciones del Revisor Fiscal, las siguientes:*

1. Vigilar el cumplimiento de los estatutos y de las disposiciones de la Junta Directiva.
2. Examinar todas las operaciones, inventarios, actas, libros, correspondencia y negocios de la Cámara y comprobantes de cuenta.
3. Establecer el programa de gestión para el ejercicio de la revisoría fiscal de la Cámara, acordado con el Presidente Ejecutivo.

4. Rendir informes, por escrito a la Junta Directiva en sus sesiones ordinarias o cuando ésta lo solicite.
5. Informar oportunamente y por escrito a la Junta Directiva, al Presidente Ejecutivo o a la Comisión Disciplinaria según el caso, de las irregularidades que note en los actos o contratos celebrados y ejecutados, o en el cumplimiento de los estatutos y normas de Gobierno Corporativo de la Cámara de Comercio procurando que se les aplique el trámite correspondiente, para adoptar medidas correctivas.
6. Verificar la comprobación de todos los valores de la Cámara de Comercio y los que ésta tenga en custodia.
7. Examinar y auditar los estados financieros de la Cámara de Comercio, autorizándolos con su firma, cuando los encuentre de acuerdo a la técnica contable.
8. Rendir a la Junta Directiva, informes sobre las cuentas y balances, en los periodos que esta determine.
9. Revisar y examinar los sistemas contables de la entidad, para proponer las medidas que considere necesarias, para el buen desempeño de sus funciones.
10. Las demás, que le imponga la ley, los estatutos o la Junta Directiva de acuerdo a la naturaleza del cargo.

CAPITULO X
DEL PATRIMONIO

***ARTÍCULO 44**. El patrimonio de la Cámara de Comercio está conformado de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes sobre la materia.*

***ARTÍCULO 45.** Los remanentes presupuestales quedarán a disposición de la junta directiva a fin de que esta establezca su destinación, para atender gastos corrientes o de inversión; y tratándose de excedentes generados a partir de ingresos públicos la junta directiva deberá atenerse a lo que sobre el particular dispone la ley.*

CAPÍTULO XI
DEL RÉGIMEN Y REGLAMENTO DE AFILIADOS

***ARTÍCULO 46**. Los afiliados a la Cámara de Comercio, tienen el derecho a participar en su gobierno y administración en los términos previstos en la Ley. Tendrán esta calidad los comerciantes personas naturales o jurídicas inscritas en el registro mercantil, que tengan como mínimo dos (2) años consecutivos de matriculados en esta o en cualquier Cámara de Comercio, hayan ejercido en este plazo la actividad mercantil y hayan cumplido en forma permanente las obligaciones derivadas de la calidad de comerciante, incluida la renovación oportuna de la matrícula mercantil de acuerdo con los términos previstos en las disposiciones legales vigentes.*

***ARTÍCULO 47.** Condiciones para adquirir y conservar la calidad de afiliado. Además de los requisitos antes señalados, para tener o conservar la calidad de afiliado, se deberá cumplir de manera permanente las condiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 1727 de 2014.*

En el caso de las personas jurídicas que adquieran la calidad de afiliados, sus representantes legales deben cumplir las condiciones previstas para estos, salvo la de ser comerciantes.

La Cámara de Comercio tiene la facultad de verificar en cualquier momento que los comerciantes que adquieren la calidad de afiliados cumplen los requisitos y condiciones de manera permanente y procederá a su desafiliación en el evento que estos dejen de cumplirlos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y bajo los procedimientos establecidos en el reglamento de afiliados.

***ARTÍCULO 48.** Renovación de la afiliación. La afiliación a la cámara de comercio se deberá renovar anualmente dentro de los tres (3) primeros meses de cada año y para mantener la calidad deberá cumplirse con el pago total y oportuno de la cuota de afiliación en los términos previstos en la Ley o el reglamento de afiliados.*

***ARTÍCULO 49**. Pérdida de la calidad de afiliado. La pérdida de la calidad de afiliado se produce por encontrarse incurso en cualquiera de las causales previstas en el artículo 14 de la Ley 1727 de 2014, y las normas que lo modifiquen o sustituyan, situación que se deberá concretar bajo los procedimientos definidos en la misma y en el reglamento de afiliados.*

***ARTÍCULO 50.** Carácter de la solicitud de afiliación. La solicitud y el trámite de la afiliación es de carácter individual. La cámara de comercio se abstendrá de tramitar solicitudes y pagos masivos de afiliación, so pena de las sanciones previstas en la Ley.*

***ARTÍCULO 51.** Comité de afiliación y funciones. El comité de afiliación de la Cámara es la instancia corporativa que tiene bajo su responsabilidad la implementación de la política de afiliación y la administración de la base de afiliados. Estará integrado por el Presidente Ejecutivo o su delegado y al menos dos funcionarios del nivel directivo vinculados laboralmente. El comité de afiliación cumplirá las siguientes funciones:*
1. Decidir las solicitudes de afiliación;
2. Determinar el censo electoral y disponer su actualización y depuración, cuando a ello hubiere lugar;
3. Desafiliar a quienes incurran en cualquier causal de desafiliación
4. Cumplir o ejecutar las instrucciones, órdenes o decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio relacionadas con las funciones otorgadas al comité en los numerales anteriores.

Las decisiones del comité de afiliación deberán constar en actas sucesivas y numeradas en las cuales quede constancia de las decisiones adoptadas.

Contra la decisión que resuelva la solicitud de afiliación o desafiliación procede impugnación ante la Superintendencia de Industria y Comercio en los términos señalados en la Ley.

***ARTÍCULO 52**. Derechos y deberes de los afiliados. Los afiliados a la Cámara de Comercio tendrán los derechos y cumplirán los deberes que tal calidad les confiere en los términos*

establecidos en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto 1074 de 2015, así como las normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.

***ARTÍCULO 53**. Reglamento de afiliados. La Cámara de Comercio tendrá un reglamento de afiliados aprobado por el Comité de Afiliación el cual formará parte integral del presente estatuto, y entre otros aspectos deberá establecer:*

1. Los procedimientos para el trámite de afiliación o desafiliación.
2. Los derechos y deberes de los afiliados
3. Los mecanismos adoptados para la verificación de los requisitos y condiciones de las solicitudes de afiliación
4. Oportunidades para la revisión de la base de afiliados.
5. Las condiciones y términos para el pago de la cuota de afiliación.
6. Los factores para determinar el incremento de la cuota de afiliación.
7. Incentivos para la afiliación.

CAPÍTULO XII
REGISTROS PÚBLICOS

***ARTÍCULO 54**. En la prestación de las funciones delegadas por el Estado se observará lo consagrado en las disposiciones legales vigentes, atendiendo a criterios de eficiencia y transparencia.*

***ARTÍCULO 55.** La Cámara de Comercio dispondrá de todo lo que se requiera para la prestación de las siguientes funciones delegadas por el Estado y las que en un futuro se le asignen:*

a) Llevar el Registro Mercantil, el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, el Registro Único de Proponentes, el Registro Nacional de Turismo, el Registro de veedurías ciudadanas, el Registro Nacional Público de las personas naturales y jurídicas que ejerzan la actividad de vendedores de Juegos de Suerte y Azar, el Registro de Entidades Extranjeras de Derecho Privado sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior que establezcan negocios permanentes en Colombia y el Registro de la Economía Solidaria de que trata la Ley 454 de 1998.
b) Dar noticia de las inscripciones hechas en el Registro Mercantil.
c) Llevar el depósito de estados financieros de sociedades.
d) Designar peritos en los casos que contempla la Ley 222 de 1995.
e) Suministrar información a Entidades del Orden Nacional.
f) Recopilar y certificar costumbres mercantiles en los municipios de su jurisdicción.

***ARTÍCULO 56.** Para efectos de llevar los registros públicos delegados por el Estado, tendrán la condición de Secretario los siguientes funcionarios de la Cámara de Comercio: Presidente Ejecutivo y Director de la Unidad de Registro y Asuntos Jurídicos.*

Podrán tener por delegación funciones de Secretario: los Abogados de la Unidad de

Registro, el Coordinador de digitación y certificados, el Técnico de Revisión y Registro, el Auxiliar de Certificados, el coordinador del Centro de Atención Empresarial y los Promotores de los Puntos de Atención al Comerciante.

***PARÁGRAFO**. La delegación que trata el inciso segundo de este artículo la hará en forma precisa y por escrito el Director de la Unidad de Registro y Asuntos Jurídicos, advirtiéndose que los funcionarios delegados no podrán subdelegar.*

CAPÍTULO XIII
POLÍTICA DE RIESGO Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO

***ARTÍCULO 57**. La Cámara de Comercio cuenta con una política de gestión y administración de riesgos operativos administrativos y financieros orientada a la identificación de los factores de vulnerabilidad, acciones y procedimientos para la mitigación del riesgo y responsabilidades corporativas para su gestión.*

***ARTÍCULO 58**. Corresponde al Presidente Ejecutivo y los funcionarios de nivel directivo la responsabilidad de la estructuración e implementación de la política de gestión y administración del riesgo, así como velar por la difusión y aplicabilidad de la misma.*

***ARTÍCULO 59.** La política de gestión y administración del riesgo de la Cámara de Comercio incorpora el sistema de control interno, sistema éste que involucra la responsabilidad de todos los funcionarios de la Cámara de Comercio y por medio del cual de manera permanente, la entidad tiene control de sus procesos y operaciones.*

***ARTÍCULO 60**. Corresponde al Presidente Ejecutivo establecer los lineamientos básicos para el ejercicio de control interno. La gestión del sistema de control interno podrá ser supervisada por un funcionario o asesor de la Cámara de Comercio que dependerá exclusivamente del Presidente Ejecutivo y entregará reportes periódicos de la evaluación de la gestión de la Cámara de Comercio con recomendaciones de mejoramiento de los procedimientos y las operaciones*

***ARTÍCULO 61.** La Cámara de Comercio cuenta con un Comité de Control Interno el cual se encuentra integrado por el Presidente Ejecutivo, los Directores de Unidad, Contadora y Profesionales de áreas, responsables de ejecutar el plan de acción.*

El Comité se reunirá cada vez que sea necesario, previa convocatoria de la alta dirección, y tendrá una función de seguimiento, dinamizadora y de apoyo, sus conceptos y recomendaciones contribuirán al mejoramiento continuo del sistema de control interno de la organización.

CAPÍTULO XIV
GOBIERNO CORPORATIVO Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO

***ARTÍCULO 62**. Régimen disciplinario y Sancionatorio. La Cámara de Comercio contará con un régimen disciplinario y sancionatorio que hace parte de los estatutos, para sancionar el incumplimiento de las normas legales, estatutarias y de Gobierno Corporativo por parte de los miembros de la Junta Directiva, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y las normas que para tal efecto la reglamenten, el cual deberá observar los principios del debido proceso y el derecho de defensa.*

***ARTÍCULO 63.** Competencia. Corresponde a la Cámara de Comercio ejercer sobre su Junta Directiva, el control disciplinario y sancionatorio. Para su ejercicio, por parte de la Junta Directiva ésta podrá nombrar una comisión de ética externa integrada de acuerdo con las disposiciones que regulen la materia.*

CAPITULO XV
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

***ARTÍCULO 64.** A los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio les serán aplicables las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 1727 de 2014 y cuando se encuentren en los supuestos de que tratan las inhabilidades, impedimentos y el régimen de conflictos de interés, para los particulares que ejerzan funciones públicas, las establecidas en la ley 734 de 2002 - Código Disciplinario Único, las contempladas en los artículos 8 de la Ley 80 de 1993 ,113 de la Ley 489 de 1998 y la Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y en las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.*

***PARÁGRAFO.** Los representantes legales de las personas jurídicas quedarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 1727 de 2014, la Ley 734 de 2002 - Código Disciplinario Único, los artículos 8 de la Ley 80 de 1993 y 113 de la Ley 489 de 1998, las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y en las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.*

***ARTÍCULO 65.** Los miembros de la Junta Directiva y el Presidente Ejecutivo, directamente o por intermedio de sus vinculados, no podrán contratar con la Cámara de Comercio, ni obrar como abogado en los procesos en los que la Cámara de Comercio sea parte, y en aquellos que en cualquier instancia se adelanten en contra de Confecámaras, hasta por un término de dos (2) años contados a partir de la fecha de su retiro.*

Para este efecto, se consideran vinculados:

1. El cónyuge, compañero o compañera permanente y quienes tengan vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil.

Sede principal Manizales: Cr. 23 Nº 26-60
Trámites registrales: (606) 895 6876
Conmutador: (606) 884 1840
Aguadas: ext. 230 **Riosucio:** ext. 233
Anserma: ext. 231 **Salamina:** ext. 232
Servicio al cliente: (606) 884 1840 ext. 181
servicioalcliente@ccm.org.co
302 554 8484

2. También lo serán las sociedades comerciales y las demás personas jurídicas, en las que el miembro de Junta Directiva o Presidente Ejecutivo, su cónyuge, compañero o compañera permanente o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, tengan participación o la calidad de administradores, salvo que se trate de una sociedad que negocien sus acciones a través del mercado público de valores.

PARÁGRAFO. *Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, no constituirá una incompatibilidad, inhabilidad o prohibición, la contratación que realice la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, con una sociedad de la cual el miembro de la Junta Directiva sea su representante legal, socio o accionista, y que por condiciones de mercado sea el único proveedor de determinados productos o servicios en el área de jurisdicción de la Cámara de Comercio.*

ARTÍCULO 66. *No habrá inhabilidades, incompatibilidades y violación al régimen de conflicto de intereses cuando el miembro de Junta Directiva contrate cualquiera de los servicios que presta la Cámara de Comercio*

ARTÍCULO 67. *No habrá inhabilidades, incompatibilidades y violación al régimen de conflicto de intereses para el miembro de Junta Directiva que resultare beneficiario de los proyectos de interés general ejecutados por la Cámara de Comercio y cuya elección o selección sea en virtud de convocatoria abierta y/o concurso de mérito.*

ARTÍCULO 68*. Ningún miembro de la Junta Directiva podrá ser miembro de la Junta Directiva de otra Cámara de Comercio simultáneamente.*

ARTÍCULO 69*. La Cámara de Comercio no podrá desarrollar ninguna actividad con fines políticos. Los miembros de la junta directiva y los empleados de la cámara de comercio, no podrán sacar provecho o ventaja de los bienes, información, nombre o recursos de la cámara de comercio para postularse, hacer proselitismo u obtener beneficios políticos de ninguna clase.*

ARTÍCULO 70*. Los miembros de Junta Directiva, representantes legales, no podrán solicitar o recibir dádivas o cualquier otra clase de lucro proveniente directa o indirectamente de los usuarios de los servicios, o de cualquier persona que tenga interés en el resultado de su gestión*

ARTÍCULO 71. *A la Cámara de Comercio le estará prohibido realizar cualquier acto u operación que no esté encaminado al exclusivo cumplimiento de sus funciones.*

CAPÍTULO XVI
DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS EMPLEADOS DE LA CÁMARA

ARTÍCULO 72*. Inhabilidad general. Quienes perciban remuneración como empleados de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas no podrán ejercer su profesión en asuntos*

particulares mientras permanezcan en sus cargos, salvo tratándose de la docencia o en causa propia.

Los funcionarios, no podrán solicitar o recibir dádivas o cualquier otra clase de lucro proveniente directa o indirectamente de los usuarios de los servicios, o de cualquier persona que tenga interés en el resultado de su gestión.

***ARTÍCULO 73.** Los funcionarios, no podrán contratar con la Cámara de Comercio o suministrarle bienes o servicios, directamente o por interpuesta persona, ni obrar como abogado en los procesos en los que la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas sea parte, y en aquellos que en cualquier instancia se adelanten en contra de Confecámaras, hasta por un término de un (1) año contado a partir de la fecha de su retiro.*

Se consideran vinculados al funcionario para efectos de la contratación:

1. El cónyuge, compañero o compañera permanente y quienes tengan vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

2. También lo serán las sociedades de responsabilidad limitada, de hecho, y las demás sociedades de personas en las que el funcionario o su cónyuge, compañero o compañera permanente o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, tengan participación o desempeñen cargos de dirección o manejo, salvo que se trate de una sociedad que tenga la calidad de emisor de valores.

***ARTÍCULO 74**. No podrán ser representantes legales, ni funcionarios de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas:*

a. Quien hubiera sido condenado por delitos sancionados con pena privativa de la libertad, excepto cuando se trate de delitos culposos.
b. El que se halle en interdicción judicial, inhabilitado por una sanción disciplinaria grave o penal, suspendido en el ejercicio de su profesión o excluido de ésta.
c. Quien en virtud del artículo 16 del Código de Comercio esté inhabilitado para ejercer el comercio.
d. Quienes sean miembros de Juntas directivas de otras Cámaras de Comercio.
e. Los que tengan la calidad de servidores públicos

***ARTÍCULO 75.** Otras inhabilidades e incompatibilidades. Constituyen inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades, prohibiciones y violación al régimen de conflicto de intereses para los funcionarios de la Cámara los siguientes:*

1. Las derivadas de sentencias o fallos judiciales o disciplinarios de suspensión o exclusión del ejercicio de su profesión.
2. Las contempladas en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993 y 113 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007 o en las normas que los modifiquen y/o complementen.
3. Las contempladas en los artículos 37, 38 y 54 de la Ley 734 de 2002;

4. Las previstas en la Ley 1474 de 2011 estatuto anticorrupción
5. Lo consagrado en el Código Sustantivo de Trabajo, el Código de Comercio y demás normas pertinentes y concordantes, además de las estipulaciones del Reglamento Interno de Trabajo.

ARTÍCULO 76. CONFLICTO DE INTERES. *Los administradores y funcionarios de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas se encuentran en una situación de conflicto de interés cuando deban tomar una decisión que los enfrente ante la disyuntiva de privilegiar su interés personal, familiar, profesional, o comercial, en contraposición a los intereses de la Cámara y de sus grupos de interés, de manera tal que podría - aun potencialmente - llegar a obtenerse para sí o para un tercero relacionado, un beneficio que de otra forma no recibirían.*

ARTÍCULO 77. *Procedimiento. Cuando se enfrente un conflicto de interés, o se tenga duda sobre la existencia del mismo, se debe cumplir con el siguiente procedimiento:*

a. Abstenerse de actuar mientras no se haya surtido el procedimiento previsto en este Código.
b. Informar de manera inmediata y por escrito a la Junta Directiva o al Presidente Ejecutivo de la Cámara, según sea el caso, de la situación de conflicto de interés para su evaluación, tratándose de miembros de la misma o de su Presidente ejecutivo, dejando constancia expresa en el acta de la reunión.
c. Abstenerse de asistir a la reunión durante el tiempo de la discusión y la decisión referente al conflicto revelado.
d. Tratándose de funcionarios de la Cámara, deberán revelar la situación respectiva ante el Presidente de la entidad para su decisión, de lo cual se dejará constancia escrita.

La duda respecto de la existencia del conflicto de interés no exime al miembro de Junta Directiva de la obligación de abstenerse de participar y revelar la situación generadora del conflicto.

En el evento de presentarse un incumplimiento intencional del aviso de una situación generadora de conflicto de interés por uno de los Miembros de la Junta Directiva, corresponderá a ésta denunciar la conducta cometida a las autoridades correspondientes atendiendo su gravedad y consecuencias.

Respecto del Presidente Ejecutivo de la Cámara y sus funcionarios el incumplimiento de este artículo podrá ser causal de terminación justificada del contrato de trabajo.

CAPITULO XVII
TRANSPARENCIA, FLUIDEZ E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN

ARTICULO 78. *La Cámara de Comercio de Manizales por Caldas adoptará los mecanismos que permitan asegurar que la información se presente de manera precisa y regular acerca de todas las cuestiones que se consideren relevantes.*

Serán destinatarios de la información a la que hace referencia este capítulo de acuerdo a su naturaleza y dentro de los límites legales, los afiliados, los matriculados, los miembros de la Junta Directiva, los revisores fiscales y organismos de control y vigilancia.

Estos mecanismos de revelación de información no deben constituir cargas de orden administrativo o financiero para la Cámara de Comercio.

CAPITULO XVIII
TRANSPARENCIA EN LA VINCULACIÓN DE PERSONAL Y EN LA CONTRATACIÓN

ARTICULO 79. *Empleados. Todos los empleados de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas deberán ser designados como resultado de procesos de selección objetiva entre candidatos que cumplan con el perfil del cargo correspondiente.*

Los empleados que presten sus servicios a la Cámara de Comercio deberán informar a su inmediato superior sobre hechos que conozcan y que a su juicio impliquen o puedan implicar la violación de normas legales, reglamentarias o estatutarias.

ARTICULO 80*. Manual de contratación. La Cámara de Comercio cuenta con un manual de contratación para la selección objetiva de proveedores, aprobado por la Presidencia Ejecutiva de la Entidad. Dicho manual se encuentra soportado en los principios de transparencia, responsabilidad, selección objetiva, eficiencia en el gasto y economía, los cuales serán aplicados atendiendo la naturaleza jurídica privada de la Cámara y la fuente de los recursos utilizados para el efecto.*

El manual de contratación contiene, entre otros aspectos:

a. Tipos de contrato que celebra la Cámara
b. Garantías de cumplimiento exigidas a los proveedores
c. Procedimientos de contratación

ARTICULO 81*. Representación del sistema cameral. La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – CONFECAMARAS - es la entidad gremial que representa los intereses de las Cámaras de Comercio.*

ARTICULO 82*. De la Responsabilidad Social de la Cámara de Comercio. La Cámara de Comercio desarrollará sus objetivos estratégicos dentro de un marco de responsabilidad social.*

CAPÍTULO XIX
TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO

ARTÍCULO 83*. La cámara de comercio podrá servir de tribunal de arbitramento para resolver las diferencias que le defieran los contratantes, caso en el cual el tribunal se integrará por todos los miembros de la junta.*

***ARTÍCULO 84**. En el evento previsto en el artículo anterior, cuando el asunto deba ser decidido en Derecho, el Tribunal estará integrado por abogados inscritos*

***ARTÍCULO 85**. Para la fijación de honorarios, celebración de audiencias, notificaciones y demás cuestiones inherentes al Arbitramento, el Tribunal se ceñirá a lo dispuesto por las normas vigentes.*

CAPÍTULO XX
REFORMA DE ESTATUTOS

***ARTÍCULO 86.** La reforma total o parcial de los presente estatutos solo podrán ser aprobadas con el voto favorable de por lo menos las dos terceras partes de los miembros de la Junta Directiva y posteriormente enviada a la Superintendencia de Industria y Comercio para lo de su competencia.*

***PARÁGRAFO:** La sesión de Junta Directiva que vaya a estudiar modificaciones estatuarias deberá ser expresamente convocada para tales efectos.*

***ARTÍCULO 87.** Los estatutos y sus reformas deberán ser publicados en el medio de publicidad de la Cámara de Comercio, dentro del mes siguiente a su ejecutoria, de conformidad con lo señalado en ley o el reglamento.*

***ARTÍCULO 88**. Los presentes estatutos derogan todos los anteriores, así como las disposiciones que le sean contrarias y que hayan sido expedidos por la Junta Directiva. Comenzarán a regir una vez sean aprobados por la Superintendencia de Industria y Comercio.*

***Nota 1. Reforma Integral:** Los presentes estatutos fueron aprobados mediante Resolución No 74294 del 28 de octubre de 2016, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, notificada el día 11 de noviembre de 2016.*

***Nota 2. Reforma parcial:** se aprueba reforma parcial de estatutos, modificando su artículo 20, mediante Acta No 677 del 18 de septiembre de 2017 de la Junta Directiva. Y se aprueba reforma parcial del Reglamento de Afiliados en cuanto a su artículo 15, aprobado a través del acta No 97 del 11 de diciembre de 2017 del Comité de Afiliados. Reformas aprobadas mediante Resolución No 23032 del 5 de abril de 2018, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, notificada el día 5 de abril de 2018.*

***Nota 3. Reforma parcial**: mediante Resolución No 82651 del 8 de noviembre de 2018, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, notificada el día 8 de noviembre de 2018; se aprueba reforma parcial de los estatutos respecto de los artículos 65 y 73, aprobados por Acta No 691 del 13 de agosto de 2018 de la Junta Directiva.*

***Nota 4. Reforma parcial**: mediante Resolución No 303-009778 del 11 de septiembre de 2025, expedida por la Superintendencia de Sociedades, notificada el día 12 de septiembre de 2025; se aprueba reforma parcial de los estatutos respecto del artículo 34, aprobada por Acta No 44 del 14 de julio de 2025 de la Junta Directiva.*

Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE RENTAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DEUDA No. 2533

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA
DEL GRUPO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS
CERTIFICA:

Que el (la) Contribuyente CAMARA COMERCIO MANIZALES identificado(a) con la C.C. y/o NIT No. 890801042, se encuentra registrado(a) en las bases de datos de la Unidad de Rentas como Sujeto Pasivo de Impuestos Municipales, presentando el siguiente Estado de Cuenta con corte a: ENE 06 de 2026

	SALDO
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	$ 0
IMPUESTO PREDIAL	$ 0
SALDO A PAGAR	$ 0

Valor en letras: Cero pesos m/cte.

De acuerdo a lo anterior, el contribuyente NO PRESENTA DEUDA.

NOTAS: En el municipio de Manizales, radican las potestades tributarias de administración, control, fiscalización, liquidación, discusión, recaudo, devolución y cobro de los tributos municipales en cabeza de la Unidad de Rentas y la Unidad de Tesorería, según el Art. 4° del Acuerdo municipal 1083, Estatuto de Rentas municipales. Por lo anterior el estado de la obligación puede cambiar en cualquier momento, dependiendo de las actuaciones que realice la Unidad de Rentas.

Este documento no extingue obligaciones de acuerdo con la Normatividad Tributaria vigente.

Manizales, 06 de Enero de 2026.

Cordialmente,

Grupo de Determinación y Liquidación
Unidad de Rentas

Generó: LORENCITA PEREZ PATIÑO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
30.306.063
NUMERO
GONZALEZ ARISTIZABAL
APELLIDOS
ANA MARIA
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1968
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-MAY-1986 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0900100-35146191-F-0030306063-20060524 02404 06144B 02 194867746

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:06:20 horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **30306063,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ ARISTIZABAL ANA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE MANIZALES**, con NIT **890801053-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287842529

PIB
08:56:58

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARIA GONZALEZ ARISTIZABAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30306063:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287842941

PIB
08:58:54

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES identificado(a) con NIT número 8908010426:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 09:02:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30306063
Código de Verificación	30306063260107090211

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB